PLAN CENTRO

RIOGORDO 2021

C.E.I.P. NTRA. SEÑORA GRACIA

1. JUSTIFICACIÓN.

A) Entorno socioeconómico del entorno.

El entorno se encuentra en Riogordo, una localidad de la Alta Axarquía, situada a unos 35 Km. de Málaga, bien comunicada con ésta por carretera y también con otros pueblos importantes de la comarca como Vélez- Málaga.

Es una localidad rural, situada a orillas del río de la Cueva y rodeada de montes. Tiene una población cercana a los 3.000 habitantes de los cuales se escolarizan cada curso alrededor de 300 alumnos y alumnas.

A pesar de su localización, la vida económica no depende fundamentalmente de la agricultura y la ganadería como cabría pensar. La explotación de pequeñas propiedades agrícolas familiares de dedica a la agricultura de secano. (olivo, cereal, almendros.), dando origen a una pequeña industria de aceite que, gestionada como cooperativa, da trabajo en invierno a un buen número de hombres.

La ganadería ovina y caprina de pastoreo tradicional y la huerta familiar son actividades económicas del lugar, pero que están casi desapareciendo.

La mayor parte de la población activa entra a formar parte del sector servicios en la capital y las localidades costeras como mano de obra sin cualificar: Construcción, limpieza e incluso jardinería son las rams mayoritaria. Con la creación de una cooperativa textil ha favorecido la lenta incorporación de las mujeres al mundo laboral, aunque los contratos son temporales.

En la época de recogida de la aceituna siempre ha habido temporeros de fuera, y actualmente están llegando familia de Ecuador para trabajar en el campo ante la falta de mano de obra local. El Centro escolariza a los hijos e hijas de estos trabajadores, al igual que a los hijos e hijas de ingleses e inglesas fundamentalmente, que están afincados en el pueblo a sus cercanías.

En general, el pueblo se encuentra en unos niveles socioeconómicos medios-bajos, aunque se aprecian cambios y ciertas tendencias a mejorar. Las expectativas de las familias respecto al futuro de sus hijos e hijas van cambiando y el porcentaje de alumnos y alumnas que tienden a seguir sus estudios van en aumento.

A pesar de estos datos positivos, persisten aún ciertas características, o carencias, de ámbito sociocultural que tienen una incidencia directa e importante en las situaciones escolares:

- Un importante desfase entre el nivel lingüístico habitual y el nivel lingüístico académico, que repercute negativamente tanto en el aprendizaje escolar como en el desarrollo cognitivo en general.
- Escasez de situaciones y estímulos ambientales favorecedores del desarrollo cultural y cognitivo. Tanto a nivel familiar como local. Aunque se está llevando a cabo desde hace unos años “ Semanas Culturales” patrocinadas por el Ayuntamiento (Festival Sacro y Ritual) con multitud de actividades, encuentros y Jornadas interculturales patrocinada por distintas instituciones locales, incluida la A. M. P.A.
- Las pobres expectativas que muchos padres, madres, alumnos y alumnas tienen sobre la escuela. A lo sumo esperan que sus hijos e hijas aprendan las destrezas básicas, que se porten bien y acaben la escolarización obligatoria.
- Influencias negativas de los modelos a imitar ofrecidos por los medios de comunicación.

B) Relaciones con las familias.

La relación con las familias es normalmente fluida, mantenemos reuniones informativas generales cada trimestre, a principio de curso y particulares en horas de tutoría todos los lunes por la tarde. Tenemos tres informaciones de notas en el curso, la última de las cuales es también una entrevista padres, madres tutores, tutoras; y en secundaria se llevan a cabo desde hace varios cursos sesiones informativas, con notificaciones parciales de notas, a mediados de cada evaluación.

Desde hace varios años el colegio hace entrega de una agenda escolar a todos los alumnos y alumnas desde 3º de Primaria hasta 2º de E. S. O. que no sólo contribuye a la organización de sus tareas escolares, sino que es un vehículo de comunicación casa- escuela y viceversa.
El centro cuenta con un A. M. P. A. con la cual colabora en la gestión de los planes como el de Apertura de Centros y el Acompañamiento Escolar.

C) Dependencias del centro.

Unidades.

- 3de Educación Infantil.
- 7 de Educación Primaria (2 de 1º ciclo, 2 de 2º ciclo y 3de 3º ciclo)
- 2 primer ciclo de E. S. O.
- Aula de apoyo a la integración compartida con Alfarnate.
- Interculturalidad también compartida.
- A.L. Compartida (permiso delegación)
- Frances
- Una maestra de Religión a tiempo total y otra compartida con Alfarnate.
- E. O. E. Coordinadora y logopeda una vez a la semana.
- Plantilla propia de 24 maestros y maestras, de los cuales 10 son definitivos/ as en el Centro, 7 son provisionales, 1 de ellos en comisión de servicio y 5 son maestros/ as interinos/as.

El centro funciona con horario sólo de mañana.
Educación Infantil y Primaria en horario de 9 a 14 horas.
Educación Secundaria Obligatoria en horario de 8.30 a 15:00 horas.

D)Arquitectura del Centro

El Colegio es especial por la arquitectura de sus edificios ya que están separados físicamente y en calles del pueblo diferentes.

1. El edificio principal situado en la C/pablo picasso s/n, con una superficie total de 886 m cuadrados, construido en el año 1986 y consta de tres plantas, es donde se encuentra el despacho, la biblioteca del centro, el laboratorio y el Taller de todo el centro, aunque no cuenta con ninguna sala de multiusos, tiene un patio amplio y no esta adaptado para personas con deficiencias, ya que solo dispone de escalera para subir a dos plantas, sin embargo para acceder al despacho hay rampas.
2. El edificio de infantil, situado en la calle Pablo Picasso s/n, con una superficie de 389 metros cuadrados y construido en el año 1978; consta a su vez de dos edificios uno con dos clases en una planta y otro con cinco clases dividías en dos plantas, en esta se encuentra una pequeña sala de profesores y el aula de música del edificio principal, al que se accede interiormente por una escalera, tiene un pequeño patio suficiente para albergar a los alumnos de infantil.
3. El Edificio del “Calvario” se encuentra en la calle Universidad s/n consta de una superficie de 1054 metros cuadrados y fue construido en el año 1968, y esta formado por clases en primera planta superpuestos en alturas diferentes, y dos en 1ª planta, una sala de usos múltiples, sala de profesores, sala de música, aula matinal y despacho del Ampa, dispone de un gran patio polideportivo y un recinto abierto muy amplio donde cada semana santa se representa el Famoso “Paso de Riogordo”

INDICE

DOCUMENTO 1: Proyecto Educativo

DOCUMENTO 2: Reglamento de Organización y Funcionamiento
Protocolo Covic

DOCUMENTO 3: Proyecto de Gestión

PLAN CENTRO

I. **PROYECTO EDUCATIVO**

A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO E Objetivos para la mejora del rendimiento educativo. Objetivos de calidad del plan de autoevaluacion del centro. Objetivos para la mejora de la convivencia y el clima escolar. Objetivos referidos a la implicación y participación de las familias Centro. Objetivos referidos a la organización y funcionamiento del Centro Objetivos referidos a la formación del profesorado	2
B) LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA. 1. Consecución del éxito escolar del alumnado y atención a la dive 2. Colaboración con las familias 3. Trabajo en equipo 4. Propuestas de Mejora y Plan de Autoevaluacion:	4
C) ASPETOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO	

C.1LOS CRITERIOS PEDAGOGICOS PARA LA DETERMINACION HORARIO DE DEDICACION DE LOS ORGANOS DE COORDINAC DOCENTE **C.2 CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR**. **C.3 ASIGNACION DE ENSEÑANZAS Y CRITERIOS DE ELABORA DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDI DEL PROFESORADO** **C.4 LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION INTERNA** **C.5 CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DE ALU Y ASIGNACION DE TUTORIAS** C.6 ORGANIZACIÓN Y DISTIBUCION DE LOS RECREOS C.7 CRITERIOS PARA LA ELECCION DE PROFESORADO PERTENECIENTES AL CONSEJO ESCOLAR	
D) **ATENCION A LA DIVERSIDAD** D.1 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA REALIZ ADAPTACIONES CURRICULARES APROPIADAS PARA LOS ALU CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES D.2LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPE**RACION** Protocolo de acceso a valoración de alumnos/as con Necesidad Esp de Apoyo Educativo	
E) PLANES Y PROYECTOS E.1 EL PLAN DE ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL E.2 PLAN DE CONVIVENCIA E.3 PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO E.4 PLANES DEL CENTRO Y PROGRAMAS DEL CENTRO E.5 PLANES ESTRATEGICOS	

E.5.1 Concienciación fonológica E.5.2. Cine en la escuela E.5. 3 Investigacion educativa E.5.4 Musical El Rey leon E.6 PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR E.7 PLANES DE COLABORACION CON EMPRESAS LOCALES E.8 PLAN DE REFUERZO EDUCATIVOS E.9 ATAL E.9 PLAN DIGITAL	
F) RELACION CON LAS FAMILIAS Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA F.1TUTORIAS CON LAS FAMILIAS F.2 COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS F.3 GUIA IFORMATIVA F.4 SALIDAS Y ENTRADAS DEL ALUMNADO F.5 SALIDAS Y ENTRADAS DE PADRES Y MADRES O REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO	

G. ASPECTOS CURRICULARES G.1 **CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDAC DE LAS AREAS DE E. P. DE E.E. Y PROPUESTAS PEDAGOGICAS DE E. I.** **G.2 LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION DEL ALUMNADO** PROGRAMACIONES Documento anexo

I. PROYECTO EDUCATIVO

A.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL

RENDIMIENTO ESCOLAR

Objetivos para la mejora del rendimiento educativo:

- Atender de forma personalizada al alumnado con dificultades de aprendizaje.(a través de una individualización por parte del tutor, de los apoyos del centro y de los especialistas).
- Reducir el absentismo escolar del alumnado a través de charlas individualizadas al alumnado y ala familias, a través de informaciones relativas al absentismo y en colaboración estrecha entre profesorado, familias, alumnado y servicios educativos.
- Generalizar la consecución de resultados excelentes del alumnado en pruebas de Evaluación y Diagnóstico, por medio de prácticas docentes destinadas a un mejor conocimiento por parte del alumno de las tareas a realizar.
- Reducir el número de alumnos y alumnas que obtienen pésimos resultados en las pruebas de Evaluación y Diagnóstico a través de apoyos individualizados con respecto a tareas cotidianas a tareas lógicas, etc…
- Aumentar el número de alumnos y alumnas de Educación Infantil de 5 años que obtienen evaluación positiva en los objetivos de la etapa.
- Potenciar el interés, autonomía, motivación por medio de tareas cotidianas, que sean atractivas y atrayentes para los intereses actuales del alumnado y con ello conseguir una mejora del aprendizaje y desarrollar todas las competencias básicas.
-

Objetivos de calidad del plan de autoevaluacion del centro:

Promoción alumnado de 6º curso de educación primaria
Alumnado de ESO con evaluación positiva
Alumnado de infantil que alcanza los objetivos propios de la etapa
Promoción de alumnado en primaria con adaptación curricular significativa
Alumnado que alcanza dominio alto en competencia lingüística a través de pruebas externas
Alumnado que alcanza dominio alto en competencia matemática a través de pruebas externas
Disminuir el fracaso escolar
Reflejar la secuenciación en las programaciones
Conocer por parte de la comunidad educativa las actividades desarrolladas en el centro a través de la puesta en común de las buenas prácticas
Reducir el absentismo
Aumentar el número de alumnos con idoneidad
Mejorar el clima de aula a través del cumplimiento de las normas de convivencia
Mejorar el clima escolar y la participación de la comunidad educativa
Reducir las conductas contrarias a la convivencia
Mejorar la formación del profesorado

Objetivos para la mejora de la convivencia y el clima escolar

- Potenciar la eficacia de actuaciones para la mejora del clima escolar, a través de nuevos compromisos con los alumnos y con las familias, informaciones, charlas, debates, etc…
- Extender los compromisos de convivencia de las familias con el centro, de forma general al principio de cada curso escolar se hará llegar un compromiso para todos los padres, madres o tutores legales de los alumnos/ as para firmar dicho documento, también a lo largo del curso se extenderá compromisos de forma individualizada con los alumnos/as y las familias que sea necesario.(reflejados en el punto 1)
- Disminuir las conductas contrarias a la convivencia del alumnado con el centro, a través de dichos compromisos anteriormente citados.
- Elevar la participación del alumnado en actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro.
- Cumplir las normas básicas de convivencia del Centro

Objetivos referidos a la implicación y participación de las familias con el Centro.

- Incrementar el número de familias que establecen compromisos con el Centro.
- Extender la transparencia e información a las familias y alumnado sobre los procesos de evaluación así como de otras actuaciones educativas de interés que el Centro desarrolle. (guía informativa entregada a principio de curso, guía de actividades constitución y navidad, información del día de Andalucía, Carnaval y Semana Intercultural y Guía de actuaciones de Fin de Curso) (Ver anexos 1), además de las reuniones con el tutor/a que se celebran de forma general en cada trimestre y de forma particular cuando sea necesario.
- Impulsar una mayor implicación de las familias en la educación de sus hijos/ as. (formar parte de la vida del centro, en Biblioteca, charlas, AMPA, escuela de padres y madres..)

Objetivos referidos a la organización y funcionamiento del Centro.

- Mejorar la eficacia de los Proyectos de Innovación e Investigación educativa emprendidos por el Centro, en diversos encuentros entre los distintos órganos de coordinación.
- Implicarse en la puesta en funcionamiento y práctica de los distintos Planes y Programas en los que el centro está inmerso, así como, en la participación activa en dichos programas a través de las diferentes competencias de cada área.
- Coordinar y mejorar el cambio de etapa del alumnado a través de reuniones periódicas (reuniones interciclo) involucrando al profesional en la toma de decisiones que hagan posible una mayor eficacia en la forma de trabajo y por consiguiente una mejora de los resultados.

Objetivos referidos a la formación del profesorado

- Participación en cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo que el centro desarrolle a lo largo del curso.
- Mantener o aumentar los planes y proyectos en los cuales participa el Centro.
- Participar activamente en los planes y proyectos del Centro, que en la actualidad son:

1. Escuela TIC 2.0
2. Plan de Autoprotección
3. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres
4. Plan de Lectura y Biblioteca.

5. Programas de crece con tu arbol y crece saludable
6. Formacion en centro competencias estratégicas

B) LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas de actuación pedagógica estarán sustentadas necesariamente en los valores y principios que preconiza la Constitución Española y que se desarrollan en la LOE y en la LEA. Entre estos valores se destacan:

Principio de libertad.(Art. 1 C. E.):

- Exigencia de neutralidad ideológica. (art. 16. CE, art. 18.1 LODE, y art. 4.2 LEA)
- Respeto a la libertad de conciencia (art. 16CE, art. 6.3.e. LODE)
- Límites a libertad de cátedra (art. 20 CE, STC 5/1981, art. 3 LODE)

Principio de Igualdad

- Equidad = igualdad de oportunidades (art. 1.b LOE y art. 5.c LEA)
- Inclusión Educativa (art. 1.b LOE y art. LEA)
- No discriminación (art. 14 CE, art. 1. b LOE y art.5.c LEA)
- Igualdad efectiva hombre/mujer(art. 14 CE y art. 1.l LOE y art. 2.1.b LOE)

Principio de Dignidad (art. 10 CE)

- Respeto de derechos del alumnado.(27.2 CE y art. 6 LODE)
- Desarrollo de capacidades (art. 2.1.a LOE y art. 2.1.f LOE)
- Respeto a la diversidad (art. 4 LEA)

Principio de Participación (art.27 CE y art. 19 LODE)

- Funcionamiento democrático (art.4.1.h LEA)
- Autonomía pedagógica y de gestión (art. 5.m LEA)

Otros valores:

Responsabilidad, respeto al otro, tolerancia, cultura de paz, solidaridad…
(referencias normativas enunciados en los siguientes) (art. 2 LOE)

Teniendo en cuenta estos principios básicos el Centro dispone de unas líneas generales de actuación pedagógica:

1. **Consecución del éxito escolar del alumnado y atención a la diversidad.**

- Lograr en el Centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia que nos facilite el trabajo y propicie el aprendizaje.

- Fomentar y mejorar la lectura y la expresión lingüística tanto oral como escrita en todos los niveles educativos.
- Fomentar el respeto a la diversidad física, étnica, cultural o social, resaltando la importancia de integrar a todos y a todas sin excepción.
-Dotar a nuestro alumnado de unas competencias y capacidades, así como de unos conocimientos científicos que les permitan desenvolverse en la vida cotidiana y les ayuden a conseguir sus objetivos futuros, tanto humanos como personales.
- Desarrollar de forma armoniosa y equilibrada la personalidad del alumnado, procediendo desde el conocimiento y aceptación de sí mismo hasta potenciar una socialización crítica, creativa y constructiva y la adquisición de hábitos higiénicos personales y del cuidado de su entorno.
- Potenciar la formación de niños y niñas en aspectos no estrictamente académicos pero de enorme carga formativa: deporte, ocio, asociacionismo, talleres, folklore andaluz.

- **2. Colaboración con las familias**

-Incentivar la participación democrática de todos los sectores en el desarrollo de la vida del Centro, comprendiendo la importancia que tiene la etapa escolar en la vida del niño.
-Establecer un plan de reuniones con las familias y unos compromisos con estas.

-Fiesta fin de curso:

La fiesta de fin de curso implica la actuación en actividades por parte del profesorado en horario escolar, para la preparación de la actividad a realizar por su grupo-clase, además implica la participación en la actividad fiesta final de curso que se celebrará una tarde de final de junio a las 20:00 horas aproximadamente, estas horas complementarias le serán reducidas en el horario de centro.

Con respecto a la graduación los alumnos de 5 años realizarán la gradación que consistirá en un diploma y una banda graduada que les será regalada por parte del centro y entregada por el tutor/ra, junto con el director del centro (jefe de estudios en cualquier caso), y que vendrá precedida de una charla que será opcional. Junto con la banda el AMPA se encargará de realizar la orla pertinente.

Con respecto a los alumnos de 2º de ESO se realizara una graduación de despedida con la entrega de un diploma sin valor administrativo, tras una breve charla de sus profesores y director del centro en cualquier caso.

Estas actividades tendrán lugar en el horario escolar por la mañana coincidiendo con los últimos días del curso

- **3. Trabajo en equipo**

- Establecer un plan de reuniones de los distintos órganos de coordinación docente.
- Plan de reuniones:

- Equipos Docentes: Se reunirán al menos dos veces al trimestre. Una en mitad del mismo para hacer un seguimiento y la otra al final para realizar la evaluación del trimestre.
- Reuniones Interciclos: Los ciclos se coordinaran para mejorar el paso de una etapa a otra. Se reunirán al menos una vez al trimestre para llegar acuerdos y su seguimiento.
- ETCP: Se reunirán una vez al mes. A ser posible esta será el primer lunes de cada mes.
- Reuniones del Equipo de Orientación: Se reunirá una vez al mes para llevar un seguimiento del alumnado con necesidades.

- Claustros: Se celebrarán cuantos sean necesarios pero como mínimo será uno al trimestre.

- **4. Propuestas de Mejora plan de Calidad y Plan de Autoevaluacion:**

PROPUESTAS DE MEJORA

Procedimiento para la elaboración memoria autoevaluación:

La realización de la Memoria de Autoevaluación, de estar basada en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas, de logros, dificultades y propuestas de mejora, detectando posibles causas que dificulten la consecución de objetivos propuestos e introduciendo las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

La mejora de las instituciones escolares no se consigue simplemente a través de evaluaciones externas, aunque influyan en la misma. Se logra, sobre todo, con el ejercicio de una autoevaluación interna, que sea capaz de diagnosticas con certeza su situación en cada momento y adoptar las medidas necesarias.

Tendrá carácter formativo, procurando estimular la reflexión y análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los mismo y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades.

- Al mismo tiempo, tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla. La obligatoriedad de la autoevaluación está establecida en la normativa que se relaciona a continuación: DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.

- La Memoria de Autoevaluación aparece como el documento donde se expresan los resultados del proceso de autoevaluación, que se registra en el programa informático “Seneca” Tiene un contenido dinámico, que resumirá y reflejará los procesos de autoevaluación de los centros. Se centra en factores clave para la mejora de los logros escolares que permitan al centro orientar su propia autoevaluación. Partir de la realidad que tenemos en el centro, tomando como referencia el informe elaborado por el ETCP del curso anterior, estudiando los resultados de la evaluación externa (PRUEBAS ESCALA) y de la evaluación interna del propio centro (Actas de sesiones de evaluación, Actas de ciclo, ETCP, Claustro, Consejo Escolar, Informe sobre análisis de resultados, seguimiento de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación). Se atenderán de igual manera los indicadores que la Administración establezca para facilitar nuestra autoevaluación de forma objetiva y homologada con el resto de centros educativos de Andalucía (Indicadores Homologados de la AGAEVE).

-

Se parte de la realidad que tenemos en la localidad y en el centro, tomando como referencia el informe elaborado por el ETCP del curso anterior, estudiando los resultados de pruebas externas como las de escala y el informe de los INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUCCION. Además de las propias evaluaciones internas: Actas de evaluación, de ciclo de claustro, de consejo escolar.

Corresponde al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica planificar la evaluación interna del centro.

Protocolo de actuación:

1. Equipos de ciclo: cada trimestre cada ciclo elabora una “Guía de Análisis de Resultados”, donde se recogen los aspectos mas relevantes de la evaluación realizada

2. ETCP: elaborara un informe con las principales conclusiones sobre la evaluación de los ciclos, destacando aquellos aspectos de la organización y el funcionamiento del Centro que deben ser potenciados y consolidados, aquellos otros que den ser mejorados y las propuestas para conseguirlo. Informe trimestral que se llevara al claustro y consejo

3. En junio el ETCP junto con los ciclos analizaran los logros y dificultades de los diferentes factores de clave de la memoria de Autoevaluación.

4. Equipo de Evaluación analizará los resultados obtenidos tras la aplicación de los indicadores homologados y por pisos, en función de los mismos se realizará el informe Séneca:

- Valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

- Propuestas de Mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

- Aprobación por la Dirección, previo informe preceptivo del Consejo Escolar y grabación en Séneca.

- Con este Protocolo de Actuación se pretende:

- Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.

- Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos de Coordinación que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.

- Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.

- Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

- D. REFERENTE E INDICADORES.

- El referente para la evaluación interna del Centro será el conjunto de objetivos y actuaciones que figuran en el Plan de Centro y en su concreción en la Programación General Anual. Los indicadores de calidad para la evaluación interna del Centro se centrarán en:

- a) El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el Centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.

- b) La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del Centro y de los procesos educativos que se dan en él.

- c) La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.

- d) El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.

- e) La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso

E. INFORMES.

Tras cada trimestre, y al final del proceso de evaluación, los agentes responsables de la evaluación de los diferentes elementos de la Programación General Anual elaborarán informes parciales, que recogerán los aspectos más relevantes de la evaluación realizada, así como las recomendaciones que estimen oportunas para reforzar los logros y orientar la mejora de aquellos aspectos que lo precisen. A partir de esos informes parciales, el ETCP elaborará una informe síntesis que recogerá

las principales conclusiones de la evaluación llevada a cabo, destacando aquellos aspectos de la organización y el funcionamiento del Centro que deben ser potenciados y consolidados, aquellos otros que deben ser mejorados y las oportunas propuestas para conseguirlo. Tal informe será revisado finalmente por el equipo de evaluación, que estará integrado, según consta en el artículo 26 punto 5 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros. Tal informe deberá contener, según normativa, los siguientes puntos:

- - Valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

- - Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

El informe final será presentado al Claustro para que realice las aportaciones que considere oportunas y al Consejo Escolar del Centro para su aprobación. Por su parte, el Director o Directora del centro arbitrará las medidas necesarias para que el contenido del informe, una vez informado por el Consejo Escolar, pueda ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y, en su caso, las Asociaciones de Alumnos que existan en el Centro.

LA EVALUACIÓN INTERNA SE CENTRARÁ EN LOS SIGUIENTES FACTORES CLAVE:

- 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

- 1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

- 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

- 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

- 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

- 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, con integración de programaciones de áreas o materias, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas…), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

- 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: • Leer, escribir, hablar y escuchar. • Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. • Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. • Clima positivo de convivencia y

promoción de valores de relación interpersonal. • Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

- 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

- 3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

- 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

- 4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

- 4.2. Programación adaptada.

- 4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

- 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

- 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

- Grabación en Séneca

INFORMES

Cada ciclo en cada trimestre elaborara unos informes parciales donde se recogerán los aspectos mas relevantes de la evaluación realizados, así como las recomendaciones que se estimen oportunas para reforzar los logros y orientar la mejora de aquellos aspectos que se lo precisen.

A partir de estos informes el ETCE recogerla loas principales conclusiones de la evaluación llevada a cabo destacando aquellos aspectos de la organización y el funcionamiento del Centro que deben ser potenciados y consolidados, aquellos otros que deben ser mejorados y las oportunas propuestas para conseguirlo:

- Valoración de los logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores

- Propuestas de mejora para su inclusión en el <plan de centro.

El informe final será presentado al claustro para que realice las aportaciones que se considere oportunas y al consejo Escolar del Centro para su aprobación. Por su parte, el director/ra del centro arbitrará las medidas necesarias para que el contenido del informe, una vez informado por el consejo Escolar, pueda ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, Ampas y demás organismo implicados.

Objetivos de calidad del plan de autoevaluacion del centro:

Promoción alumnado de 6º curso de educación primaria

Alumnado de ESO con evaluación positiva

Alumnado de infantil que alcanza los objetivos propios de la etapa

Promoción de alumnado en primaria con adaptación curricular significativa

Alumnado que alcanza dominio alto en competencia lingüística a través de pruebas externas

Alumnado que alcanza dominio alto en competencia matemática a través de pruebas externas

Disminuir el fracaso escolar

Reflejar la secuenciación en las programaciones

Conocer por parte de la comunidad educativa las actividades desarrolladas en el centro a través de la puesta en común de las buenas prácticas

Reducir el absentismo

Aumentar el número de alumnos con idoneidad

Mejorar el clima de aula a través del cumplimiento de las normas de convivencia

Mejorar el clima escolar y la participación de la comunidad educativa

Reducir las conductas contrarias a la convivencia

Mejorar la formación del profesorado

2. Propuestas 2019-2020

La principal porpuesta para este curso y 2 mas es la de implantar un plan de digitalizacion del centro, englobado en el programa PRODIC. (MAS INFORMACION EN SENECA)

2.1 Seguir trabajando en la secuenciación de los contenidos del área de LENGUA

En proceso

2.1 Realizar la programación en relación a la nueva realidad educativa adaptada a las características del centro

2.2 Secuenciación de la metodologia para el trabajo de la lectura en de las diferentes áreas en cada uno de los ciclos:

Secuenciación de estrategias metodológicas por ciclos y etapas para el trabajo de la lectura:

Ifantil: Apadrinamientos. Cuenta cuentos y programa estratégico de concienciación fonológica

1º Ciclo: Fichas sobre la lectora: comprensión lectora a través del dibujo.

2º ciclo: lecturas en voz alta, actividades de palabras sueltas, y textos, dramatización y árbol de evolución lectora

3º ciclo: Textos estandarizados: lectura inicio tema, ficha, programa velocidad lectora, árbol de evolución lectora y lecturas obligatorias en lengua.

ESO: Proyecto sobre la televisión: realizar programas de noticias de diferentes ámbitos en relación con los intereses de los alumnos y temas ofertados.

Otros indicadores de calidad: 1,2,3,5;11

Indicadores de Evaluación:

Velocidad lectora y fluides lectora, Entonación y comprensión lectora

Comprension lectora con dibujos (cursos inferiores)

Fichas de seguimiento (Infantil)

Lectometro

Rubricas (ESO)

Dramatización lectora

2.2Elaborar proyectos web para dar a conocer prácticas tic y tener banco de recursos.

En proceso

Elaborar proyectos web para dar a conocer prácticas tic y tener banco de recursos.

2.2 Elaborar y aplicar una encuesta interna a modo de autoevaluación para los diferentes miembros de la comunidad educativa AGAEVE

4.1 Aplicar las medidas de atención a la diversidad contempladas en las líneas pedagógicas del centro recogidas en el proyecto educativo

En progreso

5.1 Elaborar y aplicar una encuesta interna a modo de autoevaluacion para los diferentes miembros de la comunidad educativa

5.2. Realizar un seguimiento de todas las propuestas de mejora; entrada en clases y reuniones, charlas con familias, rubricas con los diferentes ítems a evaluar, recogida de información.

En proceso

6.1Realizar reuniones y charlas por parte de EOE para adquirir estrategias para resolución de conflictos, para aplicar en clases
No conseguida

7. Seguir con la autoformación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa a través de: Charlas, grupos de trabajo o proyectos en centro...
En proceso

1. Promoción alumnado de 6º curso de educación primaria
2. Alumnado de ESO con evaluación positiva
3. Alumnado de infantil que alcanza los objetivos propios de la etapa
4. Promoción de alumnado en primaria con adaptación curricular significativa
5. Alumnado que alcanza dominio alto en competencia lingüística a través de pruebas externas
6. Alumnado que alcanza dominio alto en competencia matemática a través de pruebas externas
7. Disminuir el fracaso escolar
8. Reflejar la secuenciación en las programaciones
9. Conocer por parte de la comunidad educativa las actividades desarrolladas en el centro a través de la puesta en común de las buenas prácticas
10. Reducir el absentismo
11. Aumentar el número de alumnos con idoneidad
12. Mejorar el clima de aula a través del cumplimiento de las normas de convivencia
13. Mejorar el clima escolar y la participación de la comunidad educativa
14. Reducir las conductas contrarias a la convivencia
15 .Mejorar la formación del profesorado
16 .Atender a las necesidades reales de cada alumno
17. Aumentar la promoción de alumnado con adaptación no significativa con evaluación positiva
18. Cumplimiento de todos las propuestas acordadas en plan de centro y cumplimiento de las normas del centro

C)ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

C.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO

- Art. 10 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).

Elaboración de los horarios.

1. *De conformidad con lo establecido en el artículo 73.f) del Reglamento Orgánico de los centros a los que se refiere la presente Orden, la jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado, de acuerdo con lo establecido en este Capítulo y con los criterios incluidos en el proyecto educativo y velará por su estricto cumplimiento.*
2. *De conformidad con lo establecido en el artículo 74.h) del Reglamento Orgánico de los centros a los que se refiere la presente Orden, la secretaría elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y velará por su estricto cumplimiento. El horario de este personal se atendrá a lo establecido en la normativa vigente sobre la jornada y el horario del personal de la Administración general de la Junta de Andalucía y, en su caso, del personal laboral.*
3. *El director o directora del centro aprobará los horarios a los que se refieren los dos apartados anteriores, una vez comprobado que se han respetado los criterios incluidos en el proyecto educativo, lo establecido en este Capítulo y demás normativa que resulte de aplicación.*

- Art. 12 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).

Horario lectivo del alumnado.

1. *El horario lectivo semanal para el segundo ciclo de la educación infantil es el establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.*
2. *El horario lectivo semanal para la educación primaria es el establecido en el Anexo II de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.*
3. *En la elaboración del horario lectivo del alumnado se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 14 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.*

- Art. 13 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).

Horario individual del profesorado.

1. *La jornada semanal de los maestros y maestras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.*
2. *De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:*
   a) *Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.*
   b) *Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.*
   c) *Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.*
   d) *Cuidado y vigilancia de los recreos.*
   e) *Asistencia a las actividades complementarias programadas.*
   f) *Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.*
   g) *Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.*
   h) *Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.*
   i) *Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.*

   Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro.
3. *La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:*
   a) *Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.*
   b) *Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.*
   c) *Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.*

d) Programación de actividades educativas.
e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
i) Organización y mantenimiento del material educativo.
j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.
k) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

4. *El proyecto educativo podrá disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del centro, que una fracción del horario de obligada permanencia en el centro, tanto lectivo como no lectivo, del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el mismo se dedique a estas funciones.*
5. *La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.*
6. *Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.*
7. *Los maestros y maestras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en el apartado 3, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.*

- Art. 17 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).

Horario del profesorado que comparte centros.

1. *El horario de los maestros y maestras que desempeñen puestos docentes compartidos con otros centros públicos se confeccionará mediante acuerdo de las jefaturas de estudios de los centros afectados.*
2. *El horario de este profesorado deberá guardar la debida proporción con el número de horas lectivas que tenga que atender en cada uno de ellos. Se agruparán las horas que corresponden a cada centro en jornadas completas de mañana o tarde o en días completos, siempre que sea posible. Asimismo, el profesorado que comparta su horario lectivo en más de un centro repartirá sus horas de obligada permanencia en los mismos en idéntica proporción en que estén distribuidas las horas lectivas.*

3. *La asistencia a las reuniones previstas en el artículo 13.3.a) por parte de este profesorado se hará, con carácter general, al centro donde imparta más horas de docencia.*
4. *El profesorado que comparte centro quedará exento del cuidado y vigilancia de los recreos, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración para alcanzar la relación de maestros y maestras de vigilancia por grupo de alumnado a que se refiere el último párrafo del artículo 13.2.*

- Art. 19.4 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).

Profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

El maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales podrá prestar sus servicios con carácter fijo en su centro o con carácter itinerante en los centros que se le encomienden, de acuerdo con la planificación elaborada por cada Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación. Los que realicen itinerancia tendrán una reducción de su horario semanal de docencia directa con el alumnado en los términos previstos en el artículo 16.2.

- **<u>Horario lectivo semanal en la educación infantil</u>**.

- Art. 9 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 19-08-2008).

Horario.

1. *[…] los centros determinarán el horario para el desarrollo del currículo de esta etapa, teniendo en cuenta el carácter integrado del mismo y de conformidad con lo que, a tales efectos, disponga por Orden la Consejería competente en materia de educación.*
2. *En educación infantil, la distribución del tiempo conjugará estabilidad y flexibilidad. Se destinarán unos tiempos tanto para experiencias conjuntas, como individuales que permitan atender la diversidad, respetando las necesidades y los ritmos de actividad, juego y descanso de los niños y las niñas.*
3. *Los centros educativos podrán revisar, y en su caso modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades de los niños y niñas y del desarrollo de la propuesta pedagógica. Durante el período de adaptación, especialmente en el primer ciclo, en el inicio del segundo ciclo y en los casos de niños y niñas que se incorporan por primera vez al centro, podrá modificarse el horario de permanencia en el mismo a fin de procurar una mejor adaptación de los niños y niñas, así como facilitar la transición entre ambos ciclos.*

- Art. 7 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008).

Horario.

1. *[…] corresponde a los centros educativos determinar en su proyecto educativo el horario para el desarrollo del currículo de esta etapa. Dicho horario no contemplará una distribución del tiempo por áreas de conocimientos y experiencias, dado el carácter integrado del currículo en la educación infantil.*
2. *El horario lectivo correspondiente al segundo ciclo de la educación infantil será de veinticinco horas semanales.*

- **<u>Horario lectivo semanal en educación primaria</u>**.

- Art. 47.1 de la LEA. *Áreas o materias instrumentales.*

Se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las áreas o materias instrumentales de lengua española, lengua extranjera y matemáticas. En este sentido, en la regulación del horario semanal de la educación primaria y de la educación secundaria obligatoria se tendrá en cuenta el carácter preferente de estas áreas o materias respecto a las restantes, y se creará un espacio horario para aquellos alumnos y alumnas necesitados de apoyo educativo.

- Art. 7 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 30-08-2007).

Horario.

1. *El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la educación primaria será de veinticinco horas, incluyéndose en este cómputo dos horas y media destinadas al recreo.*
2. *El horario lectivo mínimo que obligatoriamente deben dedicar todos los centros docentes para el desarrollo de cada una de las áreas de la etapa se establece, por ciclos, en el Anexo II de la presente Orden.*
3. *Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, incrementarán el citado horario mínimo hasta completar las veinticinco horas lectivas semanales previstas para cada uno de los cursos, teniendo en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.*
4. *Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario escolar. Además, podrán ampliar el mismo para contribuir al desarrollo de las medidas de atención a la diversidad a las que se refiere el artículo 15 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a la familia ni exigencias para la Administración educativa, y para la realización de actividades complementarias y extraescolares.*
5. *Los centros docentes incluirán el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el primer curso del tercer ciclo de la etapa, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.*
6. *Los centros docentes podrán añadir en el tercer ciclo de la etapa una segunda lengua extranjera. Los centros autorizados a impartir secciones bilingües implantarán, en todo caso, la segunda lengua extranjera.*
7. *Los centros docentes fijarán el horario lectivo semanal en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. Para ello podrán revisar y, en su caso, modificar los horarios en cualquier momento del curso, respetando, en todo caso, lo establecido en el presente artículo.*

- Anexo II de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 30-08-2007).

Horario lectivo mínimo obligatorio por áreas y ciclos de la educación primaria.

ÁREAS	**1er CICLO horas totales/ l semanales de l cursos**	**2º CICLO horas totales/ l semanales de l cursos**	**3er CICLO horas totales/ h semanales de lo cursos**
Conocimiento del medio natural, socia cultural	**175 / 5**	**175 / 5**	**140 / 4**
Educación artística	**105 / 3**	**105 / 3**	**105 / 3**
Educación física	**105 / 3**	**105 / 3**	**105 / 3**
Lengua castellana y literatura	**315 / 9**	**280 / 8**	**280 / 8**
Lengua extranjera	**105 / 3**	**140 / 4**	**140 / 4**
Matemáticas	**175 / 5**	**210 / 6**	**175 / 5**

Religión	**105 / 3**	**105 / 3**	**105 / 3**
Educación para la ciudadanía y los de humanos	**--**	**--**	**50 / 1,5**
TOTAL	**1.085 / 31**	**1.120 / 32**	**1.100 / 31,5**

Los centros educativos completarán este horario hasta las 50 horas lectivas semanales por ciclo, 25 horas para cada curso.

C.2 CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

- Art. 11 de la Orden de 20 de agosto por la que se regula la organización y funcionamiento del centro (BOJA 30-08-2010). *Horario general del centro.*

El horario general del centro distribuirá el tiempo diario dedicado al desarrollo del horario lectivo y al de las actividades complementarias y extraescolares y demás servicios complementarios. En dicho horario se deberá especificar lo siguiente:

a) El horario y condiciones en las que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.

b) El horario lectivo de cada una de los cursos y enseñanzas que se impartan en el centro, de conformidad con la normativa vigente.

c) El horario y las condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado cada uno de los servicios complementarios, actividades e instalaciones del centro.

Sin perjuicio de la normativa con repecto al horario escolar, esta establecido el siguiente calendario:

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

- Horario lectivo: De 8.30 horas a 15:00 horas.

- Horario extralectivo: De 7.30 a 9.00 horas Aula Matinal.

De 14: a 16:00 horas Comedor.

De 16:00 a 18:00 horas Actividades extraescolares.

Horario Acompañamiento escolar:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PRIMARIA	16:00 18:00	16:00 18:00	16:00 18:00	16:00 18:00	
ESO	16:00 18:00	16:00 18:00	16:00 18:00	16:00 18:00	

El periodo extralectivo anterior a la jornada escolar es el Aula matinal.

El periodo extralectivo posterior a la jornada escolar ofertado es el Plan de Apertura: comedor, actividades extraescolares y plan de acompañamiento.

De 18:00 a 20:00 horas, el Centro estará abierto para el uso de la “ Escuelas Deportivas” dependientes del Ayuntamiento.

C.3 ASIGNACION DE ENSEÑANZAS Y CRITERIOS DE ELABORACION DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO

ASIGNACION DE ENSEÑANZAS

- Art. 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Criterios para la asignación de enseñanzas.*

  1. *La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.*
  2. *A los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.*
  3. *La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.*

- Art. 89 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Tutoría y designación de tutores y tutoras.*

  1. *Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta dela jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.*
  2. *Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.*
  3. *Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.*
  4. *El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.*

CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE ENSEÑANZAS

- Todo el profesorado del Centro estará a dispocisión de las necesidades pedagógicas de este, independientemente de su nombramiento o especialidad, aunque se intentará respetar su nombramiento.

- Los tutores y tutoras impartirán las áreas instrumentales por este orden: primero, lengua; segundo, matemáticas; y tercero, conocimiento del medio).
- A los especialistas, que hubieran sido asignados a una tutoría, se intentará que impartan el mayor número posible de áreas dentro de su curso, en función del horario de especialidad y de que existiese más profesorado de su misma especialidad en el Centro.
- En el caso que hubiese un solo especialista de una determinada área en el Centro, solo impartiría su especialidad, pudiendo ejercer de tutor de un curso si las circunstancias asi lo requiriese.
- El profesorado que imparta clase en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, se le asignará las enseñanzas recogidas en el Decreto 328/2010 del 13 de Julio.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Se elaborarán los horarios teniendo en cuenta el profesorado asignado al Centro.

-Existirá un número mínimo de horas en las que se impartirán las áreas instrumentales, como recoge el Decreto328/2010(articulado expuesto anteriormente), que deberán estar recogidos en los horarios de cada clase.

-En el área de inglés, siempre y cuando se disponga de personal suficiente, se impartirá durante dos horas semanales en todos los cursos de Primaria salvo en el Tercer Ciclo donde serán de tres horas semanales.

-En caso de que existiese especialistas de inglés suficientes para atender para atender la demanda en Educación Primaria y Secundaria, se habilitará una hora semanal por curso en la etapa de Educación Infantil, sin perjuicio de lo anterior.

-En caso de que solo existiese un especialista (Educación Física, Música e Inglés), en su horario atendería preferentemente los Ciclos superiores e iría descendiendo Ciclos y Niveles hasta completar su horario lectivo.

-En la elaboración de los horarios, los tutores darán preferencia, siempre y cuando sea posible, en las primeras sesiones de la jornada lectiva la enseñanza y aprendizaje de las áreas instrumentales.

C.5 CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS Y ASIGNACION DE TUTORIAS

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS

Preferentemente deberán de ser los más heterogéneos posibles.

Preferentemente deberán mantener un equilibrio proporcional entre alumnos y alumnas.

En el caso que hubiese más unidades del mismo nivel, que tengan el mismo número de alumnos y alumnas, si fuese posible.

En el caso de que hubiese alumnado con Necesidades Educativas Especificas, la clase con el alumnado con esa problemática tendría un número menor de alumnos y alumnas para atender mejor esas necesidades.

En el caso de acoso, bullying o alumnado conflictivo en un grupo-clase, existiría la opción de cambiar a ese alumnado de clase.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE TUTORIAS

- Art. 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Criterios para la asignación de enseñanzas.*

1. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.

2. A los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.

3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Como regla general los tutores del 1º ciclo y 2º ciclo de Educación Primaria imparten todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.

- Número máximo de profesores/ as que intervienen en el mismo grupo son 4 (excluido el de Religión)
- Los tutores/ as del 3º ciclo de Educación Primaria imparten, al menos, dos áreas instrumentales (a estos efectos se considerará también el área de Conocimiento del Medio)

CRITERIOS

1. Tendrá continuidad en el ciclo, con el mismo grupo-clase, todo profesor/a que siga en el Centro, salvo circunstancias excepcionales.

2. Tendrá prioridad para continuar un ciclo más, máximo dos ciclos.

3. Todo profesorado que continúe en el Centro y elija un curso final de ciclo deberá continuar en el siguiente ciclo.

4. En caso de igualdad de condiciones, primará la experiencia en el Centro y como segundo criterio se utilizará el siguiente orden definitivo, provisional e interino, teniendo en cuenta la continuidad con el mismo alumnado.

5. En la ESO, deberá ser tutor/a, aquel/la que imparta el mayor número de horas dentro de una misma clase.

6. El director/a en el caso de tener que escoger tutoría, deberá permanecer en el edificio donde esté la dirección y tendrá prioridad a la hora de elegir, intentando siempre que sea posible mantener los criterios establecidos.

7. En casos excepcionales, el director/a con aprobación del Claustro, podrá adjudicar tutorías.

8. Como último recurso se recurrirá al sorteo.

C.6 ORGANIZACIÓN Y DISITRIBUCION DE LOS RECREOS

El centro dispone de 3 edificios donde se realizan los recreos:

1. Infantil
2. Calvario: 1º de primaria hasta 4º de primaria
3. Edificio principal o de la piscina: 3º ciclo de primario y 1º ciclo de la ESO

En cuanto a la **vigilancia de los recreos**, se establecerá como mínimo la proporción regulada en la Orden de 20 de agosto de 2010 sobre organización y funcionamiento, distribuyéndose el personal de vigilancia por los espacios utilizados, y con especial atención en relación al alumnado de nuevo ingreso o en caso de sospecha de acoso escolar.

- Es obligatorio vigilar a l@s alumn@s en los recreos, quedando terminantemente prohibido dejar a l@s niñ@s sol@s en el aula.
- Tod@s l@s profesor@s tienen la responsabilidad de vigilar a tod@s l@s alumn@s durante los recreos, y respetar los turnos establecidos .

- El alumnado no puede permanecer en los pasillos, recordamos que en la planta alta, están impartiendo clases, la puerta de cristales estará siempre cerrada y en la entrada a Secretaría o se cierra o se pone un@ profesor@ de guardia siempre.
- Si algún alumn@ tuviese necesidad de ir al baño el/la profesor@ de guardia estará atent@ a su salida y su llegada, abriendo y cerrando la puerta de entrada de Secretaría.
- El alumnado no puede utilizar los servicios, ni acceder a las aulas o pasillos, durante el tiempo de recreo sin autorización de un@ profesor@ .
- Los días de lluvia y cuando la Jefatura de Estudios así lo notifique, no se podrá salir al patio, debiendo permanecer en las aulas el alumnado y su tutor@. Únicamente se podrá salir al servicio de la misma manera, organizada y controladamente. Entre todo el profesorado se acordará que a cada tutor@ se le asigne un especialista para repartir la vigilancia del alumnado. Si se produce algún accidente, l@s profesor@s de guardia deben auxiliar oportunamente a l@s alumn@s, gestionando, en colaboración con el Equipo Directivo del Centro, la atención más pertinente.

Guardias de recreo:

1. L@s profesor@s de guardia de recreo deben desalojar a l@s alumn@s de los pasillos y zona de Secretaría,.

- L@s profesor@s de guardias de recreo se personarán lo más rápidamente posible en el patio/servicios al comienzo de la guardia.
- Ést@s profesor@s vigilarán los servicios y puerta de entrada al edificio para evitar que l@s alumn@s accedan a él, salvo para ir al servicio, si es necesario, así como el patio trasero, incluidos los muretes y rampas a los que no deben subirse, dedicando una mayor atención a l@s, al alumnado de nee y con trastornos de conductas al que deben vigilar continuamente a fin de garantizar su integración en el centro en las mejores condiciones posibles. Si no hubiese reparto de tares será la Jefatura de Estudios la que disponga.
- No se puede jugar al balón ni a juegos bruscos en el porche, al lado de las puertas, el profesorado de guardia desalojará al alumnado.
- Nunca se utilizará la guardia de recreo como tutoría de atención a padres/madres o a alumn@s ni para ninguna otra labor que no sea la propia de esta función.

Organización de las guardias de recreo:

- Cuando el profesorado que realice estas funciones decida realizar alguna tarea con alumn@s durante el recreo, deberá organizarla durante un recreo en el que no esté de guardia.
- L@s profesor@s de guardia de recreo se organizarán para cubrir las funciones y zonas según el cuadrante que sigue más abajo (en caso de que no exista acuerdo Jefatura de Estudios procederá a asignarlas):
  - Despejar de alumn@s las aulas y vestíbulos .
  - Vigilar las puertas de entrada y los servicios

- Vigilar las zonas de recreo (porche de entrada, fuente, patio trasero, zona de las rampas).

L@s profesor@s no deben estar en el recreo tod@s junt@s en el porche, todas las zonas del patio de recreo deben estar vigiladas.

- En el supuesto de que algún profesor@ del turno de guardia de recreo estuviese ausente en el centro y no ocupase su puesto de guardia, se procederá a ocupar esta vacante con otr@ profesor@ siguiendo un orden de **lista de sustituciones.** Dicha lista estará constituida por la plantilla de profesor@s del Centro, ordenad@s alfabéticamente o por curso y expuesta en la sala de profesor@s. Cuando un@ maestr@ falte, será sustituid@ por el primer@ de la lista (que no tenga guardia de recreo), marcándose con una cruz en la misma. Cuando se produzca otra baja, lo sustituirá el maestr@ que ocupa el segundo lugar de la lista y así, sucesivamente. Cuando todo el profesorado haya sustituido una vez, se comenzará de nuevo por el primer@ de la lista de sustituciones.

- Un@ profesor@ del edificio principal cada semana , realizará turnos de guardias en Infantil, con el fin de que puedan librar l@s profesor@s de Infantil , profesor@s de este Centro, con los mismos derechos que l@s profesor@s de Primaria.

Calvario: con 3 profesores	**. Vigilar puerta acesos calvario:** •. puerta entrada al patio 1. **Vigilar entrada servicios** Vigilar las puertas de entrada y los servicios 2. **Vigilar zonas de recreo:** Recorrer la zona constantemente
Infantil: con 2 profesore	**1. Vigilar entrada servicios y servicios:** •entrada 1. **Vigilar zonas de recreo:** Situarse en una zona donde se visualice todo el patio y recorr
Edificio principal con 3 pro uno de guardia	El de guardia en pasillos e interios del centro Un profesor en la entrada a servicios y los otros el patio, recor

D)ATENCION A LA DIVERSIDAD

PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN.

1.1. Principios generales de Atención a la Diversidad.
1.2. Marco legal

- OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL PAD.

- PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES.

- DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

5.1. Detección.
5.2. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.
5.3. Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5.4. Concepto y enfoque de la evaluación psicopedagógica.
5.5. Proceso de la evaluación psicopedagógica.

- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

6.1. Medidas generales de atención a la diversidad.
6.2. Medidas específicas de atención a la diversidad.
6.2.1. Adaptaciones de acceso.
6.2.2. Adaptaciones Curriculares no Significativas.
6.2.3. Adaptaciones Curriculares Significativas.
6.2.4. Programas Específicos.
6.2.5. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
6.2.6. Flexibilización.
6.2.7. Permanencia extraordinaria.

- RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

8.1. Tutor o tutora.
8.2. Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
8.3. Maestra especialista en Audición y Lenguaje.
8.4. Maestra de Cupo de Apoyo y Refuerzo.
8.5. Orientadora.
8.6. Monitora de Educación Especial.
8.7- Maestra de ATAL.

- IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE COLABORAN EN LA ATENCIÓN DE ESTE ALUMNADO.

9.1. Equipo Directivo.
9.2. Equipos de Ciclo.
9.3. Equipos docentes.
9.4. Coordinación inter-ciclos.
9.5. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
9.6. Claustro de profesores.
9.7. Equipo de Orientación.
8.6. Consejo escolar.
8.7. Coordinación con el IES Alta Axarquía.

- COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

- COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS DE LA ZONA.

  - Control y seguimiento del absentismo.
  - Coordinación de becas y ayudas.
  - Coordinación con servicios sanitarios, sociales y sanitarios.

12. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

13. ANEXOS.

1. INTRODUCCIÓN
1.1. Principios generales de atención a la diversidad
Desde el inicio de su andadura, el CEIP Ntra. Sra. de Gracia (Riogordo), ha tenido como uno de sus objetivos prioritarios el desarrollo de iniciativas en el campo de Atención a la Diversidad.

En nuestro centro están matriculados alumnos/as que requieren de medidas de atención a la diversidad; orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de cada alumno/a, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, a la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos en cada ciclo y etapa: Infantil, Primaria y primer ciclo de Secundaria.

Desde la puesta en marcha de nuestro Centro hemos tratado de dar respuestas, a nivel colectivo, a las dificultades que nuestro alumnado ha ido presentando a lo largo de su escolarización, contando además con la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas especiales.

De esta manera se han ido aplicando diferentes iniciativas de carácter organizativo, así como otras destinadas al seguimiento de alumnos/as y a la potenciación de los contactos con las

familias que han supuesto unos primeros pasos para abordar todo lo relativo a la Atención a la Diversidad.

Junto a estos factores determinantes, participamos de la idea de que no todos los/as alumnos/as están igualmente motivados/as para aprender, ni que todos/as aprenden con la misma facilidad ni de la misma forma por lo que la Atención a la Diversidad debe ser un referente que presida la acción educativa en todos sus niveles.

Para tratar de responder de la manera más eficaz posible a la Atención a la Diversidad, se plantean una serie de medidas a partir de unos Principios Básicos:

Apostaremos por una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Responderemos a las necesidades educativas del alumnado, a conseguir que todos/as alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos para la Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de Secundaria.

Estableceremos los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Marco legal

♋☽ Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
♌☽ Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
♍☽ Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad, de 6 de mayo de 2014 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
♎☽ Instrucciones de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
♏☽ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
♐☽ Instrucciones de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

♑☽ Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

♒☽ Orden de 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

♓☽ Decreto 167/2003 de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con N.E.E. asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Promover una cultura escolar basada en la atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva, para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.
- Dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado de modo que se le facilite una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo.
- Establecer mecanismos adecuados para detectar las dificultades tan pronto como se produzcan. Medidas de detección y atención tempranas.
- Ofrecer una atención personalizada en función de las necesidades del alumnado.
- Potenciar la confianza en sus posibilidades y fomentar su autoestima.
- Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración en las tareas.
- Fomentar la motivación intrínseca del alumnado por el aprendizaje.
- Establecer medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad contemplando la inclusión escolar y social, sin que suponga una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica.
- Mantener los cauces existentes de coordinación entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado para adoptar una planificación conjunta y toma de decisiones compartidas.
- Organizar los recursos personales, materiales y espaciales del centro facilitando una respuesta adecuada a todo el alumnado.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Utilizar una metodología inclusiva que facilite la participación del alumnado.
- Fomentar la participación de las familias e implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Asesorar a las familias cuando sea necesario.
- Información a alumnado y sus padres o tutores legales al comienzo de curso de las medidas y planes específicos adoptados con los alumnos y alumnas para que en todo momento conozcan las medidas y la evolución de su aprendizaje.

3. ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación el alumnado con necesidades

específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, la siguiente clasificación de alumnos y alumnas con N.E.A.E.:

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	
1. Alumnado con necesidades educativas especiales	
Trastornos graves del desar	Retrasos evolutivos graves o profundos Trastornos graves del desarrollo del lenguaje Trastornos graves del desarrollo psicomotor
Discapacidad visual	Baja visión Ceguera
Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual leve Discapacidad intelectual moderada Discapacidad intelectual grave Discapacidad intelectual profunda
Discapacidad auditiva	Hipoacusia Sordera
Trastornos de la comunicac	Afasias Trastornos específicos del lenguaje - Expresivos - Mixtos - Semántico-pragmático Trastornos del habla - Disartrias - Disglosias - Disfemias
Discapacidad física	Lesiones de origen cerebral Lesiones de origen medular Trastornos neuromusculares Lesiones del sistema osteoarticular
Trastornos del espectro aut	Autismo Síndrome de Asperger Síndrome de Rett Trastorno desintegrativo infantil Trastorno generalizado del desarrollo no especif
Trastornos graves de condu	Trastorno disocial Trastorno negativista desafiante Trastorno de comportamiento perturbador no especificado
Trastorno por déficit de ate con hiperactividad	TDAH: Predominio del déficit de atención TDAH: Predominio de la impulsividad-hiperact TDAH: Tipo combinado
Otros trastornos mentales	
Enfermedades raras crónica	
2. Alumnado con dificultades de aprendizaje	
Dificultades específicas de	Dificultad específica en el aprendizaje de la lect

aprendizaje	dislexia Dificultad específica en el aprendizaje de la escr disgrafía Dificultad específica en el aprendizaje de la orto Disortografía Dificultad específica en el aprendizaje del cálcul Discalculia
Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje	
Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite	
Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención co hiperactividad	
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales	
Sobredotación intelectual	
Talento simple	
Talento complejo	
4. Alumnado que precisa actuaciones de carácter compensatorio	

4. PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES.

El desarrollo de programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas, exige su definición en los documentos de planificación de centro, previo acuerdo y consenso del claustro de profesores y profesoras. Por tanto, dichos programas y estrategias se incluirán en el Proyecto Educativo, en el Plan de Atención a la Diversidad, en las Programaciones Didácticas y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

De este modo, las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación primaria se caracterizarán por:
a) Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
b) Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
c) Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

En cualquier caso, será necesario implementar, programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:
a) De un lado, estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales
y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.

b) De otro lado, detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

En este sentido se adjuntan en el ANEXO X orientaciones para favorecer la estimulación y el desarrollo en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria impartidas en nuestro centro y que están extractadas de las instrucciones de 8 de marzo de 2017.

Este centro participa en Proyectos de Innovación e Investigación que quedan recogidos en el Decreto 328/2010 como una de las funciones, deberes y derechos del profesorado (artículo 7) y resalta el hecho de la participación de los colegios en dichos programas para favorecer el éxito escolar del alumnado, al amparo de la Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros (artículo 19). El Proyecto LEEDUCA en el que participamos, consta de tres fases:

a) Sistema de Intervención Universal La teoría fonológica ha puesto de manifiesto que la causa primaria de la dislexia está presente desde el periodo embrionario y produce consecuencias sobre el desarrollo del lenguaje oral durante todo el periodo previo al aprendizaje de la lectura. También ha defendido la tesis del lenguaje oral como causa primaria del déficit lector, así como el significativo impacto de los programas de prevención e intervención temprana. Esto justifica el programa de prevención y estimulación de Conciencia Fonológica y otras habilidades orales que se realiza en sus aulas de Educación Infantil y da respuesta a lo requerido en las Instrucciones de 22 de julio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Nuestro programa de prevención -encabezados por MACOFON y PALABREANDO- temporaliza el trabajo de los cinco componentes esenciales que la comunidad científica identifica como específicos en el aprendizaje lector. Este programa, validado por la AGAEVE en noviembre de 2015, tiene excelentes resultados cuando su aplicación es explícita y sistemática en el aula.
b) Evaluación del alumnado a través de la Batería LEEDUCA Sabemos que la dislexia evolutiva se produce como consecuencia de un déficit fonológico general que afecta a diversos componentes del sistema fonológico, entre los que destacan la conciencia fonológica, la velocidad de los procesos léxicos y la memoria verbal a corto plazo. Es por eso por lo que se han realizado evaluaciones de estos tres procesos en el alumnado del colegio El sistema de identificación se ha desarrollado desde un marco multidimensional o multicausal que considera no sólo las causas lingüísticas –fonológicas y no fonológicas, sino también déficits típicamente comórbidos en la aparición y severidad de las dificultades lectoras. Este sistema de evaluación incluye, además, pruebas para valorar su relación con los trastornos específicos de lenguaje, pero también para estudiar la comorbilidad con la discalculia, el TDAH y las funciones ejecutivas. El sistema alcanza una sensibilidad superior al 70%, es decir, es capaz de detectar a más de 7 de cada 10 niños que tendrán dislexia u otros trastornos evolutivos relativos a la lectura. Del mismo modo, el sistema alcanza una alta tasa de especificidad, es decir, comete pocos errores en la clasificación de aquellos sujetos que no tendrán problemas en el futuro.

c) Intensificación del tratamiento. Se dispondrá de un programa individualizado para el alumnado que en las pruebas LEEDUCA, sean detectados con posibles dificultades. Dichas pruebas se realizarán en la última semana de Noviembre de 2017.

5. DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

5.1. Detección

A lo largo del proceso hay determinados momentos sensibles a la aparición de indicios o necesidades específicas de apoyo educativo.
Desde nuestro centro desarrollamos procedimientos y actitudes específicas en los distintos momentos que se consideran claves para dicha detección:

5.1.1. Durante el Proceso de Nueva Escolarización.

Tal y como se recoge en nuestro Proyecto Educativo desde el centro se desarrolla un Programa de tránsito (1º ciclo de Infantil-2º ciclo de infantil) con la finalidad de no solo coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje, estrategias metodológicas y actividades para favorecer dicho tránsito sino también como trasvase de información para continuar con la intervención en su caso, de las dificultades detectadas así como para agilizar el proceso de toma de decisiones en lo que al alumnado con alguna necesidad se refiere.

5.1.2. Durante el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

El profesorado, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la familia como institución social primaria, tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado. Con la finalidad de mejorar esta detección temprana es necesario definir claramente una serie de indicadores e instrumentos que permitan delimitar los mismos.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor
- Desarrollo sensorial
- Desarrollo comunicativo y lingüístico

- Desarrollo social y afectivo
- Desarrollo de la atención y concentración
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen diferentes instrumentos que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,.. A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a los principales hitos del desarrollo propios de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

5.1.3. Detección en las Evaluaciones Iniciales.
Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, ya que se desarrollan en todas las enseñanzas y niveles del sistema educativo. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de cada curso escolar.
Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora:
• Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
• Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.
• Priorización de alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

2. Durante la sesión de evaluación
• El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro
• Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial:

- Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
- Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
- Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.

3. Después de la sesión de evaluación:

• Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
• Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
• Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

5.1.4. Detección en las Evaluaciones Trimestrales
Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha la aplicación de distintas medidas o procedimientos.

5.1.5. Detección durante el desarrollo de Procedimientos o Pruebas Generalizadas de carácter prescriptivo en el Sistema Educativo.
Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

- Protocolo de detección del alumnado con NEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales.
- Pruebas de evaluación ESCALA
- Evaluaciones de 3º y 6º de Primaria-LOMCE
- Evaluación final de Educación Primaria-LOMCE

5.1.6. Detección en el contexto familiar

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:
1. La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.
3. El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
4. En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.

5. Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión de equipo docente.

5.2. Solicitud de Evaluación Psicopedagógica..

Si tras la aplicación de las medidas referidas, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se apreciase una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

5.2.1. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:
- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos,…).
- Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro escolar.

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

PASO 1: Reunión del equipo docente del que el tutor/a levantará acta y en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

PASO 2: Una vez cumplimentada la solicitud, en el caso de las etapas de educación infantil (2º ciclo) y educación primaria, el tutor o tutora la entregará a la jefatura de estudios. El Equipo de Orientación del Centro aplicará los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.

PASO 3: Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:
- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de infantil y 1º y 2º curso de educación primaria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.

Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya

existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considerara procedente.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.

PASO 4: Toma de decisiones. Una vez aplicados los criterios de priorización, el o la profesional de orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.
Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación:
- En caso de que no se ha llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrá las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
- Si concluye que el alumno o alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica para la identificación de estas.

5.3. Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, dificultades del aprendizaje, altas capacidades intelectuales o precisar acciones de carácter compensatorio.

A estos efectos, se considera atención diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas que puedan o no implicar recursos específicos para su desarrollo.

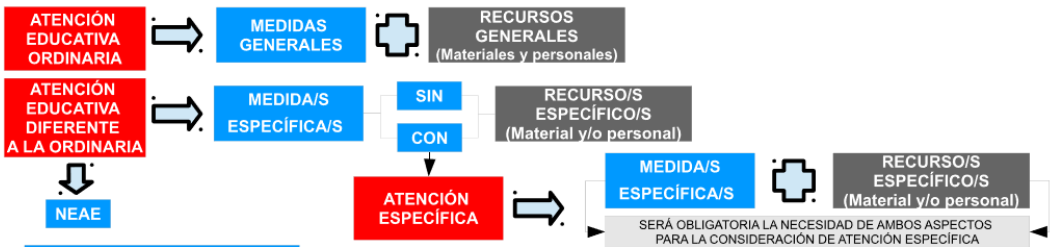

Por tanto, en función de la atención educativa que se precise para dar respuesta a las necesidades educativas identificadas en un alumno o alumna se entenderá si presenta o no NEAE.

Según lo establecido en el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales y en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, la determinación de necesidades específicas de apoyo educativo se realizará a través del correspondiente informe de evaluación psicopedagógica.

5.4. Concepto y enfoque de la evaluación psicopedagógica.

Se define la evaluación psicopedagógica como el conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno o alumna, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular, con objeto de delimitar sus necesidades educativas y fundamentar la toma de decisiones que permita proporcionar una respuesta educativa que logre desarrollar, en el mayor grado posible, las competencias y capacidades establecidas en el currículo.
La evaluación psicopedagógica, como requisito para la identificación de las NEAE, se concibe como una parte del proceso de la intervención educativa y ha de poner el énfasis en lograr el ajuste adecuado entre las necesidades del alumno o alumna y la respuesta educativa que se le proporcione. Para ello, la evaluación psicopedagógica se entenderá como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado, que trascienda de un enfoque clínico de la evaluación y profundice en la detección de necesidades desde un enfoque holístico, ofreciendo orientaciones útiles y precisas para el ajuste de la respuesta educativa.

Los profesionales implicados en la realización de la evaluación psicopedagógica:
a) Equipos de Orientación Educativa (EOE) en centro que escolarizan alumnado de 2º ciclo de educación infantil y educación primaria, que no cuentan con profesionales de orientación en su plantilla.
b) Tutor o tutora del grupo y equipo docente, durante todo el proceso de evaluación psicopedagógica, con especial relevancia en:
La fase de detección y posterior derivación.
_ Recogida de información sobre las medidas educativas adoptadas y su eficacia.
_ Determinación del nivel de competencia curricular.
_ Planificación de la respuesta educativa.
c) Equipo de Orientación del centro con objeto de:
_ Participar en la valoración de las medidas educativas adoptadas.
_ Valorar la pertinencia de la realización de la evaluación psicopedagógica.
_ Asesoramiento y coordinación de todo el proceso.
d) Familia:
_ Facilitando el proceso de recogida de información.
_ Permitiendo dar continuidad a lo trabajado en el centro educativo.
e) Equipos de Orientación Educativa Especializados (EOEE), en su caso.
f) Agentes externos al sistema educativo que puede aportar información relevante para la identificación de las necesidades y el ajuste de la respuesta educativa. En este sentido, se tendrá en cuenta, como información complementaria, la procedente de los servicios de salud pública, servicios sociales comunitarios, unidad de salud mental infantojuvenil, centro de atención infantil temprana (protocolo de coordinación entre las Consejerías de Igualdad, Salud y

Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la Atención Temprana, de marzo de 2015), asociaciones, entidades sin ánimo de lucro o entidades de carácter privado que pudiesen intervenir con el alumno o la alumna. La familia aportará o autorizará el acceso a esta información.

5.4.1. Momentos y motivos para la realización de la evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica se realizará cuando se dé alguna de las siguientes características.
a) Con carácter prescriptivo:
a. Como paso previo a la elaboración del dictamen de escolarización.
b. Como consecuencia de la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.
c. Con anterioridad a la realización de una medida específica de atención a la diversidad y en el caso de incorporación a cualquiera de los programas de atención a la diversidad que se contemplen en la normativa vigente y que exijan la realización de dicha evaluación.

b) En cualquier momento de la escolarización en el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno o alumna, habiendo constatado que se han realizado medidas generales de atención a la diversidad al alumno o alumna y éstas no han resultado exitosas o suficientes, requiriendo por ello, la identificación de posibles NEAE y la aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad.

La evaluación psicopedagógica se revisará o actualizará cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias, en el alumnado con NEAE:

a) Con carácter prescriptivo, como paso previo a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).

b) Al finalizar la etapa de educación infantil y primaria, no siendo necesaria si el alumno o la alumna ha sido objeto de evaluación psicopedagógica durante el mismo curso o el anterior.

c) Siempre que en el transcurso de su escolarización se produzca una variación que implique una nueva determinación de NEAE (modificación, ampliación o eliminación) o bien, una modificación en la propuesta de atención educativa (eliminación de medidas específicas y recursos específicos o bien la propuesta de una nueva medida específica o recurso específico).

d) Como consecuencia de un proceso de reclamación o discrepancia se derive su revisión.

e) Excepcionalmente, se podrá realizar o revisar la evaluación psicopedagógica a instancias del servicio de inspección educativa o del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional (ETPOEP).

5.5. Proceso de evaluación psicopedagógica.

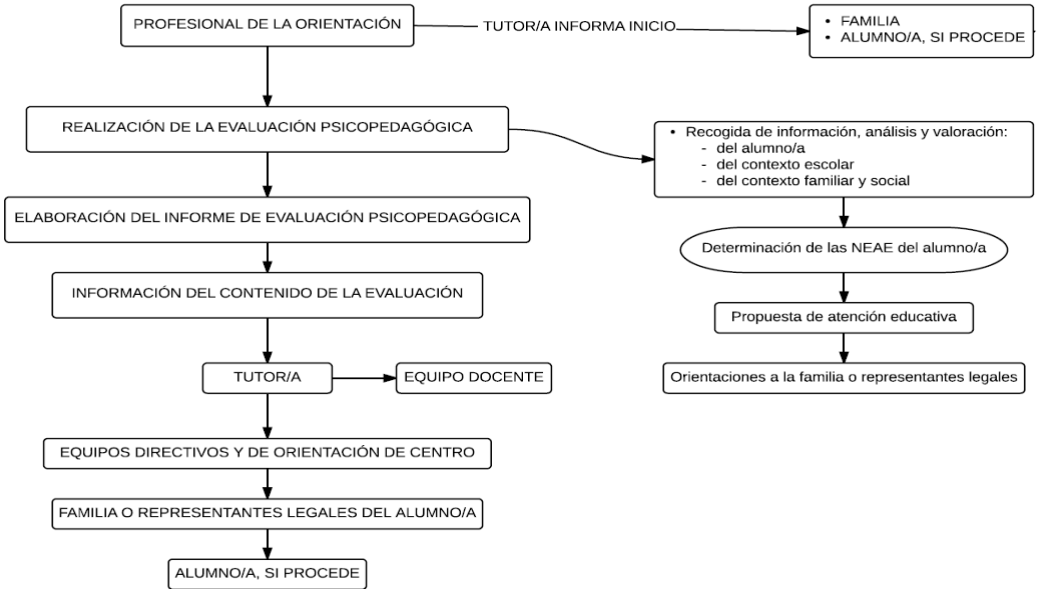

El modelo de los pasos citados en el apartado anterior quedan recogidos en el anexo IV, V, VI y VII.

6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

6.1. Medidas generales de atención a la diversidad.

Las medidas que adopta nuestro Centro, están recogidas en este documento, formando parte de nuestro proyecto educativo. La Dirección, con la ayuda de la Jefatura de Estudios y oído el Claustro, designará al profesorado responsable de la aplicación de las mismas.

Las medidas de carácter general que se contemplan son:

- Medidas a nivel de centro:
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico: medida temporal, abierta, integradora y no discriminatoria, que en nuestro Centro se establece en el aula de refuerzo en áreas instrumentales.
- Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales: con la finalidad de reforzar su enseñanza. En nuestro Centro, al ser la ratio muy baja, esta medida no resulta práctica, por el momento.
- Modelo flexible de horario lectivo semanal: que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.
- Agrupamientos de diferentes materias en ámbitos: para favorecer y garantizar la transición entre la educación primaria y esta etapa educativa. Dicha integración puede hacerse en diferente grado, desde el mantenimiento de programaciones diferenciadas por materias impartidas por el/la mismo/a maestro/a, a la integración parcial o plena de las respectivas programaciones. Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las

enseñanzas pero no en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción del alumnado. (Educación Secundaria).

- Programación de actividades para las horas de libre disposición de cursos: que proporcionen el complemento educativo más adecuado a las necesidades e intereses del alumnado, entre las que se pueden considerar la promoción de la lectura, talleres de desarrollo del pensamiento lógico, laboratorio, documentación. La duración de estas actividades puede variar a lo largo del curso, de modo que el alumnado pueda realizar más de una de ellas. (Educación Secundaria)
- Oferta de asignaturas optativas propias: que tengan un marcado carácter práctico y puedan contemplar una duración diferente a la anual para acomodarse mejor a los intereses del alumnado. (Educación Secundaria).
- Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la segunda lengua extranjera, en el caso del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje en la adquisición de competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

- Medidas a nivel de aula.
- Definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otros que promuevan el principio de inclusión.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.

- Medidas a nivel individual.
- La permanencia un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
-

- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. (Programa RANA)

Finalidad	Recuperar las áreas o materias que el alumno tiene pendientes del año
Dirigido a	Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado todas las materias
Profesorado Respo	Tutor/a o profesorado especialista
	El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimi

Características	asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas pend cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de las y las estrategias y criterios de evaluación. · Evaluación normalizada. Actas de evaluación. · En ESO el alumno/a que no obtiene evaluación positiva en el progran puede presentarse a la prueba extraordinaria correspondiente.
Proceso a seguir	1. Determinación de aprendizajes básicos del área, a partir de los objet mínimo de nuestro centro. 2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial): 3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos. 4. Existencia de registros de evaluación continua. 5. Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades de recuperación. 6. Evaluación del alumnado.
Agrupamiento	Aula ordinaria
Evaluación	- Será cada especialista o maestro que imparta la materia el que realice evaluación del programa que haya desarrollado para la recuperación de materia, según los criterios marcados. - Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas de alumno/a, intercambios orales. - Utilización de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas, trabajos.

- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso. (Planes PREP)

Finalidad	Superar dificultades encontradas en el curso anterior
Dirigido a	Alumnado que no promocione de curso
Profesorado Responsable	Tutor/a
Característica	Pueden incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerz áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de activi programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y e previsto para ello.

6.2. Medidas específicas de atención a la diversidad.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEAE: NEE, dificultades del aprendizaje, altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

- Medidas específicas de carácter educativo.

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo. La propuesta de adopción de estas medidas vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógicas y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

2º CICLO DE EDUCACIC INFANTIL	• Adaptaciones de acceso (AAC) • Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) • Programas Específicos (PE) • Programa de Enriquecimiento Curricular para el alumnad altas capacidades intelectuales (PECAI). • Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas cap (ACAI) • Permanencia extraordinaria. (Sólo alumnos/as con NEE)
EDUCACIÓN PRIMARIA EDUCACIÓN SECUNDA	• Adaptaciones de acceso (AAC) • Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) • Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) • Programas Específicos (PE) • Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas cap (ACAI) • Flexibilización • Permanencia extraordinaria. (Sólo alumnos/as con NEE) • Programa de Enriquecimiento Curricular para el alumnad altas capacidades intelectuales (PECAI). • Escolarización en un curso inferior al correspondiente po para el alumnado de incorporación tardía al Sistema Educa (sólo COM). • Atención específica para el alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la competencia lingüística (sólo COM).

	• Medida de flexibilización y alternativas metodológicas en enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alun con NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expres (ESO).

1.Medidas de carácter asistencial:

- Alimentación.
- Desplazamiento.
- Control postural/sedestación.
- Transporte adaptado.
- Control de esfínteres.
- Uso WC.
- Higiene y aseo personal.
- Vigilancia.
- Supervisión especializada.

6. 2.1. Adaptaciones de acceso (AAC)

Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo.

Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria (personal no docente), que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

Las AAC serán propuestas por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente al dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del EOEE, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado.
La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/áreas/materias que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.

6.2.2 Adaptaciones Curriculares no Significativas. (ACNS)

Suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza – aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de las competencias clave, objetivos y criterios de evaluación en la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/área/materia objeto de adaptación.

Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del Centro.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del área/materia objeto de aplicación, del grupo en que se encuentra escolarizado:

1. En el 2º ciclo de educación infantil, un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte del tutor o tutora.
2. En educación básica, un desfase curricular de al menos un curso en la asignatura objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el aparatado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar. La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/áreas/materias adaptados con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere, tomas las decisiones oportunas.

El documento de la ACNS será cumplimentado en el sistema de información SENECA. La ACNS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

6.2.3. Adaptaciones Curriculares Significativas. (ACS)

Suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia adaptado. De esta forma, pueden implicar

la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo.

El alumno o alumna será evaluado en el área/materia adaptado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria o secundaria que:
- Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área/materia objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.
- Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área/materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación.
La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área/materia correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación.
La evaluación de las áreas/materias adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

Se proponen con carácter general para un curso académico, salvo en la etapa de educación primaria en la que se podrán proponer para un ciclo.
Al finalizar el curso o ciclo, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomas las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:
a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.
b) Modificación de las medidas previstas.

El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SENECA por el profesorado especialista en educación especial.

La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.
Los centros educativos deberán consignar en el sistema de información SENECA en el apartado correspondiente del expediente del alumno la relación de áreas del alumno o alumna que tienen ACS

6.2.4. Programas Específicos (PE)

Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Los destinatarios son los alumnos o alumnas con NEAE que precisan una atención específica.

El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.
Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso.

El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.
Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.

6.2.5. Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales. (ACAI)

Estas adaptaciones están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales contemplando propuestas curriculares de profundización y/o ampliación.
a) La propuesta curricular de profundización de un ámbito/asignatura es la modificación que se realiza a la programación didáctica y que supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación.
b) La propuesta curricular de ampliación de un ámbito/asignatura es la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos

superiores, pudiendo proponerse, en función de las posibilidades de organización del centro, el cursar uno o varios ámbitos/asignaturas en el nivel inmediatamente superior.

Dichas ACAI requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

Los destinatarios son aquellos alumnos o alumnas con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.
Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del área/materia que se vaya a adaptar.

Se propondrán con carácter general para un curso académico.
Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.
Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para las áreas/materias que se han ampliado podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.

El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SENECA.

6.2.6. Programa de Enriquecimiento Curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI):
Están dirigidos al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Estos programas tienen como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula.
Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
La elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación y la participación del Equipo Directivo del centro para las decisiones organizativas que fuesen necesarias en su aplicación. Así mismo el centro podrá contar para la elaboración, desarrollo y seguimiento de estos programas con el asesoramiento y participación del Profesorado especializado en la atención del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Ámbito Provincial – itinerante).
Se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque en función de las necesidades del alumnado, características del programa y disponibilidad del centro y

profesorado su duración podría ser inferior a un curso. Trimestralmente se procederá a su valoración y, si procede, modificación. A la finalización del programa, los responsables de su elaboración y desarrollo valorarán los resultados obtenidos y se tomarán las decisiones oportunas.
El documento del PECAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesor o profesora encargado del mismo.
El PECAI tendrá que estar cumplimentado y bloqueado antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo del alumnado NEAE.
6.2.6. Flexibilización.

Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma.

La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado insuficientes para responder a las necesidades específicas que presente el alumno o alumna.

La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno o alumna, se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y ha sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.

El destinatario de esta medida será el alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.
La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto.
Una vez resuelta favorablemente, el alumno o alumna será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.
El periodo de aplicación y valoración:

- La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse en un año.
- En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán reducir esta etapa un año como máximo.

En casos excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.

De la autorización de flexibilización se dejará constancia en el historial académico del alumno o alumna.

6.2.7. Permanencia Extraordinaria.

Sólo en el caso de alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales y que tengan aprobada una ACS.

7. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.1. Recursos personales de carácter general para la atención educativa al alumnado.

- El director.
- El Jefe de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las áreas o materias correspondientes a las distintas etapas educativas.
- Profesorado CAR
- Orientadora

7.2. Recursos personales específicos para la atención a la diversidad.

Para la atención al alumnado con NEAE se cuenta con los siguientes profesionales:

- Maestra de Pedagogía Terapéutica (en el presente curso está adscrita al centro y tiene horario completo en el mismo).
- Maestra especialista en Audición y Lenguaje (maestra con horario compartido y con cuatro días de atención al centro).
- Monitora de Educación Especial (PTIS).
- Maestra de ATAL.

8. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

8.1. Tutor o tutora.

Además de las funciones generales determinadas en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación infantil y de los colegios de Educación Primaria se contemplarán las descritas a continuación relativas a la diversidad:

- Colaborar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Evaluación inicial del nivel de competencia curricular del grupo en colaboración con el equipo docente.
- Detección de las posibles necesidades educativas especiales.
- Comunicación a jefatura de estudios de las posibles necesidades educativas detectadas.
- Informar a las familias y pedir su colaboración en el proceso.

- Colaborar con el Equipo de Orientación en la evaluación psicopedagógica.
- Atender y coordinar las medidas de apoyo ordinario y extraordinario de los alumnos y alumnas.
- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares no significativas que elaborará el equipo docente.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos del grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción al ciclo siguiente.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

8.2. Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (PT).

Puede proponerse la intervención de este o esta docente cuando el alumno o alumna requiera atención especializada para el desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas y/o programas específicos, en 2º ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

Son funciones de la maestras de Pedagogía Terapéutica:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- La elaboración y aplicación de los Programas Específicos, con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.
- Orientar sobre los materiales didácticos, adaptaciones metodológicas y organizativas de aula, más adecuadas a las necesidades de los alumnos.
- Colaborar con los tutores y tutoras en la información y orientación a las familias.

- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

8.3. Maestra especialista en Audición y Lenguaje (AL).

Las funciones de la especialista en Audición y Lenguaje con el alumnado que presenta NEAE son las de intervenir con los alumnos y alumnas que requieran de su ayuda por presentar dificultades en el área del lenguaje y la comunicación en grupo, pequeño grupo o de modo individualizado. Reforzando también la consolidación de los aprendizajes básicos e instrumentales correspondientes a la educación básica obligatoria que en la Adaptación Curricular de cada alumno o alumna se determine.

Son competencias de este profesional las siguientes:

- Colaborar en la detección y valoración de las necesidades relacionadas con el lenguaje y la comunicación.
- Apoyo logopédico al alumnado, priorizando a los alumnos de NEE.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares y/o de acceso en el área de la comunicación y el lenguaje.
- Colaborar con el tutor y resto de equipo docente en la valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos en lo referido a las competencias lingüísticas.
- Colaborar con los tutores en la información y orientación a las familias.
- Mantener reuniones y contactos con el equipo de apoyo, EOE, equipo docente y otros profesionales para valorar los progresos y dificultades, organizar y mejorar la intervención.
- Orientar sobre materiales didácticos, adaptaciones metodológicas y organizativas de aula, relacionadas con el lenguaje, más adecuadas a las necesidades de los alumnos/as.
- Asesoramiento en el desarrollo de programas de prevención en alteraciones del lenguaje en la etapa de educación infantil.

8.4. Maestro/a de Cupo de Apoyo y Refuerzo (C.A.R.).

- Impartir la docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje.
- En el horario individual del profesorado de apoyo y refuerzo educativo figurará la distribución de estas horas lectivas entre los diferentes cursos y áreas de la educación primaria, dando prioridad al primer ciclo de educación primaria.

El tutor o profesor de área, tras la evaluación del alumno, remitirá a los alumnos detectados hacia el programa de Refuerzo.

Tras la derivación hacia el programa de refuerzo, el tutor o profesor de área, realizará un informe de los aspectos a trabajar con el alumnado.

8.5. Orientadora. (Decreto 328/2010, articulo 83).

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Integrarse en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa.

8.6 Monitora de Educación Especial (PTIS)

Los PTIS son un apoyo esencial en la educación del alumnado con discapacidad intelectual, sensorial, física o alteraciones del comportamiento. Sus funciones de asistencia, cuidados, desplazamientos y supervisión constituyen un soporte imprescindible en los centros. En colaboración con el profesorado especializado (pedagogía terapéutica y audición y lenguaje) contribuyen a la educación mediante las siguientes funciones:

- Atender, bajo la supervisión del profesorado especializado, la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Colaborar en la programación de estas actividades.
- Instruir y atender al alumnado con discapacidad en conductas sociales; autoalimentación, hábitos de higiene y aseo personal. Esta función se realiza en aquellos espacios y servicios educativos que se prestan al alumnado en la aulas, los aseos, el comedor escolar, el servicio de transporte, dentro del recinto del centro y fuera del mismo, cuando los alumnos a los que atiende participen en actividades programadas.
- Colaborar en los cambios de servicios y en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar en las relaciones del centro con las familias.
- Estar en concordancia con el profesorado especializado de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje para poder realizar con mayor precisión un buen comunicador en caso de que sea necesario o simplemente para la mejor comunicación del alumnado y el avance del mismo.

8.7. Maestra de ATAL.

Las funciones principales de este profesional son, con carácter general, todas aquellas que conciernen a la atención directa y el seguimiento del alumnado inmigrante con deficiencias en el conocimiento del español como lengua vehicular en su proceso de enseñanza-aprendizaje. El artículo 9 de la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención al alumnado inmigrante y, especialmente las ATAL, establece, de modo más específico, las siguientes:

- Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito a estos programas, motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.
- Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en actividades organizadas por los propios centros y la comunidad.
- Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
- Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en la Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- Elaborar las respectivas Programaciones de estas aulas, adecuándolas a las características específicas del alumnado así como a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dicha programación debe formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de los centros.
- Elaborar un informe de cada uno de los alumnos atendidos en este programa, así como cumplimentar una carpeta de seguimiento de cada uno de ellos la cuál contenga la comunicación básica de su asistencia al programa así como su evaluación.
- Elaborar una memoria al finalizar el curso, incluida en la Memoria final del centro, la cuál recoja el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

9. IMPLICACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE COLABORAN EN LA ATENCIÓN DE ESTE ALUMNADO.

Para la atención a la diversidad funcionan los siguientes órganos colegiados:

9.1. Equipo Directivo.

- Velar por el cumplimiento del Plan, su evaluación y revisión anual.
- Impulsar actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención del alumnado con NEAE.

- Establecer líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las NEAE.
- Fijar el papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado con NEAE, con objeto de que dichos órganos lleven a cabo las funciones establecidas en la normativa relacionadas con la respuesta educativa a este alumnado, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especialista en educación especial y de los y las profesionales de la orientación.
- Fomentarán la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente. Estos aspectos constituyen la estrategia fundamental en la respuesta educativa de calidad para el alumnado con NEAE.
- Establecerán los cauces oportunos, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especialista en educación especial y del personal no docente con los tutores y tutoras y los equipos docentes en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado con NEAE.
- Contemplarán entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una distribución equilibrada de los mismos.
- Velarán por que el alumnado con NEAE participe, con carácter general, en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia. En este sentido, los centros educativos potenciarán el sentido de pertenencia al grupo y al centro de este alumnado y favorecerán el conocimiento, la comprensión, la aceptación, la igualdad de trato y no discriminación de las personas entre todo el alumnado del centro.
- Deberán prever que este alumnado pueda utilizar los espacios comunes del centro, velando no solo por la eliminación de posibles obstáculos o barreras arquitectónicas, sino también por la eliminación de barreras cognitivas o para la comunicación.
- Organizarán los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las NEAE del alumnado, así como la atención educativa diferente a la ordinaria que reciben. Ejemplos de organización horaria flexible pueden ser: tener en cuenta el uso de las diferentes dependencias del centro (aula de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, etc.) por parte del alumnado escolarizado en aula específica de educación especial, incluyéndolo en el cuadrante general de uso; tener en cuenta la posibilidad de adelantar o retrasar la entrada al centro o al comedor de determinados alumnos o alumnas que tuviesen dificultades en la movilidad, para evitar posibles accidentes en las aglomeraciones de alumnado que suelen producirse en estos momentos de la jornada escolar…
- Impulsar las reuniones de coordinación inter-ciclos e inter-etapas.
- Favorecer las reuniones de coordinación entre todos los profesores y especialistas de ambos ciclos (Tercer Ciclo de Primaria y el Primer Ciclo de la ESO)

9.2. Equipos de Ciclo.

Formados por los tutores/as y profesorado especialista que tiene más relación con los grupos de alumnos/as de cada ciclo. Son competencias de los Equipos de Ciclo:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
- Elaborar programaciones didácticas o propuestas pedagógicas.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
- Velar para que en las programaciones se incluyan medidas de atención a la diversidad.
- Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.

9.3. Equipos Docentes.

Formados por todos los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Se reúne a instancia del tutor del alumno/a para evaluar los procesos observados en el alumno/a. Serán funciones suyas:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo medidas generales de atención a la diversidad para mejora su aprendizaje.
- Análisis de las medidas educativas adoptadas.
- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo de centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos.
- Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del tutor/a y con el asesoramiento del equipo de orientación.
- Atender a los padres, madres, representantes legales del alumnado del grupo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
- Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

9.4. Coordinación inter-ciclos.

Formados por los profesores que pertenecen a los distintos ciclos. El objetivo de estas reuniones es valorar y proponer medidas educativas para la promoción de los alumnos al siguiente ciclo se realice en las mejores condiciones y así prevenir situación de fracaso o de prevención de dificultades, favorecer el uso y la secuencia adecuada de materiales y principios metodológicos.

9.5. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Está formado por el director, jefe de estudios, orientadora y coordinadores/as de ciclo. Es el órgano encargado de analizar el grado de coherencia de los programas educativos a aplicar directamente al alumnado, analizar, proponer y evaluar actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad. Algunas de las funciones del ETCP son:

- Elaboración, desarrollo y revisiones sucesivas del Plan de Atención a la Diversidad.

- Discusión y aprobación de los horarios de apoyo a propuesta del Equipo Directivo y Equipo de orientación.
- Seguimiento del desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración y líneas de actuación en consecuencia con la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

9.6. Claustro de profesores

Formado por el equipo directivo y docente, es el principal órgano de debate, propuestas y toma decisiones que posteriormente se van a poner en práctica. Discusión y aprobación del Plan de Atención a la Diversidad.

9.7. Equipo de Orientación.

El centro tendrá un equipo de orientación del que formará parte una orientadora del equipo de orientación educativa, maestros/as especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las maestras especialistas en pedagogía terapéutica, en audición y lenguaje y las maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Objetivos específicos del equipo de orientación en relación al Plan de Atención a la Diversidad.

En relación al alumnado

- Colaborar en la detección e identificación de indicios de NEAE en alumnos/as.
- Colaborar en la Evaluación de los alumnos con NEAE, y en la evaluación inicial al inicio de los ciclos para la planificación de las medidas de atención a la diversidad más acordes.
- Atender las NEAE de los alumnos, posibilitando su desarrollo personal, social y educativo, en un marco lo más normalizado posible.
- Mantener actualizados los expedientes académicos de los alumnos/as con NEAE.

En relación al profesorado

- Colaborar con los tutores/as en la detección de indicios de alumnos/as con N.E.A.E.
- Colaborar en la elaboración del Protocolo de derivación al E.O.E. y Equipos Especializados para la evaluación psicopedagógica del alumno con NEAE.

- Organizar, junto con los tutores/as y maestros/as especialistas de área, los horarios de apoyo en el aula ordinaria o en el aula de PT, respetando, siempre que sea posible, el entorno más normalizado para el alumno/a.
- Colaborar con el tutor/a y los maestros /as de las distintas áreas, en el diseño de las medidas de atención a la diversidad.
- Orientar a los/as tutores/as y demás maestros/as sobre el tratamiento educativo concreto que recibe el alumno/a, así como demandar la colaboración e implicación por su parte.
- Colaborar en la elaboración, adaptación, selección, compra y organización del material didáctico necesario para la Atención a la Diversidad: alumnos/as con Adaptación Curricular Significativa, Programas Específicos, alumnos/as de Refuerzo Educativo, así como cualquier necesidad didáctica del profesorado.
- Colaborar en el seguimiento y valoración (sesiones de evaluación) de los resultados obtenidos por el alumnado de NEAE.

En relación al E.O.E

- Solicitar al EOE, las demandas de evaluación psicopedagógica, junto con el tutor/a del alumno/a con NEAE.
- Solicitar al EOE, el asesoramiento en el tratamiento educativo de la Atención a la Diversidad del alumnado y la colaboración en la aplicación de las medidas educativas oportunas.

En relación a las familias

- Colaborar con el tutor/a, en la orientación a las familias de los alumnos/as que atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Seguimiento de los acuerdos educativos con las familias del alumnado que asiste al aula.

En relación al centro

- Elaboración de un MATERIAL para trabajar la competencia lingüística (Lecto-Escritura, comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita) con el alumnado de NEAE.
- Participar en el diseño de los instrumentos de planificación educativa, que componen el Proyecto de Centro, para responder a la diversidad del alumnado.
- Recopilar en colaboración con el Equipo Educativo del centro, material adaptado a las NEAE para conformar el aula de Pedagogía Terapéutica como aula de recursos.

9.8. Consejo Escolar

Formado por el equipo directivo, una representación del equipo educativo, una representación de los padres, una representante del Ayuntamiento y un representante de la administración y servicios, es el órgano máximo de información, aprobación de planes educativos y propuestas educativas.

9.9. Coordinación con el IES Alta Axarquía.

Reuniones con el IES de referencia, donde exponemos la información que se nos solicita sobre el alumnado de NEAE, que cursarán estudios en dicho Centro. Asisten a estas reuniones: los directores/as, profesor/a de P.T. y los orientadores/as, correspondientes a los Centros dependientes del IES.

10. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

La implicación de las familias en el centro, puede ser a través de reuniones individuales que se estimen oportunas con el tutor o cualquier otro maestro del niño, o bien a través de las reuniones trimestrales.

Se procura conseguir la colaboración de las familias para:

- Detectar indicios de alumnos/as con NEAE desde el seno familiar (proporcionando diagnósticos e informes externos al centro, colaborando en el proceso de recogida de información, en la evaluación psicopedagógica,…)
- Serán informados de las medidas educativas tomadas por el Equipo Docente (programas de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, programas específicos…) y sobre la programación a realizar durante el curso con el fin de implicarles en el proceso educativo y unificar actuaciones entre el centro y la familia.

11. COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS DE LA ZONA.

11.1. Control y seguimiento del absentismo

Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentran escolarizados, sin motivo que lo justifique."

Por tanto, se consideran absentistas a aquellos escolares que asisten al centro de forma irregular, ocasionando un fraccionamiento del proceso educativo que deriva en muchas ocasiones en fracaso escolar. Abandonan prematuramente el sistema educativo, sin haber adquirido la formación necesaria para incorporarse a la vida laboral o incluso no son matriculados estando en edad obligatoria para la escolarización.

Con objeto de mantener unos mismos criterios de actuación por parte de los diferentes órganos e instituciones implicados en las actuaciones y programas contra el absentismo, se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean cinco días lectivos.

Sin perjuicio de lo recogido en el apartado anterior, cuando a juicio de los tutores y tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro pueda representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata. Del mismo modo, las faltas de asistencia de los niños y niñas escolarizados en Educación Infantil, a partir

del segundo ciclo, también deberán tenerse en cuenta con objeto de evitar situaciones de desigualdad futuras.

11.2. Coordinación de becas y ayudas

El E.O. se encarga de difundir y gestionar las becas de Educación Especial para aquellos alumnos que tengan necesidades educativas especiales. Del mismo modo canaliza demandas de becas con el servicio social de base destinadas a cubrir necesidades de los alumnos: comedor, actividades extraescolares, ayudas de urgencia... Por otro lado se solicita la colaboración de los Servicios Sociales para la tramitación de becas y ayudas de los alumnos y alumnas más desfavorecidos socialmente.

11.3. Coordinación con servicios sanitarios, sociales y asociaciones

El centro educativo y el E.O.E. se coordinan con los servicios sanitarios, sociales, asociaciones que trabajan con los alumnos con el objetivo de intercambiar información y lograr criterios comunes en las intervenciones que se realizan desde todos los servicios implicados en la atención de los alumnos y sus familias.

12. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El seguimiento del plan será anual. Se realizará a comienzo de curso para poner al día todos los puntos necesarios de actualizar y una revisión final para valorar su cumplimiento.
Se evaluará: el interés y participación de los implicados en las actuaciones, seguimiento de las medidas llevadas a cabo con el alumnado, evaluación de los objetivos propuestos, valoración de los progresos y dificultades de los alumnos, de las propuestas de intervención y resultados de las mismas.
Se incluirán revisiones periódicas siempre que se considere que han cambiado algunas de las condiciones del centro que puedan afectar a su adecuada puesta en marcha.
El proceso a seguir para la evaluación del Plan será el siguiente:
1. Análisis y evaluación en las reuniones de ciclo.
2. Análisis y evaluación del equipo docente.
3. Puesta en común en el ETCP
4. Valoración de propuestas en Claustro.
5. Inclusión de las valoraciones en la Memoria Final.

13. ANEXOS.

ANEXO I: PROGRAMA DE REFUERZO DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (R.A.N.A.)- Nos remitimos al ANEXO V del Plan de Refuerzo incluido en el Proyecto Educativo de Centro-.

ANEXO II: PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNADO QUE NO ROMOCIONA. (P.E.R.P.)-
Nos remitimos al ANEXO V del Plan de Refuerzo incluido en el Proyecto Educativo de Centro-.

ANEXO III: PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS.-
Nos remitimos al ANEXO V del Plan de Refuerzo incluido en el Proyecto Educativo de Centro-.

ANEXO IV: ACTA NEAE: REUNIÓN EQUIPO DOCENTE DE INFANTIL

A _____ de _____ de 20___, se reúne el equipo docente de _____, del CEIP Ntra. Sra. De Gracia en relación a la POSIBLE DETECCIÓN DE NEAE en el alumno/a: _____ _____escolarizado/a en el curso _____

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Equipo Docente:
……
……
……
……
……...……

Equipo de Orientación:
……

……
…
……
…
……
…
……
…
……
…

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

PRIMERO: Análisis de indicios de NEAE detectados e indicadores. (Documento de apoyo: Anexo III de las Instrucciones de 22 de junio de 2015)

INDICIOS NEAE	INDICADORES
Rendimiento inferior o superio esperado tomando como refere edad y/o su nivele ducativo.	El alumno/a no adquiere lo aprendizajes al ritmo esperado, en a su grupo escolar y contexto. El alumno manifiesta dificultades manifiestas y persistentes er desempeño de las tareas escolares, no explicable por situacion transitorias. El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprenc desempeño superior a su grupo de referencia.

Diferencia signifi con respecto a la r sus iguales en cua de los ámbitos del desarrollo y/o en e ritmo/estilo de apr	DESARRO COGNITIV	Dificultades para recordar actividades rutinarias. Capacidad de memoria: escasa/superior. Lagunas/Dificultades en la asimilación de conceptos básicos (t tamaño,...). Evita actividades que impliquen esfuerzo mental sostenido. Implicación en la tarea: desinterés/curiosidad por todo. Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. Se aprecia diferencia significativa respecto a diferentes aspecto desarrollo (control de esfínteres, marcha, adquisición del lengu Muestras de originalidad y creatividad. Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetiz como para razonar, argumentar y preguntar. Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de v aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las solucione
	DESARRO MOTOR	Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, recortar abotonar…) Evita realizar actividades manipulativas (trazos, dibujar…) Coordinación óculo manual defectuosa. Caídas recuentes y marcha inestable. Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos. No controla el espacio gráfico.
	DESARRO SENSORIA	No responde adecuadamente a estímulos visuales/sonoros. A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos ex Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de activida muestra ensimismado/ausente. Parece no escuchar cuando se le llama/habla. No tiene intenció comunicativa Producción defectuosa de sonidos Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo. Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estím sensoriales. Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.

	DESARRO COMUNIC LINGUÍST	Dificultad para mantener una conversación sencilla. Falta de interés en relatos y cuentos. Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses…). Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases. Problemas en la pronunciación o habla ininteligible. Lentitud en el nombrado de palabras. Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencill preguntas…). Pobreza en su vocabulario. Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo.

		Falta de participación con sus iguales. Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, vocabulario muy rico para su edad.
	DESARRO SOCIAL Y AFECTIVC	Constantes llamadas de atención. Mantiene conductas disruptivas o rabietas incontroladas. Está poco/nada integrado/a. Tiene fijación por determinados intereses/rituales. Problemas en la interacción (juega solo…). Fácilmente frustrable. Presenta cambios bruscos de humor. Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las pr de los otros. Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esper su edad.
	DESARRO LA ATENC CONCENT	Hiperactividad y/o impulsividad excesiva desde el nacimiento distrabilidad. Parece no escuchar cuando se le habla. Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro. Evita tareas que implican un esfuerzo mental sostenido. No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega Rápidam buena ejecución.
	DESARRO APRENDIZ BÁSICOS: ESCRITUR CÁLCULO LECTURA	Presenta signos de aburrimiento. Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo. Da la sensación de que olvida lo aprendido. Capacidad/dificultad para mantener la atención. Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias… en la asimilación de conceptos. Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos. Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas.

Indicios sobre la existencia de contexto familiar poco favorec la estimulación y el desarrollo alumno o alumna.	Hipoestimulación. No existen pautas de comportamiento claras en casa. Ausencia límites. Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, c Falta de armonía en las relaciones familiares. Condiciones higiénicas insuficientes. Sobreprotección excesiva. No acuden al centro cuando se requiere su presencia. Existencia de miembros dependientes en la familia. Existencia de miembros en la familia con medidas de protecci (tutela, guarda…) Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación libertad…)

SEGUNDO: Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando.
(Documento de apoyo: Apartado 7 de las Instrucciones de 22 de junio de 2015)

No se ha aplicado ninguna medida.
Programas Preventivos desarrollados por el maestro de apoyo a infantil.
Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales. Ubicación del docente.
Espacios que posibilitan la interacción entre el alumnado. Tipo de distribución: Por parej En U.
Hileras individuales. Por grupos.
Ubicación evitando el mayor número de distracciones (ventanas, puertas, compañeros m activos,…)
Buena iluminación.
Pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula) que posibiliten la interacción entre igu
Ubicación del material accesible a todo el alumnado.
Ofrecerle más tiempo para realizar las tareas. Reducción de tareas a realizar.
Otras medidas:_____
Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
Metodologías que promueven la inclusión:
Aprendizaje por Proyectos.
Trabajo Cooperativo en grupo heterogéneo.
Tutoría entre iguales.
Seguimiento y acción tutorial personal y grupal.
Actividades de refuerzo educativo.
Actividades de profundización de contenidos.
Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria. Ap un segundo profesor/a dentro del aula.
Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. Por ejemplo:

Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas:	Adaptaciones en las pruebas escrit
Observación diaria. Uso de preguntas orales. Portafolios. Registros anecdóticos. Diarios de clase. Listas de control. Uso de TICS. Escalas de estimación. Otros:……	Adaptaciones de formato (gráficos imágenes además de textos escrito Presentación de las preguntasen fo secuenciada y separada (por ejemp dos preguntas por folio). Lectura de las preguntas por parte profesor/a. Adaptaciones de tiempo. Realizar la prueba usando el orden Prueba escrita que tan sólo conten

	básico que queremos que aprenda. Otros:……

Permanencia de un año más en el mismo curso (una vez agotadas el resto de medidas ger

EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS:…….....
……
…

……
…
……
…
……
…
……
…
……
…

TERCERO: Toma de decisiones.
Continuación con las medidas ya aplicadas:
……
…
……
…
……
…
……
…
Aplicación de las siguientes medidas:
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…

……
…
CUARTO: Cronograma de seguimiento de las medidas.
Áreas implicadas:
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
Indicadores y criterios de seguimiento de las medidas y estrategias:
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
Plazos y fechas de reuniones de seguimiento:
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
Otros temas tratados:
……
…
……
…

……
…

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Fdo. Tutor/a:

En Riogordo , a de de 20 .

ANEXO V: ACTA NEAE: SEGUIMIENTO Y/O SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN EL EQUIPO DOCENTE CON COMUNICACIÓN A LA FAMILIA.

A _____ de _____ de 20___, se reúne el equipo docente de _____, del CEIP Ntra. Sra. De Gracia en relación a la REVISIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS con el alumno/a: _____ _____escolarizado/a en el curso _____

REVISIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS:
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…

……
…
TOMA DE DECISIONES:
Continuar con las medidas propuestas.
Nuevas medidas.
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
……
…
Necesaria Evaluación Psicopedagógica.
No necesaria Evaluación Psicopedagógica.

FECHA Y FIRMA DE COMUNICACIÓN A LA FAMILIA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS:

Don / Doña _____ como padre/madre/tutor/a legal del alumno/a_____ _____ manifiestan haber sido informados sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica en la entrevista celebrada a tal efecto por el tutor/a.

(ACUERDO / DESACUERDO)

Rodee la opción elegida.

Fdo. Padre/madre/tutor/a legal: Fdo.: tutor/a:

OBSERVACIONES:
……
……
……
……
……
……
……

En Riogordo, a ___ de _____ de 20___

Firma:

Se actúa de conformidad con el ausente.

ANEXOVI: ACTA NEAE: REUNIÓN EQUIPO DOCENTE DE PRIMARIA

A _____ de _____ de 20___, se reúne el equipo docente de

_____, del CEIP Ntra. Sra. de Gracia en

relación a la POSIBLE DETECCIÓN DE NEAE en el alumno/a: _____

_____escolarizado/a en el curso _____

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Equipo Docente:

……

……

……

……

……

……

Equipo de Orientación:

……

……

……

……

……

……

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

PRIMERO: Análisis de indicios de NEAE detectados e indicadores. (Documento de apoyo: Anexo III de las Instrucciones de 22 de junio de 2015)

INDICIOS NEAE		INDICADORES
Rendimiento inferioro superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.		El alumno/a no adquiere los aprendizajes al ritmo esperado, en r su grupo escolar y contexto. El alumno manifiesta dificultades persistentes en el desempeño c tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias. El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendiz desempeño superior a su grupo de referencia.
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	O COGI	Rendimiento académico claramente inferior/superior. Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades. No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un cri sencillo. Presencia de problemas de razonamiento y comprensión general Dificultades para la organización espacio temporal. Dificultad a la hora de establecer relaciones entre contenidos sim Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. Muestras de originalidad y creatividad. Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar como para razonar, argumentar y preguntar. Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vis aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones.
	O MOT	Torpeza, pobre coordinación motora. Dificultad para copiar en la pizarra. Problemas de presión/prensión. Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás…) Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación. Problemas en el volteo.
	DESA O SENS	Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que algui habla. Deficiente producción de sonidos/articulación. No responde al oír su nombre. No sigue con la vista la trayectoria de un objeto. No fija el contacto ocular durante varios segundos sobre un misr Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímu objeto. Inhibición ante tareas que requieren atención visual. Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor.

		Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.
	TIVOY LING	Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta re Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversion Falta de habilidad para expresarse. Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy ir Problemas se comprensión generalizados (lectura, conversacione escritura…). Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender. Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vo culto. Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vo muy rico para su edad.

	O AFEC SOCIY	Dificultad para entender gestos o expresiones faciales. Aparente falta de sentido común. Frecuentes malentendidos respecto al comportamiento de sus igu adultos. Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales. Se sobresalta con ruidos intensos. No mantiene contacto visual. Rehúye del contacto físico con los demás. Precisa realizar determinados rituales para sentirse tranquilo/a. Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las prop los otros. Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperad su edad
	ODEI ATEN CIÓN	Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preg No es capaz de concentrarse en una tarea o juego. No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones. Descuido, despreocupación por su aspecto y sus materiales. Rechazo ante los cambios en su rutina o ante nuevos aprendizaje Muestra dificultad para jugar con sus iguales de manera tranquil Movimientos excesivos de manos y/o pies, incluso sentado.

		Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros
	IZAJE ITUR CÁLC	Dificultades o capacidad superior en el razonamiento y la resolu problemas. Presenta graves dificultades para acceder al código lectoescritor. Mala letra. Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura alta…). Dificultad para alinear cifras en una operación matemática. Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones mate Confusión en el uso de signos matemáticos. Dificultad en la comprensión lectora de problemas numérico- ve Aprende de facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran difi
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.		Hipoestimulación. No existen pautas de comportamiento claras en casa. Ausencia de límites. Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, call Falta de armonía en las relaciones familiares. Condiciones higiénicas insuficientes. Sobre protección excesiva. No acuden al centro cuando se requiere su presencia. Existencia de miembros dependientes en la familia. Existencia de miembros en la familia con medidas de protección guarda…) Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad…)

SEGUNDO: Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando.

(Documento de apoyo: Apartado 7 de las Instrucciones de 22 de junio de 2015)

No se ha aplicado ninguna medida.

Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales. Ubicación cerca del docente.

Espacios que posibilitan la interacción entre el alumnado. Tipo de distribución: Por parejas.

En U.

Hileras individuales. Por grupos.

Ubicación evitando el mayor número de distracciones (ventanas, puertas, compañeros más activos,…)

Buena iluminación.

Pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula) que posibiliten la interacción entre iguales.
Ubicación del material accesible a todo el alumnado.

Ofrecerle más tiempo para realizar las tareas. Reducción de tareas a realizar.

Otras medidas:_____

Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado. Metodologías que promueven la inclusión:

Aprendizaje por Proyectos.

Trabajo Cooperativo en grupo heterogéneo. Tutoría entre iguales.

Seguimiento y acción tutorial personal y grupal. Actividades de refuerzo educativo.

Actividades de profundización de contenidos.
Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.

Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.

Apoyo de un segundo profesor/a dentro del aula.

Optativa: refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera.

Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. Por ejemplo:

Uso de métodos de evaluación alternat complementarios a las pruebas escritas	Adaptaciones en las pruebas escritas:
Observación diaria. Uso de preguntas orales. Portafolios. Registros anecdóticos. Diarios de clase. Listas de control. Uso de TICS. Escalas de estimación. Otros:…… ……	Adaptaciones de formato (gráficos e imáge además de textos escritos). Presentación de las preguntas en forma secuenciada y separada (por ejemplo, una o dos preguntas por folio). Lectura de las preguntas por parte del profesor/a. Adaptaciones de tiempo. Realizar la prueba usando el ordenador. Prueba escrita que tan sólo contenga lo bás que queremos que aprenda. Otros:……

Permanencia de un año más en el mismo curso (una vez agotadas el resto de medidas generales).

Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. Van dirigidos al alumnado que no promociona de curso, que aún promocionando de curso no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales. Los profesionales que intervienen son el tutor/a junto con el profesorado en cuyo horario aparecen horas dedicadas a desarrollar programas de refuerzo.

Programa de acompañamiento. Para alumnos/as de segundo y tercer ciclo de Primaria. Dos tardes a la semana.

EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS:…….....

……

……

……

……

……

……

TERCERO: Toma de decisiones.

Continuación con las medidas ya aplicadas:

……

……
……

……
……

……
……

Aplicación de las siguientes medidas:

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

……
…....

……
……

CUARTO: Cronograma de seguimiento de las medidas.

Áreas implicadas:

……

……

……

……

……

……

Indicadores y criterios de seguimiento de las medidas y estrategias:

……

……

……

……

……

……

Plazos y fechas de reuniones de seguimiento:

……

……

……

……

……

……

Otros temas tratados:

……

……

……

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Fdo. Tutor/a:

En Riogordo, a de de 20 .

ANEXO VII: ACTA NEAE: SEGUIMIENTO Y/O SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN EL EQUIPO DOCENTE CON COMUNICACIÓN A LA FAMILIA.

A _____ de _____ de 20___, se reúne el equipo docente de

_____, del CEIP Ntra. Sra. de Gracia en

relación a la REVISIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS con el alumno/a: _____

_____escolarizado/a en el curso _____

REVISIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS:

……

……

……

……

……

……

……

TOMA DE DECISIONES:

Continuar con las medidas propuestas. Nuevas medidas.

……

……

……
……

……
……

……
……

……
……

Necesaria Evaluación Psicopedagógica.

No necesaria Evaluación Psicopedagógica.

FECHA Y FIRMA DE COMUNICACIÓN A LA FAMILIA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS:

Don / Doña _____ como

padre/madre/tutor/a legal del alumno/a_____

_____ manifiestan haber sido informados

sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica en la entrevista celebrada a tal efecto por el tutor/a.

(ACUERDO / DESACUERDO)

Rodee la opción elegida.

Fdo. Padre/madre/tutor/a legal: Fdo.: tutor/a:

OBSERVACIONES:

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

En Riogordo, a ___ de _____ de 20___

Firma:

Se actúa de conformidad con el ausente.

ANEXO VIII: ACTA NEAE: REUNIÓN EQUIPO DOCENTE DE SECUNDARIA

A _____ de _____ de 20___, se reúne el equipo docente de

_____, del CEIP Ntra. Sra. de Gracia en

relación a la POSIBLE DETECCIÓN DE NEAE en el alumno/a: _____

_____escolarizado/a en el curso _____

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Equipo Docente:

……

……

……

……

……

……

Equipo de Orientación:

……

……

……

……

……

……

TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

PRIMERO: Análisis de indicios de NEAE detectados e indicadores. (Documento de apoyo: Anexo III de las Instrucciones de 22 de junio de 2015)

INDICIOS NEAE		INDICADORES
Rendimiento inferioro superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.		El alumno/a no adquiere los aprendizajes al ritmo esperado, en r su grupo escolar y contexto. El alumno manifiesta dificultades persistentes en el desempeño c tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias. El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendiz desempeño superior a su grupo de referencia.
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	O COGI	Rendimiento académico claramente inferior/superior. Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades. No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un cri sencillo. Presencia de problemas de razonamiento y comprensión general Dificultades para la organización espacio temporal. Dificultad a la hora de establecer relaciones entre contenidos sim Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. Muestras de originalidad y creatividad. Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar como para razonar, argumentar y preguntar. Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vis aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones.
	O MOT	Torpeza, pobre coordinación motora. Dificultad para copiar en la pizarra. Problemas de presión/prensión. Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás…) Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación. Problemas en el volteo.
	DESA O SENS	Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que algui habla. Deficiente producción de sonidos/articulación. No responde al oír su nombre. No sigue con la vista la trayectoria de un objeto. No fija el contacto ocular durante varios segundos sobre un misr Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímu objeto. Inhibición ante tareas que requieren atención visual. Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor.

		sensoriales. Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.
	TIVOY LING	Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta re Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversion Falta de habilidad para expresarse. Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy ir Problemas se comprensión generalizados (lectura, conversacione escritura…). Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender. Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vo culto. Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vo muy rico para su edad.

	AFEC SOCIY O	Dificultad para entender gestos o expresiones faciales. Aparente falta de sentido común. Frecuentes malentendidos respecto al comportamiento de sus igu adultos. Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales. Se sobresalta con ruidos intensos. No mantiene contacto visual. Rehúye del contacto físico con los demás. Precisa realizar determinados rituales para sentirse tranquilo/a. Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las prop los otros. Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperad su edad
	ODEI ATEN CIÓN	Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preg No es capaz de concentrarse en una tarea o juego. No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones. Descuido, despreocupación por su aspecto y sus materiales.

		Rechazo ante los cambios en su rutina o ante nuevos aprendizaje Muestra dificultad para jugar con sus iguales de manera tranquil Movimientos excesivos de manos y/o pies, incluso sentado. Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros
	IZAJ ITUR CÁLC	Dificultades o capacidad superior en el razonamiento y la resolu problemas. Presenta graves dificultades para acceder al código lectoescritor. Mala letra. Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura alta…). Dificultad para alinear cifras en una operación matemática. Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones mate Confusión en el uso de signos matemáticos. Dificultad en la comprensión lectora de problemas numérico- ve Aprende de facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran difi
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.		Hipoestimulación. No existen pautas de comportamiento claras en casa. Ausencia de límites. Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, call Falta de armonía en las relaciones familiares. Condiciones higiénicas insuficientes. Sobre protección excesiva. No acuden al centro cuando se requiere su presencia. Existencia de miembros dependientes en la familia. Existencia de miembros en la familia con medidas de protección guarda…) Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad…)

SEGUNDO: Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando.

(Documento de apoyo: Apartado 7 de las Instrucciones de 22 de junio de 2015)

No se ha aplicado ninguna medida.

Organización flexible de espacios, tiempos y recursos personales y materiales. Ubicación cerca del docente.

Espacios que posibilitan la interacción entre el alumnado. Tipo de distribución: Por parejas.

En U.

Hileras individuales. Por grupos.

Ubicación evitando el mayor número de distracciones (ventanas, puertas, compañeros más activos,…)

Buena iluminación.

Pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula) que posibiliten la interacción entre iguales.
Ubicación del material accesible a todo el alumnado.

Ofrecerle más tiempo para realizar las tareas. Reducción de tareas a realizar.

Otras medidas:_____

Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado. Metodologías que promueven la inclusión:

Aprendizaje por Proyectos.

Trabajo Cooperativo en grupo heterogéneo. Tutoría entre iguales.

Seguimiento y acción tutorial personal y grupal. Actividades de refuerzo educativo.

Actividades de profundización de contenidos.
Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.

Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.

Apoyo de un segundo profesor/a dentro del aula.

Optativa: refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera.

Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. Por ejemplo:

Uso de métodos de evaluación alternat complementarios a las pruebas escritas	Adaptaciones en las pruebas escritas:
Observación diaria. Uso de preguntas orales. Portafolios. Registros anecdóticos. Diarios de clase. Listas de control. Uso de TICS. Escalas de estimación. Otros:…… ……	Adaptaciones de formato (gráficos e imáge además de textos escritos). Presentación de las preguntas en forma secuenciada y separada (por ejemplo, una o dos preguntas por folio). Lectura de las preguntas por parte del profesor/a. Adaptaciones de tiempo. Realizar la prueba usando el ordenador. Prueba escrita que tan sólo contenga lo bás que queremos que aprenda. Otros:……

Permanencia de un año más en el mismo curso (una vez agotadas el resto de medidas generales).

Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. Van dirigidos al alumnado que no promociona de curso, que aún promocionando de curso no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales. Los profesionales que intervienen son el tutor/a junto con el profesorado en cuyo horario aparecen horas dedicadas a desarrollar programas de refuerzo.

Programa de acompañamiento. Para alumnos/as de segundo y tercer ciclo de Primaria. Dos tardes a la semana.

EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS:…….....

……

……

……

……

……

……

TERCERO: Toma de decisiones.

Continuación con las medidas ya aplicadas:

……
……

……
……

……
……

……
……

Aplicación de las siguientes medidas:

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

……
…....

……
……

CUARTO: Cronograma de seguimiento de las medidas.

Áreas implicadas:

……

……

……

……

……

……

Indicadores y criterios de seguimiento de las medidas y estrategias:

……

……

……

……

……

……

Plazos y fechas de reuniones de seguimiento:

……

……

……

……

……

……

Otros temas tratados:

……

……

……

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Fdo. Tutor/a:

En Riogordo, a de de 20 .

ANEXO IX: ACTA NEAE: SEGUIMIENTO Y/O SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN EL EQUIPO DOCENTE CON COMUNICACIÓN A LA FAMILIA.

A _____ de _____ de 20___, se reúne el equipo docente de

_____, del CEIP Ntra. Sra. de Gracia en

relación a la REVISIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS con el alumno/a: _____

_____escolarizado/a en el curso _____

REVISIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS:

……

……

……

……

……

……

TOMA DE DECISIONES:

Continuar con las medidas propuestas. Nuevas medidas.

……

……
……

……
……

……
……

……
……

……
……

Necesaria Evaluación Psicopedagógica.

No necesaria Evaluación Psicopedagógica.

FECHA Y FIRMA DE COMUNICACIÓN A LA FAMILIA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS:

Don / Doña _____ como

padre/madre/tutor/a legal del alumno/a_____

_____ manifiestan haber sido informados

sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica en la entrevista celebrada a tal efecto por el tutor/a.

(ACUERDO / DESACUERDO)

Rodee la opción elegida.

Fdo. Padre/madre/tutor/a legal: Fdo.: tutor/a:

OBSERVACIONES:

……

……

……

……
……

……

En Riogordo, a ___ de _____ de 20___

Firma:

Se actúa de conformidad con el ausente.
Anexo X: Cuadros de prevención

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL	
Educación Infantil 2º Ciclo	
En este ciclo, en el que se produce el acceso casi generalizado a la escuela, los ámbitos sobre los que debería centrarse la intervención para una adecuada estimulación son: el desarrollo psicomotor, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, el desarrollo cognitivo (atención, memoria, razonamiento,...) y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Asimismo en este ciclo se incorporan actividades de enseñanza y aprendizaje relacionadas con la prelectura, la preescritura y preconceptos matemáticos.	
ÁREA DE DESARROLLO	**ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO**
DESARROLLO PSICOMOTOR	▪ **Esquema corporal/Lateralidad:** actividades y juegos para estimular el reconocimiento e identificación de las distintas partes del cuerpo, actividades y juegos para la definición espontánea de la lateralidad. ▪ **Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica):** actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc ▪ **Coordinación dinámica general:** actividades y juegos para la estimulación del salto, la carrera y la marcha (juegos sobre colchonetas, aros, etc). ▪ **Respiración/Relajación:** ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos. ▪ **Psicomotricidad fina:** Actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión, coordinación óculo-motriz y habilidad grafomotriz (prensión y presión de objetos, enhebrado, modelado, uso de útiles de escritura, etc)
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	▪ **Expresión y comprensión:** actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos . ▪ **Preparación para la lectura y la escritura:** Actividades destinadas a: conciencia fonológica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.
DESARROLLO COGNITIVO	▪ **Conceptos básicos:** actividades para la adquisición de conceptos básicos (espaciales, cuantitativos y matemáticos). ▪ **Procesos cognitivos básicos**: actividades, juegos y ejercicios para el desarrollo de la percepción (discriminación visual o auditiva, reconocimiento), memoria (emparejamientos, memo), atención (discriminación e identificación, seguimiento), razonamiento y velocidad de procesamiento (completar, relacionar, tareas go – no go, opuestos), metacognición (autoinstrucciones,...). ▪ **Creatividad**: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias.
HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES	▪ **Autoconocimiento:** actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima. ▪ **Conocimiento, identificación y expresión emocional:** actividades y juegos para el conocimiento, identificación, expresión y control emocional. ▪ **Habilidades sociales:** actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
La escolarización en educación primaria supone importantes avances en el desarrollo de estos niños y niñas debido a la diversidad de contenidos y agentes de socialización que caracterizan a esta etapa. Para ello, es importante que se ofrezcan interacciones cada vez mas ricas y diversificadas que favorezcan el aprendizaje autónomo creando un clima afectivo rico que potencie la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés del alumnado.	
ÁREA DE DESARROLLO	**ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO**
DESARROLLO PSICOMOTOR	▪ **Esquema corporal/lateralidad:** actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para la definición de la lateralidad en el 1° ciclo. ▪ **Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica):** actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc ▪ **Coordinación dinámica general:** actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos complejos que incluyen varios grupos musculares. ▪ **Respiración/Relajación:** ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos. ▪ **Psicomotricidad fina:** actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión (presión, presión, trazo, dibujo, representación gráfica,etc).
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	▪ **Expresión y comprensión:** actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos. ▪ **Conciencia fonológica:** actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas. ▪ **Comprensión escrita:** actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos. ▪ **Expresión escrita:** actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.
DESARROLLO COGNITIVO	▪ **Razonamiento lógico:** actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc. ▪ **Percepción:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc). ▪ **Atención:** actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc. ▪ **Memoria:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc). ▪ **Velocidad de procesamiento:** actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go – no go, etc) ▪ **Metacognición:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc). ▪ **Creatividad:** actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES	▪ **Autoconocimiento:** actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima. ▪ **Habilidades sociales:** actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc. ▪ **Gestión de la inteligencia emocional:** actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.

ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
En la educación secundaria es fundamental basarse en un modelo de desarrollo positivo que considera al adolescente no como un problema a resolver sino que se centre en sus competencias y potencialidades. Para estimular el desarrollo del alumnado de esta etapa es necesario trabajar por proyectos donde se planten problemas o situaciones reales o contextualizadas, utilizar diferentes fuentes de información, fomentar la autonomía y la iniciativa del alumnado y dar oportunidades para la reflexión y la autoevaluación dentro de un clima emocional caracterizado por el apoyo mutuo y la no competitividad.	
ÁREA DE DESARROLLO	**ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO**
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	• **Expresión y comprensión:** actividades y ejercicios relacionados con la expresión de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, uso adecuado del léxico y la gramática, adecuación del lenguaje a la situación a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos. • **Expresión y comprensión escrita:** actividades y ejercicios relacionados con expresión y comprensión escrita de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, composición de distintos tipos de textos, ejercicios de escritura creativa, completar historias, uso adecuado del léxico, gramática y ortografía.
DESARROLLO COGNITIVO	• **Razonamiento lógico:** actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc. • **Percepción:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc). • **Atención:** actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc. • **Memoria:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc). • **Velocidad de procesamiento:** actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go – no go, etc) • **Metacognición:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación,etc) • **Creatividad:** actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.
HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES	• **Autoconocimiento:** actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima, desarrollo vocacional y toma de decisiones. • **Habilidades sociales:** actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades

	sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc. • **Gestión de la inteligencia emocional:** actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc. • **Pensamiento crítico y participación:** actividades relacionadas con el análisis críticos de acontecimientos, noticias, incidentes, actividades de asociación y participación en las estructuras participativas del I.E.S, actividades de cooperación, etc.

E)
PLANES Y PROYECTOS

E.1 PLAN ACCION TUTORIAL

PLAN DE ACCION TUTORIAL

INFANTIL Y PRIMARIA

C.E.I.P NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
RIOGORDO (MÁLAGA)

PLAN DE ACCION TUTORIAL
El plan de acción tutorial no solo nos vinculará a nosotros/as mismos como maestros y maestras sino también a los padres/madres como agentes educativos por excelencia.
La finalidad general de la tutoría es contribuir a la personalización de la educación, atención a las diferencias individuales y detectar posibles desfases evolutivos o madurativos que pudieran generar fracaso escolar o inadaptación.

1- CRITERIOS DE ACTUACION TUTORIAL.
Los principales criterios serán los siguientes:
A) La acción tutorial implicara, siempre que sea posible a los padres y al resto del Equipo Docente.
B) Tendrán atención prioritaria los alumnos/as que presentan problemáticas más profundas tanto a nivel psíquico como afectivo-social.
C) ANALISIS DE LAS NECESIDADES
-Familias de nivel socio-cultural medio-bajo.
-No tienen adquiridas algunas habilidades sociales o normas de comportamiento, como por ejemplo, pedir las cosas por favor, sentarse correctamente, hablar sin gritar, escuchar se les habla, guardar el turno de palabra…
-Se advierte algunas pautas de conducta agresivas.

2- OBJETIVOS DE LA ACCION TUTORIAL

La acción tutorial va dirigida a todos/as los integrantes de la comunidad escolar; alumnado, profesorado y familias.
El objetivo principal será lograr la formación integra de la persona.

OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS/AS;
-Facilitar la integración del alumno en el grupo/clase y en la dinámica escolar, en especial en el periodo de adaptación, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y observancia de normas básicas de convivencia de modo consensuado, fomentando el desarrollo de actividades participativas y propiciando las reuniones grupales.
-Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as para poder detectar y compensar en lo posible las dificultades y necesidades que puedan aparecer, así como articular las respuestas educativas mas adecuadas en cada momento o bien el asesoramiento y apoyo necesario.
-Crearle hábitos de higiene, descanso y alimentación.
-Educar a los individuos y formar a futuros adultos que se comportaran de forma responsable, autónoma y democrática.
-Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.

OBJETIVOS PARA LOS PROFESORES/AS
-Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de clase.
-Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado que tiene varios profesores/as.
-Conseguir que todos los tutores/as se sientan implicados en la educación de los alumnos/as, independientemente de que sea o no el tutor/a
-Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirlas, anticipándose a ellas y evitando en lo posible fenómenos indeseables (fracaso escolar o inadaptación).
-Coordinar con el Equipo Docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje, mediante unas medidas de refuerzos pedagógicos y adaptaciones curriculares.
-Colaborar con el E.O.E en la identificación de las necesidades educativas del alumnado.
-Aplicar las estrategias de refuerzo educativo y ACI que se adopten para el tratamiento adecuado de las necesidades detectadas.

OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS
-Facilitar el que las relaciones de la familia con la escuela sean fluidas y participen, en la medida de lo posible, en aquellas actividades para las que sean requeridas.
-Informar a las familias sobre temas que están relacionados con la educación de sus hijos/as.
-Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

OBJETIVOS CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION DEL CENTRO
-Colaborar en la identificación de las necesidades educativas de los alumnos/as que puedan surgir y en el establecimiento de medidas compensadoras, para aquellos alumnos/as que lo necesiten.
-Participar en la aplicaron de las estrategias, programando adaptaciones y/o diversificaciones curriculares, que se adopten para el tratamiento personalizado de las necesidades detectadas.

3- CONTENIDOS:

EDUCACION INFANTIL.
-Momento de acogida.
-Observación y seguimiento de los procesos de aprendizaje y desarrollo psicosocial de los alumnos/as.
-Detección de los alumnos/as con una problemática especial.
-Trasvase de información de Educación Infantil al Primer Ciclo de Primaria.

EDUCACION PRIMARIA:
-Momento de acogida.
-Organización y funcionamiento del aula. Incidencias.
-Detección de las dificultades de aprendizaje.
-Adquisición, mantenimiento y mejora de los hábitos y técnicas de trabajo intelectual.
-Observación y seguimiento de los procesos de aprendizaje.
-Procesos de evaluación y coordinación de las áreas en cada Equipo Docente e interciclos.

4- ACTIVIDADES
Las actividades se planifican atendiendo a los tres aspectos siguientes:
-Alumnos/as considerados individuamente y en grupo.
-Profesorado.
-Familia.
EDUCACION INFANTIL
A) CON ALUMNOS/AS
-Establecimiento de un periodo de adaptación para el alumnado de tres años, por parte del Equipo Docente, que se centrara en organizar la entrada escalonada, los espacios, tiempos y la dinámica de la clase.
-Realización de actividades de acogida durante la primera quincena del curso.

B) CON LOS MAESTROS/AS
-Elaborar y establecer las normas de funcionamiento que van a regir el presente año académico.
-Diseñar el tipo de registro individual para recabar datos personales, familiares,…
-Determinar el material didáctico a utilizar durante el curso.
-Establecer los criterios para realizar la evaluación inicial.
-Planificar los aspectos a tratar en la primera reunión conjunta de padres y madres.
-Una vez hecha la evaluación inicial, planificar los objetivos, contenidos, actividades (tanto las curriculares como las complementaria y extraescolares), que se van a llevar a cabo, en este curso.

C) CON PADRES/MADRES
-Reunión conjunta de padres/madres de alumnos/as de cuatro y cinco años para informarles de los aspectos mas significativos de funcionamiento para este curso, del horario, del material didáctico y recabar datos personales, familiares de los alumno/as de nuevo ingreso.
RESPONSABLES: Equipo Docente
TEMPORALIZACION: Primera Quincena de Septiembre
-Establecer unas pautas de observación sistemática e individualizada en su relación con el grupo de iguales y con el maestro/a o tutor/a, así como, con el resto de maestros/as.

-Planificar las pautas de observación sistemática e individualizada de los diferentes ámbitos de conocimiento.
-Realizar entrevistas grupales y/o individuales con padres para informarles sobre objetivos, metodología y actividades que se van a desarrollar durante el curso.
-Realizar entrevistas individuales con padres/madres para hacerles participes de los avances o posibles retrocesos de sus hijos/as.
RESPONSABLES: Tutor/a. Equipo Docente.
TEMPORALIZACION: Durante todo el curso.
-Cumplimentación del protocolo (documento de diagnostico).
-Rellenar la ficha de aspectos madurativos básicos (EOE).
-Confeccionar actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que lo necesiten.
RESPONSABLES: Tutor/a. Equipo Docente. Jefe de Estudios. EOE.
TEMPORALIZACION: Durante todo el curso.
-Determinar el informe individualizado que se va a utilizar en Educación Infantil.
-Cumplimentar dicho informe y remitirlo a los tutores/as del Primer Ciclo de Primaria.
-Iniciar una carpeta-archivo para cada alumno/a con la información recabada de su evaluación.
-Reuniones de coordinación con el Equipo Docente del Primer Ciclo de Primaria, para aunar criterios de actuación.
RESPONSABLES: Tutor/a. Equipo Docente.
TEMPORALIZACION: Final de curso.

EDUCACION PRIMARIA

A) CON LOS ALUMNOS:
-Semana de adaptación de los alumnos de 1º al nuevo edificio, visitando las distintas dependencias, presentándoles a los demás profesores.
-Realización de actividades de presentación y acogida para los alumnos/as de nueva incorporación al Centro, para favorecer la integración y relación en el grupo.

B) CON LOS MAESTROS/AS:
-Cumplimentar la ficha de datos personales y familiares.
-Leer y contar con el informe individualizado del alumno/a de cursos anteriores, para saber el nivel de conocimientos que presenta.
-Participar en la elaboración de los objetivos educativos del Centro.
-Unificar y/o coordinar la línea de actuación entre los profesores/as que inciden en un mismo grupo.

C) CON PADRES Y MADRES:
-Reunión genera de padres/madres para informarles sobre las horas de visita, horario de los alumnos/as, composición del Equipo Educativo, calendario de las evaluaciones, normas sobre el control de asistencia, objetivos, criterio de evaluación y actividades de la tutoría, material didáctico a utilizar y todo lo que los Equipos Docentes estimen oportuno.
RESPONSABLES: Tutor/a, Equipos Docentes, Jefe de Estudios y EOE.
TEMPORALIZACION: Principio de Curso.
-Lectura y estudio de las normas de convivencia reflejadas en el ROF del Centro.
-Consensuar tutor/alumnos, normas de actuación en el aula basadas en el respeto, a maestros/as, compañeros/as, personal docente, instalaciones y material.

-Observación del cumplimiento de las normas establecidas en el aula y posibles sensaciones para aquellos que conociéndolas no las practiquen.
-Información del horario de cada materia y del maestro que la imparte.
RESPONSABLES: Tutor/a, Equipos Docentes, Jefes d Estudios, EOE.
TEMPORALIZACION: Principio de Curso.
-Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del Centro y en el entorno: elección de representantes, encargados, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
-Desarrollo en el aula por parte de los tutores/as del Programa de Entrenamiento en Habilidades de Interacción Social (PEHIS).
-Elección de Delegados/as, de aula.
-Agrupamientos de alumnos/as para actividades de apoyo, refuerzo y actividades específicas.
-Poner en conocimiento a los padres/madres de alumnos/as, los casos de problemáticas comportamentales y las medidas pedagógicas que se llevaran a cabo.
-Llevar a cabo un riguroso control de asistencia y puntualidad de cada alumno/a.
-Análisis mensual de los partes de faltas y en caso de faltas reiteradas sin justificación, derivación a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y/o trabajador social.
RESPONSABLES: Tutor/a, Equipos Docentes, Jefe de Estudios, EOE.
TEMPORALIZACION: A lo largo de todo el curso.
-Coordinación del tutor/a con la especialista en P.T. y el EOE a fin de programar las actividades de apoyo y refuerzo, para paliar las dificultades encontradas.
-Instruir al alumnado sobre estrategias de apoyo para el estudio.
-Entrenamiento en estrategias de trabajo individual y de grupo.
-Asesorar a los padres/madres hacia la colaboración del trabajo de sus hijos en casa.
-Orientar la actitud del grupo ante el trabajo escolar, recogiendo iniciativas, inculcando actitudes positivas.
-Promover en los Equipos Docentes el intercambio de experiencias con respecto al alumnado.
RESPONSABLES: Tutores/as y Equipos Docentes.
TEMPORALIZACION: Durante todo el curso.
-Evaluación inicial mediante fichas de observación, test realizados por la P.T.A.I.
-Evaluación continúa mediante la observación directa, corrección de trabajos, seguimiento de libros y cuadernos, puestas en común, ejercicios, etc..,
-Evaluación final.
-Criterios de promoción:
Promocionan aquellos alumnos/as que superen los objetivos mínimos de Ciclo, establecidos en el Proyecto Curricular.
-Analizar con los demás profesores/as que atienden al grupo, las dificultades escolares de los alumnos/as.
-Preparar y coordinar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora.
RESPONSABLES: Equipos Docentes.
TEMPORALIZACION: Trimestral.

5- ASIGNACION DE TUTORIAS
Con carácter definitivo se realizaran en la primera quincena de septiembre.
-HORARIO DE TUTORIA:

Los lunes de 16:00a 17:00
-COORDINACION DE LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA EVALUACION DE ALUMNOS/AS:
Una con carácter trimestral, tutores con especialistas.
-REUNIONES DE CICLO:
Los lunes de 17:00 a 18:00

6- SEGUIMIENTO Y EVALUACION:
El presente plan de orientación y acción tutorías se revisara periódicamente, con el objeto de comprobar si se han alcanzado los objetivos previstos, de reflexionar acerca de las dificultades encontradas y de los progresos conseguidos con su puesta en práctica, para hacer las modificaciones que sean necesarias.
Para tal fin, se utilizaran medios como:
-La observación de clase y anecdotarios.
-La observación directa.
-Escalas de observación
-Cuestionarios.
-Entrevistas individuales.
Por otra parte, se requerirá la ayuda del Equipo de Orientación Pedagógica o de otros

Plan de acción tutorial
Contenido de este documento:

1. Introducción
2. Objetivos generales que se proponen para el plan de Acción Tutorial
3. Objetivos específicos del tutor con el Equipo Docente
4. Objetivos específicos del tutor con los alumnos
5. Objetivos específicos del tutor con los padres
6. Planificación de la acción tutorial
7. Metodología
8. Evaluación del plan de actividades

1. Introducción

El equipo docente del primer ciclo de eso, siguiendo las directrices generales que se establezcan en la Comisión de Coordinación Pedagógica y recogiendo las propuestas del equipo de tutores y teniendo muy presente la información que se recoge en la Memoria del curso anterior, se propone continuar trabajando en el Plan de Acción Tutorial para todo los alumnos del Centro y de forma muy especial para los alumnos del primer curso.
Se pretende ir consolidando una línea de acción tutorial para todos los alumnos /as que sea coherente con los Proyectos Curriculares de etapa y al mismo tiempo conseguir en equilibrio entre los diferentes niveles educativos y cristalice en un Plan de Acción Tutorial para todo el Centro. (El trabajo realizado y evaluado los cursos anteriores servirán de punto de partida para mejorar el trabajo de este curso).
Este Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías así como las líneas de actuación con el alumnado, con las familias y con el profesorado.
El Equipo Docente de Secundaria elabora el Plan con la colaboración de los tutores. Están también implicados los profesores/as, alumnos/as y las familias ya que su colaboración y coordinación son parte fundamental en este proceso educativo.
En primer lugar, se establecen los objetivos, para posteriormente y en función de los mismos ir planificando diferentes actividades que permitieran lograr estos objetivos.
Este Plan con las incorporaciones que en la evaluación del mismo hicieron los profesores, servirá de referente para la actuación de los tutores/as, ya que serán ellos quienes lo adaptarán a las necesidades, motivaciones e intereses de cada grupo. La evaluación del Plan se irá realizando a medida que se lleve a cabo. La información así obtenida permitirá hacer ajustes y modificaciones, tanto en su desarrollo como al final del curso, con el fin de mejorarlo y que sirva de punto de partida para darle una continuidad.

9

2. Objetivos generales que se proponen para el plan de Acción Tutorial:

1. Ayudar al desarrollo integral de los alumnos realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza/aprendizaje a través de las tutorías y de las coordinaciones entre el Equipo Educativo, los tutores, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

2. Educar en valores y normas, así como ayudar al alumno a formarse una imagen ajustada de sí mismo, tener un grado de autoestima y actitudes que muestren seguridad y acciones emprendedoras.
3. Cooperar al proceso de integración, inserción y respeto a todos los sectores de la comunidad educativa, de tal modo que la convivencia y la participación se conviertan en elementos que definan el estilo del Centro.
4. Colaborar con las familias y otras instituciones o asociaciones para contribuir a la toma de decisiones que el alumno debe asumir a lo largo de su permanencia en el Centro.

3. Objetivos específicos del tutor con el Equipo Docente:

1. Mantener relación con los profesores para asegurar la adecuada convergencia y coordinación de sus actuaciones respecto al grupo. Esto supone:
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas sobre temas que afectan a los alumnos/as de la clase.
- Comunicar a los profesores /as aquellas informaciones que puedan ser útiles para su tarea educativa.
- Mediar, cuando sea preciso, en las situaciones de conflicto entre el alumnado, el profesorado y las familias.
- Implicar al profesorado del grupo en las acciones consideradas pertinentes.

1. Coordinar y dirigir las sesiones de evaluación. Esto implica:
- Preparar, coordinar y levantar actas de las sesiones de evaluación.
- Informar a los alumnos/as y a la familia de los resultados académicos y de las recomendaciones de la junta de evaluación.
- Elaborar informes sobre el grado alcanzado en el cumplimiento de los objetivos por parte de los alumnos/as.

1. Promover reuniones coordinadas por la Jefatura de Estudios, entre el tutor/a, la Junta de profesores y el Departamento de Orientación, para el seguimiento de los alumnos/as y unificación de los criterios de intervención. Además, siempre que se estime necesario, tendrán lugar reuniones entre los tutores y profesores del mismo nivel con el fin de aunar criterios de actuación.
2. Coordinar las actividades de apoyo o refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo requieran.
3. Colaborar directamente con la Jefatura de Estudios para la creación de un clima positivo de convivencia, de disciplina y de trabajo dentro del grupo.
4. Supervisar el control de faltas de asistencia a clase de los alumnos/as que los profesores deben comunicar a jefatura de estudios.

10

4. Objetivos específicos del tutor con los alumnos:

1. Realizar un seguimiento individual del alumno y del grupo clase que le corresponde.
2. Observar el estilo de aprendizaje de los alumnos, como aprenden mejor, para utilizar estrategias de intervención pedagógica que mejoren sus aprendizajes.
3. Conocer los rasgos psicoevolutivos de los alumnos, en el ciclo y etapa y sus repercusiones educativas.
4. Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del alumnado del grupo, tanto en lo que se refiere a aptitudes , como a intereses y motivaciones, con la finalidad de orientar en las dificultades y en la resolución de sus necesidades.
5. Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración.

6. Dinamizar las sesiones que se vayan a realizar con el grupo, de tal manera que las actividades programadas tengan la mayor efectividad posible.
7. Reflexionar sobre las normas de convivencia del Centro, que implique la aceptación de las mismas por parte de todos y conduzca a unas actitudes y comportamientos correctos.
8. Hacer un seguimiento de la acción tutorial que mejore las acciones emprendidas y pueda subsanar los posibles errores cometidos a lo largo del proceso.
9. Controlar las faltas de asistencia a clase y su posterior justificación.
10. Desarrollar las actividades establecidas dentro de Acción Tutorial.

5. Objetivos específicos del tutor con los padres

1. Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar.

A: El tutor/ra debe proporcionar a los padres una serie de datos relativos a:

- El rendimiento general y por materias.
- Las dificultades de aprendizaje observadas.
- Las medidas adoptadas por el Centro.
- Los hábitos de trabajo y estudio.
- La actitud ante la tarea.
- Las posibilidades académicas.
- Las actitudes y comportamientos.
- El proceso de integración y participación en la dinámica del Centro.
- Las ausencias durante las horas lectivas.

B:El tutor debe recabar de los padres una serie de datos relativos a:

- Los problemas detectados en su ámbito familiar.
- Los horarios y el espacio material de trabajo.
- Las anomalías de cualquier tipo que puedan incidir en el proceso de enseñanza /aprendizaje.
- Todo tipo de datos que se estimen importantes para completar, contrastar y profundizar los que ya se tengan del alumno.

2. .Lograr una coherencia educativa entre familia y el Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.

11

3. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

4. Asesorarles sobre temas concretos como pueden ser los relacionados con la sanidad, la higiene, la drogodependencias, el alcoholismo, el tabaquismo, etc, que pueden cristalizar en planes de actuación adecuados.

6. Planificación de la acción tutorial

Al estar en proceso de revisión y reelaboración el Plan, desde el Departamento de Orientación, con las propuestas de los tutores/as y Jefatura de Estudios, las actividades

que se han planificado para que se vayan desarrollando a lo largo de este año son las siguientes.

6.1. Con los alumnos:

- Primer trimestre:

- Sesión de acogida. (Presentación del tutor, de los alumnos, horarios, profesores, características del curso, ciclo o etapa, actividades extraescolares y complementarias, etc). Esta sesión cobra gran importancia en los cursos de primero de E.S.O. Pero no hemos de olvidar que, en todos los grupos, habrá algún alumno nuevo, este dato hay que cuidarlo, conocerlo desde el principio y entre todos favorecer su integración al centro y al grupo lo antes posible. En las reuniones de preparación del Equipo Docente de Ciclo se propondrán diferentes actividades en este sentido.
- Conocimiento y familiarización de los espacios y dependencias del centro. (Sucede como en el caso anterior).
- Elaboración del cuaderno del tutor con las fichas individuales de cada alumno: datos personales, historia escolar etc...se aportará la información que los tutores del curso anterior han depositado en la carpeta del expediente del alumno con el fin de dar continuidad a todo el proceso.
- Análisis de las normas del ROF. Y del Plan de Convivencia.
- Análisis y comentario del Real Decreto por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia.
- Análisis y comentarios a las funciones de tutor y a la del Equipo Docente de Ciclo.
- Preparación, con la reflexión sobre el funcionamiento de los grupos democráticos, para elegir al delegado del curso. Analizando bien sus funciones y tareas.
- Proceso de elaboración y organización de un buen plan de trabajo individual. Uso de la Agenda Escolar del Centro.
- Entrevistas individuales y/o en pequeño grupo.
- Preparación de la primera sesión de evaluación.

12

- Segundo y tercer trimestre:

- Los alumnos del primer ciclo de E.S.O, trabajarán en técnicas de grupo y técnicas de trabajo intelectual, procurando que lo apliquen a su trabajo diario. Adquisición de la información: Cómo utilizar una enciclopedia, un diccionario.... Organización de la información: resúmenes, esquemas...Retención de la información: memorización... La exposición: encontrar el vocabulario preciso, mejorar la expresión, razonar las respuestas...

- Están planificadas sesiones de trabajo sobre temas monográficos para el segundo trimestre: “Educación Vial”, “El tabaco”, “ El alcohol” y “las drogas”. Todos los grupos recibirán información sobre educación sexual.

6.2. Con el Equipo Docente:

Durante todo el curso y en las sesiones planificadas para ello, se prepararán y realizarán las sesiones de evaluación. Análisis de la participación de los alumnos en el grupo y la dinámica del mismo. Detección de problemas y búsqueda de soluciones. Necesidades observadas en el proceso de enseñanza aprendizaje. Posible actuaciones e intervención del Departamento de Orientación.

6.3. Con los padres:

- Primer contacto con los padres. En octubre se realizarán las reuniones con las familias de todos los grupos de Educación Secundaria. Se organizarán con los tutores de los diferentes grupos. El objetivo es que desde el primer momento los padres colaboren muy activamente en el proceso educativo de sus hijos.
- Información sobre horarios, profesores, actividades.
- El funcionamiento del Centro. Las normas de régimen interior y las obligaciones que comportan.
- Las funciones del tutor y las entrevistas individuales.
- Las obligaciones familiares y su implicación en el proceso formativo de su hijo.
- La necesidad de cooperación y coherencia entre padres y profesores.
- La evaluación del proceso educativo. La necesidad de dar y recibir información sobre sus hijos.

7. Metodología.

En las reuniones semanales del equipo docente del ciclo, se elaborarán las actividades de forma gradual con el fin de lograr los objetivos planteados.

El trabajo, como ya hicimos, será siempre consensuado con los profesionales que van a estar implicados, buscando acuerdos y la complementariedad en las funciones.

Cada grupo podrá ir a su ritmo, pero intentaremos que haya una línea de actuación común. El objetivo es que los tutores, conociendo la planificación y el material, puedan disponer de él para aplicar cualquier técnica cuando lo considere necesario, tanto para algún alumno como para el grupo. La evaluación, que haremos al finalizar cada trimestre nos permitirá reconducir si es preciso el trabajo.

13

8. Evaluación del plan de actividades.

La evaluación de este plan se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación del plan. Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
4. Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente.
5. Necesidad o no de rectificación de la acción.

Los instrumentos que se utilizarán serán eminentemente cualitativos en base a observación, entrevistas y cuestionarios abiertos.

Las fuentes de información serán el alumnado, los profesores y las familias.

La elaboración del informe se realizará en las correspondientes reuniones de ciclo del equipo docente y se difundirá a todos los implicados. Se recogerán las aportaciones de cambio y mejora en la memoria de final de curso.

E.2 PLAN DE CONVIVENCIA

1.D I A G N Ó S T I C O

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La relación con las familias es normalmente fluida, mantenemos reuniones informativas generales a principios de curso y particulares en horas de tutoría todos los lunes por la tarde. Tenemos tres informaciones de notas en el curso, la última de las cuales es también una entrevista padres-madres/tutores-tutoras; y en secundaria se llevarán a cabo a partir de este curso sesiones informativas, con notificaciones parciales de notas, a mediados de cada evaluación.

Desde hace varios cursos el colegio hace entrega de una agenda escolar a todos los alumnos y alumnas desde 3º de Primaria hasta 2º de E.S.O., que no sólo contribuye a la organización de sus tareas escolares, sino que es un vehículo de comunicación casa/escuela y viceversa.

El Centro cuenta con una A.M.PA. Con la cual colabora en la gestión de planes como el de Apertura de Centros y el de Acompañamiento Escolar.

DIAGNOSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Los sectores implicados incluían a un número reducido de alumnos de educación secundaria, sobre los cuales recayeron la mayoría de las sanciones. Las actuaciones y sanciones se llevaron a cabo por parte de la dirección del Centro y de la Comisión de Convivencia.

Por parte de la dirección se sancionó en dos ocasiones con expulsiones comprendidas entre 1 día y 3 días, y la obligación de asistir al centro durante tres lunes consecutivos por la tarde en horario de 15,30 a 17,30 para realizar tareas propuestas por sus profesores/as.

La Comisión de Convivencia sancionó con 5 expulsiones comprendidas entre 1 día y peticiones públicas de disculpas y 30 días de expulsión. Tres de las expulsiones fueron al mismo alumno.

2 .O B J E T I V O S

- Lograr en el Centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia que facilite el trabajo y propicie el aprendizaje.
- Fomentar el respeto a la diversidad física, étnica, cultural o social, resaltando la importancia de integrar a todos y a todas sin excepción.
- Incentivar la participación democrática de todos los sectores de la Comunidad Educativa en el desarrollo de la vida del Centro.

- Facilitar la prevención, detección, tratamiento y resolución de los posibles conflictos que puedan presentarse en el Centro, así como todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos racistas y xenófobos.

- Educar a nuestros alumnos y alumnas en aquellos valores que el Centro impulsa y propugna como fundamentales: Libertad responsable, solidaridad, igualdad, responsabilidad, esfuerzo personal, respeto y tolerancia.

- Implicar a las familias en el Proceso de Educación en Valores en el que está inmerso el Centro.

- Potenciar las relaciones del Centro con las instituciones locales.

3 .NORMAS DE CONVIVENCIA

Artículo 33.

Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.
1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:
a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia, a que se refiere el artículo 22.

3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas Injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 36.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producida por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.
j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

A.- Para los alumnos:

1.- **Puntualidad:** Se deben respetar con exactitud los horarios de entrada y salida. Las puertas del colegio se cerrarán diez minutos después de la hora de entrada.

2.- (a) **Acceso al Centro:** Las entradas deben hacerlas ordenadamente. Cuando suene la sirena los alumnos/as formarán filas en los porches de entrada, por grupos de clase. Una vez que los profesores/as lo ordenen entrarán a las clases directamente; subirán a clase pegados/as a la barandilla y en fila, sin poder quedarse en los pasillos, ni en los servicios, y procurando no molestar con gritos ni carreras innecesarias. Todo ello acompañados/as de su tutor/a o del maestro/a que en ese momento tenga clase con ese grupo.

Esto es de obligado cumplimiento en las entradas de las mañanas y recreos.

Está totalmente prohibido y se considerará falta muy grave, provocar situaciones peligrosas en los accesos a clase, como deslizarse por la barandilla o empujar a los compañeros/as, etc.

2.- (b) **Salidas del Centro:** Las salidas de clase de los alumnos/as será en fila y pegados a la barandilla de la escalera; marcharán directamente a la calle o al recreo según corresponda, sin poder quedarse en los servicios o pasillos. En todo momento estarán vigilados y controlados por los maestros/as que tengan clase en ese momento con ese grupo de alumnos/as hasta que estos salgan del Centro.

Sólo se permitirán salidas, en horas de clase, con la presencia de los padres o tutores, firmando éstos previamente la solicitud de salida.(En Infantil será el tutor/ra la encargada de entregar a los alumnos directamente a las personas autorizadas).

En caso de que los alumnos falten porque deban de asistir al Centro de Salud, o ya vengan de él, se les permitirá la entrada o salida del Centro en los cambios de clase o durante el recreo, debiendo presentar al tutor el correspondiente justificante médico.

3.- **Pasillos:** Durante las horas de clase, los alumnos no podrán estar en los pasillos.

4. Entradas al colegio en un horario posterior a la hora de entrada, por varios motivos, como ir al médico u otros similiares, previa justificación en secretaria o profesor correspondiente:

En los ciclos de infantil, en 1º y 2º ciclo de Primaria, corresponderán a la hora del recreo

En 3º ciclo de Primaria y 1º ciclo de ESO en cada cambio de clase, establecido en cada horario correspondiente a Primaria y Secundaria.

5.- alimentos en clase**:** Queda totalmente prohibido el consumo de golosinas , bebidas , o cualquier tipo de alimento (salvo consumo de agua o alumnos con algún tipo de necesidad) en pro del fomento de una adecuada alimentación e higiene buco dental.

6.- **Trato con los compañeros, profesores y personal del centro:** El respeto hacia los demás miembros de la comunidad educativa, hará más agradable y pacífico el tiempo que estamos en el colegio. Será falta muy grave ofender con gestos groseros o palabras a los compañeros y compañeras, a los profesores/as y demás personal del Centro. Todos tenemos derecho a ser respetados.

7.- **Orden interior en clase:** Finalizadas las clases los niños deberán colocar las sillas y las mesas de forma que la clase quede ordenada y lo más limpia posible, sin que queden en los suelos papeles, bolsas, etc.

8.- **Recreos:** En los recreos deben jugar o pasear respetando el descanso y el juego de los demás. Están prohibidos los juegos violentos o peligrosos y aquellos en los que intervenga dinero.

9.- **Recreos y clase:** En los recreos los alumnos no podrán estar solos dentro de las aulas, ni en los pasillos.

10.- **Material e instalaciones:** Nuestro Colegio posee unos edificios y un material que deben cuidar de la misma forma que cuidan las cosas de su casa. Los alumnos/as que maltraten o usen inadecuadamente estas instalaciones y este material estarán obligados/as a pagar los daños producidos.

11.- **Aprovechamiento y compostura:** Los alumnos tienen el derecho y la obligación de aprender y dejar que los demás aprendan. Serán consideradas faltas graves o muy graves las repetidas interrupciones, desobediencias o situaciones de violencia que obstaculicen el desarrollo de las clases.

12**.- Limpieza:** Los alumnos/as deben velar por la limpieza en general de todas las dependencias e instalaciones del Centro.

13.- **Higiene personal**: Es obligación de todos los miembros de la Comunidad Educativa extremar la higiene personal y acudir al centro con una vestimenta correcta y adecuada para un lugar de trabajo. En caso de Piojos los alumnos/a, se les aconsejará a los padres la no asistencia al centro hasta que remita el contagio.

14.- **Móviles:** Está totalmente prohibida la presencia de móviles, MP3, MP4, aparatos de sonido, máquinas de juegos, etc. en el Colegio.

15.- **Libros de Texto:**

a) Es responsabilidad de los alumnos/as y de las familias de los mismos, el cuidado de los libros de texto y materiales que correspondan al Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

B) Los alumnos/as están sujetos a la obligación de hacer un uso adecuado y correcto de los libros, así como de forrarlos con plástico transparente.

c) Los alumnos/as entregarán a final de curso los libros a sus tutores/as para revisar su estado de conservación.

16.- Ultra portátiles y materiales informativos: Será responsabilidad del alumno, así como su familia del buen uso y utilización del ultraportátil, así como su cuidado y custodia.

17. **Normas de funcionamiento del aula.**

- Apertura del aula: será encargado el profesor que imparta a primera hora y cierre del aula, sera encargado el profesor/ra que imparta la última hora (las llaves se cogen y se colocan en la sala de profesores y será responsables dicho profesorado).

- aula especifica: el profesor/ra que imparta clase en dichas aulas será responsable de la apertura y cierre de esta y del buen uso y custodia del materias allí existente.

- Cambios de clase: el alumnado deberá permanecer siempre dentro del aula y sentado en su lugar y con un comportamiento adecuado para el centro escolar.

- Normas del alumnado a la espera del profesor/ra en el aula: en estos casos cuando el profesor se retrase por cualquier motivo, será el delegado/a de clase el encargado de mantener el orden dentro de sus funciones.

- En caso de ausencia del profesorado, el alumno

B.- Para los profesores:

El profesorado deberá tener presente el cumplimiento de las siguientes normas:

1.- **Entradas:** Las entradas se harán con puntualidad. Cada profesor/a llevará la llave del grupo al que le corresponda dar clase, recogerá a la fila de dicho grupo y subirá con éste, controlando al acceso del mismo.

2.- **Salidas:** Los tutores o profesores que en ese momento estén con el grupo controlarán la salida procurando que ésta se produzca cuando pasillos y escaleras no estén saturados y de la forma descrita en el apartado 2. (b) de las normas de convivencia para los alumnos del presente reglamento.

Resulta particularmente importante que en horas de clase no se produzcan salidas descontroladas por los riesgos que éstas conllevan. Los desplazamientos de niños han de realizarse siempre con el profesor/a correspondiente, procurando brevedad en los mismos y evitando molestias en las demás aulas.

Así mismo, la participación en actividades colectivas se realizará con presencia del tutor/a o profesor/a que en ese momento esté con la clase, de la cual será responsable.

3.- **Recreos:** En ellos llevaremos una vigilancia atenta a las situaciones de violencia o peligro. Es de hacer notar, al respecto, que es particularmente arriesgado dejar a los niños solos en las aulas, por lo que dicha situación queda terminantemente prohibida. Las ventanas, por la altura y sistema de corredera, son puntos, que junto con la escalera, nos deben preocupar especialmente. Los profesores atenderán al cuidado y vigilancia de los recreos según recoge la normativa vigente.

La entrada de los recreos se realizará de la misma manera recogida anteriormente para las entradas generales.

4.- **Higiene personal**: Es obligación de todos los miembros de la Comunidad Educativa extremar la higiene personal y acudir al centro con una vestimenta correcta y adecuada para un lugar de trabajo.

5.- Procedimiento a seguir en el caso de alumnado enfermo o accidentado , el profesorado atenderá en primera istancia al alumnado y luego llamará a la familia y en caso de gravedad se llamara al centro de salud o emergencias, siempre sin desatender al resto de la clase.

4 .PROCEDIMIENTO DE ACTUACION AL DETECTARE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS IMPUESTAS

Sección 1ª. Disposiciones generales

Artículo 29. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo21, incluirá normas de convivencia.

2. En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:
a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.

b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

3. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

Artículo 30. Incumplimiento de las normas de convivencia.

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y
Garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las Relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los Incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:
a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la Escolaridad.
b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la Integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el Presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
3. Las correcciones y las medidas disciplinarias a las que se refieren los artículos 34 y 37 sólo serán de aplicación al alumnado de educación primaria.
Artículo 31. Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.
1. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:
a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la Reparación espontánea del daño producido.
b) La falta de intencionalidad.
c) La petición de excusas.
2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:
a) La premeditación.
b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
g) La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de Conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, Particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la Comunidad educativa.
3. En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de Aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Artículo 32. Ámbitos de las conductas a corregir.
1. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.
2. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.
Sección 2ª. Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección.

Artículo 34. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta contemplada en el artículo 33.1.a) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:

a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.
2. Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:
a) Amonestación oral.
b) Apercibimiento por escrito.
c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.
d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
3. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 23, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Artículo 35. Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.
2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2:
a) Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.
b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.
d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.

Sección 3ª. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

Artículo 37. Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:
a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
c) Cambio de grupo.
d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
f) Cambio de centro docente.
2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.
3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Artículo 38. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.
Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

Sección 4ª. Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Artículo 39. Procedimiento general.
1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.
Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales. **Este tramite de audiencia se reduce a 48 horas salvo que los padres o representantes legales acusen su no comparecencia por motivos justificables y haya que posponer el tramite de audianecia, y posteriormente el castigo**
Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

3. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Artículo 40. Reclamaciones.

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.
En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.
2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.
Sección 5ª. Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro.

Artículo 41. Inicio del expediente.
Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Artículo 42. Instrucción del procedimiento.
1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.
2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Artículo 43. Recusación del instructor.

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Artículo 44. Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Artículo 45. Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación.
Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.
2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
a) Hechos probados.
b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
c) Medida disciplinaria.
d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Artículo 46. Recursos.

Contra la resolución a que se refiere el artículo 45 se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

5. COMPOSICION, PLAN DE REUNIONES Y PLAN ACTUACION COMISION DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia de nuestro Centro está compuesta por:

Director/ Presidente. Jose Luis Aviles González

Jefa de Estudios: Nicolás Ruiz Romero

Representantes de los padres y madres:

Alicia Díaz Santiago

Pilar Alarcón Cómitre

Francisco Perdiguero Rivero

Maria Jose Ortiz Pérez (representante AMPA)

Representantes de maestros y maestras:

Irene Soto Navas

Eufrasio Cantero Gutiérrez.

Plan de actuación

*Elaboración del Plan de Convivencia de nuestro Centro.

*Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia.

*Informar de la evolución del mismo al Consejo Escolar del Centro.

*Dar a conocer el Plan de Convivencia a los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

*Mediar en los conflictos planteados.

*Analizar y sancionar aquellos casos que les competan.

*Velar por el cumplimiento de las medidas disciplinarias.

*Analizar las medidas sancionadoras y su eficacia.

Plan de reuniones

La Comisión de Convivencia se reunirá en tres ocasiones para la elaboración del presente Plan de Convivencia durante el mes de noviembre. También tendremos dos reuniones de seguimiento de dicho Plan, una en el mes de marzo y otra en el mes de junio, en la que se realizará la memoria del seguimiento de este Plan de Convivencia. La Comisión informará al Pleno del Consejo Escolar del Centro al final del primer trimestre para dar a conocer el Plan elaborado, durante el segundo trimestre para informar de los aspectos relevantes en el funcionamiento del mismo y, al finalizar el curso, presentará al Consejo la memoria anual del Plan.

6 . MEDIDAS Y ACTUACIONES QUE ADOPTARÁ EL CENTRO

1.- Actividades de acogida: Están descritas en nuestro Plan de Acción Tutorial y delimitadas en el Plan anual de Centro.

2.- Grupo de alumnos/as ayudantes en resolución de conflictos durante los recreos: Se les dotará de un distintivo (brazalete, gorra...)

3.- Formación de un grupo de mediación compuesto por un maestro/a, un alumno/a y un padre/madre.

4.- Campañas informativas y formativas sobre acoso escolar, violencia de género, xenofobia y racismo. Actividades recogidas en nuestros proyectos de Escuela: Espacio de Paz y de Interculturalidad.

5.- Asambleas temáticas: “Hago mis normas de clase”, “Conozco los proyectos del Centro”,”Participo en el Plan de Convivencia”...

6.- Campañas solidarias y ecológicas. Recogidas y programadas en los distintos proyectos del Centro.

7.- Conocimiento de la dinámica interna de los distintos grupos de clase a través de test de estructuras grupales.

8.-Buzón de aula: actividad recogida en el Plan de Acción Tutorial.

9**.-** Compromisos de convivencia: tanto de Familia/escuela, como alumno-a/escuela.

7 AULA DE CONVIVENCIA

Los criterios para enviar a los alumnos al aula de convivencia, con variados y múltiples, coincidiendo en la mayoría con conductas contrarias y faltas de normas recogidas anteriormente, y a veces con actuaciones preventivas, para evitar que se desarrollen tales conductas.

El aula de convivencia no funciona adecuadamente por falta de medios humanos, ya que el personal de que dispone el centro es mínimo:

El profesor/ra de PT, esta compartido con otro centro y no puede atenderá al aula de convivencia, ya que no dispone de tiempo

La orientadora de referencia y la logopedia, solo asisten al centro un solo día a la semana, por lo que no pueden atender a ningún alumno en el aula de convivencia

El profesorado de apoyo al centro, es reducido, ya que no disponemos de ningún apoyo único para primaria y secundaria, por lo que tampoco dispone de tiempo.

El profesorado en general no dispone de tiempo suficiente para atender al aula de convivencia,

Por tanto la única aula de convivencia que está funcionando es el despacho de secretaria, donde se intentan resolver los muchos problemas que surgen, sobre todo o casi todos en ESO, a veces en algunos recreos funciona el aula, pero de forma esporádica.

8. MEDIDAS PARA EVITAR CONFLICTOS

1. Trabajo en tutorías,

2. Charlas informativas a través de personal ajeno al centro y con conocimiento de conflictos.

3. Reuniones de equipos docentes, donde se hace una valoración global del alumnado en clase, para adelantarse a conflictos que pudieran surgir.

4. Jornadas de convivencia, de todo el centro

5. Mayor participación de las familias en la vida del centro.

6. Firma de compromisos y acuerdos con el alumnado y las familias

7. Mediación de los delegados/as de alumnos y de padres en resolución de conflictos.

8. Actuación de la comisión de la convivencia del centro.

9. Propuestas del claustro, con iniciativas y medidas concretas.

10. Posibilidad de contar con personal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento, para prevenir, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse de manera grave.

9. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE ALUMNO

1. Colaborar con el profesorado en asuntos que afecten al funcionamiento de la clase.

2. Traslada al tutor/ra las sugerencias, reclamaciones del grupo al que representan.

3. Mediar en conflictos de clase que pudiesen surgir, con ayuda del profesorado

4. Trasladar al resto de compañeros las tareas a realizar e informaciones varias, cuando el profesor no pueda hacerlo, por diversas causas.

5. Encargarse, del reparto de material a los compañeros, con ayuda de otros y otras.

6. Cuantas se contemplen en el ROF

10. PROCEDIMIENTO DE ELECCION Y FUNCIONES DEL DELEGADO/A DE PADRES Y MADRES DEL ALUNMADO

En la primera reunión general de clase se elegirá al delegado de clase de padres y madres, que se hará por sufragio directo, de entre todos los candidatos presentados.

A falta de una regulación normativa sobre las funciones de los delegados de padres y madres, consideramos algunas funciones básicas:

1. Colaborar con el tutor/ra de clase en asuntos que afecten al funcionamiento de la clase

2. Trasladar al tutor/ra las sugerencias y reclamaciones del resto de padres/madres de la clase

3. Mediar entre conflictos entre alumnos, que pudieran surgir, en colaboración con el profesorado

4. Ser el mediador entre el tutor/ra para informar al resto de padres y madres de asuntos varios (excursiones, fiestas….

5. Cuantos funciones se recogen en el ROF del centro.

E.3 PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO

- Art. 19, apartados 1, 2 y 3, de la LEA. *Formación permanente del profesorado.*

1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

2. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

3. Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

Procedimiento para la detección y diágnostico formativas del profesorado.

- Como preámbulo hacer constar las circunstancias del centro y es que tiene unas características especiales; tiene tres edificios separados físicamente y con las características de un centro semi D, es decir que además del segundo ciclo de E. Infantil y primaria también imparte el primer ciclo de ESO. Estamos inmersos en el proyecto en Escuela TIC 2.0.

Para detectar, las posibles necesidades formativas, se convocará al E.T.C.P. para la propuesta de actividades o proyectos de mejora, derivadas de las pruebas de diagnóstico así como de la memoria de autoevaluación final.

Procedimiento para la elaboración del Plan de Formación del Curso

Objetivos del Plan:

- Actualizar procesos metodológicos de enseñanza y aprendizaje.

- Optimizar el aprovechamiento de los recursos del Centro: informáticos, biblioteca del centro..

- Formar al profesorado en las nuevas tecnologías.

- Dotar de un nivel básico en un idioma extranjero, (inglés)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CURSO 2014-2015:

Plan de consumo de fruta en la escuela:

Esta implicado todo el profesorado de primaria y el alumnado, se desarrollara a lo largo de todo el curso escolar

Educacion Economica y financiera:

Implicado el profesorado de ESO y el 3º ciclo de primaria, y se llevara a cabo con estas unidades, ademas se incluirá como actividad de Libre Disposicion en 1º y 2º de la ESO

Propuesta de actividad formativa en centro:

REUNIONES INTERCICLOS

- En ellas se reúnen los componen de dos ciclos o más para decidir sobre cuestiones metodológicas que afectan al cambio de una etapa a otra (metodología, comportamientos y normas, evaluación, etc.).

GRUPOS DE TRABAJO

E.4 PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

PLAN ESCUELA TIC 2.0

1. Horario de dedicación de la persona responsable

La orden del 3 de septiembre de 2010 dice:

Artículo 3. Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan Escuela TIC 2.0.

1. En los colegios de educación primaria y en los colegios de educación infantil y primaria que desarrollen el Plan Escuela TIC 2.0, el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de dicho Plan el número de horas lectivas que a continuación se especifica:
a) De seis a diecisiete unidades: 2 horas.
b) De dieciocho a veintiséis unidades: 3 horas.
c) De veintisiete o más unidades: 5 horas.

2. En los institutos de educación secundaria que desarrollen el Plan Escuela TIC 2.0, el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de dicho Plan el número de horas lectivas que a continuación se especifica:
a) Hasta diecinueve unidades: 3 horas.
b) De veinte a veintinueve unidades: 4 horas.
c) De treinta o más unidades: 5 horas.

Artículo 7. Ampliación del horario de dedicación.

El proyecto educativo de los centros docentes autorizados a desarrollar los Planes y Proyectos educativos a que se refiere la presente Orden podrá establecer, de acuerdo con sus disponibilidades de personal docente, que el profesorado responsable de la coordinación de dichos Planes y Proyectos disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida en los artículos anteriores.

Partiendo de estas premisas entendemos que la dedicación al proyecto Escuela 2.0, de una forma efectiva implica una mayor dedicación al horario, mayor que los mínimos que marca la orden, por

tanto y en cuanto se disponga de horio suficientes, aumentaremos el número de horas dedicadas al proyecto en relación con las necesidades establecidas en la memoria final del curso anterior.

2. Profesorado participante:
Coordinador: Fº Javier Solorzano

Apoyo a la coordinación: Jefe/a de Estudios o Director/ra del centro
Profesor o profesora de la zona del Calvario
Profesor o profesora de la zona de Infantil
Profesor participante; será todo aquel que imparta docencia en el 3º ciclo de Primaria y en el 1º ciclo de ESO, sin menosprecio del resto del profesorado del centro, que en la medida de las posibilidades también participa.

3. Alumnado al que se dirigue:

En el actual curso 2010/2011, solo esta dirigido a los alumnos/as del 3º ciclo de EP y a los alumnos de 1º de ESO, desde el propio centro queremos extender la participación a los alumnos de 2º de ESO y del 2º curso del 2º ciclo, es decir 4º de primaria, y también hacer extensible el proyecto al resto de alumnado en la medida de las posibilidades.

4. Objetivos que se pretenden alcanzar

- Intentar que las tecnologías de la infomación y la comunicación se conviertan en una herramienta de uso habitual para la comunidad educativa
- Mejorar la capacidad del profesorado para ofrecer mayores recursos
- Tener otra fuente de información difente a la habitual.
- Tener un papel mas activo por parte del alumnado a la hora de exponer, buscar informaciones….

5. Acciones previstas:

- Realización de programas de aprendizaje de informatica y pizarras digitales por parte del profesorado implicado y organizadas por el CEP
- Aprendizaje por parte de los alumnos de las acciones básicas del ordenador
- Llevar a cabo la realización de actividades de la mochila digital o de otro medio que nos aporte información y conocimiento
- Utilizar las pizarras digitales como algo habitual en las clases diarias
- Utilizar el ordenador al menos una vez al dia para realización de actividades de las diversas áreas, para realización de trabajos, para búsqueda de información…

6. Recursos disponibles

- izarra digitales
- Mochila digital
- Programa de Planeta saber interactivo
- Plataforma digital del centro
- Programas j,Clic y averroes
- Otros programas de la red

7. Indicadores de valoración:

Observación directa; opinión generalizada de padres, profesores alumnos, ademas de la operatividad del ise en cuanto al arreglo de averías.

8. Seguimiento y evaluación interna

Utilización de las pizarras digitales en tanto por ciento en realción a las normales
Ficha de evaluación entregada al profesorado al finalizar el curso (ver anexos)
Opinión generalizada de la comunidad educativa.

9 Necesidades formativas del profesorado

El profesorado es el pilar fundamental en este reto tecnológico que está transformando el sistema educativo tradicional. Su dominio del uso didáctico de las TIC es básico para garantizar el aprovechamiento educativo de los nuevos recursos, de ahí la importancia de su formación. Durante el curso 2009-10 se creó una red de formadores y formadoras 2.0 y se impartieron casi 20.000 horas de formación específica para el profesorado de la Escuela TIC 2.0.

PLAN DE APERTURA

PLAN AUTOPROTECCION

PLAN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

PLAN DE BIBLIOTECA

E.5 PLANES ESTRATEGICOS

E.5.1PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA FONOLÓGICA Y SU REPERCUSIÓN EN LA LECTOESCRITURA EN EL CEIP Nuestra Sra de Gracia (Riogordo)

1. **Introducción**

Cuando hablamos de habilidades metalingüísitcas nos referimos a la capacidad de reflexionar sobre los sonidos de la propia lengua. Es decir, de la habilidad para pensar y manipular sobre ellos con la finalidad de adquirir conciencia de sus segmentos sonoros. Se trata, pues, de segmentar y ser conscientes de las unidades constituyentes del lenguaje oral.

Su aparición y evolución aparecen de forma gradual, pero de forma general, se considera que una niña o niño **a partir de los tres años** comienza a ser capaz de objetivar el lenguaje. *(S. Defior, 2000*).

La relación entre conciencia fonológica y lectoescritura es bidireccional: Nuestro sistema de lectura es alfabético, existe una correspondencia entre fonema y grafema y viceversa, para lo cual es necesario ser capaz de segmentar y tomar conciencia de las unidades que constituyen el lenguaje ORAL.

Es por ello por lo que el desarrollo de las habilidades metalingüísticas tiene una importancia fundamental en el éxito de la lectura y la escritura (*S. Defior, 1998*). Las deficiencias en las habilidades fonológicas parecen estar en el origen de muchos trastornos de aprendizaje, de modo que su práctica en clase no sólo puede ayudar a prevenir problemas en etapas futuras, sino que también permite saber de forma temprana que alumnado tiene mayor riesgo de tener un trastorno de aprendizaje que afecte a la lectura y la escritura.

2. **Justificación de nuestra propuesta**

El desarrollo de habilidades metalingüísticas como parte previa y fundamental de la lectoescritura es importante en tanto en cuanto:

- El lenguaje oral es necesario y previo a la adquisición de la lectura.
- Hay una alta correlación entre retrasados lectores (o con dificultad) y falta de manejo en la manipiulación de segmentos del habla. (*Lieberman, 1977*)
- Las habilidades metalingüísiticas **NO** se desarrollan **SIN ESTIMULACIÓN** específica (*Morais, Cary, Alegría y Bertelson, 1999*)
- El alumnado de Educación Infantil que reflexionan sobre los segmentos del habla ANTES de iniciar la enseñanza formal de la lectura, están más preparados para leer.
- El NIVEL DE CONCIENCIA FONOLÓGICA :
  - Se puede desarrollar **antes** de que la niña o niño empiece a leer.
  - Favorece un mejor rendimiento lector

Con todo ello, y partiendo de estudios tanto nacionales como internacionales y basándonos también en nuestra práctica educativa, consideramos que:

1) Es posible desarrollar un programa de habilidades fonológicas en el segundo ciclo de Educación Infantil a partir de una enseñanza sistemática y explícita.
2) Las habilidades fonológicas deberían enseñarse previas o durante el inicio al acceso de la lecto-escritura, ya que la introducción de juegos y actividades que requieran analizar el lenguaje en el ámbito fonológico parecen desarrollar habilidades fonológicas que son necesarias para acceder a la lectura y a la escritura.
3) Las habilidades fonológicas tienen un carácter **preventivo** puesto que su no-adquisición o las dificultades en la adquisición de las mismas permiten detectar posibles sujetos que puedan tener problemas en el acceso a la lecto-escritura.
4) En el diseño de actividades para el desarrollo de las habilidades fonológicas hay que tener en cuenta sus distintos grados de dificultad en niveles y tareas.
5) Y se debería trabajar las dos rutas de acceso al léxico: la ruta léxica y la ruta fonológica .

En resumen: La enseñanza del conocimiento fonológico mejora el rendimiento en lectura en la etapa de infantil y de primaria, tanto en el alumnado que progresan normalmente, como en el que está en riesgo de tener dificultades específicas para leer.

Consideramos que el entrenamiento metalingüísitico previo y/o paralelo a la enseñanza de la lectura ha demostrado ser muy eficaz en la mejora de las dificultades específicas de la lectura y de la escritura. Así mismo ayuda a su prevención y nos puede servir de indicador para detectar al alumnado con mayores dificultades en el aprendizaje lectoescritor permitiéndonos, de esta manera, realizar una intervención temprana con ellos.

3. Participación del centro en el Proyecto General. Delegación Provicial de Málaga y Universidad de Málaga

Al participar en el proyecto que se presenta, el centro, además de desarrollar un programa ya implantado con éxito en el CEIP Juan Paniagua de Almayate, participará en la investigación que se va a llevar a cabo en la provincia de Málaga junto con otros centros más y en la cual participa la Universidad de Málaga para ayudarnos a realizar esta investigación de manera fiable y científica.

Consta de cuatro cursos (desde el curso 2013/14 al 2016/17) de aplicación, que se desarrollarán según lo dispuesto en el apartado de temporalización y anexo I.

4. Objetivos

- Profundizar en el conocimiento del metalenguaje por parte de los integrantes del proyecto.
- Ampliar, en el caso que sea necesario, el material que se va a usar, ajustándolo a la realidad.
- Realizar intervenciones directas en las aulas del alumnado de 3, 4 y 5 años del colegio, estimulando aspectos lingüísiticos.
- Prevenir los problemas de lectoescritura.
- Detectar de forma temprana dificultades en el desarrollo lectoescritor.
    - Valoración del alumnado de 1º EP para ver su madurez metalingüísitica. Se realizará a lo largo del primer trimestre.
    - Valoración del alumnado de 1º EP para ver su madurez lectora. Se realizará a lo largo del tercer trimestre.

- Entrenar el desarrollo de habilidades metalingüísiticas:
    - Primer año:
        - Desarrollo de la conciencia léxica y de rimas (3, 4 y 5 AÑOS)
        - Desarrollo de la conciencia silábica (4 y 5 AÑOS)
        - Desarrollo de la conciencia fonémica (5 AÑOS)
    - Del segundo al cuarto año:
        - Desarrollo de la conciencia léxica y de rimas (3 AÑOS)
        - Desarrollo de la conciencia silábica (4 AÑOS)
        - Desarrollo de la conciencia fonémica (5 AÑOS)

5. Temporalización.

Durante el primer curso de aplicación, el proyecto seguirá dos momentos:

α) Durante el primer trimestre, se realizara la evaluación del grupo de control (1º EP) y la formación al profesorado, donde se irán familiarizando con las técnicas, la temporalización y los materiales.

β) En el segundo y tercer trimestre se seguirán las actividades y temporalización detalladas en el Anexo I y la habilidad lectora del grupo de control (1º EP)

6. Compromisos del personal que participará en este proyecto.

- Introducirlo en el plan de centro del colegio como compromiso de trabajo, incluirlo como propuesta de mejora.
- Que el centro elabore una respuesta educativa a las dificultades de lectoescritura, de cara a la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Documentarse con el material editado (libros, revistas, recortes…) que será facilitado por la especialista de AL del EOE para la comprensión y buen funcionamiento del programa.
- Asistir a las reuniones de coordinación que tendrá lugar una vez al mes, aproximadamente, en horario de tarde, con una hora de duración.
- Recibir la formación por parte de la especialista de AL del EOE, incluida en la reunión mensual.
- Realizar material necesario para el trabajo en caso de ser necesario.
- Dedicar un tiempo DIARIO en su aula al desarrollo del Programa tal y como quedará recogido en la temporalización.
- Registrar y valorar cada actividad de forma objetiva.
- Valorar al alumnado con la finalidad de detectar de forma temprana al que pueda presentar alguna alteración.
- Posibilidad de constituirse como grupo de trabajo en el Centro de Formación del Profesorado (CEP).

7. Evaluación del trabajo.

La evaluación tendrá varios momentos:

a) Evaluación del alumnado de 1º EP. Realizado por la especialista de AL del EOE con las técnicas e instrumentos necesarios para ello.

b) Semanal, rellenando el profesorado tutor de EI, un rápido cuestionario que se entregará al terminar la semana y que valorará varios aspectos trabajados.

c) Del bloque. Al terminar cada bloque (conciencia léxica, silábica y fonémica), de forma general. También por el profesorado tutor.

d) Valoración del alumnado de 1º EP para ver su madurez lectora. Realizado por la especialista de AL del EOE con las técnicas e instrumentos necesarios para ello.
e) Las que determine el estudio en el que participamos en la Universidad LEEDUCA, en su momento.

8. Conclusiones

Queremos finalizar destacando la necesidad de desarrollar las habilidades fonológicas en las etapas tempranas para el acceso inicial a la lectura y a la escritura, y la relación existente entre el lenguaje oral y el lenguaje escrito,

Por tanto, podemos interpretar que el entrenamiento de habilidades metafonológicas desarrolla la conciencia fonológica léxica, silábica/fonémica y facilita el acceso a la lecto-escritura, lo que está de acuerdo con nuestras hipótesis de trabajo. Por todo ello se debería diseñar programas de desarrollo de la conciencia fonológica en el camino de la adquisición de la lectoescritura.

9. Materiales

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- "**Materiales curriculares para el Acceso a la lectura en Educación Infantil**". Editoria Española
- "**Vamos a jugar con… las palabras, las sílabas, los sonidos…".** Ed. CEPE. Miren García Celaya
- "**Komunika**". Editorial Aljibe. M. de la Torre y otros.
- **LOLE** (Lenguaje Oral, Lenguaje Escrito). Mª Ángeles Mayor, Begoña Zubiauz. TEA Editoriales
- **UDICOM**. Unidades Didácticas de Compensatoria.
- "**Materiales para trabajar las habilidades fonológicas**". Equipo de Audición y Lenguaje CREENA. Gobierno de Navarra.

OTRO MATERIAL

- Juegos y canciones populares
    - Un ratón se escapó
    - Doña Gotita
    - Mi barba tiene 3 pelos
    - El coche de mi jefe
    - Me llamo Ana
    - Cuando Fernando VII usaba paletó
    - Tengo una hormiguita en la patita
    - El cajón de las vocales
    - Veo, veo
- Láminas elaboradas para el trabajo de rimas en el CEIP Juan Paniagua de Almayate
- Láminas elaboradas con cada sílaba en posición inicial- final en el CEIP Juan Paniagua de Almayate
- Láminas elaboradas para el juego de sílabas: invertir, añadir/ omitir al inicio/fin en el CEIP Juan Paniagua de Almayate

E.5.2 CINE EN LA ESCUELA

Cine en la escuela: 1 y 2 de ESO

Objetivos:

Adquirir habilidades de comunicación para una mejor convivencia, la cooperación y el trabajo en equipo.
Participar adecuadamente en conversaciones formales y en situaciones escolares de trabajo en grupo, llegando a acuerdos y desacuerdos.
Superar los estereotipos por motivos de sexo, sociales, religión y otros
Alfabetizarse en el lenguaje audiovisual, observando, reflexionando y analizando la presencia de los medios de comunicación en la actualidad
Adquirí habilidades y valores mediante la observación, reflexión y análisis de las diferentes películas.
Adaptar los contenidos de diferentes materias a intereses de los alumnos, consiguiendo la atención a la diversidad y la participación de todos
Conocimiento de las diferentes técnicas del cine y los diferentes trucos
Conocer y realizar trabajos en nuevas metodologías, Stop Motions utilizando el móvil

Contenidos

Cortometraje

Historia: Estudio las diferentes historias a través de cine:
La historia a través de películas de Roma, Grecia, Árabes, Cristianas…
Historia del cine través de sus aparatos:
Cámara Oscura
Linterna mágica
Sombras Chinescas
Cómic
Zoótropo
Fenaquistiscopio
Folioscopio
Stop motions

Naturales: diversos fenómenos estudiados a través del cine: Espacio; volcanes; terremotos; La luz (sombras chinescas); el sonido; Seres vivos….
Música: elaboración de bandas sonoras y composición musical para dramatizar los diferentes proyectos: sombras, stops motion, documentales y cortometraje
Plástica: conocimiento y manejo de las diferentes técnicas de cine:
Pantalla verde, programas de montaje..
Montaje de escenarios y vestuario
Lengua:
Funciones a trabajar:
Expresar modo
Expresar cambios
Intercambiar información sobre ocio
Acordar actividades y concertar citas
Comunicar una noticia y reaccionar
Contar el argumento de una película
Expresar consecuencia
Dar y transmitir instrucciones
Hablar de cine y otras actividades de ocio
Valorar y comparar películas
Proponer, aceptar y rechazar
Quedar y confirmar una cita
Criticar una película de cine
Entender y dar opiniones
Desarrollar argumentos
Expresar acuerdo y desacuerdo
Hablar del tema y argumento de una película
Actividades: guiones
EJERCICIOS DE EXPRESION ESCRITA
Escribir el argumento de una película conocida
Escribir críticas de cine Escribir el guión de una escena
Inventar el final de una escena y escribir el guión
Escribir la reseña de una película
Redactar el proceso de creación de un film
Escribir un artículo biográfico Escribir el argumento de una escena a través de los fotogramas de esa escena
TEXTOS DESTINADOS A TRABAJAR LA COMPRENSIÓN LECTORA (A modo de ejemplo)
Lectura de declaraciones de actores y directores
Texto sobre los orígenes del cine Lectura de diferentes críticas de cine
Lectura de fragmentos de guión Lectura de una cartelera de cine
Lectura de fichas técnicas y sinopsis de películas
Lectura de textos con diferentes opiniones sobre un mismo tema
Lectura y realización de un test cultural
Lectura de diferentes recortes de periódicos
Lectura de un texto sobre la crisis del cine español
LEXICO DEL CINE

Tragedia	Documental	Entrada Director Actriz Taquilla
Oeste	Intriga	Palomitas Actor Versión original
Terror	Thriller	Cartelera Pantalla Argumento Cola

Suspense Acción Estreno Fotografía Éxito Film Largo
Fantástica Histórica Adaptación Efectos especiales Fila
Bélica Comedia Fracaso Maquillaje Guionista Tema
Cine negro Enredo Banda sonora Decorado Vestuario
Policíaca Musical Productor Espectador Realizador
Aventuras Animación Guión Argumento Cámara Doblar
Ciencia-ficción Misterio Doblador Protagonista Estreno
Drama Melodrama Dirigir Ensayar Ganar Rodaje Género

EJERCICIOS DE EXPRESIÓN ORAL
Contar el argumento de una película
Adivinar el título de una película por la mímica Describir un fotograma
Resumir oralmente un texto
Describir una escena de una película
Representación de un guión Recomendar películas
Decir cosas sobre una película para adivinarla
Hablar de gustos y preferencias Hablar de géneros de cine
Representar una escena donde se den órdenes
Debatir sobre diferentes temas de cine
Hablar de películas y opinar
Contar la última película vista

EJERCICIOS DE COMPRENSIÓN AUDITIVA
Escuchar entrevista a un actor
Escuchar programa de radio con diferentes opiniones sobre temas de cine
Escuchar un programa de radio sobre la calidad de las películas
Audición de una crítica
Escuchar y adivinar de que film hablan
Escuchar descripciones e identificar
Escuchar programa de radio con información de salas de cine
Escuchar programa de radio sobre vida de actores
Escuchar bandas sonoras
Escuchar argumentos de películas

Metodología:

- Observación
- Diálogo
- Debates
- Reflexión
- Argumentación

-Visualización de cortometrajes y puestas en común sobre: temática, argumento, guion, filmación….
-Realizar un cortometraje:

Producir pequeños vídeos, no es difícil, y se puede hacer con los medios que tenemos a nuestro alrededor, pero lo que sí es realmente necesario es tener una gran creatividad y muchas ganas de aprender y de realizar el cortometraje. Así que vamos a indicar unos pasos muy sencillos para poder llevar a cabo este proyecto, pero los dividiremos en los tres apartados siguientes:

- De la idea al guión.
- Del guión a la filmación.
- De la filmación a la producción.

De la idea al guión.

1. Antes que nada los alumnos deberán **idear historias** para su cortometraje. Se puede hacer en grupos y así cada grupo hará su propio cortometraje, los grupos pueden ser de unas 10 personas cada uno y así se podrá distribuir bien el trabajo a realizar teniendo en cuenta las profesiones existentes para realizar una obra audiovisual. Estas ideas se pueden acompañar con unos primeros esbozos de dibujos, tipo cómic, que representen la continuidad de la narración. La historia inventada puede ser real y cotidiana o de ficción, pero debe haber varias acciones paralelas en el tiempo, y que finalmente concluyan todas en una escena final.

2. Ahora, con la idea entre las manos será necesario **crear un guión**. Como se ha dicho en el apartado anterior, el argumento del cortometraje puede ser muy simple, pero debe contener diferentes historietas en principio independientes, pero que tengan que ver entre ellas y que finalmente se unan en la parte final del film. Los alumnos deberán tener en cuenta que en el guión puede haber una "voz en off", unos diálogos, y que además se debe describir muy bien el lugar donde ocurre la escena, es decir, interior o exterior, si es de día, de tarde, o de noche, etc. Y que los personajes que aparecen deben estar bien descritos. Para la realización de este guión se puede utilizar el programa Celtx, que es especialmente para crear guiones ya con la estructura adecuada, además el mismo programa proporciona algunos ejemplos de guiones.
Los alumnos elaboran el guion de forma individual y luego en la puesta en común se realiza un solo guion donde varios de los alumnos/as serán los guionistas de nuestro cortometraje

3. Una vez tengamos el guión acabado deberemos organizar cómo haremos la grabación de las diferentes escenas, por lo tanto sería bueno realizar **un cuadro** donde aparezcan estas **cuatro columnas; diálogo, imagen, música y sonido, y storyboard**. Sería una especie de guión técnico, donde se definiría para cada escena los planos que queremos realizar. Así en el cuadro diálogo

pondríamos aquél diálogo o "voz en off" que se tuviera que decir en el plano en concreto que se definiría en el cuadro de imagen, igualmente se pondría la música o sonido correspondiente al plano indicado, y finalmente se haría un storyboard, que son los dibujos para cada plano. En este apartado los alumnos deben conocer bien y tener en cuenta los tipos de plano existentes y cuáles les convienen más para el rodaje de su cortometraje, para ello se puede consultar la documentación ofrecida en una de las entradas de este blog.

Se Reparten los diferentes papeles del cortometraje en donde participaran toda la clase de una forma u de otra y donde todos serán protagonistas

Del guión a la filmación.

En este segundo apartado, ya entramos de lleno en el mundo de la producción audiovisual, donde tenemos que llevar a cabo todo aquello plasmado en el papel del primer apartado. Antes de iniciar con los pasos de este apartado, se podría dejar que los alumnos practicasen un poco con la cámara haciéndoles hacer una actividad de grabación de diferentes planos marcados en la actividad, o como mínimo que hicieran la grabación de un plano de cada tipo. Esto les ayudaría a coger seguridad con la cámara y nos aseguraríamos que han aprendido bien los tipos de plano, movimientos de cámara, etc.

4. Es el momento de **preparar todos los elementos** necesarios para grabar nuestro cortometraje, así cada grupo deberá repartirse los papeles de los personajes y de cámara, aunque sería bueno que todos hicieran de actores y de cámaras, para ver cómo funciona la grabación de los planos, y experimentar la interpretación de diferentes roles. Igualmente, deberán aprenderse los textos, diálogos necesarios y elaborados en la parte de la realización del guión. Algunos alumnos pueden encargarse del tema vestuario, atrezzo, decoración, localización de escenarios, etc., todas estas cosas son muy necesarias para hacer creíble nuestra obra audiovisual.
5. En el quinto paso, los alumnos deben **realizar las diferentes tomas** de planos necesarias para construir sus escenas y secuencias. Estos planos se deben realizar de acuerdo al cuadro realizado en el tercer paso, aunque no los grabemos por orden no pasa nada, ya que realizaremos el montaje posteriormente. Pero se deben filmar tal y como se ha indicado en los dibujos del storyboard, porque de esta forma nos aseguramos que nuestro corto tenga una continuidad cuando montemos los diferentes planos. Al realizar un montaje posterior se pueden permitir errores, filmar más de la cuenta o elegir el orden de las secuencias. Finalmente, si se puede se realizaran efectos especiales, la grabación del sonido, de rótulos, títulos, etc., que se quieran incluir. De todas formas esto último actualmente se puede hacer durante el proceso de montaje, pero no esta mal si se quiere incluir de forma más tradicional o clásica.

De la filmación a la producción.

6. En el momento del **montaje del vídeo**, entramos en uno de los elementos más importantes del lenguaje cinematográfico. En este apartado es cuando el alumno deberá construir la narración de su cortometraje a partir de la unión de los diferentes planos grabados en la fase anterior, y como guía puede utilizar el guión técnico realizado en la primera fase. Así poco a poco montará las diferentes escenas y secuencias de la obra audiovisual. El alumno aprenderá ha realizar la mezcla de las imágenes haciendo pruebas de montaje, aprenderá también ha incluir títulos o rótulos necesarios, y ha montar el sonido o banda sonora. Seguramente el sonido será el grabado en la propia filmación de los planos, pero la "voz en off" y la música se pueden grabar e incorporar en el momento del montaje. Igualmente, se podrá incluir efectos especiales de sonidos o imágenes, y separar las escenas con transiciones como fundido a negro, cortinillas, etc. Un programa sencillo para realizar este montaje y que está disposición de todo el mundo es el Windows Movie Maker.
En nuestro caso trabajamos con Adobe premiere sc6 y en donde todos los alumnos deben de conocer su funcionamiento

7. Este último paso puede ser la **reproducción de los cortometrajes** ya finalizados, al resto de la clase, con los padres presentes, y con la posibilidad de presentar alguno de los cortometrajes en concursos o festivales, ya que la inclusión y utilización de las nuevas tecnologías informáticas hace más fácil el montaje y la presentación de productos cinematográficos de calidad.

Por último, indicar una página Web, Haciendo cine en el aula, donde se encuentra toda la información dada en esta entrada pero de una forma bastante más ampliada y con actividades. Y de la misma página Web, Hacer cine en el aula, podemos encontrar unidades didácticas con actividades para practicar con nuestros alumnos y aprender hacer cine.

Stops Motions

3. ÁMBITO:

El ámbito de uso del proyecto "Stop-Motion aplicado a las CCSS" como su propio nombre indica, ha sido y va ha ser aplicado en la asignatura de Geografía e Historia en alumnos/as de primer ciclo de educación secundaria.

temas como:
- La prehistoria: Evolución humana.
- La edad de piedra y la edad de los metales.
- El descubrimiento de América.
- La batalla de las Navas de Tolosa (Jaén).
- La evolución de la agricultura.
- El olivo.
- El maltrato animal.
-La contaminación y el medio ambiente.

El proyecto se va ha realizado en el CEIP Ntra Sra de Gracia de Riogordo (Málaga), cuyo entorno es puramente rural, debido a lo cual destacan temas que tienen relación directa con la agricultura y las vivencias que encuentran en su entorno día a día.

4.DESTINATARIOS:

Los principales destinatarios de este proyecto son los alumnos/as de primer ciclo de educación secundaria obligatoria.
Aunque, también podría aplicarse a alumnos/as de cualquier ciclo, tanto de educación primaria, como de educación secundaria e incluso infantil, debido a la variedad de materiales del proyecto y a la facilidad de realización del mismo.
El destinatario o destinatarios finales de este proyecto son todos y cada uno de los profesores y maestros que estén interesados en la inclusión de la aplicación stop-motion en el aula, no sólo en la asignatura de ciencias sociales, geografía e historia, sino de cualquier asignatura para la cual lo estimen oportuno.
Con el fin de buscar resultados diferentes entre su alumnado, aplicando este método innovador se consiguen resultados de entre un 85/90%.

5. ENTIDADES E INSTITUCIONES:

Es de vital importancia mencionar al CEIP NTRA SRA DE GRACIA situado en la población de Riogordo (Málaga) institución fundamental y eje del proyecto "Stop-motion aplicado a las CCSS".

6. OBJETIVOS:

- Introducir el móvil en el aula como herramienta principal de trabajo.
- Reconocer diferentes aspectos presentes tanto en nuestra historia como en nuestra sociedad.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
-Desarrollar la imaginación y motivación de nuestros alumnos.
-Despertar interés por las CCSS y el entorno.
-Favorecer el dialogo y el trabajo cooperativo.
- Desarrollar la autoestima.
- Desarrollar las competencias básicas.
- Usar y manejar la aplicación stop - motion como herramienta de trabajo en el aula.
- Desarrollar la autonomía personal.
- Enseñar lo aprendido a otros compañeros.

7. METODOLOGÍA:

La metodología es un aspecto fundamental en el proyecto, ya que se podría decir que es la raíz del mismo, ya que queremos cambiar nuestra metodología a la hora de dar una clase de CCSS.
Hay varios aspectos a tener en cuenta a la hora de aplicar el proyecto en lo que a metodología se refiere:

- **Funcionamiento de la aplicación:**

Lo principal, será explicar a nuestros alumnos/as básicamente ¿qué es
Stop-motion?. Es una aplicación que sirve para cualquier dispositivo móvil, tanto android como Ios. Esta aplicación, nos permite conseguir que objetos inanimados cobren movimiento mediante fotografías y parezca que se mueven solos.
En este primer paso, solicitaremos a los alumnos que se descarguen la aplicación y que comprueben por ellos mismos su uso, teniendo en cuenta que el dispositivo móvil debe estar fijo, se deben evitar las sombras y además debemos hacer movimientos cortos del objeto que hayamos elegido, ya que, conseguiremos que el resultado sea mejor.

- **Distribución en grupos por parte de los alumnos:**

Aunque en la primera toma de contacto con la aplicación los alumnos/as la han realizado de manera individual, en el siguiente paso, organizaremos grupos de 3 a 5 alumnos. De este modo, mejoraremos la cooperación entre ellos, la variedad, la motivación etc....
Una vez divididos los grupos, los alumnos/as realizarán una lluvia de ideas y realizarán una puesta en común de el tema que quieren tratar en su proyecto. La única condición, será que deberá estar incluido en un tema o problema social, desde la prehistoria hasta nuestros días.

- Elaboración de un guión:

En este paso, una vez elegido el tema para nuestro proyecto, los alumnos/as deberán elaborar un guión.
El guión debe estar escrito claramente, así como dividido en escenas, incluyendo todos los personajes,objetos,animales que van a aparecer en dichas escenas. También deberemos incluir en dicho guión los decorados de cada escena así como los materiales que vamos a utilizar (playmobil, plastilina, papel etc....
Cabe destacar que este proceso es de ida y vuelta. Es decir, una vez que los alumnos/as han elaborado su guión pueden ir viendo como queda usando la aplicación y si creen que tienen que añadir o quitar algo pueden hacerlo en cualquier momento. Esto es muy interesante pues, convierte la actividad en sí en una actividad abierta, no convencional o cerrada.

- **Uso de la aplicación:**

En este apartado, los alumnos harán uso del móvil y de la aplicación stop-motion siguiendo el guión establecido en el paso previo. Colocando todos los elementos, materiales u objetos que queremos que aparezcan en nuestro proyecto siguiendo el orden por escenas.
Una vez colocado todo lo necesario en esta primera escena usaremos un trípode para evitar el movimiento de nuestro dispositivo móvil y comenzaremos a hacer fotos, teniendo en cuenta, que con cada foto que hagamos haremos un movimiento de los objetos que queramos que se muevan en nuestra escena. Cuantas más fotos hagamos y más movimientos por parte de nuestros objetos mejor quedará.
En las siguientes escenas seguiremos el mismo procedimiento, cambiando de decorado o no si así lo hemos estimado oportuno en nuestro guión.

- **Edición:**

Una vez que nuestros alumnos/as han realizado las fotografías necesarias para la realización de las escenas presentes en su guión, deberán editar su proyecto. Pueden hacer uso de las diferentes herramientas de edición de la aplicación (algunas de ellas son de pago). O pueden hacer dicha edición de manera externa; poner sus nombres o las informaciones que quieren que aparezcan en el proyecto mediante cartulina, papel etc...
Una vez editado el proyecto podrán además introducir audio (si lo creen necesario), así como alguna canción u otra cosa que consideren oportuna.
- Exposición:
Una vez que cada grupo ha terminado y editado su proyecto, deberá exponerlo al resto de la clase. Explicando el motivo principal de la elección, el número de fotos tomadas así como los materiales empleados en el mismo.
- Explicarlo a otros alumnos/as:
Este apartado es opcional, aunque muy valioso. En él, los alumnos van a otra clase, en este caso a una clase de primaria a enseñar a usar la aplicación a sus compañeros con el fin de que el uso de la misma se extienda por el centro y además nuestros alumnos/as puedan "tutorizar" a compañeros de menor edad.
- Uso didáctico en el centro:
Una vez finalizado el proyecto los maestros/as del centro han utilizado los proyectos realizados por los alumnos/as en sus clases. Bien para usarlos como material complementario, bien para explicar una parte de su temario o finalmente, como recurso audio-visual para diferentes materias como tema trasversal en sus programaciones de aula.
Para dichas tareas se han utilizado todos y cada uno de los proyectos:
- El olivo: Como tema trasversal en primaria y secundaria.
- El maltrato animal: como tema trasversal en primaria y secundaria.
- La agricultura: Como tema complementario en clases de primaria.
- El descubrimiento de América: Como tema complementario y de ampliación de primaria.
- La prehistoria: Como tema complementario y de ampliación en clases de primaria.
- Batalla de las Navas de Tolosa (Jaén): Como tema complementario en el tema de los reyes católicos en alumnos de primaria.

Aunque cualquiera de los puntos en la realización del proyecto es importante, los que más les han llamado la atención a los alumnos/as han sido los dos últimos.
Ya que, según ellos mismos, les parece muy interesante poder explicar sus proyectos, además, la idea de que están siendo utilizados por todo el centro les llama especialmente la atención. Siendo la palabra más utilizada para manifestar lo que sienten “ilusión”.

9. HABILIDADES QUE TRABAJAN Y DESARROLLAN LOS ALUMNOS:

Mediante la puesta en práctica de esta aplicación los alumnos desarrollan las siguientes habilidades:

- Respeto por los compañeros.
- Capacidad de comunicación.
- Capacidad de síntesis.
- Creatividad.
- Argumentación.
- Iniciativa.
- Innovación.

- Negociación.
- Escucha activa.
- Motivación.
- Liderazgo.
- Interrelación.

10. CALENDARIO DE TRABAJO:

En primer lugar, se podría considerar que este proyecto no tiene un "tiempo definido". Es decir, dependiendo de la elección por parte de los alumnos del tipo de proyecto que quieran realizar, número de fotografías, material empleado, número de escenas, caracterización del escenario etc.….así será el tiempo que deberán emplear. Si bien es cierto, que una vez motivados con la actividad el tiempo pasará rápido, aunque no es aconsejable ir más allá de un mes.
También es importante el dominio que cada grupo tenga de la aplicación, ya que, considero que estos mismos alumnos/as que es la primera vez que lo han realizado se han encontrado con unas dificultades que en caso de realizarse un nuevo proyecto no tendrían, por lo que el tiempo empleado sería mucho menor.
No obstante, considero aconsejable dejar la actividad abierta en sus primeras sesiones y una vez que los alumnos van dominando la aplicación y vemos cual va siendo el resultado vamos cerrando el período de realización del proyecto.

11. RECURSOS:

El recurso principal usado en el proyecto es el teléfono móvil como herramienta de trabajo a la hora de encarar la asignatura de Geografía e historia.
Además es necesaria la aplicación "Stop-Motion", la cual es eje principal de todo el proyecto, pues es la aplicación con la que se realiza.
Aparte del teléfono móvil los alumnos/as pueden utilizar cualquier material que consideren oportuno dentro de su proyecto. En nuestro caso, destaca la escasez de recursos, siendo un centro rural, hemos conseguido adaptar lo que tenemos a las necesidades del citado proyecto.
Entre los materiales utilizados destacamos:
- Cartulinas de varios colores.
- Folios.
- Tierra.
- Plastilina.
-Papel.
- Play-móvil.
- Silicona.
- Arena.
- Goma-eva.

- Palillos de dientes.
- Juguetes variados.
- cinta adhesiva.
- Plástico.

Finalmente, habría que reseñar o añadir que cualquier material del que dispongamos en una clase puede ser perfectamente válido para realizar un proyecto. Sobre todo en las etapas iniciales, cuando los alumnos y alumnas aún no dominan del todo la aplicación.

La principal virtud del proyecto radica en la facilidad de realización con cualquier tipo de material. De hecho, ha habido grupos de alumnos que han realizado su guión y por tanto su proyecto, así como las escenas, en función del material del que disponían para que no fuese necesario un desembolso económico. Por ejemplo, usando play-mobil o juguetes de los que ya disponían.

12.COORDINACIÓN:

En la realización del proyecto, ha resultado de vital importancia el que un mismo maestro (como ha sido mi caso), imparta varias asignaturas. Pudiendo organizar y aprovechar mejor el tiempo disponible e incluso aplicándolo directamente a otras asignaturas.

En el caso de Lengua castellana, los alumnos/as de primero de educación secundaria obligatoria, han realizado un cuento adaptado al "Stop- Motion" titulado "Los tres cerditos".

11. EVALUACIÓN:

En el sistema de evaluación se han tenido en cuenta diversos factores:

- **Originalidad:**

Este apartado es muy importante pues, se ha tenido muy en cuenta la imaginación, motivación y empeño que cada uno de los integrantes del grupo ha tenido en lo que a su proyecto se refiere. Alcanzando una mayor nota aquellos que han resultado ser más originales. No es lo mismo por ejemplo realizar una película con juguetes que con papel, ya que utilizando el papel es necesario un movimiento y dibujo diferente cada vez que un objeto se desplaza, cobrando mayor valor este proyecto.

- **Desarrollo de las competencias básicas:**

  Prácticamente, cada proyecto incluye y trabaja todas y cada una de las competencias básicas en nuestros alumnos/as. Así por ejemplo; todos nuestros alumnos/as trabajan la competencia lingüística en la elaboración de un guión propio. Participando todos los integrantes del grupo por igual.

- **Observación durante el proceso:**

El maestro monitoriza mediante un diario las dificultades encontradas por parte de cada grupo en cada proyecto. También se monitoriza el que todos los integrantes del grupo se encuentren inmersos en alguna tarea, evaluando continuamente dicho proceso.

- **Exposición:**

La exposición a los demás compañeros/as de su proyecto tiene aproximadamente un valor del 30% dentro del mismo. Siendo fundamental la expresión oral a la hora de explicar todo el proceso realizado durante el proyecto. Además de forma adicional los integrantes del proyecto podrán proponer tareas al resto de la clase tales como:
¿De qué crees que va la historia?.
¿Qué crees que sucederá ahora?.
¿Cómo titularías nuestro proyecto?.
O algunas otras que se les ocurran. Valorando el interés y la originalidad dentro de las mismas.

- **Valoración final:**

Una vez terminado y expuesto todo el proyecto, los demás compañeros tendrán que valorar tanto la exposición como el proyecto final de sus compañeros. Esta nota también será tenida en cuenta en el proceso de evaluación, valorándose en un 10%.

Aunque estos han sido los aspectos a tener en cuenta en nuestro proyecto, pueden ser modificados, dependiendo de la importancia que queramos darle a cada uno.

12. REPERCUSIÓN:

En primer lugar, he de decir que en la comunidad educativa del centro tanto a nivel de padres/madres, compañeros/as y alumnos/as la repercusión que ha tenido el proyecto ha resultado muy positiva. Todos los integrantes de la comunidad educativa del CEIP Ntra Sra de Gracia han coincidido en que el proyecto ha resultado a la par inesperado y eficaz. Coincidiendo cada una de las partes de la comunidad educativa en la importancia de su utilidad a nivel de centro, tanto en otras asignaturas o Áreas como en el centro en general.
Despertando el interés de la mayoría de los compañeros/as para no sólo mostrarle el material a sus alumnos/as sino….además interesarse por realizar el suyo propio en su área correspondiente, solicitando para ello mi colaboración directa.
Finalmente, lo que otorga además un valor añadido o inesperado a este proyecto es la elección a través de un casting en Sevilla por parte del nuevo programa que TVE junto con la fundación telefónica “poder canijo”.
Dicho programa premia la innovación educativa a nivel nacional y, teniendo en cuenta que el proyecto está realizado en un centro de carácter rural, da mayor validez e importancia, ya que, sólo han sido incluidos o seleccionados 40 proyectos de entre más de mil participantes de toda España.

13. CONCLUSIÓN Y VALORACIÓN FINAL:

La valoración que hago después de haber realizado el proyecto es la siguiente:

- **A nivel de aula:**

En lo que a la asignatura de CCSS se refiere, puedo decir que la valoración es muy positiva, ya que los alumnos se han implicado prácticamente en su totalidad en el aula, cosa que con el método tradicional no ocurría.

- **A nivel de centro:**

Me ha sorprendido mucho la expectación genera por el proyecto a nivel de centro tanto de alumnos como de profesores. Siendo fundamental el haber llamado la atención de mis compañeros para que puedan utilizarlo en sus aulas.

- **A nivel personal:**

Se sienten motivados en todo el proceso, se han divertido, se lo han pasado genial y encima….han aprendido.
Creo que lo más importante de todo no es tanto el contenido sino…. La experiencia que han adquirido a nivel personal y colectivo. En este sentido creo que es un momento de los quedan para el recuerdo, no siendo una lección más que después del examen no recuerdas.

FOLDIFY COMO APLICACIÓN COMPLEMENTARIA A STOP- MOTION:

JUSTIFICACIÓN:
La aplicación "Foldify" puede ser utilizada como material complementario de nuestro "stop-motion". "Foldify" es una aplicación que nos permite crear recortables con nuestro teléfono móvil, por lo que primero podríamos hacer uso de esta aplicación para crear nuestros personajes para el stop-motion, resultando ideal.
USO DE LA APLICACIÓN:
Su uso es muy sencillo, una vez abierta la aplicación podemos elegir una serie de figuras: (cuadrados, rectángulos, Triángulos, pirámides), esto nos permite poder utilizarlo de manera trasversal cuando estemos tratando un tema de matemáticas que tenga que ver con las figuras geométricas.
Dichas figuras, una vez elegidas se presentan como recortables y mediante la misma aplicación podremos colorearlas como queramos lo cual resulta muy llamativo para nuestros alumnos. Una vez elegida y coloreada la figura podremos compartirla o mandarla por correo electrónico o incluso imprimirla directamente. Una vez impresa, ya tendremos nuestro primer "personaje" para poder iniciar nuestro "Stop-Motion".
A parte de las figuras que trae pre-establecidas, podemos elegir entre las más destacadas creadas y subidas a internet como por ejemplo; Desde el protagonista de "Cars", pasando por "Bob esponja", "Superman" entre otros, siendo especialmente motivadora para nuestros alumnos, debido al elemento visual y llamativo que ello conlleva, ya que son personajes que tienen relación directa con nuestros alumnos. De este modo conseguimos captar su atención, siendo el resultado doblemente positivo.
PROCESO:
Una vez que nuestros alumnos/as dominan el funcionamiento de la aplicación podemos optar por elegir tres caminos:

- **Creación de un personaje propio:**

  Nuestros alumnos eligen que personaje recortable quieren crear y a partir de aquí tienen que colorearlo como ellos prefieran, lo cual desarrolla notablemente la imaginación de nuestros alumnos.
- **Creación de un personaje propio guiado:**

A diferencia de la opción anterior, podemos dejar a elección propia la figura en nuestros alumnos pero en lugar de colorearlo, una vez impreso, nosotros como docentes indicaremos a nuestros alumnos lo que queremos que incluyan en su recortable. Así, conseguiremos que nuestros alumnos asimilen un conocimiento que consideramos importante más fácilmente.
- **Creación de un personaje propio sin colorear:**

Consiste en el mismo proceso que el primer paso pero con la diferencia que el alumno sólo elige la figura de su recortable y, una vez impresa le pedimos que lo coloree de manera normal (mediante colores) desarrollando con ello además cualidades artísticas.

Una vez hemos decidido que personaje crear y de que tipo, ya podremos incluirlo o incluirlos en nuestro “Stop- Motion”, consiguiendo con ello un resultado muy original pues el principal creador tanto de personajes como de guión es el propio alumno, dando con ello mucho más valor a sus creaciones.

EL CONCEPTO DE “GAMIFICACIÓN”

Tanto el uso de la aplicación “Stop-Motion” como de “Foldify” o el uso combinado de ambas, incluyen un elemento primordial en nuestras aulas y en nuestra metodología que no es otro que la “gamificación”.
El término “gamificación”, no es ni más ni menos que la inclusión de la mecánica del juego en nuestras clases. Con ello conseguiremos reducir el fracaso escolar presente en nuestros alumnos, también, conseguiremos que estén mucho más motivados a la hora de realizar la tarea, ya que, se divierten mientras aprenden. Una vez que nuestros alumnos abandonan su etapa infantil, se va perdiendo el juego en las aulas hasta llegar a los ciclos superiores, donde prácticamente la existencia del juego en nuestra asignatura es inexistente o desaparecida casi por completo.
A través de “Stop-Motion”, “Foldify” o ambas, rescatamos en nuestras aulas y sobre todo dentro del proceso de enseñanza aprendizaje el juego, consiguiendo con ello, disminuir considerablemente la apatía en nuestros alumnos. En contraposición conseguiremos involucrar a nuestros alumnos en la tarea propuesta aumentando la participación de todos y cada uno de nuestros alumnos en un 85 por ciento. Mientras, utilizando la metodología tradicional llegaríamos si acoso a despertar interés en un 50 por ciento en el mayor de l

Proyectos documental

sobre la elaboración del aceite

Realización de una dramatización: Lip dup, Videoclip y otros

1. Elección de la temática

2. Elección de la música

3. Elección de la dramatización, baile….

4. Escenarios
5. Ensayos
6. Grabación final
7. Montaje

Sombras Chinescas:

Las **sombras chinas** como se les conoce popularmente, son una práctica en la que hacemos varias figuras con las manos, con figuras creadas o con nuestro cuerpo frente a una luz que proyecte la imagen de la sombra en la pared.

La luz a la vez crea una sombra la cual se proyecta en la pared o el lienzo, de manera en la que podemos ver las sombras y ver como se mueven.

Con este tipo de sombras podemos relatar varias historias, hacer muchas figuras con características reales que se asemejan a seres vivos y muchas cosas más.

Sin embargo, poder mover las figuras creadas por las **sombras chinas** puede ser un poco difícil en un principio, pero con la práctica lograrás **hacer sombras chinas** y moverlas adecuadamente.

- Que son las sombras. Estudio de la luz
- Aprendizaje de sombras con las manos
- Recreación de pequeñas historias con personajes de cartulina
- Realización de una historia :

  Escribir una historia y contarla con muñecos y personajes

  Escribir una historia y contarla con representación dramática de todo nuestro cuerpo

Evaluación:

-Cuaderno de filmación individual:
-Observación Directa
-Autoevaluación final con lo aprendido
Se evaluara la actitud positiva de los alumnos/as hacia las diferentes propuestas y el grado de participación
El trabajo de los diferentes guiones y papeles que cada uno ha de asumir
La participación en los diferentes debates y puestas en común

Materias implicadas: Lengua, plástica, música, sociales y naturales
Materiales a utilizar:

Cámaras de video
Teléfonos móviles
Ordenadores
Proyectores y pantallas de proyección
Pantalla Verde
Pantalla de Sombras
Películas

E.5.3 INVESTIGACION EDUCATIVA

Tipo de Intervención: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Título del Proyecto:
LEEDUCA: Un abordaje integral de los trastornos de lectura

Universidad:
Universidad de Málaga
Facultad o Escuela:
Facultad de Psicología
Fecha prevista para el inicio del proyecto:
27/11/2017
Fecha de fin de proyecto en el centro:
30/06/2018
Breve resumen de la intervención:

El proyecto LEEDUCA es trabajo coral realizado entre por la Universidad de Málaga y el colectivo de Maestros y Maestras de Audición y Lenguaje de los EOE de Málaga, lleva 4 años trabajando en colegios de nuestra provincia con la intención de unir definitivamente teoría y práctica, por un lado; y persiguiendo la idea de implantar modeles eficaces de prevención, detección y tratamiento en trastornos lectores basados en la evidencia científica, por otro.

La principal transformación en las estrategias de intervención sobre el aprendizaje de la lectura y sus dificultades ha sido el cambio de estrategias reactivas y sin base científica a estrategias proactivas basadas en los resultados de la investigación científica.

Diversas circunstancias pusieron de manifiesto que las dificultades de aprendizaje de la lectura exigían una estrategia alternativa al sistema clásico de diagnóstico por discrepancia que, por otra parte, había sido motivo de fuertes controversias (Siegel, 1988; Stanovich, 1991).

La estrategia alternativa al diagnóstico clásico y al modelo de intervención reactivo conocido como "wait to fail" (esperar al fracaso) ha dado en llamarse Modelos de Respuesta al Tratamiento (RTI). Los modelos RTI representan una estrategia proactiva en la identificación y tratamiento de las dificultades de aprendizaje.

Desde esta perspectiva que pretendemos replicar en nuestra provincia, se establece una diferenciación clara entre bajo rendimiento debido a enseñanza inapropiada y bajo rendimiento debido al perfil del individuo (Fuchs y Fuchs, 2006; Jiménez, 2011; Fuchs & Vaughn, 2012). Este bajo rendimiento será relevante solamente si hay evidencia de que el niño ha recibido instrucción adecuada y a pese a ello no hay una mejora en su nivel de rendimiento.

Es decir, antes de afirmar que un niño o niña tiene una dificultad de aprendizaje hemos de asegurarnos de que ha recibido una instrucción de la lectura validada científicamente, contemplando los cinco aspectos que considera la ciencia que tiene que tener un programa de lectura para que tenga éxito (NRP, 200): Conciencia Fonémica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión y que el trabajo de estos aspectos se lleve a cabo de forma sistemática y explícita

El alumnado que, pese a haber recibido una instrucción lectora basada en evidencias científicas y aun así muestre indicadores de presentar dificultades de aprendizaje, necesita que se realice una intervención temprana con ellos.

Objetivos de la intervención:

Por tanto, el trabajo de nuestro colegio con el Proyecto LEEDUCA de la Universidad de Málaga tiene tres objetivos fundamentales basados en el modelo RTI que queremos implantar en nuestra provincia:

- Establecer un programa preventivo de dificultades lectoras a través de un trabajo de estimulación del lenguaje oral, basado en evidencias científicas. En él se abordará de manera explícita y sistemática los llamados "cinco grandes" en la enseñanza de la lectura y, a su vez, en la prevención de alteraciones lectoras: conciencia fonémica, principio alfabético, vocabulario, comprensión y fluidez. El programa preventivo de LEEDUCA (MACOFON y PALABREANDO), entendido como programa universal dirigido a toda la clase, ha sido validado por la AGAEVE en noviembre de 2015.

- Detectar de manera temprana al alumnado sujeto de posibles dificultades lectoras. Para ello, en tres momentos del curso, se realizará la evaluación del alumnado de 1º y 2º de Primaria, en busca de marcadores de riesgo de lectura y otros aspectos comórbidos con las dificultades lectoras.
- Realizar una intervención temprana con el alumnado detectado a través de una plataforma de internet donde se preverán una serie de actividades online encaminadas a intensificar el tratamiento antes de que los trastornos lectores se agraven o se hagan evidentes.

Actuaciones:

Para una correcta implementación de este modelo RTI que propone el Proyecto LEEDUCA, se requiere (Jiménez, 2011):

- La totalidad de la intervención ha de estar basada en la investigación y la evidencia científica. Por tanto, el programa preventivo que aborda los cinco grandes aspectos mencionados en el punto anterior, debe de ser proporcionado de manera explícita y sistemática a la totalidad del alumnado de cada aula, controlando su aplicación, de forma progresiva. De este modo, si los niños muestran resistencia a dicha intervención, es posible asegurar que sus dificultades no se derivan de una instrucción inadecuada (Jiménez et al., 2011). Se basa en una intervención instruccional, preventiva y proactiva, destinada a la totalidad de los estudiantes.
- Todos los niños y niñas han de ser evaluados tempranamente, tratando de distinguir a un grupo de riesgo, es decir, a aquellos que puedan tener mayores dificultades que su grupo de referencia.
- Comenzar una intensificación del tratamiento con el alumnado que ha resultado identificado como riesgo de padecer Dificultades de Aprendizaje. Recoge una intervención diaria (10-20 minutos) en pequeños grupos destinada a los estudiantes señalados como que están en riesgo. Este nivel es el más estudiado empíricamente, y ha demostrado poseer gran eficacia y generar una respuesta rápida a la intervención (Jiménez, 2011) e incluye actividades de instrucción seleccionados los estudiantes que no han alcanzado al nivel esperado durante su participación en el programa preventivo.

E.5.4.PROYECTO MUSICAL

Proyecto Musical “El león puede ser rey”

Uno de las formas de trabajar en las aulas y fuera de ellas es atraves de los proyectos, en los que se engloben diferentes áreas de una forma atrayente para el alumnado. La propuesta y el proyecto en el que se va a trabajar es el Teatro musical, donde se engloban varias asignaturas del currículo tanto de primaria, como de secundaria, en donde el alumnado será el protagonista de este y el de su propio aprendizaje. Esta propuesto no solo está enfocada a una mera actuación dentro del aula, si no que el trabajo final será la representación de la actividad ante toda la comunidad educativa y el resto de la sociedad.

1. Objetivos:

Realizar una propuesta educativa para la realización de un teatro musical

Acercar este arte como propuesta para trabajar las diferentes competencias y lograr un aprendizaje global

Conocer la importancia del trabajo cooperativo y la importancia de cada miembro

Conocer el aprendizaje basado en proyectos

Integración de varias áreas en el proyecto

Conectar al alumnado con los diferentes sistemas educativos para su integración en el sistema

Evitar el abandono escolar prematuro

2. Justificación:

El trabajo del teatro musical como proyecto integrado en el 1º ciclo de ESO, es una apuesta para trabajar un arte de la educación musical donde convergen varias áreas del currículo, y donde da protagonismo al alumnado por encima de otras propuestas dirigidas y en donde este conoce su importancia en el proyecto y la de los demás

Competencias del currículo:

- Competencia lingüística
- Competencia matemática y competencias de ciencia y tecnología
- Competencia digital

- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

Contribución del teatro musical a las áreas del currículo

El ser humano no solo tiene una inteligencia o talento, sino que poseemos varios, pudiendo tener alguno d ellos más desarrollados que otros. La escuela actual solo puede evaluar la inteligencia cognitiva, por lo que se nos escapan las demás, ya que las inteligencias del ser humano son independientes, aunque actúan de forma conjunta en ciertas actividades. El teatro musical es una de estas actividades.

Gardner clasifica estas inteligencias:

2. Propuesta de intervención:

- **Objetivos:**

1.Conocer el teatro musical, sus características y elementos

2. Hacer huso de los elementos tecnológicos, para las diferentes actividades, haciendo uso de la creatividad y la iniciativa personal.

3. Descubrir otras historias y adaptarlas

4. Crear y representar un teatro musical a través de un proyecto

5. Desarrollar una actitud responsable, valorando y respetando el rol de cada persona como el de todo el grupo

6. Trabajar de forma transversal las competencias del currículo, y también de forma individual

- Estándares evaluables:

Utiliza medios tecnológicos para la búsqueda de información y lo usa para su propio aprendizaje.

- Reconoce, respeta y valora el medio natural que le rodea.
- Identifica diferentes instrumentos tras la escucha de obras musicales.
- Se interesa por conocer la composición de obras musicales y reflexiona sobre su sentido.
- Organiza y confecciona adaptaciones de obras aun lenguaje más sencillo para su posterior memorización.
- Distingue los diferentes tipos de familias de instrumentos.
- Crea e interpreta piezas instrumentales simples aplicando los conocimientos sobre escalas e intervalos.
- Utiliza medios audiovisuales y recursos para crear piezas musicales de acompañamiento y/o partituras.
- Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión corporal.
- Inventa coreografías sencillas a través del ritmo y la melodía.
- Recrea escenarios y disfraces acordes a un espacio-tiempo específico.
- Reproduce e imita sonidos ambientes a través de la voz y distingue las cualidades de la misma

1. Actuaciones a desarrollar:

   Nombre de la obra: El león puede ser rey

   PLANIFICACION DEL TRABAJO: que obra vamos a realizar y como

   TEMPORALIZACION: horario de trabajo: en actividades extraescolares:

   Horaria: lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 desde octubre hasta diciembre, con posibilidad de continuar en otros horarios mas adelante, es decir un proyecto que no solo se quedará en el plazo indicado en el programa, sino que continuará

   ESPACIOS DISPONIBLE: aulas del centro: aula de montaje cinematográfico,

   Salón de usos múltiples

   Casa de la cultura del ayuntamiento de Riogordo

   EQUIPOS Y ROLES: división de los trabajos y los papeles de cada uno de los participantes

DIALOGOS: partiendo de un guion previo sobre la obra, estudiamos y aprendemos los diferentes dialogos

CANTAR: cantamos la obra en colaboración con el coro del centro

BAILAR: expresamos las diferentes canciones

INTERPRETAR: juntamos todo lo anterior y empezamos a ensañar la obra

2. Partes del teatro musical

El escenario

- Imagen y sonido: Recursos que se van a utilizar para grabar las canciones, escenas.
- Intérpretes: los que hacen música en directo

- Técnicos de apoyo: para actores y escenografía
- Cantantes
- Bailarines
- Actores y actrices

Fuera del escenario

- Diseñadores gráficos y publicistas
- Comunicación
- Vestuario
- Escenografía y attrezzo
- Guionistas
- Compositores
- Peluquería y Maquillaje
- Redactores

Actuaciones fuera del proyecto:

Este proyecto tiene el objetivo de continuar todo el curso, dentro de otros proyectos de Proeducar, ACTUALIZATE E ILUSIONATE Y DEN EL PROGRAMA DE AULA DE CINE, tanto en horarios de Libre configuración del centro, como en las diferentes áreas de que lo componen.

Este proyecto será incluido en el plan de centro para su realización a lo largo del curso

OBJETIVO FINAL DEL PROYETO

Es representarla al final de curso, con todo el alumnado, tanto el alumno con riesgo de continuar en el sistema, como con el resto de alumnado, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de todos

E.PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

Objetivos del Plan de Acompañamiento:

Cada Centro educativo deberá adaptar el programa a las peculiaridades y necesidades de su alumnado. No obstante, no deberán olvidarse ciertas metas generales que constituyen la esencia misma de este programa educativo. Entre dichos objetivos básicos destacamos los siguientes:

A NIVEL DE CENTRO:

a) Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel de competencias básicas del alumnado.
b) Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.
c) Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO PARTICIPANTE Y SUS FAMILIAS:

a) Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales.
b) Mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo.
c) Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.
d) Ayudar a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
e) Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
f) Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.
g) Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y su autoestima.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

h) Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva, de los alumnos y las alumnas, con su Centro educativo.
i) Facilitar la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.
j) Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de su hijos e hijas.

Criterios de participación en el programa:

- Alumnado procedente de familias que, por distintas razones (bajo nivel sociocultural, dificultad para compatibilizar la vida familiar y laboral, etc),

- Familias con situaciones socioeconómicas y emocionales adversas, tales como desempleo, bajos ingresos económicos, inestabilidad laboral o problemas de salud de algunos de sus miembros circunstancias que pueden conducir a dificultades para el seguimiento familiarsobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- También la pertenencia al colectivo de inmigrantes puede dar lugar, en ocasiones, a dificultades para una adecuada adaptación escolar.

- Alumnado con dificultades de aprendizaje (repetidores, con asignaturas suspensas, con diridultades en algunas materias…) atendiendo a los siguientes aspectos de forma general:

1. En primer lugar, suelen observarse dificultades importantes en la lectoescritura:

– Problemas en el desciframiento de los signos escritos: repeticiones, sustituciones, adiciones, omisiones o inversiones de letras, sílabas o incluso palabras completas.
– Dificultades en la velocidad y el ritmo lector.
– Saltos de línea en la lectura y pérdida de linealidad en la escritura.
– Importantes problemas en la comprensión de textos.
– Graves errores ortográficos, como fragmentaciones o uniones indebidas, que dificultan la legibilidad de las producciones escritas.
–Dificultades en la expresión escrita, generalmente asociadas a escasez de vocabulario, problemas de sintaxis, dificultad para ordenar el pensamiento o falta de creatividad.

- Pobreza en la comprensión y expresión oral.

2.- Otro ámbito de dificultades que suele presentar este alumnado, y que tiene un importante valor instrumental, es el relacionado con las aptitudes lógico-matemáticas, el cálculo y la resolución de problemas:

– Inadecuado dominio de las operaciones con números naturales.
– Dificultades en la lectoescritura y ordenación de números naturales y decimales.
– Problemas para el correcto uso de las unidades de medida: longitud, capacidad, tiempo, etc.
–Dificultades para la resolución de problemas adecuados a la edad del alumno o alumna.
– Incapacidad para hacer un uso funcional de los conocimientos matemáticos y aplicarlos a la vida cotidiana: usos de la calculadora, cálculo mental básico, hallar porcentajes, etc.

3. En tercer lugar, dentro de esta reflexión sobre el perfil del alumnado con dificultades escolares, hemos de destacar las dificultades en el conocimiento aplicación de adecuadas estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio.
Entre dichas carencias destacan:

– Falta de uso de técnicas básicas de trabajo intelectual como el subrayado, los esquemas o el resumen.

– Deficiencias en cuanto a la planificación y la organización del trabajo escolar: falta de orden y limpieza en los materiales escolares, ausencia de agendas escolares u otros instrumentos que ayuden a la planificación, horarios de estudio inadecuados, condiciones ambientales poco propicias para mantener la concentración, ausencia de un método de estudio definido, escasa dedicación de tiempo o distribución inadecuada del mismo, etc.
– Carencia de estrategias que permitan autorregular, controlar y evaluar el propio aprendizaje

Procedimientos y evaluación del programa:

En las primeras sesiones del programa, es imprescindible realizar una evaluación inicial del alumnado participante. Dicha evaluación tendrá una doble finalidad:
a) Establecer una línea base sobre la situación de partida de cada alumno y alumna a nivel académico, social y comportamental, con objeto de poder valorar sus logros y avances en relación con dicha situación de partida.
b) Ajustar el programa a las necesidades educativas y dificultades presentadas por el alumnado.

Algunos de los aspectos a evaluar pueden ser los siguientes:
a) En relación con los aprendizajes instrumentales básicos:
• Exactitud y velocidad lectora.
• Compresión lectora.
• Expresión oral y escrita.
• Respeto a las convenciones ortográficas.
• Dominio de las operaciones matemáticas básicas.
• Resolución de problemas.
b) En relación con los hábitos y técnicas de estudio:
• Planificación y organización del trabajo escolar.
• Hábitos de estudio.
• Uso de técnicas de trabajo intelectual.
c) En relación con aspectos actitudinales, sociales y comporta mentales:
• Nivel de asistencia al Centro.
• Intereses.
• Comportamiento.
• Situación familiar.
• Motivación y autoconcepto académico.

M) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION INTERNA

. Aspectos que serán objetos de autoevaluación.

Consideramos los aspectos mas relevantes para la autoevauación del centro, aquellos que vienen reflejados en al plan de calidad;

1. La utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
5. La dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

2. Indicadores

1. La utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.
1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos, tutorías y elaboración de horarios.
1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.
2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, materias, ámbitos o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas…), distinguiendo los contenidos que se consideran básicos, esenciales o imprescindibles, de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
3.1. Criterios de evaluación y promoción.
3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

1. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades especificas del alumnado.
4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.
4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

2. La dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

3. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
6.1. Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.

2. Personas u organismos responsables:

Equipo Tecnico de coordinación Pedagógica

Equipo Directivo

Comisión de Convivencia

4. Temporalización

Estos indicadores serán revisados al principio de cada curso escolar y en cada trimestre, el ETCP hará un seguimiento del cumplimiento de estos indicadores.

5. Realización de la memoria de autoevaluación

Se realizará al final de cada curso escolar, y se tendrá en cuenta la evolución de los indicadores a lo largo del curso, proponiendo mejoras para el siguiente año académico.

Los plazos para la realización de la memoria de autoevaluación estan marcados en erl Art. 6 de la orden del 23 de agosto de 2010 en la que:

“De conformidad con lo recogido en el artículo 26.1 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo
ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específico de educación especial, los centros realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de
aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

El resultado de este proceso se plasmará en una memoria de autoevaluación que será aprobada e incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de junio de cada año."

Los responsables de elaborar la memoria de autoevaluación será el equipo de evaluación, que estará compuesto por el equipo directivo, y por un representan de cada uno de los sectores de la comunidad educactivo, elegidos por el consejo escolar de entre sus miembros (Arti 26.5 del decreto 328/2010)

E.7 PLANES DE COLABORACION CON EMPRESAS LOCALES

Construnbres Locales:

Elaboración de bolleria local en la panaderia de claudio, destinado a los alumnos desde infantil a cuarto de primaria, donde aprenden y manipulan en una jornada productos tipicos locales.

Elaboracion de Roscon gigante de reyes, donde se da a degustar a todo el centro por parte de PAnaderia Claudi

Elaboración de Aceite: Colaboración con ayuntamiento, cooperativa aceitera de Riogordo, donde se dan charlas, practicas de elaboración catas de acite, dieta mediterranea, visitas….

Elaboración de Mosto a través de la uva como

Estos programas estan incluidos en el programa de vida saludable en el que el centro participa y que se trabaja en clase integrado en las diferentes materias

E.8 PLAN DE REFUERZO EDUCATIVOS

C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GRACIA

RIOGORDO (MÀLAGA)

PLAN DE APOYO/ REFUERZO EDUCATIVO

ÍNDICE

1. FUNDAMENTACIÓN_____

2. OBJETIVOS_____

3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS_____

4. ÁREAS Y ALUMNADO DE REFERENCIA
DEL REFUERZO EDUCATIVO_____

5. ANEXOS_____

- Anexo I. Convocatoria entrevista familiar y Compromiso familia_____

- Anexo II. Ficha de seguimiento de Refuerzo Educativo._____

- Anexo III. Listado de alumnado con alguna asignatura suspensa o repetidores_____

- Anexo IV. Listado de alumnado de refuerzo_____

- Anexo V. Plan de trabajo personalizado.
  - Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.(R.A.N.A.)_____
  - Planes específicos personalizados (P.R.E.P.)_____
  - Programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas:__

- Anexo VI. _____

1. FUNDAMENTACIÓN.

La finalidad del programa de refuerzo educativo, es conseguir que el alumnado alcance las competencias básicas, fundamentalmente, lingüísticas y matemáticas.

El programa de Refuerzo Educativo constituye el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo para atender a las necesidades educativas del alumnado que presentan desfase curricular.

En concreto, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquellos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas; Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Matemáticas, tratando de consolidar en estos discentes contenidos básicos que son imprescindibles para aprendizajes posteriores.

Se pretende que los discentes asimilen no sólo contenidos instrumentales (Ej.: escritura, lectura, cálculo, etc.), sino también que vayan adquiriendo progresivamente todas las competencias básicas.

Como el Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo debe ser dinámico, flexible y abierto, la Jefatura de Estudios realizará las coordinaciones necesarias para poder, en cualquier momento, y tras informe del Equipo Docente correspondiente, dar de alta a los discentes que así se determine o incluir a aquellos escolares que empiezan a presentar desfase curricular, desde el primer momento en que éste se detecte.

Así como la Jefa de Estudios es la responsable de la coordinación global del refuerzo educativo, los tutores y las tutoras son los responsables de informar a la Jefatura y a las familias de la inclusión en el programa de los escolares que lo precisen y de la coordinación con el profesorado que lo imparte.

De igual manera, los Equipos Docentes, en colaboración con el profesorado de refuerzo, serán los responsables de determinar, como ya se ha indicado, las competencias, los objetivos y contenidos que se deben trabajar con este alumnado.

2. OBJETIVOS.

A) OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO RELACIONADOS CON EL CENTRO EDUCATIVO

- Perfeccionar los procesos de enseñanza del profesorado del Centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los discentes.

- Mejorar los resultados de evaluación del alumnado (inicial, de seguimiento y final).

- Optimizar la organización del Centro con el fin de atender a la diversidad del alumnado de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todo el alumnado del Centro.

- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas al alumnado con dificultades de aprendizaje.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO RELACIONADOS CON EL ALUMNADO

- Lograr que adquieran las competencias clave y los objetivos de la Educación Primaria, proporcionándoles una preparación para comprender y actuar en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana.

- Adaptarnos a su ritmo de aprendizaje a sus características y necesidades.

- Utilizar un enfoque globalizador a la hora de organizar los contenidos.

- Buscar la funcionalidad de los aprendizajes.

.

- Proporcionarles una atención más individualizada que la realizada en el aula para conseguir que adquieran seguridad y autonomía.

- Ayudarles a desarrollar habilidades sociales que favorezcan su integración, tanto en el aula ordinaria como en su entorno familiar y social.

- Facilitarles el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

- Fomentarles una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.

- Reforzarles la autoestima personal y social.

- Estructurarles la enseñanza en pequeños pasos.

- Utilizar materiales adaptados al nivel de competencia curricular, simultáneamente con materiales comunes del aula.

C) OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO RELACIONADO CON LAS FAMILIAS

- Informarlas de las dificultades de aprendizaje de sus hijos e hijas, de las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas por el Centro, así como de los progresos alcanzados. **(ANEXO I)**

- Orientarlas para que colaboren y se impliquen en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

- Adquirir compromisos educativos efectivos, con los padres y las madres del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. **(ANEXO I)**

3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS.

- En el mes de septiembre la Jefatura de Estudios mantendrá una reunión con el profesorado de refuerzo, en la que se le informará del Plan de Refuerzo, se les proporcionará el modelo de informe del seguimiento del alumnado **(ANEXO II)** y se consensuarán los criterios a seguir. También se les informará de los recursos específicos con los que cuenta el Centro.

- La Jefa de Estudios analizará las actas y los informes del alumnado y confeccionará un listado que incluirá a todos los discentes con evaluación negativa y a aquellos alumnos y aquellas alumnas repetidores o repetidoras. **(ANEXO III)**

- Posteriormente la Jefa de Estudios mantendrá contactos con todos los tutores y las tutoras, a los que se les solicitará información sobre aquellos discentes, que, sin tener evaluación negativa en el curso anterior, presentan déficit de aprendizaje. Este alumnado también se incorporará al programa de Refuerzo.

- La incorporación del alumnado a las actividades de apoyo es flexible y con carácter puntual, por lo cual, si el alumno o la alumna ha superado los contenidos mínimos se le dará de alta en el programa de refuerzo.

- Tendremos en cuenta, además del informe de evaluación individualizado elaborado por el tutor o la tutora al finalizar el curso anterior, el informe de refuerzo educativo de cursos anteriores (en el caso en que hayan recibido refuerzo escolar con anterioridad). Con estos datos, y el resultado de la evaluación inicial, el Equipo Docente de cada tutoría se reunirá y elaborará el listado del alumnado que recibirá refuerzo educativo.(**ANEXO IV)**

- La Jefa de Estudios ha elaborado un modelo de informe individualizado para los diferentes tipos de refuerzo que establece la normativa:

    A) Alumnado con áreas instrumentales sin superar del curso anterior
    B) Alumnado repetidor.
    C) Alumnado que en cualquier momento presente desfase curricular.

  Este instrumento de evaluación permite desarrollar un plan de trabajo personalizado para cada uno **(ANEXO V-- VI),** en el que, partiendo de una evaluación inicial y del nivel de competencia, se indican los objetivos a trabajar, las competencias a desarrollar, los contenidos, la metodología, las actividades tipo, el grado de colaboración familiar y todas aquellas observaciones y/ o propuestas de mejora que se estimen convenientes. También nos permite saber con exactitud cuántas horas de refuerzo educativo se han dedicado a cada discente, así como los logros alcanzados o las dificultades sin superar.

- Estos informes al finalizar el curso, pasan a formar parte del expediente del alumnado, pues de esta manera, los siguientes tutores o tutoras de cursos posteriores tengan información detallada.

- El refuerzo educativo tendrá dos modalidades:

    A) Dentro del aula.
    B) Agrupamientos flexibles por niveles: este refuerzo lo realizará el docente destinado al apoyo estable.
    C) Excepcionalmente, y por causas justificadas, podrá impartirse el refuerzo fuera de su aula de referencia (alumnado inmigrante que no domina el idioma, discentes que puntualmente necesitan una atención muy individualizada en el proceso lectoescritor…)

- Se priorizará el refuerzo educativo en el Primer Ciclo, ya que, el proceso de enseñanza- aprendizaje en lectoescritura es fundamental, el Programa de Acompañamiento Escolar, donde es atendido el alumnado de tercer a secundaria.

- El Centro actualmente cuenta con un horario completo de refuerzo llevado a cabo por dos docentes. Puntualmente algunos tutores dan horas de refuerzo para completar horario.

- Para facilitar, en la medida de lo posible, la continuidad del programa, las ausencias del profesorado del Centro que no sean por enfermedad e inferiores a un día, serán cubiertas por profesorado con horas disponibles para el refuerzo educativo.

- En Educación Infantil, sustituirá en primer lugar el/la docente destinada al refuerzo de primer ciclo, pues la edad del alumnado y las características de los alumnos y alumnas de Educación Infantil, hacen aconsejable que sean atendidos por una persona especialista que, además, los conoce.

- El refuerzo educativo en Educación Infantil se dedicará, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del curso escolar, a los niveles de tres años de forma general. Los tutores y las tutoras, junto con la profesora de refuerzo, elaborarán un listado del alumnado de refuerzo. Siempre se realizará dentro del aula.

- Las familias del alumnado de refuerzo educativo serán informadas de la inclusión de sus hijos o hijas en este programa. Cuando se produzca el alta, también se les comunicará.

- Para una adecuada puesta en marcha de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales. Ésta se realizará en las sesiones de Equipo Docente.

- Cuando el alumnado promociona a la Educación Secundaria, los informes de refuerzo educativo serán entregados personalmente por la Jefatura de Estudios al orientador o la Orientadora del IES de referencia.

- En una reunión conjunta de nuestro Centro y el IES de referencia, dentro del Plan de Tránsito de Primaria a Secundaria, se les informará de los progresos y dificultades que presentan el alumnado de refuerzo.

- El Centro cuenta con material de refuerzo educativo adquirido y de elaboración propia. Asimismo, contamos con un ordenador en la sala del profesorado que contiene material en formato informático para utilizar en el refuerzo. Dicho material está dividido en dos apartados: actividades de comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos.

4. ÁREAS Y ALUMNADO DE REFERENCIA DEL REFUERZO EDUCATIVO

El programa de refuerzo desarrolla las áreas o materias instrumentales básicas: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Los programas de refuerzo de las materias instrumentales estarán dirigidos al alumnado de Educación Primaria que se encuentra en algunas de estas situaciones:

A) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.(R.A.N.A.)

Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado algunas de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.

B) Planes específicos personalizados (P.R.E.P.)

El alumnado que no promocione de curso.

C) Programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas:

Aquellos alumnos y aquellas alumnas en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

E-9 PLAN DIGITAL

INFORME DE RÚBRICA

CURSO: 2020/2021

CENTRO: C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia (29007639)

Tras rellenar la rúbrica su centro ha obtenido una puntuación de 240,498 sobre 300:

¡Enhorabuena, sois un centro avanzado en el proceso de transformación digital educativa!
El proceso de mejora no termina aquí; podéis profundizar en los cambios que habéis introducido, trabajar los aspectos a mejorar, abordar nuevas líneas de actuación y, sobre todo, compartir lo realizado para ayudar a otros centros.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

1 Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

Los espacios virtuales suponen una extraordinaria oportunidad de integración de la tecnología para la mejora del aprendizaje, tanto en su capacidad de personalización, que los incluye en el Diseño Universal de Aprendizaje como en la participación amplia que brinda, abarcando a la totalidad de la comunidad educativa.

Aunque la heterogeneidad de opciones de espacios virtuales no es en sí algo negativo, los centros que de forma colectiva adoptan una determinada herramienta ofrecen una imagen positiva a su comunidad educativa. Asimismo, en determinadas enseñanzas, el consenso del centro en la utilización de una sola plataforma, especialmente durante la fase no presencial, facilita en gran medida la colaboración, siempre necesaria, de las familias.

Su respuesta:

1.a.1. Prácticamente todas las materias impartidas disponen de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje (plataforma educativa) o utiliza otros medios digitales (blogs educativos o sites), que permiten la interacción.

Sugerencia: Convertir los espacios virtuales de aprendizaje en una de las señas de identidad del centro está a un paso. La revisión y mejora de sus contenidos, su

actualización continua y el incremento de la participación de toda la comunidad educativa abrirán la puerta a la excelencia.
Contar con un Plan que contemple el diseño de aprendizaje online(44) es fundamental.

2 Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

Nada de lo que hay en el centro educativo es neutro: convertirlo en un espacio de aprendizaje profundo y de participación debe ser un objetivo a plantearse, que no necesariamente requiere un elevado dispendio.
Las llamadas "aulas de futuro" no son la única opción; el cambio en la gestión de los espacios debe responder a las necesidades de cada centro (1).

Su respuesta:

2.b.1. Existen varios espacios de aprendizaje organizados en zonas diferenciadas según su función, con acceso a equipamiento digital, mobiliario desplazable, PDI o similar, etc. (aula del futuro o semejante)

Sugerencia: El paso lógico es trascender el espacio del aula y llegar a los espacios comunes, ampliar y mejorar lo ya conseguido y difundirlo, así como continuar con el cambio metodológico asentado en la formación previa y constante del profesorado.
Lo más importante, ponerlo en marcha, está hecho.

3 Existencia de horarios con adecuación al desarrollo de la competencia digital(3) (doble docencia, horarios consecutivos, horas de encuentro).

Los horarios de los centros deben adaptarse a criterios estrictamente pedagógicos recogidos en el proyecto educativo, al que se incorporan los Planes y Programas en los que se participa. La normativa (Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio) establece un marco de autonomía de los centros en su modelo organizativo, que puede pasar por agrupamientos flexibles, doble docencia, horarios consecutivos u otro modelo que favorezcan el cambio y la mejora.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Su respuesta:

3.a.1. Prácticamente todo el profesorado tiene un horario que favorece el desarrollo adecuado de la competencia digital.

Sugerencia: Mantener los criterios pedagógicos que permitan el desarrollo de las competencias en general, favoreciendo metodologías activas y cooperativas es el reto a cumplir, así como la difusión y puesta en práctica de estos procedimientos en centros más reticentes al cambio.
Es importante tener en cuenta el horario, de manera que quede equilibrado el volumen de alumnado a atender.

4 Elaboración y difusión de los horarios

La transparencia en el funcionamiento de los centros es fundamental en un entorno de participación y mejora; un elemento importante es el de los horarios pormenorizado del centro (por grupos...), que debe estar accesible a cualquier persona interesada y permitir añadir observaciones en tiempo real.

Su respuesta:

4.a.1. Los horarios y guardias del centro se generan mediante aplicación y la información está **accesible para el profesorado y resto de la comunidad a través de Internet.**

Sugerencia: Conocer el horario del alumnado y otros datos relativos al funcionamiento del Centro (Guardias del Equipo Directivo) ayudará a hacer ágil y efectiva la comunicación familias-docentes.
Se podrán añadir observaciones a los horarios en tiempo real: cambios por salidas del centro, actividades extraordinarias, etc. Es importante prever la manera de trasladar el horario lectivo a la docencia no presencial, de manera organizada en el conjunto del centro.

5 Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

Disponer de un documento corto, claro y accesible no solo facilita la gestión y el mantenimiento, sino que forma parte del aprendizaje y visibiliza determinados aspectos tales como el BYOT o la relación de los dispositivos con el medio ambiente.
La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento (en su apartado i). Al estar éste dentro del Plan de Centro, debe ser en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa.

Su respuesta:

5.b.1. La guía está disponible desde la red del centro. Incluye listado de dispositivos y buenas prácticas que garantizan la prolongación de la vida útil de los dispositivos.

Sugerencia: Para que la guía sea realmente efectiva es importante darle visibilidad desde internet e incorporar las prácticas de uso correcto que disminuyan su repercusión ambiental.
Asimismo, es fundamental que las familias sean conocedoras de su contenido.

6 Existencia de protocolos relativos a la gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.

Los protocolos, debidamente aplicados y gestionados, hacen mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento al servicio del aprendizaje y su continuidad en caso de cese de la actividad educativa presencial; se incide en la transparencia haciendo evidente la opción elegida para el mantenimiento y el coste que supone. Los aspectos recogidos en el apartado 6.3 deben incluirse en el Plan de Contingencia del centro

Su respuesta:

6.c.1. La **gestión de la reserva** de los espacios físicos y recursos se realiza a través de documento tipo plantilla disponible en formato digital o en papel.

Sugerencia: Extender la gestión unitaria de la reserva de espacios del centro a un entorno colaborativo mejora sustancialmente la información y capacidad de planificación de la misma.

Su respuesta:

6.c.2. Las **incidencias y mantenimiento** se reportan a través de un documento tipo plantilla disponible en formato digital o papel.

Sugerencia: Establecer un procedimiento simple y accesible desde Internet facilita y agiliza la gestión de las incidencias y mantenimiento.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Su respuesta:

6.b.3. Existe un protocolo en el centro para verificar que todo el alumnado posee los medios adecuados para continuar la actividad en caso de cese de la actividad presencia pero no contempla todos los aspectos: identificación del necesidades, sistema de préstamo, conectividad y documentación ad-hoc.

Sugerencia: El protocolo debe ser actualizado cada curso en cuanto a la identificación y localización del alumnado. Los documentos deben ser revisados para que respondan con agilidad a las necesidades planteadas en caso de cese de la actividad educativa presencial, teniendo en cuenta para este caso la participación de entidades locales que pudieran colaborar. Es importante hacer partícipes de este protocolo a entidades locales que pudieran colaborar en caso necesario.

Su respuesta:

6.a.4. El coste de mantenimiento aparece como gasto específico en los presupuestos anuales.

Sugerencia: Esta decisión, consensuada previamente en los órganos colegiados del centro, debe institucionalizarse y aparecer en los documentos públicos del mismo, contribuyendo así a la transparencia en la gestión.

7 Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp(4).

Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la Competencia Digital es esencial para abordar su desarrollo y disponer de nuevas perspectivas para la mejora en general que pasan, en buena medida, por la formación expandida a todos los colectivos de la comunidad educativa, no solo el docente.

Para ello, es fundamental partir de un diagnóstico de la competencia digital, tanto del centro como del profesorado. Las herramientas necesarias están implementadas en Séneca.

Su respuesta:

7.b.1. Existe un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el Plan de Centro, incluyendo acciones de formación para las familias.

Sugerencia: Incluir al personal no docente resulta fundamental en la mejora del centro como organización digitalmente competente.

La participación de las familias en actividades formativas adquiere un especial relieve para su propia competencia y la de sus hijos e hijas, fundamental en el caso de ceses de la actividad presencial.

Su respuesta:

7.b.2. Más de la mitad del profesorado y personal no docente participa en las actividades formativas relacionadas con la competencia digital.

Sugerencia: Extender la cultura de la formación continua, tanto del personal docente como del no docente es un aspecto básico, y desde los centros deben propiciarse las condiciones adecuada para ello.

Su respuesta:

7.a.3. El centro cuenta con un Equipo de Coordinación al que habitualmente se consulta y participa en la formación.

Sugerencia: El papel dinamizador que corresponde al Equipo de Coordinación del centro debe fomentarse por parte del equipo directivo, a la par que se demanda el reconocimiento al trabajo realizado, favoreciéndolo tanto en el horario como en el propio desarrollo profesional.

8 Integración de la innovación metodológica a través de las tecnologías y networking (trabajo colaborativo en red).

Los aspectos expresados en este item deben quedar recogidos en el Proyecto de centro, como parte de sus señas de identidad y de organización para la docencia online para incluir en el Plan de Contingencia. Retratan a un centro abierto que asume el concepto de conocimiento compartido y contribuye activamente a su expansión, contando con un equipo dinamizador que cumple eficazmente su función.

Su respuesta:

8.b.1. En el **Plan de Centro** y el **Plan de Formación** se contemplan acciones encaminadas a la innovación metodológica apoyadas por el uso de las tecnologías.

Sugerencia: La gestión de proyectos, sea cual sea su variante metodológica (gamificación, aprendizaje móvil, etc.), exige que los participantes adquieran y practiquen aquellas destrezas necesarias para la comunicación y el trabajo en equipo que son fundamentales en la Competencia Digital. La creación de equipos organizados tanto de alumnado como de profesorado permitirá mantener la docencia online de manera coordinada.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Su respuesta:

8.a.2. Se participa en Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de materiales didácticos

Sugerencia: Un paso más es difundir los resultados de la experiencia de manera inmediata en la web, blog del centro y en las Redes Sociales.
Además el compartir la experiencia mediante la participación en Jornadas contribuye no solo a la difusión sino a la mejora propia.

Su respuesta:

8.a.3. El Equipo de Coordinación dinamiza y extiende habitualmente la implementación de proyectos innovadores entre el claustro.

Sugerencia: Se podría mejorar creando redes de aprendizaje y cooperación entre Equipos de Coordinación de diferentes centros, propiciando encuentros virtuales o presenciales, buscando sinergias.

Su respuesta:

8.b.4. El centro NO participa con otras organizaciones en proyectos de innovación, pero tiene previsto hacerlo.

Sugerencia: Organizar con antelación y conjuntamente la participación del centro en proyectos de innovación favorece la eficacia del trabajo conjunto. Establecer los medios de comunicación previstos para ello es fundamental.

Su respuesta:

8.b.5. El centro NO organiza aunque participa en actividades y eventos de intercambio de conocimiento que impulsen la innovación educativa.

Sugerencia: La mejora del centro como organización digitalmente competente pasa por la apertura del centro, compartiendo las experiencias educativas y mejorando las propias a partir de la información proporcionada por otro.
Plantear la organización de un evento de este tipo puede ser una experiencia altamente motivadora.

Su respuesta:

8.c.6. Menos de la mitad del profesorado y alumnado accede y/o participa en comunidades educativas en red (Internet en el aula, Brainly, Leoteca. etc).

Sugerencia: Las comunidades educativas son espacios virtuales en los que se aprende en común, compartiendo experiencias. Actualmente son muy numerosas y las redes sociales, aunque en principio no tienen esa función, pueden ser utilizadas ampliamente en este sentido.

9 Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación.
Estas herramientas, integradas en Séneca(6) y Pasen, superan con creces cualquier aplicación comercial actualmente existente, respetan escrupulosamente los aspectos

recogidos en la LOPD y están siendo mejoradas constantemente. Es necesario que el profesorado las conozca y promueva su uso para contribuir a la mejora del proceso, sobre todo en los ámbitos de Organización e Información y Comunicación, incluyéndolas como parte importante del Plan de Contingencia.

Su respuesta:

9.a.1. Prácticamente la totalidad del profesorado usa el cuaderno del profesorado de Séneca(7), además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales

Sugerencia: Para mantener esta dinámica, se puede plantear que durante el primer mes de cada curso se forme a familias y docentes recién incorporados al centro en estas herramientas, incidiendo en su importancia en caso de cese de la actividad presencial.

Su respuesta:

9.b.2. Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula pero NO se aplica o NO se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.

Sugerencia: Para mejorar esta situación, se debe recabar información del uso del del sobre virtual por parte de otros centros que lo hayan llevado a cabo e implementarlo para fomentar la tramitación online que evite la presencia en el centro y disminuya sensiblemente el soporte papel.
Informar con claridad a las familias (por ejemplo, a través de la web del centro) es fundamental.

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Su respuesta:
9.a.3. Se usan habitualmente las funcionalidades de Séneca (mensajería, observaciones compartidas...).

Sugerencia: Para mejorar, se puede establecer que durante el primer mes de cada curso el profesorado experimentado formará a familias y docentes recién incorporados al centro en el uso de estas herramientas.
De igual forma el profesorado ya usuario de estas herramientas buscará nuevas posibilidades de uso para mejorar la coordinación y gestión del tiempo de trabajo de su equipo docente.
Estas funcionalidades han demostrado su importancia en caso de cese de la actividad presencial.

10 Evaluación de la competencia digital (CD)(4) (del centro y del profesorado)
Con los procesos de evaluación de la competencia digital tanto a nivel de centro como de profesorado no se pretende establecer clasificación alguna, sino disponer de una guía que oriente acerca de las opciones de mejora existentes.
Obviamente, el desarrollo de la competencia digital del profesorado repercutirá directamente en el alumnado y en el entorno general de la comunidad educativa.
Conocer los diferentes marcos de CD y las herramientas de evaluación existentes proporciona una mejor perspectiva y capacidad de elección.

Su respuesta:
10.b.1. La Rúbrica se ha cumplimentado anteriormente como parte de los requisitos de #PRODIG.

Sugerencia: Desligar la herramienta de los requisitos de un Programa es fundamental para asumir de manera autónoma el proceso de transformación digital, dada la importancia de conocer el nivel de competencia digital del centro gracias al uso de una herramienta que proporciona resultados fiables para la toma de decisiones.
En este sentido, es necesario que para su cumplmentación se haya tenido en cuenta la opinión de toda la comunidad educativa.

Su respuesta:
10.a.2. Se han utilizado los datos de la Rúbrica para orientar la elaboración del Plan de Actuación.

Sugerencia: En este caso se ha procedido de manera lógica, ya que los datos obtenidos son fiables si las opciones seleccionadas corresponden a la realidad del centro. Dado que el test es riguroso y su realización ya supone desarrollo de la competencia digital.
Por otra parte, el Plan de Actuación resultante, si se comparte a través de los medios digitales o las redes sociales, puede servir como referente para otros centros.

Su respuesta:

10.b.3. El profesorado ha cumplimentado el test de CDD(46) implementado en Séneca pero no se ha solicitado el Informe de Centro.

Sugerencia: Cualquier miembro del claustro puede solicitar el Informe del Centro, que arrojará resultados si más del 20% del profesorado lo ha completado. En el caso de acceder con perfil dirección o coordinación, se ofrece la relación nominal del profesorado que lo ha finalizado, del que lo ha iniciado pero no completado, y del profesorado que no ha accedido al test. Cuanto mayor sea la participación, más fiables serán los resultados, y permitirán tomar decisiones a reflejar en el Plan de Actuación, sobre todo en lo referente a la formación del profesorado.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

11 Presencia digital del centro.

Las múltiples opciones existentes permiten que el centro pueda elegir o asumirlas todas, difundiendo sus logros, experiencias y características.
Resulta fundamental para mantener a la comunidad educativa informada online, sobre todo en períodos en los que no es posible hacerlo de manera presencial.
Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora e incardina la vida del centro en la realidad circundante.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Su respuesta:

11.b.1. El centro dispone de **web actualizada** O **blogs educativos** en los que podría participar el alumnado.

Sugerencia: La web es el escaparate del centro al mundo y debe ser el medio de información centralizada hacia la comunidad educativa, fundamental en períodos de cese de la actividad presencial, los blogs tratan aspectos concretos de lo desarrollado en el centro, son elementos complementarios que pueden relacionarse con facilidad.
La Consejería de Educación y Deporte, a través del Servicio de Ordenación Educativa, pone a disposición de los centros y docentes Blogs Averroes [enlace], pudiendo formarse al respecto en el Aula Virtual de Formación del Profesorado (AVFP).
Difundir las actualizaciones a través de las RRSS contribuirá aún más a la mejora.
Para ello es fundamental contar con un equipo Community Manager(49) en el centro, preferentemente dentro del Equipo de Coordinación.

Su respuesta:

11.b.2. El centro participa en las **redes sociales** con cuentas corporativas ocasionalmente.

Sugerencia: Las Redes Sociales han demostrado ser un medio eficaz para hacer llegar información a la comunidad educativa de manera rápida, aspecto a tener muy en cuenta en caso de cese de la actividad presencial. Establecer una frecuencia constante de publicación en las Redes Sociales, aunque no sea elevada, contribuye a la difusión y presencia digital del centro a la vez que crea un hábito y se convierte en referente en cuanto a obtención de información y de participación. Contar con un Equipo Community Manager bien organizado, que tenga una estrategia basada en criterios claros, facilita la tarea.

Su respuesta:

11.b.3. La comunidad educativa participa mediante comentarios, sugerencias, respuestas, etc, de forma regular.

Sugerencia: Diseñar e impartir formación con objeto de incentivar de forma colectiva y coherente (ciclos, departamentos, equipos docentes, etc), tanto el uso de RRSS en la visualización de las producciones del alumnado, como en la contribución al propio empoderamiento de alumnado y familias.
La participación de la comunidad educativa siempre es importante, pero debe incrementarse en períodos de cese de la actividad presencial; invitar a que expresen sus dudas o comentarios, incluso que interactúen contribuyendo a la difusión de lo publicado es importante.

Su respuesta:

11a4. Existe un equipo de Community Manager (CM) que dinamiza la presencia del centro en las redes sociales y sigue normas establecidas para las publicaciones.

Ref.Doc.: Cód.Centro: Generación: Fecha

Sugerencia: Contar con un Equipo Community Manager (que debería estar formado por miembros del Equipo de Coordinación) bien organizado, que tenga una estrategia basada en criterios claros mejora la tarea.
El CM adquiere especial relevancia en períodos de cese de la actividad presencial.
Por otro lado, hacer explícitos los aspectos relativos a LOPD puede ayudar a otros centros menos avanzados.

Su respuesta:

11.a5. Hay establecidos criterios y normas aplicables a las publicaciones en las redes sociales del centro.

Sugerencia: Para mejorar, mantener informada a la comunidad educativa y al profesorado de nueva incorporación haciéndoles partícipes de esas publicaciones, así como compartirlas con otros centros sería una buena opción.

12 Difusión de logros conseguidos en general y con la integración de las tecnologías en particular.

Que el centro dé a conocer y comparta lo conseguido por el alumnado es una forma de empoderarlo altamente motivadora.

Su respuesta:

12.a.1. El centro participa de forma **habitual** en las redes sociales publicando los logros del alumnado.

Sugerencia: LLevando a la práctica este apartado se contribuye a la materialización de uno de los elementos más importantes de la CDD, la del empoderamiento del alumnado, respetando siempre lo relativo a la protección de datos, los criterios y normas establecidos por el centro.
Esta dinámica adquiere especial relevancia cuando se continúa el proceso educativo online.
Compartirla con toda la comunidad e informar al profesorado de nueva incorporación contribuye a su mantenimiento.

13 Digitalización de documentos. Secretaría virtual.

Acceder a los documentos y a la información emanada del proceso educativo, así como facilitar la gestión y tramitación online por parte de todos los sectores contribuye a la necesaria apertura de los centros a la comunidad y cobra especial importancia en caso de situaciones obligadas de no presencialidad.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Su respuesta:

13.c.1. Los documentos obligatorios o relevantes para el centro están digitalizados y accesibles(13) al profesorado desde dispositivos locales o en papel.

Sugerencia: El centro debe usar canales/sistemas de comunicación apropiados y eficientes, para ello es imprescindible que los documentos relevantes para el centro estén digitalizados y accesibles a la comunidad educativa a través de internet. Esta tarea puede temporalizarse de forma progresiva, atendiendo a criterios de prioridad y actuar desde el primer momento bajo los principios de accesibilidad tanto física como sensorial o cognitivo. En este último aspecto, aquí(14) se pueden encontrar pautas y recursos.

Su respuesta:

13.a.2. Pueden cumplimentarse online aquellos documentos que así lo requieran.

Sugerencia: Es importante informar a la comunidad educativa y al profesorado de nueva incorporación de la localización de la documentación, teniéndola disponible en varios formatos y con la accesibilidad adecuada a diferentes tipos de usuarios.

Su respuesta:

13.a.3. Los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones están accesibles para la comunidad educativa a **través de Internet**, teniendo en cuenta la normativa acerca de Protección de datos(15).

Sugerencia: Proporcionar datos agregados que respeten la normativa de protección de datos debe acompañarse del correspondiente análisis análisis y explicación de los mismos, evitando siempre su uso como comparativa y establecimiento de rankings entre los centros.
Así será más fácil tomar decisiones, afianzar la confianza de las familias y desarrollar proyectos y propuestas de mejora a corto y medio plazo.

Su respuesta:

13.a.4. Los resultados individuales de las evaluaciones del alumnado se validan para que estén accesibles en Pasen e iPasen(16), utilizándose soporte papel sólo cuando la persona receptora así lo exprese.

Sugerencia: Una vez establecida la prioridad de PASEN sobre el soporte papel para la comunicación con las familias, debe recogerse explícitamente en la documentación pública del centro, difundirse e informar a las familias y profesorado de nueva incorporación, recordando que esta dinámica adquiere especial relevancia cuando se continúa el proceso educativo online.

14 Digitalización comunicaciones internas.

La agilización en la comunicación interna de quienes forman parte de la comunidad educativa de un centro favorece la colaboración y mejora la eficacia del proceso educativo,

Ref.Doc.: Cód.Centro: Generación: Fecha

favoreciendo el sentimiento de formar parte activa de ella. Resulta fundamental en caso de suspensión de la actividad presencial

Su respuesta:

14.a.1. La práctica totalidad del profesorado utiliza medios y canales digitales(17) variados para establecer con su **alumnado** comunicaciones relacionadas con el aprendizaje.

Sugerencia: Convertir esta dinámica de comunicación -más próxima a la realidad- en motivo de aprendizaje relativo a los diferentes registros lingüísticos usados según el medio y de desarrollo de la competencia digital (netiqueta, CD ciudadana) son elementos favorables a ella.

Su respuesta:

14.a.2. Las **familias** acceden con frecuencia y eficacia a la información proporcionada por los canales digitales, estableciendo una comunicación efectiva con el profesorado.

Sugerencia: Partir de que la información es fluida enriquece a toda la comunidad favoreciendo la participación y la implicación de la misma hacia actividades en las que charlas, comunidad de aprendizaje, consultas de personas expertas, mayores recursos humanos cobran un nuevo sentido en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
PASEN es una potentísima herramienta integrada en Séneca que permite establecer vías de comunicación entre los centros y las familias para facilitar el seguimiento del alumnado, la única que ofrece todas las garantías relativas a la normativa vigente sobre protección de datos y ha demostrado su eficacia en caso de cese de la actividad presencial.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Su respuesta:

14.b.3. Más de la mitad de las comunicaciones internas entre el **profesorado** se realiza a través de las funcionalidades de Séneca.

Sugerencia: Extender esta práctica a todo el claustro permite una mejor gestión del tiempo y esfuerzo en el trabajo, ya que se unifica la vía de comunicación, que además es la oficial. Los diferentes grupos de interlocución que pueden organizarse (Departamentos, Equipos Docentes, Equipo de Coordinación, etc) permiten dar respuesta rápida a cada necesidad de comunicación.
En caso de cese de la actividad presencial, es una herramienta fundamental para mantener el contacto y la información entre los miembros del claustro

15 Actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital.

El aprendizaje no solo se lleva a cabo dentro de las paredes del centro. Aprovechar las oportunidades que brindan los medios digitales pone en primer plano el papel protagonista del alumnado y sus familias.

Su respuesta:

15.a.1. El centro participa (y organiza, en su caso) con frecuencia en actividades de intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital en sus tres ámbitos.

Sugerencia: La necesidad de dar difusión y compartir las experiencias educativas, administrativas, de gestión, información y comunicación que estén posibilitando una transformación real del centro en Organización Educativa Digitalmente Competente, pueden sintetizarse en este tipo de eventos que no están reñidos con la realizada en otros medios de manera cotidiana.
Por otra parte, permitirá al centro acercarse a realidades diferentes a las suyas, favoreciendo el entendimiento, la interconexión y la empatía.
Entre otras iniciativas, cabe señalar la convocatoria de Escuelas Mentoras(18), amén de cuántas puedan ponerse en marcha en el centro o participar de otras.

Su respuesta:

15.a.2. La participación de la comunidad educativa del centro es significativa.

Sugerencia: Que la comunidad educativa al completo (familias, entidades locales o de barrio) esté involucrada en el proceso de transformación del centro es fundamental. Mantener esta dinámica fomentando su participación en actividades educativas de calidad y de forma habitual contribuirá a la mejora.

16 Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa(19)

Facilitar y fomentar el acceso y la participación del alumnado con sites de entidades ajenas al mundo estrictamente académico, sobre todo en determinados tipos de enseñanza, se

muestra como un elemento necesario para una formación integral y conectada con la realidad.

Su respuesta:

16.a.1. Se produce con frecuencia

Sugerencia: Compartir estas experiencias puede ser de ayuda para otros centros con menor recorrido en este aspecto.

17 Herramientas telemáticas para la comunicación con las familias.

La generalización del uso de Séneca y Pasen por parte del profesorado y de las familias y alumnado, respectivamente, proporciona un entorno seguro para las comunicaciones. Disponer de otros medios y sistemas digitales complementarios aborda con eficacia la multiplicidad de circunstancias que pueden darse, asegurando la correcta comunicación y seguimiento, elemento fundamental en caso de cese de la actividad presencial.

Su respuesta:

17.a.1. La práctica totalidad de la comunidad educativa utiliza iPasen e iSéneca.

Sugerencia: Gracias al panel de control existente en Séneca, al que se accede con perfil Dirección, estos datos desglosados están cuantificados, de manera que se puede conocer la realidad del centro en cuanto a uso de las funcionalidades de Séneca, de manera que se pueden establecer estrategias de colaboración y ayuda para la universalización de utilización de la herramienta.
Difundir la experiencia ayudará a otros centros a incorporarse al proceso.

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Su respuesta:

17.a.2. Se usan con frecuencia otros sistemas digitales complementarios para la comunicación con las familias (videoconferencias, videollamadas).

Sugerencia: La utilización de otros sistemas para la comunicación no excluye los habituales u oficiales (preferentemente Séneca y Pasen, tanto en la versión web como en la móvil), sino que pretende prever las necesidades específicas que puedan tener las familias y el profesorado en su proceso de comunicación, dado que la tecnología lo permite.

18 Debate y gobierno abierto.

La participación activa por parte de la comunidad educativa debe ser una de las metas a conseguir en los centros, incrementando su apertura a todas las partes implicadas, en el convencimiento de que esta dinámica contribuirá a la mejora global.

Su respuesta:

18.a.1. La comunidad es informada y consultada sobre actuaciones y documentos relevantes del centro por medios telemáticos.

Sugerencia: Esta dinámica señala al centro como núcleo de participación y desarrollo de la competencia digital ciudadana; sus innegables beneficios deben ser difundidos y compartidos para que sirvan de acicate en centros más reacios a la apertura.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

19 Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.

El cambio de paradigma educativo(50) pasa por la adopción de metodologías activas, que conceden al alumnado el rol protagonista de su propio aprendizaje, haciéndolo mucho más competencial, completo y perdurable.

Se deben establecer líneas de actuación que favorezcan la inclusión en varios niveles: 1. Crear cultura (construir comunidad y establecer valores), 2. Establecer políticas (desarrollar un centro escolar para todos y organizar el apoyo a la diversidad) y 3. Desarrollar prácticas inclusivas (construyendo un currículo para todas las personas y orquestar el aprendizaje). La tecnología sirve de apoyo para desarrollar todas ellas.

Su respuesta:

19.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro adopta y promueve el uso de **metodologías activas centradas en el alumnado** como protagonista de su propio aprendizaje (ABP, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en la indagación, Flipped Learning, pensamiento computacional, etc).

Sugerencia: ¡Enhorabuena! habéis conseguido el objetivo básico de un centro

Ref.Doc.: Cód.Centro: Fecha Generación: 12/11/2020

educativo: poner al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Incluir en estas dinámicas a otros agentes, como las familias (cuya participación activa en los centros tiene una importancia de primer orden, entidades locales, etc), así como establecer redes de aprendizaje con otros centros permite la mejora permanente. La indagación parte del centro en metodologías que vayan apareciendo a la vez que se comparten las experiencias educativas propias imprime ese carácter de innovación eficaz para la mejora de los aprendizajes en su sentido más amplio.

Su respuesta:

19.a.2. El profesorado conoce la mayoría de estas metodologías para elegir la más conveniente.

Sugerencia: ¡Gran trabajo! Vuestra disposición y vuestra formación conjunta os permite elegir lo mejor para vuestro alumnado y su aprendizaje.
Establecida la dinámica metodológica del centro en este sentido, se impone la tarea de difusión para su expansión, tanto a través de medios digitales como llevando a cabo una labor de mentorización de otros centros. El hecho de que el profesorado disponga de un amplio abanico de soluciones metodológicas y que cuente con criterios para aplicar aquellas que mejor se adapten al contexto garantiza el éxito educativo.

Su respuesta:

19.a.3. Se trabaja con **tareas integradas competenciales** frecuentemente.

Sugerencia: ¡Enhorabuena! Poder desarrollar tareas integradas es la mejor forma de desarrollar el aprendizaje auténtico de vuestro alumnado y ¡lo estáis consiguiendo!
Contar con el apoyo de las familias desde el conocimiento de lo que se realiza en el centro propicia su participación activa, contribuyendo así a mejorar este tipo de tareas.
La extensión de las tareas integradas en el quehacer diario correctamente organizadas indica la apuesta firme del centro por un aprendizaje competencial que debe ser conocido y puesto a disposición de otros.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

20 Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.

Las estrategias didácticas son acciones planificadas para que el alumnado logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados; se trata de procedimientos de nivel superior que incluyen diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje, desempeñando un papel muy importante las tecnologías, por su papel motivador y por la proximidad a la realidad del alumnado.

Es importante facilitar al profesorado estrategias fáciles y consensuadas que no reproduzcan la clase tradicional cambiando el medio, y ofrecer al alumnado la realización de la tarea en formato digital utilizando soportes que les sean fáciles y accesibles.

Su respuesta:

20.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro utiliza **estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías**, flexibles, atractivas y que tienen en cuenta las expectativas e intereses del alumnado(21).

Sugerencia: Usar extensivamente estas estrategias es la evolución lógica del trabajo por tareas integradas competenciales; al igual que ocurre en ese caso, contar con el apoyo de las familias desde la información es fundamental para continuar y mejorar. Participar en la convocatoria de Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de Materiales es una vía para institucionalizarlas y obtener financiación.

Su respuesta:

20.a.2. Se combina con metodologías activas habitualmente.

Sugerencia: Difícilmente se pueden desligar las estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías de las metodologías activas, ya que ambas se retroalimentan y dan lugar a multitud de variantes para que puedan ser adaptadas a diferentes coyunturas.
Ampliar posibilidades, compartir, mentorizar son algunas de las opciones hacia la mejora.

21 Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.

Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación, y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general.

Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial, También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Su respuesta:

21.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro elabora e implementa secuencias didácticas que integran contenidos digitales de elaboración propia de

calidad(22), libros de texto digitales, REA, blogs didácticos.

Sugerencia: La integración de contenidos y recursos digitales en secuencias didácticas no revierte mayor dificultad si se cuenta con un equipo de trabajo y formación adecuada, que siempre se puede adquirir.
Aplicar la gamificación al proceso de enseñanza aprendizaje no requiere en principio especiales complicaciones ni requerimientos técnicos; la robótica, en principio limitada a determinadas áreas permite un amplio desarrollo competencial, mientras que la programación o pensamiento computacional puede aplicarse ampliamente en los diferentes niveles educativos y de manera transversal, como ocurre con Toolbox(23).
Los REA(51) son fácilmente accesibles, libres y se pueden adaptar a la realidad de cada centro.
Los blogs, aunque no ofrecen las posibilidades de un EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje), sí pueden ser muy útiles como monográficos dentro del centro (Coeducación, Biblioteca, Convivencia, del Alumnado), disponibles desde la web del centro para que sean accesibles para todo el mundo

Su respuesta:

21.b.2. Se usan ocasionalmente recursos digitales online preferentemente cooperativos (presentaciones online, smore, padlet, cronogramas, infografias, etc).

Sugerencia: Extender este proceso no es difícil, ya que existe multitud de recursos digitales que permiten el trabajo cooperativo y cuyo uso desarrolla la competencia digital: desde la utilización de documentos compartido en Drive, carpetas compartidas en Dropbox, elaboración de presentaciones online(24) de manera cooperativa, mapas conceptuales(25), murales digitales(26), tablones digitales(27), infografías(28) y un amplio repertorio de medios, etc.
Todos ellos son útiles asimismo para la elaboración de recursos por parte del profesorado y permiten tanto el trabajo en el aula como el no presencial.

22 **Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios**

eXeLearning es un editor de recursos educativos interactivos gratuito y de código abierto. Su uso permite la elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA) que deben ser incorporados a repositorios desde los que utilizarlos tal cual o mediante modificaciones, ya que la licencia CC bajo la que están así lo permite.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Su respuesta:

22.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro conoce y usa **eXeLearning** para elaborar REA(29).

Sugerencia: El uso de eXeLearning requiere una formación previa (no excesivamente técnica ni compleja), pero tiene un efecto multiplicador: permite que los docentes reutilicen y adapten los REA disponibles, además de crear los suyos propios y compartirlos en formato SCORM(30).
Animaos a probarlo con el estilo EducaAnd(52), desarrollado desde Andalucía.

Su respuesta:

22.b.2. El profesorado hace uso de **REA** ocasionalmente, ya sea de elaboración propia u obtenido desde los repositorios oficiales que garantizan su calidad.

Sugerencia: El uso de **REA** es una ventaja importante: permite enriquecer la programación didáctica gracias a los medios ofrecidos por el Proyecto EDIA(31): no solo porque se trata de materiales curriculares ya elaborados, sino porque se ha probado su eficacia en las aulas y, además, el CeDeC(32) facilita asesoría a los docentes para aplicarlos. Extender este uso entre el profesorado mediante mentorización interna, docencia compartida, etc, sería el siguiente paso.

Su respuesta:

22.c.3. El profesorado NO accede a **repositorios** para obtener recursos de diferente tipo (buscador de recursos de eAprendizaje, Banco de Recursos de Alejandría, Agrega, Procomún, web de centro, sitios webs docentes, etc).

Sugerencia: La búsqueda guiada en Internet favorece la eficacia, permitiendo ahorrar tiempo al acceder a sitios donde se encuentran recursos de calidad contrastada, tales como Agrega(33), Procomún(34), blogs o webs por materias o metodologías/estrategias (gamificación(35), Flipped(36), recursos de Lengua, Matemáticas...), Portales de otras Comunidades(37), Portal Averroes(38)...

23 Implementación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)(40).
Las formas de representación, las de acción y expresión, así como las de implicación son los principios básicos del DUA, cuyo desarrollo va en favor de la necesaria inclusión en los centros educativos. Ser consciente de ello y aplicar esos principios sistemáticamente contribuye a la mejora general de los aprendizajes.

Su respuesta:

23.a.1. Se ofrece al alumnado múltiples **formas de representación** (visual, auditiva, táctil) de los contenidos tratados.

Sugerencia: Promover la competencia digital del profesorado a través de la elaboración o modificación de recursos variados mejora el desempeño profesional y

consigue la inclusión del alumnado; si esto es una realidad en el centro, el siguiente paso es compartir esos recursos desde los medios digitales y extender este concepto en su entorno próximo mediante los programas de tránsito intercentros o a través de la red, favoreciendo la mejora global.

Su respuesta:

23.a.2. Se ofrece al alumnado múltiples **formas de acción y expresión** para que respondan o demuestren sus conocimientos y habilidades.

Sugerencia: La variedad de modos de expresión en el alumnado es la mejor manera de hacer patente y desarrollar la creatividad para su desarrollo competencial , a la vez que se fomenta la inclusión, que beneficia a todo el mundo. Difundir estas actividades y modos es una buena forma de contribuir a la mejora en otros centros y expandir la escuela inclusiva.

Su respuesta:

23.a.3. Se proporciona al alumnado múltiples **formas de implicación** que mantengan su motivación y participación

Sugerencia: Si ya tiene claro que la motivación del alumnado pasa por diversificar las formas de implicación, yendo más allá de los resultados académicos, el siguiente paso sería explorar aquellas que proporcionan mejores resultados y difundir la praxis habitual y extendida en el centro como experiencia educativa de éxito, habiendo conseguido que el alumnado se sienta realmente protagonista de su proceso de aprendizaje con una fuerte motivación interna.

24 Integración en las programaciones de contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.

Aproximar al alumnado a los aspectos relativos a la seguridad es una de las áreas de competencia digital que enlazan directamente con la realidad y el entorno en el que se mueve el alumnado, que adquiere mayor importancia según se generaliza el trabajo online.

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Su respuesta:

24.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro integra en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea (normas de propiedad intelectual y de copyright), tipos de licencia CC, uso de banco de imágenes libres de copyright, etc.

Sugerencia: Poner a disposición de la totalidad del claustro bancos de recursos libres, como el del INTEF(41), o trabajar internamente con la web de Creative Commons(42) para licenciar cualquier producto tanto del alumnado como del profesorado que vaya a hacerse público, favorece la dinámica de aprendizaje horizontal a la par que establece el hábito de uso de la licencia adecuada y contribuye al desarrollo del ConocimientoCompartido.

Ref.Doc.:

25 Marcos, Áreas y competencias de la Competencia Digital.

Tener un conocimiento lo más preciso y amplio posible acerca de los diferentes marcos (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp) de la competencia digital(CD) resulta básico para su desarrollo, ya que son los que la regulan normativamente en la comunidad educativa de Andalucía. Debe extenderse a la totalidad de componentes de la comunidad educativa (docentes, alumnado, PAS, familias, etc).

Cód.Centro:

Su respuesta:

25.a.1. Las áreas y competencias de la CD(12) en sus diferentes marcos son conocidas por la mayoría de la comunidad educativa.

Sugerencia: El aprendizaje en red con otros centros educativos o entidades, así como la difusión de los diferentes marcos de la competencia digital través de los medios digitales de los que dispongan (web, blog, redes sociales) contribuyen a que el centro se convierta en un elemento de dinamización general y de conocimiento de la normativa que la regula.

Generación:

26 Desarrollo y evaluación de la competencia digital del alumnado a través del currículo.

Se trata de un proceso transversal y continuo para esta competencia, que debe tener como referente el Marco DigComp y sus áreas. Además de su importancia obvia como una de las competencias claves, resulta fundamental en situaciones de no presencialidad.
Debe estar íntimamente relacionado con el DUA y el aprendizaje inclusivo, independientemente de los ámbitos, áreas o materias impartidas.

Fecha

Su respuesta:

26.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro desarrolla y evalúa la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de ámbitos/áreas/materias impartidos.

Sugerencia: Difundir y compartir los recursos, estrategias y actividades llevadas a

cabo en el centro para el desarrollo y evaluación de la CD del alumnado, basado en el Marco DigComp, favorecerá su mejora y ampliación, a la vez que se persiste en la formación del profesorado(43) y en su actualización, permitiendo además la mejora de la CDD.

27 Auto y coevaluación.

El cambio pretendido pasa necesariamente por la aplicación de otra evaluación, en la que prime el carácter orientador y formativo y en la que se mantiene el protagonismo del alumnado como agente capaz de valorar su propio proceso de aprendizaje y el de sus iguales, fomentando un espíritu crítico y constructivo.

En un escenario no presencial, de cara al plan de contingencia, hay que privilegiar (en las etapas que sean posibles), la autoevaluación con referentes claros, entendiendo la evaluación como forma de aprendizaje y de desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía del alumnado.

Su respuesta:

27.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital (cuestionarios online, aplicaciones de valoración, rúbricas), fomentando el aprendizaje competencial.

Sugerencia: Para mejorar sería conveniente incluir en el Plan de Formación contenidos relativos al uso de los portfolios de evaluación y otras tecnologías que permitan obtener información de retorno rápida y personalizada para el estudiante. Asimismo, promover desde el centro la inclusión en los currículos de prácticas de autoevaluación y de evaluación entre iguales, como las que aparecen en el enunciado.

28 Desarrollo de destrezas sociales y emocionales.

El desarrollo de la competencia digital debe ir acompañado de una serie de habilidades y destrezas que permitan una buena comunicación y una actitud solidaria en la formación de la ciudadanía y en la adquisición del resto de competencias claves (social y ciudadana).

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Su respuesta:

28.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro promueve en el alumnado mostrar empatía, tomar decisiones responsables en el ámbito digital, y fomenta la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.

Sugerencia: La totalidad de comunicaciones del centro debe estar impregnada de estos hábitos, difundiendo las repercusiones positivas que tiene, haciéndolos extensivos a las familias.

29 Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje.

El protagonismo del alumnado pasa por su capacidad paulatinamente mayor de ser capaz de elegir la opción que mejor se adecue a sus intereses, fomentando el aprendizaje permanente y favoreciendo otras competencias (Aprender a aprender).

Su respuesta:

29.a.1. La práctica totalidad del profesorado del centro fomenta en el alumnado el rol de diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.

Sugerencia: Muy relacionado con el Diseño Universal del Aprendizaje, ofrecer al alumnado diferentes opciones para el desarrollo de los contenidos, favorece asimismo su capacidad crítica y autonomía, siempre en función de su edad y posibilidades. La difusión de esta praxis y el establecimiento de redes de aprendizaje entre centros lo fomenta aún más.

30 NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado.

Parte fundamental de la realidad académica y laboral es la capacidad de establecer redes de aprendizaje y trabajo, teniéndola presente asimismo en el aprendizaje online.
El fomento del asociacionismo en el alumnado se encuentra regulado en la normativa y fomenta su capacidad de iniciativa, organización, resolución de problemas, a la vez que coadyuva al desarrollo de otras compentecias clave.

Su respuesta:

30.c.1. Menos de la mitad del profesorado del centro promueve el trabajo cooperativo y colaborativo en línea (NetWorking) e informa/fomenta las opciones de asociación en el alumnado.

Sugerencia: Proponer acciones formativas en las que prevalezca la tipología de formación en centro o autoformación, que versen sobre estos aspectos, mostrando ejemplos de aplicación efectiva de técnicas de autoevaluación y coevaluación entre iguales contribuiría a la extensión del trabajo en red (networking) y asociacionismo en el alumnado.

Ref.Doc.: Cód.Centro: Generación: Fecha

ENLACES DE INTERÉS Y MÁS INFORMACIÓN

(1) **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. Los artículos 21.1 y 21.2 del Decreto 327/2010 permiten justamente este apartado.

(2) Más información sobre aulas del futuro:
https://www.youtube.com/watch?v=wJw9WbMbazM

(3) **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, y **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria y centros públicos de educación especial. En el Título V, Capítulo II (págs 16 y 40, respectivamente).

(4) La CD se encuadra en diferentes marcos de ámbito europeo: DigCompOrg: https://ec.europa.eu/jrc/en/digcomporg/framework para organizaciones educativas, DigCompEdu https://ec.europa.eu/jrc/en/digcompedu para el profesorado, y DigComp: https://ec.europa.eu/jrc/en/digcomp/digital-competence-framework para el alumnado y la ciudadanía en general. Este último marco es el adoptado por el Intef para el Marco Común de la Competencia Digital Docente: https://aprende.intef.es/sites/default/files/2018-05/2017_1020_Marco-Com%C3%BAn-de-Competencia-Digital-Docente.pdf

(5) Proyectos de Innovación, Investigación y elaboración de materiales en https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaverroes/programasinnovadores

(6) Normativa sobre Séneca:
https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalseneca/web/seguridad;jsessionid=8E29325B6C2D0E0DE8EB9549F2344F8B

(7) Cuaderno del profesorado de Séneca: https://juntadeandalucia.es/boja/2010/101/1

(8) Información sobre SELFIE: https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

(9) Información sobre JRC (Joint Research Centre, organismo dependiente de la Comisión Europea): https://ec.europa.eu/jrc/en.

(11) Competencia Digital Docente en el marco del DigCompEdu (JRC): https://ec.europa.eu/jrc/sites/jrcsh/files/digcompedu_leaflet_es- nov2017pdf.pdf

(12) Evaluación de la Competencia Digital Docente en el marco del DigCompEdu, según test diseñado por JRC.: https://ec.europa.eu/jrc/en/digcompedu/self-assessment

(13) La accesibilidad debe ser **física, sensorial y cognitiva**.

(14) Información para elaborar textos de Lectura Fácil.: https://www.discapnet.es/areas-tematicas/diseno-para-todos/accesibilidad-de- comunicacion/lectura-facil/guia-de-lectura-facil

(15) Manual sobre el "Módulo evaluación" de Séneca. (Consejería de Educación): www.juntadeandalucia.es/centros-tic/21601081/helvia/aula/archivos/repositorio/0/180/Evaluacion.pdf

(16) ¿¿Por qué usar PASEN?¿ (Blog de Elías Fernández): http://e-via.org/blog/index.php/por-que-deberian-utilizar-pasen?blog=2

(17) Pasen, iPasen, mensajería o foros de plataformas de aprendizaje, página web del centro, blogs del profesorado, redes sociales, etc.

(18) Escuelas Mentoras (Noticia en Novedades de la página web de la Consejería): www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/cep- sevilla/novedades/-/contenidos/detalle/escuelas-mentoras-17837lyownc4p

(19) Especialmente en Educación Permanente, ESA, FP¿(Empleo, Hacienda, etc).

(20) No aplicable a centros que no cuenten con personal que imparta docencia directa (Residencias Escolares).

(21) Gamificación, creación audiovisual, programación, etc.

(22) Para evaluar la calidad de los recursos se pueden aplicar los recursos CoDA:

https://eprints.ucm.es/12533/2/R%C3%BAbrica_calidad_MED_2013_(2).pdf y LORI, que pueden servir como guía para su diseño y contenido.

(23) Toolbox. Información general (wikipedia).https://es.wikipedia.org/wiki/Toolbox

(24) Presentaciones online en Google: https://www.google.es/intl/es/slides/about/

(25) Mapas conceptuales (Creately): https://creately.com/

(26) Murales digitales (Smore): https://smore.com

(27) Tablones digitales (Padlet): https://es.padlet.com/

(28) Infografías (Genially): https://www.genial.ly/es

(29) Guía para creadores deREA (Cedec): http://descargas.educalab.es/cedec/guia_rea_cedec_v2017/guia_rea_cedec_v2017/index.html

(30) Más información sobre el formato SCORM.: https://www.cae.net/es/principios-formato-scorm-elearning/

(31) Más información sobre el Proyecto EDIA (cedec): http://cedec.intef.es/proyecto-edia/

(32) CeDeC (Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas No Propietarios): http://educalab.es/intef/cedec

(33) Agrega (acceso al buscador): http://agrega.educacion.es/visualizadorcontenidos2/Portada/Portada.do;jsessionid=6F87FD4EF77EF0C3AE08E72E3BF3F030

(34) Procomún (Red de recursos educativos en abierto, dependiente del Intef): http://procomun.educalab.es/es

(35) Gamificación (blog ¿A la luz de una bombilla¿, a título de ejemplo. Hay muchos otros): https://www.alaluzdeunabombilla.com/

(36) Flipped (¿The flipped classroom¿, experiencias y recursos para dar la vuelta a la clase): https://www.theflippedclassroom.es/

(37) Portales de otras Comunidades (Innovated, Plan de Educación Digital en Extremadura, dentro de la plataforma eScholarium): https://escholarium.educarex.es/LMS/index.php?bd=escholarium

(38) Portal Averroes (experiencias educativas). www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaverroes/experienciaseducativas

(39) CRISSH2020 (creación de escenarios de aprendizaje): https://www.crissh2020.eu/download/creacion-de-escenarios-de-aprendizaje/

(40) Información general sobre el Diseño Universal de Aprendizaje, DUA (https://emtic.educarex.es/224-nuevo-emt/atencion-a-la- diversidad/3020-diseno-universal-para-el-aprendizaje-porque-todos-somos-todos): marco que aborda el problema de la rigidez de los currícula, según los 3 principios citados. Persigue un aprendizaje realmente inclusivo que repercute en la mejora general del proceso y de sus resultados.Se ve facilitado por las TIC (emtic).

(41) Banco de imágenes y sonidos del INTEF: http://recursostic.educacion.es/bancoimagenes/web/

(42) Site oficial de Creative Commons, desde donde se puede obtener la licencia. https://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES

(43) AprendeIntef.Cursos online de los que existen diversas modalidades, temáticas e idiomas. Los que se dirigen al desarrollo de la competencia digital, mapeados según el marco DigComp (competencia digital ciudadana: http://enlinea.intef.es/courses

(44) aprendizaje online
(45) Sobre de matrícula
(46) Test de CDD
(48) Blog averroes
(49) Cursos Community manager
(50) Paradigma Educativo
(51) REA
(52) EducaAnd
(53) MOOCEDU

ANEXOS

ANEXO I. CONVOCATORIA ENTREVISTA Y COMPROMISO FAMILIAR.

CEIP Ntra. Sra. De Gracia (Riogordo) Programa de Refuerzo Educativo

CONVOCATORIA ENTREVISTA FAMILIAR

A los padres o tutores del alumno/a:_____
Por la presente, se les informa del conjunto de medidas educativas puestas en marcha en nuestro Centro Educativo, para dar una respuesta a las dificultades de aprendizaje de su hijo/a.

Y se les convoca a una reunión informativa con el tutor/a:
_____

La finalidad de la misma es explicarles las medidas educativas puestas en marcha desde nuestro Centro y pedirles su máxima colaboración, asumiendo los siguientes compromisos:

COMPROMISOS FAMILIA

- ☐ Hacer un seguimiento diario del trabajo realizado por el alumno/a en el aula.
- ☐ Asistir a todas la reuniones convocadas por el tutor/a a lo largo del curso.

☐ Colaborar con el Centro siguiendo las directrices establecidas en él.

INFORMACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD					
DATOS ALUMNADO	NOMBRE Y APELLIDOS		DATOS PROFESORADO	TUTOR/A	
	CURSO			MAESTRAS/OS DE APOYO	

RESPUESTA EDUCATIVA	DIFICULTADES ÁREAS	LENGUA CASTELLANA	MATEMÁTICAS	OTRAS

MEDIDAS EDUCATIVAS	1-PROGRAMA DE REFUERZO	☐
	2- PLAN ESPECÍFICO PARA ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN (P.R.E.P.)	☐
	3-PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACION DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS. (R.A.N.A.)	☐

En Riogordo, a _____de _____de _____.

Fdo. (Tutor/a) Fdo. (Padre /Madre/Tutor legal)

ANEXO II. HOJA DE SEGUIMIENTO DE REFUERZO EDUCATIVO

FICHA INDIVIDUAL DE SEGUIMIENTO DE REFUERZO

TUTOR/A:_____

PROFESOR/AS DE REFUERZO:_____

ALUMNO/A:_____ NIVEL:_____TRIMESTRE:_____ CURSO:_____

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES DEL PROFESOR DE REFUERZO		
			EP	C	COMENTARIO SOBRE EL TRABAJO

FECHA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES DEL PROFESOR DE REFUERZO		
			EP	C	COMENTARIO SOBRE EL TRABAJO

ANEXO III.

LISTADO ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES O REPETIDORES

INFANTIL

ALUMNO/A	Conocimiento de Sí mismo y Autonomía Personal	Conocimiento del Entorno	Lenguajes: Comunicaciones y Representación	INGLÉS	RELI / ALT.	REPITE	MEDIDA

PRIMARIA

ALUMNO/A	LENGUA	MATEM.	C.NATU.	C.SOCIA	INGLÉS	EF	ARTIST.	FRANCÉS	RELIGIÓN	REPITE	MEDIDA

R.A.N.A. : Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
P.R.E.P.: Planes específicos personalizados.

1º SECUNDARIA

ALUMNO/A	LENGUA	MATEM.	B y G	G e H	INGLÉS	FRANCÉS	E.F.	ED. PLÁST.	MÚSICA	RELI. / ALTER.	REPITE	MEDIDA

2º SECUNDARIA

ALUMNO/A	LENGU	MATEM.	F y Q		TECNOL	INGLÉS	FRANC	E.F.	ED. PLÁS. Y	MÚSICA	RELI. / ALTRN	REPITE	MEDIDA

R.A.N.A. : Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
P.R.E.P.: Planes específicos personalizados.

ANEXO IV. LISTADO DE ALUMNOS/AS DE REFUERZO EDUCATIVO.

PROPUESTA DEL TUTOR/A INFANTIL

MAESTRO/A:	**CURSO Y GRUPO:** **INFANTIL_____AÑOS**	**CURSO 20_____-20_____**
ALUMNO/A:		
OBJETIVOS	**CONTENIDOS**	**ACTIVIDADES TIPO**

En Riogordo, a ____ de _____de 20_____

ANEXO IV. LISTADO ALUMNADO DE REFUERZO EDUCATIVO

PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE PRIMARIA

NIVEL: _____ CURSO: _____

	LENGUA					LENGUA EXTRANJERA								MATEMÁTICAS			
						Escuchar hablar y conversar		Leer y escribir			Conocimiento de la lengua						
ALUMNO/A	Expresión y comprensión oral	Lectura, exactitud y comprensión	Expresión escrita	Caligrafía	Ortografía	Com. Oral	Expr. Oral	Com. Escrita	Expre. Escrita	Lectura	Léxico	Estructuras	Aspectos socioculturales	Cálculo mental	Oreaciones	Problemas	Conceptos Básicos

En Riogordo, a ____ de _____de 20___

ANEXO IV. LISTADO ALUMNADO DE REFUERZO EDUCATIVO –

PROPUESTA DEL EQUIPO DOCENTE SECUNDARIA
NIVEL: _____ CURSO: _____

	LENGUA					LENGUA EXTRANJERA								MATEMÁTICAS			
						Escuchar hablar y conversar		Leer y escribir			Conocimiento de la lengua						
ALUMNO/A	Expresión y comprensión oral	Lectura, exactitud y comprensión	Expresión escrita	Caligrafía	Ortografía	Com. Oral	Expr. Oral	Com. Escrita	Expre. Escrita	Lectura	Léxico	Estructuras	Aspectos socioculturales	Cálculo mental	Oreaciones	Problemas	Conceptos Básicos

En Riogordo, a ____ de _____de 20___

ANEXO V. (R.A.N.A.) **PROGRAMA DE REFUERZO DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS**

Alumno/a:	Nivel:	Curso:
Tutor/a:	Maestro/a del área:	
Área/as no superada/as del curso anterior:		
Maestros/as de Refuerzo::		
Fecha de inicio:	Fecha de alta:	

	HORARIO DE REFUERZO					Total horas
Sesiones	L	M	X	J	V	
1ª						
2ª						
3ª						
4ª						
5ª						
6ª						

HORAS REFUERZO IMPARTIDAS	
1º TRIMESTRE	
2º TRIMESTRE	
3º TRIMESTRE	
TOTAL:	

INFORME DE SITUACIÓN:

- ☐ Alumno/a con desfase curricular de menos de dos años
- ☐ Alumno/a que no presenta dificultades de aprendizaje ni desfase sociocultural.
- ☐ Problemas de conducta que inciden en el aprendizaje.
- ☐ Alumno/a absentista.
- ☐ Falta de apoyo familiar.
- ☐ Falta de atención e interés.
- ☐ Dificultad en el trabajo diario, aunque presenta constancia y esfuerzo
- ☐ Presentación del cuaderno.
- ☐ Falta de trabajo en casa.
- ☐ Dificultad en el trabajo diario con falta de constancia y esfuerzo.
- ☐ Otros:

MEDIDAS ADOPTADAS:

- ☐ Refuerzos preferentemente dentro del aula de contenidos básicos de áreas pendientes del curso anterior y participación en el desarrollo de la Unidad Didáctica del grupo de referencia.
- ☐ Refuerzo de áreas o materias instrumentales.
- ☐ Apoyo de los servicios del EOE.
- ☐ Otros:

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES DEL TRABAJO CON EL ALUMNO

. Se realizaran las actividades del libro siguiendo una temporalización establecida, revisando las actividades realizadas.

TEMPORALIZACIÓN	
QUINCENAS / TEMAS	ACTIVIDADES A REALIZAR
……	

SEGUIMIENTO:

- Documentos de Refuerzo.
- Valoración diaria del trabajo desarrollado.
- En cada sesión de evaluación se valorará el progreso del alumno/a para afrontar el siguiente trimestre a partir de los conocimientos adquiridos, procurando una adaptación al grupo.
- Intercambio de información continua entre maestro/a de refuerzo y profesorado correspondiente.
- Valoración del progreso del alumnado en las sesiones de evaluación quedando constancia en el Acta correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Los criterios de evaluación correspondientes a los Contenidos Básicos seleccionados

INFORMACIÓN A LA FAMILIA:

- El profesorado implicado procurará informar como mínimo, de forma trimestral a la familia.
- El tutor/a informará por escrito a las familias de la inclusión de su hijo/a en el Programa de Refuerzo.
- Cuando sea necesario se establecerán compromisos educativos.

OBSERVACIONES:

ANEXO V. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO ESPECÍFICO PARA ALUMNADO QUE NO ESPECÍFICO. (P.E.R.P.)

Alumno/a:	Nivel:	Curso:
Tutor/a:	Maestro/a del área:	
Área/as no superada/as del curso anterior:		
Maestros/as de Refuerzo:		
Fecha de inicio:	Fecha de alta:	

	HORARIO DE REFUERZO					Total horas	HORAS REFUERZO IMPARTIDAS	
Sesiones	L	M	X	J	V			
1ª							1º TRIMESTRE	
2ª							2º TRIMESTRE	
3ª							3º TRIMESTRE	
4ª								
5ª							**TOTAL**:	
6ª								

INFORME DE SITUACIÓN:

- ☐ Alumno/a con desfase curricular de menos de dos años
- ☐ Alumno/a que no presenta dificultades de aprendizaje ni desfase sociocultural.
- ☐ Problemas de conducta que inciden en el aprendizaje.
- ☐ Alumno/a absentista.
- ☐ Falta de apoyo familiar.
- ☐ Falta de atención e interés.
- ☐ Dificultad en el trabajo diario, aunque presenta constancia
- ☐ Presentación del cuaderno y esfuerzo.
- ☐ Falta de trabajo en casa.
- ☐ Dificultad en el trabajo diario con falta de constancia y esfuerzo.
- ☐ Otros:

MEDIDAS ADOPTADAS:

- ☐ Desarrollo del currículo básico del nivel con refuerzo específico preferentemente dentro del aula.
- ☐ Refuerzo de áreas o materias instrumentales.
- ☐ Apoyo de los servicios del EOE.
- ☐ Otros:

SEGUIMIENTO:

- ☐ Documentos de Refuerzo.
- ☐ Valoración diaria del trabajo desarrollado.
- ☐ En cada sesión de evaluación se valorará el progreso del alumno/a para afrontar el siguiente trimestre a partir de los conocimientos adquiridos, procurando una adaptación al grupo.
- ☐ Intercambio de información continua entre maestro/a de refuerzo y profesorado correspondiente.
- ☐ Valoración del progreso del alumnado en las sesiones de evaluación quedando constancia en el Acta correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ☐ Los criterios de evaluación correspondientes a la Programación de Nivel.

INFORMACIÓN A LA FAMILIA:

- El profesorado implicado procurará informar como mínimo, de forma trimestral a la familia.
- El tutor/a informará por escrito a las familias de la inclusión de su hijo/a en el Programa de Refuerzo.
- Cuando sea necesario se establecerán compromisos educativos.

OBSERVACIONES:

ANEXO V. PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS

Alumno/a:	Nivel:	Curso:
Tutor/a:	Maestro del Área:	
Área a reforzar:		
Maestros/as de Refuerzo:		
Fecha de inicio:	Fecha de alta:	

	HORARIO DE REFUERZO					Total horas	HORAS REFUERZO IMPARTIDAS	
Sesiones	L	M	X	J	V			
1ª							1º TRIMESTRE	
2ª							2º TRIMESTRE	
3ª							3º TRIMESTRE	
4ª								
5ª							**TOTAL**:	
6ª								

CONTENIDOS A REFORZAR:

- Contenidos acorde a las dificultades que surjan a lo largo del proceso de aprendizaje.

ACTIVIDADES:

- Quedan recogidas en el cuaderno del alumnado.
- Otros:

EVALUACIÓN:

- Documentos de Refuerzo.
- Valoración diaria del trabajo desarrollado.
- En cada sesión de evaluación se valorará el progreso del alumno/a para afrontar el siguiente trimestre a partir de los conocimientos adquiridos, procurando una adaptación al grupo.
- Intercambio de información continua entre maestro/a de refuerzo y profesorado correspondiente.
- Valoración del progreso del alumnado en las sesiones de evaluación quedando constancia en el Acta correspondiente.

OBSERVACIONES:

ANEXO VI: INDICADORES IMPRESCINDIBLES EN LAS ÁREAS DE LENGUA, MATEMÁTICAS, INGLÉS, C. NATURALES Y C. SOCIALES

LENGUAJE

PRIMERO DE PRIMARIA					
ALUMNO/A:					
ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR					
CE.1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.	LCL.1.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo.	Participación en un diálogo dando su opinión, respondiendo a preguntas, respetando turnos de palabras y los puntos de vista de los demás.			
		Seguimiento de instrucciones, mensajes y órdenes.			
CE.1.2. Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.	LCL.1.2.2. Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando.	Expresión ordenada de sus ideas, siguiendo la secuencia temporal, con pronunciación y articulación adecuada.			
CE.1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales.	LCL.1.3.1. Capta el sentido global de textos orales de uso habitual e identifica la información más relevante e ideas elementales.	Respuestas a pregunta literales sobre un texto escuchado.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER					
CE.1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.	LCL.1.5.1. Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos.	Lectura de un texto a una velocidad de 60 p/m.			
		Entonación adecuada de un texto escrito respetando los puntos, comas, signos de exclamación e interrogación.			
	LCL.1.5.3. Hace comentarios y expone argumentos sobre las lecturas realizadas identificando ideas esenciales.	Enumeración de elementos situándolos, ordenadamente, en el espacio y utilización de los conceptos básicos.			
CE.1.6. Comprender el sentido global de un texto	LCL.1.6.1. Comprende el sentido global de un texto	Comprensión global de textos orales.			

leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado.	leído en voz alta.				
	LCL.1.6.2. Deduce y pregunta por el significado de palabras no conocidas incorporándolas a su vocabulario.	Utilización del vocabulario del tema.			
	LCL.1.6.3. Responde a cuestiones globales y concretas sobre lecturas realizadas.	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales del mismo.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR					
CE.1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público.	LCL.1.9.1 Redacta, reescribe resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas.	Producción de textos escritos, sencillos, aproximadamente de unas cinco palabras.			
	LCL.1.9.2. Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos	Utilización de la escritura de palabras con letra mayúscula al inicio de las frases y en los nombres propios.			
		Utilización del punto al finalizar una frase.			
		Elaboración de los escritos cuidando el orden y la limpieza.			
		Presentación de los escritos cuidando los enlaces y la separación de las palabras.			
		Colocación adecuada del cuerpo en la elaboración de sus producciones y seguimiento de la pauta indicada.			
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA					
CE.1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	LCL.1.11.1. Conoce y comprende terminología gramatical y lingüística elemental como enunciados, palabras, silabas, nombre común y propio, singular, plural, masculino y femenino, palabras compuestas y simples.	Producción de textos escritos con adecuada concordancia, utilizando el género y el número.			
		Construcción de oraciones simples			

E.P.: En proceso
C. Conseguido

SEGUNDO DE PRIMARIA					
ALUMNO/A:					
ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR					
CE.1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.	LCL.1.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo.	Seguimiento de instrucciones, mensajes y de dos órdenes.			
		Participación en un diálogo dando su opinión, respondiendo a preguntas, respetando turnos de palabras y los puntos de vista de los demás.			
CE.1.2. Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.	LCL.1.2.1. Expresa sus ideas clara y organizadamente.	Expresión oral, entonación adecuada y con soltura evitando repeticiones.			
	LCL.1.2.2. Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando.	Atención en las exposiciones orales.			
CE.1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales.	LCL.1.3.1. Capta el sentido global de textos orales de uso habitual e identifica la información más relevante e ideas elementales.	Respuestas a preguntas literales e inferidas sobre un texto escuchado.			
		Realización, de forma oral, de un resumen de un texto escuchado.			
CE.1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.	LCL.1.5.1. Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos.	Lectura de un texto a una velocidad de 70 p/m.			
		Pronunciación y entonación adecuada de un texto escrito respetando los puntos, comas, signos de exclamación e interrogación.			
		Lectura de un texto apropiado con exactitud adecuada.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER					
CE.1.6. Comprender el sentido global de un texto leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo	LCL.1.6.1. Comprende el sentido global de un texto leído en voz alta.	Comprensión del sentido global de textos orales expresándolos en varias ideas.			
	LCL.1.6.2. Deduce y pregunta por el significado de palabras no conocidas incorporándolas	Utilización y comprensión del vocabulario del tema.			

leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado.	a su vocabulario.				
	LCL.1.6.3. Responde a cuestiones globales y concretas sobre lecturas realizadas.	Uso de antónimos sencillos.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR					
CE.1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público.	LCL.1.9.1 Redacta, reescribe resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas.	Producción de textos escritos, sencillos, sobre un tema.			
	LCL.1.9.2. Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos.	Utilización de la escritura de palabras con letra mayúscula al inicio de las frases, en los nombres propios y después de punto.			
		Utilización del punto y seguido al finalizar una frase.			
		Uso de los signos de interrogación y exclamación en las frases.			
		Elaboración de los escritos cuidando el orden, limpieza, letra legible y la presentación en los escritos.			
		Presentación de los escritos cuidando el trazo, dirección, separación de palabras, uniformidad y precisión.			
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA					
CE.1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	LCL.1.11.1. Conoce y comprende terminología gramatical y lingüística elemental como enunciados, palabras, silabas, nombre común y propio, singular, plural, masculino y femenino, palabras compuestas y simples.	Producción de textos escritos, con adecuada concordancia, utilizando el género, el número y el tiempo verbal.			
		Construcción de oraciones simples.			

E.P.: En proceso
C. Conseguido

TERCERO DE PRIMARIA					
ALUMNO/A:					
ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR					
CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.	LCL.2.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo e incorporando informaciones tanto verbales como no verbales.	Participación en un diálogo dando su opinión, respondiendo a preguntas y respetando turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.			
	LCL.2.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.	Expresión oral con pronunciación y entonación adecuadas, evitando muletillas, vulgarismos y repeticiones.			
		Realización de saludos y despedidas de forma oral.			
CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	LCL.2.2.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	Realización de descripciones de personas, animales, objetos y lugares.			
		Relato de acontecimientos, hechos y vivencias.			
CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias	LCL.2.3.1. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual Comprende la información general en textos orales de uso habitual.	Comprensión del sentido global de textos orales, expresándolos en varias ideas.			
		Respuestas a preguntas literales e inferidas sobre un texto escuchado.			
	LCL.2.3.3. Resume la información recibida de hechos cotidianos, cercanos a su realidad para aplicarlos en distintos contextos de aprendizaje.	Seguimiento de instrucciones, mensajes y de tres órdenes			
COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER					
CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las	LCL.2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo adecuado, respetando	Lectura de un texto a una velocidad de 85 p/m.			
		Lectura de un texto con pronunciación, entonación y ritmo adecuados, respetando puntos, comas, punto y coma,			

pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.	las pausas de las lecturas.	signos de interrogación y exclamación.			
		Lectura de un texto apropiado con exactitud adecuada.			
	LCL.2.6.2. Utiliza la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza. Realiza lecturas en silencio resumiendo con brevemente los textos leídos	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferidas sobre un texto leído.			
		Lectura recreativa de dos libros de la biblioteca de aula.			
CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.	LCL.2.7.3. Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.	Escritura de palabras con: “gue, gui ;güe, güi.”			
		Escritura de palabras con terminaciones en “d” y “z”			
		Uso de la ortografía de los verbos “haber” y “hacer”.			
		Uso de los signos de interrogación y exclamación.			
		Utilización de la coma en las enumeraciones.			
		Uso correcto del punto.			
CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones	LCL.2.8.1. Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferidas sobre un texto leído.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR					
CE.2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y	LCL.2.10.1. Planifica y escribe, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura.	Escritura con orden, limpieza, letra legible, márgenes, buena presentación en sus escritos y separación de palabras en sílabas a final de renglón.			
		Producción de textos sencillos descriptivos y narrativos de entre 4 ó 5 líneas.			
	LCL.2.10.2. Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos que produce.	Escritura de palabras con: “gue, gui ;güe, güi.”			
		Escritura de palabras con terminaciones en “d” y “z”			
		Uso de la ortografía de los verbos “haber” y “hacer”.			
		Uso de los signos de			

presentar sus producciones.		interrogación y exclamación.			
		Utilización de la coma en las enumeraciones.			
		Uso correcto del punto.			
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA					
CE.2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	LCL.2.11.1. Usa la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	Producción de textos sencillos descriptivos y narrativos de entre 4 ó 5 líneas.			
CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc. propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.	LCL.2.12.1. Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado categoría gramatical, etc.) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.	Uso de antónimos y sinónimos.			
		Producción de escritos, con adecuada concordancia, utilizando: nombre y adjetivo; género, número y tiempo verbal			
	LCL.2.12.2. Utiliza el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.	Conocimiento y uso del orden alfabético en las palabras.			

E.P.: En proceso

C. Conseguido

CUARTO DE PRIMARIA					
ALUMNO/A:					
ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR					
CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.	LCL.2.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo e incorporando informaciones tanto verbales como no verbales.	Participación en un diálogo y debate dando su opinión, respondiendo a preguntas y respetando turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.			
	LCL.2.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.	Expresión oral con pronunciación y entonación adecuada, evitando muletillas y utilizando adjetivos.			
CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	LCL.2.2.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	Descripción de personas, animales, objetos y lugares.			
		Relato de acontecimientos.			
CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.	LCL.2.3.1. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual Comprende la información general en textos orales de uso habitual.	Comprensión del sentido global de textos orales expresándolos en varias ideas.			
		Respuestas a preguntas literales e inferidas sobre un texto escuchado.			
	LCL.2.3.3. Resume la información recibida de hechos cotidianos, cercanos a su realidad para aplicarlos en distintos contextos de aprendizaje	Seguimiento de instrucciones, mensajes y órdenes.			
		Explicación, de forma oral, del contenido de un texto.			
CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.	LCL.2.5.2. Realiza pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes.	Explicación, de forma oral, del contenido de un texto.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER					

CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.	LCL.2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas.	Lectura de un texto a una velocidad de 100 p/m.			
		Pronunciación, entonación y ritmo adecuados respetando puntos, comas, puntos y comas, dos puntos y signos de exclamación e interrogación, tanto en voz alta como silenciosa.			
		Lectura de un texto apropiado con exactitud adecuada.			
	LCL.2.6.2. Utiliza la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza. Realiza lecturas en silencio resumiendo con brevemente los textos leídos.	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferidas sobre el mismo.			
		Lectura de libros de la biblioteca de aula.			
CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.	LCL.2.7.3. Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.	Escritura de palabras con “aje”,”eje”.			
		Escritura de palabras con: “illo-illa”.			
		Escritura de palabras con:”hie”-“hue”.			
		Escritura de palabras con:”bir”			
		Escritura de palabras con: “ger”-“gir”.			
		Utilización de la coma en las enumeraciones.			
		Utilización, correctamente, los dos puntos.			
CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.	LCL.2.8.1. Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferidas sobre el mismo.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR					
CE.2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con	LCL.2.10.1. Planifica y escribe, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones	Producción de textos escritos sencillos, descriptivos y narrativos de entre 6 y 7 líneas.			
		Elaboración de los escritos cuidando el orden y la			

diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.	comunicativas, para desarrollar el plan escritura.	limpieza.			
		Escritura con letra legible, márgenes, buena presentación en sus escritos y separación de palabras en sílabas a final de renglón.			
	LCL.2.10.2. Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas en los textos que produce.	Escritura de palabras con “aje”,”eje”.			
		Escritura de palabras con: “illo-illa”			
		Escritura de palabras con:”hie”-“hue”.			
		Escritura de palabras con:”bir”			
		Escritura de palabras con: “ger”-“gir”.			
		Utilización de la coma en las enumeraciones.			
		Utilización, correctamente, los dos puntos.			
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA					
CE.2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	LCL.2.11.1. Usa la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	Producción de textos escritos sencillos descriptivos y narrativos de entre 6 y 7 líneas.			
CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc. propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.	LCL.2.12.1. Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado categoría gramatical, etc.) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.	Reconocimiento y utilización de nombres y adjetivos.			
		Reconocimiento de oraciones enunciativas, interrogativas y exclamativas.			
		Diferenciación del verbo en una oración simple.			
		Utilización de sinónimos y antónimos más comunes.			
		Utilización de los tiempos verbales manteniendo la concordancia.			
	LCL.2.12.2. Utiliza el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acptación correcta	Uso del diccionario.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

QUINTO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR					
CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.	LCL.3.1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos contextos.	Descripción de personajes, objetos y acciones incorporando nexos de subordinación.			
		Explicación oral del contenido de un texto.			
		Expresión de emociones y sentimientos evocados.			
	LCL.3.1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.	Descripción de personajes, objetos y acciones incorporando nexos de subordinación.			
CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.	LCL.3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	Expresión oral con pronunciación y entonación adecuadas, evitando el empleo de muletillas.			
	LCL.3.2.2. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.	Respuestas a preguntas literales, inferidas y de valoración crítica.			
CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc., reconociendo las ideas principales y secundarias y los	LCL.3.3.1. Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.	Comprensión del sentido global de textos orales, expresando su conocimiento con varias ideas.			

elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.	LCL.3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales.	Comprensión del sentido global de textos orales, expresando su conocimiento con varias ideas.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER					
CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (vídeo fórum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.	LCL.3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.	Lectura de un texto a una velocidad de 120p/m.			
		Lectura de manera expresiva cualquier texto en prosa en prosa y en verso de forma silenciosa, individual y grupal.			
		Participación activa en la lectura colectiva, siguiendo sin dificultades el proceso lector.			
	LCL.3.6.2. Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria y participando en las actividades del plan lector.	Uso de la biblioteca de aula.			
CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.	LCL.3.7.1. Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos.	Identificación de las ideas principales de un texto.			
	LCL.3.7.2. Desarrolla un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, sobre textos leídos.	Respuestas a preguntas literales, inferidas y de valoración crítica sobre un texto escrito.			
		Interpretación de símbolos e iconos básicos de la vida real y cotidiana: mapas, señales, carteles, planos, sugerencias informáticas,…			
CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas	LCL.3.8.1. Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas conceptuales, esquemas de	Respuestas a preguntas literales, inferidas y de valoración crítica sobre un texto escrito.			
		Confección de esquemas y resúmenes.			
		Realización de mensajes, ideas y conversaciones a			

principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.	llaves, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora.	través de correo electrónico y otras tecnologías de la información, con un tratamiento siempre basado en el rigor y la exactitud.			
		Realización de mensajes, ideas y conversaciones a través de correo electrónico y otras tecnologías de la información, con un tratamiento siempre basado en el rigor y la exactitud.			
CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.	LCL.3.9.1. Selecciona y utiliza información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar y presentar los resultados.	Realización de mensajes, ideas y conversaciones a través de correo electrónico y otras tecnologías de la información, con un tratamiento siempre basado en el rigor y la exactitud.			
	LCL.3.9.2. Comunica y presenta resultados y conclusiones en diferentes soportes.	Realización de mensajes, ideas y conversaciones a través de correo electrónico y otras tecnologías de la información, con un tratamiento siempre basado en el rigor y la exactitud.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR					
CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.	LCL.3.10.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana siguiendo modelos, en diferentes soportes: diarios, cartas, correos electrónicos, etc., cuidando la ortografía y la sintaxis, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas	Realización de mensajes, ideas y conversaciones a través de correo electrónico y otras tecnologías de la información, con un tratamiento siempre basado en el rigor y la exactitud.			
		Realización de composiciones descriptivas, narrativas y dialogadas de ,al menos, ocho o nueve líneas.			
		Uso correcto de palabras con *b, v* y *h*.			
		Empleo adecuado de las reglas generales de acentuación.			
		Uso correcto de los dos puntos y el guión.			
CE.3.11. Mejorar y mostrar	LCL.3.11.1. Mejora y muestra	Elaboración de los escritos			

interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	con limpieza, legibilidad, personalidad, presentación, limpia y uso correcto de márgenes.			
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA					
CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	LCL.3.12.1. Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	Reconocimiento y utilización de forma correcta de nombres, adjetivos y verbos.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

SEXTO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR					
CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.	LCL.3.1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos contextos.	Participa en diálogos y debates dando su opinión y respetando turnos de palabra.			
		Descripción de personas, objetos y acciones dados, incorporando nexos de subordinación.			
		Explicación oral del tema y contenido de un texto.			
		Expresión oral de sentimientos y emociones evocadas.			
	LCL.3.1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.	Descripción de personas, objetos y acciones dados, incorporando nexos de subordinación.			
	LCL.3.1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás, aplicando las normas socio-comunicativas: escucha activa, turno de palabra, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.	Participa en diálogos y debates dando su opinión y respetando turnos de palabra.			
CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.	LCL.3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	Expresión oral con pronunciación y entonación adecuada evitando muletillas.			
	LCL.3.2.2. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con	Participa en diálogos y debates dando su opinión y respetando turnos de palabra.			
		Respuesta correcta a preguntas literales, de			

	el tema de la conversación.	inferencia y de valoración sobre un texto oral.			
CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc., reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.	LCL.3.3.1. Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.	Comprensión del sentido global de textos orales expresándolos en una o varias ideas.			
	LCL.3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales.	Identificación de las ideas principales y secundarias de un texto oral.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER					
CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (vídeo fórum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.	LCL.3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.	Lectura de un texto a una velocidad de 130 p/m.			
		Lectura de forma expresiva, con entonación adecuada de cualquier texto escrito en prosa o verso de manera individual o grupal.			
		Participación de forma activa en la lectura colectiva siguiendo sin dificultad el proceso lector.			
	LCL.3.6.2. Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector.	Utilización de la biblioteca de aula o de centro.			
CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.	LCL.3.7.1. Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos.	Identificación de la idea principal y secundaria de un texto leído.			
	LCL.3.7.2. Desarrolla un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, sobre textos leídos.	Respuestas correctas a preguntas literales, de inferencia y de valoración crítica sobre n texto leído.			
		Interpretación de iconos y símbolos básicos de la vida real y cotidiana: mapas, señales, carteles, planos, etc.			

CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.	LCL.3.8.1. Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas conceptuales, esquemas de llaves, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora.	Respuestas correctas a preguntas literales, de inferencia y de valoración crítica sobre un texto leído.			
		Confección de esquemas y resúmenes.			
CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.	LCL.3.9.1. Selecciona y utiliza información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar y presentar los resultados.	Utilización del ordenador para escribir diversos tipos de textos escritos, (cartas y mensajes) con exactitud y rigor.			
	LCL.3.9.2. Comunica y presenta resultados y conclusiones en diferentes soportes.	Utilización del ordenador para escribir diversos tipos de textos escritos, (cartas y mensajes) con exactitud y rigor.			
COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR					
CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.	LCL.3.10.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana siguiendo modelos, en diferentes soportes: diarios, cartas, correos electrónicos, etc., cuidando la ortografía y la sintaxis, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas	Utilización del ordenador para escribir diversos tipos de textos escritos, (cartas y mensajes) con exactitud y rigor.			
		Uso correcto de la Y/Ll			
		Uso correcto de la X/S			
		Uso correcto de la C/CC			
		Escritura correcta de las formas AHÍ/ HAY/ ¡AY!			
		Escritura correcta de las formas HABER/ A VER HABRÍA/ ABRÍA			
		Uso correcto la acentuación ortográfica de palabras			

		agudas, llanas y esdrújulas.			
		Uso correcto de la tilde en interrogativas y exclamativas			
		Uso de los puntos suspensivos y del paréntesis.			
		Producción de textos descriptivos (objetos, animales, personas, escenas y procesos), narrativos y dialogados de entre 9 y 10 líneas sobre un tema dado.			
	LCL.3.10.2. Usa estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar y presenta sus creaciones.	Utilización del ordenador para escribir diversos tipos de textos escritos, (cartas y mensajes) con exactitud y rigor.			
CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	LCL.3.11.1. Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	Personalización y legibilidad en la escritura.			
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA					
CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	LCL.3.12.1. Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	Reconocimiento e identificación de palabras polisémicas.			
		Identificación en oraciones y textos de determinantes y de pronombres personales.			
		Reconocimiento del sujeto, del predicado y sus núcleos.			
		Identificación de los adverbios en oraciones y textos.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

1º SECUNDARIA			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Lenguaje			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Lee con comprensión, entonación y velocidad adecuadas textos escritos.			
Lee, interpreta y distingue las ideas principales y las secundarias en un texto.			
Utiliza sinónimos, antónimos y palabras polisémicas como fuente de ampliación de su vocabulario.			
Produce textos orales y escritos con distintas finalidades e intenciones comunicativas.			
Conoce y utiliza estrategias para el análisis sintáctico y morfológico de una oración simple.			
Aplica las reglas ortográficas(acentuación, puntuación, sonido “g” y “j”, “b” y “v”, y “h”)			
Reconoce diferentes tipos de textos literarios			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

2º SECUNDARIA			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Lenguaje			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Lee con comprensión, entonación y velocidad adecuadas textos escritos.			
Lee, interpreta y distingue las ideas principales y las secundarias en un texto.			
Utiliza sinónimos, antónimos y palabras polisémicas como fuente de ampliación de su vocabulario.			
Produce textos orales y escritos con distintas finalidades e intenciones comunicativas.			
Conoce y utiliza estrategias para el análisis sintáctico y morfológico de una oración simple.			
Aplica las reglas ortográficas(acentuación, puntuación, sonido “g” y “j”, “b” y “v”, y “h”)			
Reconoce diferentes tipos de textos y recursos literarios			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

MATEMÁTICAS

PRIMERO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: MATEMÁTICAS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICOS					
C.E.1.1 Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.	MAT. 1.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos de una operación en situaciones sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación de la vida cotidiana.	Resolución de problemas de una operación (sumas con/sin llevadas y restas sin llevar) de la vida diaria, organizando, comprendiendo e interpretando los datos, aplicando las operaciones adecuadas y razonando el resultado.			
NÚMEROS					
CE. 1.4 Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.	MAT.1.4.1. Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana.	Identificación, lectura y escritura de los números del 0 al 99.			
		Formación del concepto numérico mentalmente hasta el 5.			
	MAT. 1.4.2. Compara y ordena números naturales de hasta tres cifras por el valor posicional y por representación en la recta numérica.	Ordenación y comparación de números hasta el 99			
		Realización de series progresivas y regresivas de los números trabajados, orales y escritas de 2 en 2, 5 en 5 y de 10 en 10.			
		Reconocimiento de números anterior y posterior a uno dado.			
	MAT. 1.4.3. Descompone, compone y redondea números hasta la decena o centena más próxima.	Descomposición de números en decenas y unidades.			
CE. 1.5. Realizar, en situaciones cotidianas,	MAT. 1.5.1. Realiza operaciones de suma y resta	Colocación y realización de sumas verticales de hasta dos			

cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.	con números naturales. Utiliza y automatiza sus algoritmos, aplicándolos en situaciones de su vida cotidiana y en la resolución de problemas.	dígitos con dos sumandos sin llevadas cuyo resultado es menor que la centena.			
		Colocación y realización de sumas verticales de hasta dos dígitos con dos sumandos con llevadas cuyo resultado es menor que la centena.			
		Colocación y realización de restas sin llevadas con números al 99.			
		Identificación de los signos +, -, =.			
	MAT.1.5.2. Utiliza algunas estrategias sencillas de cálculo mental: sumas y restas de decenas y centenas exactas, redondeos de números, estimaciones del resultado por redondeo, cambiando los sumandos si le es más fácil.	Realización de sumas y restas mentalmente cuyo resultado sea inferior a diez.			
MEDIDAS					
CE. 1.6. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.	MAT.1.6.1. Medir objetos y espacios en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (metro, centímetro, kilogramo y litro)	Conocimiento y utilización de los conceptos mayor, menor e igual relacionándolos con objetos manejados en la vida cotidiana.			
CE 1.8. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.	MAT 1.8.1. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalo s de tiempo.	Lectura e interpretación de las horas en punto y media, tanto en relojes digitales como analógicos.			
		Identificación de los días de la semana y los meses del año.			
C.E.1.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejándolos en los contextos escolar y	MAT. 1.9.1. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea más usuales (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€).	Reconocimiento y utilización de monedas de céntimos de euro.			

familiar, en situaciones figuradas o reales.					
GEOMETRÍA					
CE. 1.10. Identificar la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo y seguir un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.	MAT. 1.10.2. Sigue un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.	Reconocimiento y utilización de conceptos básicos de carácter general: espacial, orden y tamaño: delante / detrás, dentro/fuera, arriba/ abajo, encima/debajo, grande pequeño e izquierda/derecha.			
CE 1.11. Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triangulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.	MAT.1.11.2. Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triangulo) y las formas espaciales (esfera y cubo).	Identificación y clasificación de líneas rectas y curvas.			
		Identificación de figuras planas: círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo.			
ESTADISTICA Y PROBABILIDADES					
CE. 1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.	MAT. 1.12.2. Recoge y registra una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras comunicando oralmente la información.	Interpretación de diagramas de barras sencillos.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

SEGUNDO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: MATEMÁTICAS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICOS					
C.E.1.1 Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.	MAT. 1.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos de una operación en situaciones sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación de la vida cotidiana.	Análisis y resolución de problemas sencillos sobre el entorno que requieran la realización de una o dos operaciones de las trabajadas y expresión correcta de cada una de las operaciones y del resultado.			
NÚMEROS					
CE. 1.4 Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.	MAT.1.4.1. Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana.	Identificación, lectura y escritura de números del 0 al 999.			
		Identificación de números pares e impares.			
		Formación del concepto numérico mentalmente hasta el 10.			
	MAT. 1.4.2. Compara y ordena números naturales de hasta tres cifras por el valor posicional y por representación en la recta numérica.	Ordenación y comparación de números hasta el 999			
		Realización de series progresivas y regresivas de los números trabajados, orales y escritas de, 2 en 2, 5 en 5, de 10 en 10 y de 100 en 100.			
		Reconocimiento del número anterior y posterior a uno dado.			
	MAT. 1.4.3. Descompone, compone y redondea números hasta la decena o centena más próxima.	Descomposición de números en centenas, decenas y unidades.			

CE. 1.5. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.	MAT. 1.5.1. Realiza operaciones de suma y resta con números naturales. Utiliza y automatiza sus algoritmos, aplicándolos en situaciones de su vida cotidiana y en la resolución de problemas.	Colocación y realización de sumas con llevadas con números de tres cifras de hasta tres sumandos.			
		Colocación y realización de restas con llevadas con números de tres cifras.			
		Identificación de los signos +, - e =.			
MEDIDAS					
CE. 1.6. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.	MAT.1.6.1. Medir objetos y espacios en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (metro, centímetro, kilogramo y litro).	Identificación de las medidas de longitud, masa y capacidad (Kg, m y l) para su utilización en la vida cotidiana.			
	MAT.1.6.3. Escoger los instrumentos y unidades más adecuados para la medición de una magnitud.	Comprensión y utilidad de la multiplicación. Multiplicación por una cifra (Tablas de multiplicar: 2, 5 y 10 con soporte)			
CE 1.8. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.	MAT 1.8.1. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo.	Conocimiento de los días de la semana y los meses del año.			
		Conocimiento de la relación día = 24 horas.			
C.E.1.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejándolos en los contextos escolar y familiar, en situaciones figuradas o reales.	MAT. 1.9.1. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea más usuales (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€)	Reconocimiento de las monedas de céntimo de euro y del billete cinco euros.			

GEOMETRÍA					
CE 1.11. Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triangulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.	MAT.1.11.2. Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triangulo) y las formas espaciales (esfera y cubo)	Reconocimiento y reproducción de líneas rectas, curvas, abiertas y cerradas relacionándolas con el entorno.			
		Identificación y reproducción de formas planas: círculo, circunferencia, cuadrado, rectángulo y triángulo relacionándolos con objetos utilizados diariamente.			
ESTADISTICA Y PROBABILIDADES					
CE. 1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.	MAT. 1.12.2. Recoge y registra una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras comunicando oralmente la información.	Interpretación y uso de tablas de doble entrada y gráficos de barras.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

TERCERO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: MATEMÁTICAS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICOS					
C.E.2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.	MAT 2.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos (cambio, combinación, igualación, comparación) y multiplicativos (repetición de medidas y escalares sencillos), de una y dos operaciones en situaciones de la vida cotidiana.	Resolución de problemas de compraventa en situaciones cotidiana utilizando cantidades exactas de euros y céntimos.			
		Análisis y resolución de problemas sencillos sobre el entorno que requieran dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta de cada una de las operaciones y del resultado.			
	MAT 2.1.2. Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema), utiliza estrategias personales para la resolución de problemas, estima por aproximación y redondea cuál puede ser el resultado lógico del problema, reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora).	Resolución de problemas de compraventa en situaciones cotidianas utilizando cantidades exactas de euros y céntimos.			
		Análisis y resolución de problemas sencillos sobre el entorno que requieran dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta de cada una de las operaciones y del resultado.			
	MAT 2.1.3. Expresa matemáticamente los cálculos realizados, comprueba la solución y explica de forma razonada y con claridad el proceso seguido en la resolución, analizando la coherencia de la solución y contrastando su respuesta con las de su grupo.	Resolución de problemas de compraventa en situaciones cotidianas utilizando cantidades exactas de euros y céntimos.			
		Análisis y resolución de problemas sencillos sobre el entorno que requieran dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta de cada una de las			

		operaciones y del resultado.			
C.E.2.2 Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.	MAT.2.2.4. Resuelve situaciones problemáticas variadas: sobran datos, faltan un dato y lo inventa, problemas de elección, a partir de un enunciado inventa una pregunta, a partir de una pregunta inventa un problema, inventa un problema a partir de una expresión matemática, a partir de una solución.	Resolución de problemas de compraventa en situaciones cotidianas utilizando cantidades exactas de euros y céntimos.			
		Análisis y resolución de problemas sencillos sobre el entorno que requieran dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta de cada una de las operaciones y del resultado.			
NÚMEROS					
C.E.2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.	MAT.2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésima), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.	Identificación, lectura y escritura de los números hasta 99.999			
		Realización de series progresivas y regresivas de 3 en 3, de 4 en 4, de 5 en 5, de 50 en 50, de 100 en 100 y de 1.000 en 1.000 orales y escritas.			
	MAT.2.4.2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas.	Descomposición y composición de números de hasta cinco cifras, según su orden de unidades y el valor posicional de sus cifras.			
	MAT.2.4.3. Identifica y nombra, en situaciones de su entorno inmediato, los números ordinales.	Lectura y escritura de números ordinales (hasta el 20)			
	MAT.2.4.5. Compara y ordena números naturales por el valor posicional y por su representación en la recta numérica como apoyo gráfico.	Comparación y ordenación de números de cinco cifras mediante el signo mayor, menor e igual.			
C.E 2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y	MAT.2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de	Reconocimiento de los términos de la suma y de la resta			
		Colocación y realización de restas con llevadas con			

procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.	números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.	cantidades de igual o diferente número de cifras, de hasta cinco cifras.			
		Conocimiento de las tablas de multiplicar del 1 al 10.			
		Colocación y realización de multiplicaciones por una cifra.			
		Identificación e interpretación de los términos de una división.			
		Realización de divisiones de hasta 4 cifras en el dividendo y una en el divisor.			
	MAT.2.5.5. Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y restas con números sencillos: opera con decenas, centenas y millares exactos, sumas y restas por unidades, o por redondeo y compensación, calcula dobles y mitades.	Cálculo mental de decenas, centenas y unidades de millar			
		Cálculo mental y escrito del doble y la mitad de dígitos de decenas y centenas completas.			
		Cálculo mental y escrito de sumas, restas de decenas y centenas exactas.			
	MAT.2.5.8. Utiliza otras estrategias personales para la realización de cálculos mentales, explicando el proceso seguido en su aplicación.	Formación del concepto numérico mentalmente hasta el 12.			
MEDIDAS					
C.E. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.	MAT.2.6.1. Realiza estimaciones de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.	Estimación de las unidades de medida dadas sobre objetos de la vida cotidiana.			
	MAT.2.6.2. Realiza mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.	Reconocimiento y medición del metro y el centímetro utilizando la regla y la cinta métrica.			
		Conocimiento y utilización del kilo y del medio kilo como unidades de masa.			
		Conocimiento y utilización del litro y del medio litro como unidades de capacidad.			
C.E.2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de	MAT.2.7.3. Compara y ordena unidades de una misma magnitud de diferentes medidas obtenidas en el	Conocimiento y utilización del kilo y del medio kilo como unidades de masa.			
		Conocimiento y utilización			

múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	entorno próximo expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	del litro y del medio litro como unidades de capacidad.			
C.E.2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	MAT.2.8.1. Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones.	Uso de las unidades de tiempo: hora y media hora.			
		Interpretación de la información de un calendario.			
		Lectura en el reloj analógico y digital en las unidades trabajadas.			
	MAT.2.8.2. Utiliza las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones en la resolución de problemas de la vida diaria.	Uso de las unidades de tiempo: hora y media hora.			
C.E.2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	MAT.2.9.1. Conoce el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	Reconocimiento y utilización de todas las monedas y de los billetes de 5 y 10 €.			
GEOMETRÍA					
C.E 2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triangulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.	MAT.2.11.1. Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la esfera y el cilindro)	Identificación de figuras planas en situaciones reales de la vida cotidiana hasta el hexágono.			
ESTADISTICA Y PROBABILIDADES					
C.E 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.	MAT.2.13.1. Lee e interpreta una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito.	Interpretación de gráficos de barras sencillos relativos a fenómenos del entorno inmediato.			
		Elaboración de gráficos de barras sencillos relativos a fenómenos del entorno inmediato.			

CUARTO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: MATEMÁTICAS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICOS					
C.E.2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.	MAT 2.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos (cambio, combinación, igualación, comparación) y multiplicativos (repetición de medidas y escalares sencillos), de una y dos operaciones en situaciones de la vida cotidiana.	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los datos más relevantes de problemas sobre su entorno y su resolución donde se requieran la realización de operaciones trabajadas.			
	MAT 2.1.2. Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema), utiliza estrategias personales para la resolución de problemas, estima por aproximación y redondea cuál puede ser el resultado lógico del problema, reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora).	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los más relevantes de problemas sobre su entorno y su posterior resolución donde se requieran la realización de operaciones trabajadas.			
C.E.2.2 Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes	MAT.2.2.1. Realiza investigaciones sencillas relacionadas con la numeración y los cálculos, la medida, la geometría y el tratamiento de la información, utilizando los contenidos que conoce. Muestra adaptación y creatividad en la resolución de investigaciones y pequeños proyectos colaborando con el grupo.	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los datos más relevantes de problemas sobre su entorno y su posterior resolución donde se requieran la realización de operaciones trabajadas.			
	MAT.2.2.4. Resuelve situaciones problemáticas variadas: sobran datos, falta	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los datos más relevantes de			

sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.	un dato y lo inventa, problemas de elección, a partir de un enunciado inventa una pregunta, a partir de una pregunta inventa un problema, inventa un problema a partir de una expresión matemática, a partir de una solución.	problemas sobre su entorno y su posterior resolución donde se requieran la realización de operaciones trabajadas.			
NÚMEROS					
C.E.2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.	MAT.2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésima), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.	Utilización en contextos cotidianos de la identificación, la lectura y escritura de números naturales hasta el 999.999.			
		Reconocimiento de números anterior y posterior a uno dado, en la numeración de su uso habitual en diferentes situaciones.			
		Realización de series progresivas y regresivas de los números trabajados, orales y escritas de 3 en 3, de 5 en 5, de 100 en 100 y de 1000 en 1000.			
		Lectura y escritura de números decimales hasta la décima y la centésima en situaciones de la vida diaria.			
	MAT.2.4.2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas.	Composición y descomposición de números de hasta seis cifras según el orden de unidades y el valor de posición de las cifras.			
	MAT.2.4.5. Compara y ordena números naturales por el valor posicional y por su representación en la recta numérica como apoyo gráfico.	Comparación de los números, ordenándolos con el signo >, < e =, en la numeración de su uso habitual en diferentes situaciones.			
		Comparación de los números decimales, ordenándolos con el signo >, < e =, en la numeración de su uso habitual en diferentes situaciones.			
C.E. 2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando	MAT.2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y	Colocación y realización de sumas y restas con llevadas cuyo resultado sea hasta la centena de millar con			

estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.	división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.	números naturales y con los números decimales trabajados.			
		Realización de sumas y restas mentalmente números de hasta cuatro dígitos con decenas, centenas y millares exactas, y multiplicación por 10 y 100.			
		Cálculo de multiplicaciones de una cantidad por otra de dos cifras sin que se exceda de la numeración trabajada.			
		Realización de repartos como división.			
		Realización de divisiones cuyo dividendo sea hasta las cifras tratadas y el divisor sea de una cifra e iniciación a 2 cifras.			
		Multiplicación y división por la unidad seguida de ceros, oralmente y por escrito de números naturales.			
		Reconocimiento de los términos de la suma, resta, multiplicación y división e identificación de los signos +, -, x , :, =			
		Cálculo del doble, triple, mitad, de una cantidad por escrito y oralmente cuyo resultado no exceda de 15.			
	MAT.2.5.2. Realiza cálculos numéricos naturales utilizando las propiedades de las operaciones en resolución de problemas.	Colocación y realización de sumas y restas verticales con llevadas cuyo resultado sea hasta la centena de millar con números naturales y con los números decimales trabajados.			
		Realización de sumas y restas de números de hasta cuatro dígitos con decenas, centenas y millares exactas, y multiplicación por 10 y 100.			
		Cálculo de multiplicaciones de una cantidad por otra de dos cifras sin que se exceda de la numeración trabajada.			

MEDIDAS					
C.E. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.	MAT.2.6.1. Realiza estimaciones de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.	Conocimiento del litro (1/2 l , ¼ l, cl), kilo (g) y metro (km y cm) como unidades de capacidad, masa y longitud, estableciendo las equivalencias entre ellas, utilizándolas en contextos reales y realizando estimaciones y mediciones escogiendo la unidad más adecuada.			
	MAT.2.6.2. Realiza mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.	Conocimiento del litro (1/2 l , ¼ l, cl), kilo (g) y metro (km y cm) como unidades de capacidad, masa y longitud, estableciendo las equivalencias entre ellas, utilizándolas en contextos reales y realizando estimaciones y mediciones escogiendo la unidad más adecuada.			
	MAT.3.6.3. Realiza equivalencias de las redes numéricas básicas (1/2, 0,5, 50%, la mitad) para resolver problemas.	Conocimiento del litro (1/2 l , ¼ l, cl), kilo (g) y metro (km y cm) como unidades de capacidad, masa y longitud, estableciendo las equivalencias entre ellas, utilizándolas en contextos reales y realizando estimaciones y mediciones escogiendo la unidad más adecuada.			
C.E.2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	MAT.2.7.3. Compara y ordena unidades de una misma magnitud de diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	Reconocimiento y uso del euro, y sus respectivas equivalencias entre sus múltiplos y submúltiplos, realizando operaciones de suma, resta, y multiplicación con ellos, oralmente y por escrito, para resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana.			
		Resolución de situaciones problemáticas de su propio entorno que impliquen el			

		manejo de las unidades de tiempo tratadas.			
C.E.2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	MAT.2.8.1. Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones.	Conocimiento y utilización de las unidades de tiempo: hora, ½ h, ¼ h, minuto, segundo, día, semana, mes y año, estableciendo relaciones entre cada una de ellas.			
GEOMETRÍA					
C.E 2.10. Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría)	MAT.2.10.1. Interpreta y describe situaciones en croquis, planos y maquetas del entorno cercano utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría)	Obtención de información puntual y descripción espacial (itinerario) tomando como referencia objetos espaciales.			
	MAT.2.10.2. Sigue y describe itinerarios en croquis, planos y maquetas del entorno cercano utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría)	Obtención de información puntual y descripción espacial (itinerario) tomando como referencia objetos espaciales.			
C.E 2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triangulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.	MAT.2.11.1. Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la esfera y el cilindro)	Identificación de líneas abiertas y cerradas entre los objetos del entorno.			
		Identificación y trazo de los siguientes elementos geométricos: rectas paralelas y perpendiculares, rectas secantes, semirrectas y segmentos.			
		Identificación y clasificación de polígonos (triángulo, cuadrado, rectángulo, rombo, pentágono, hexágono**)** en el entorno, así como también, cuerpos geométricos (cilindro, cono, esfera, prisma y pirámide).			
		Diferenciación entre circunferencia y círculo y sus elementos en objetos de su entorno.			

ESTADISTICA Y PROBABILIDADES					
C.E 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.	MAT.2.13.1. Lee e interpreta una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito.	Recolección, organización e interpretación de datos en una tabla de registro.			
		Interpretación de datos expresados en gráficos sencillos (gráficas de barras, de pictogramas, gráficas de líneas y sectores) relativos a situaciones de la vida cotidiana.			
	MAT.2.13.2. Registra una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito.	Elaboración de gráficos de barras, de pictogramas y de gráficos de líneas.			

E.P.: En proceso
C.: Conseguido

QUINTO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: MATEMÁTICAS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICOS					
C.E.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	MAT.3.1.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución.	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los datos más relevantes de problemas de su entorno y su posterior resolución en los que se requieran la realización de hasta dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta cada una de las operaciones del problema así como su resultado.			
	MAT.3.1.2. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema.	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los datos más relevantes de problemas de su entorno y su posterior resolución en los que se requieran la realización de hasta dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta cada una de las operaciones del problema así como su resultado.			
	MAT.3.1.3. Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los datos más relevantes de problemas de su entorno y su posterior resolución en los que se requieran la realización de hasta dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta cada una de las operaciones del problema así como su resultado.			
C.E.3.3. Desarrollar actitudes	MAT.3.3.1. Desarrolla	Invención de enunciados de			

personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendiendo a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés.	problemas de la vida cotidiana que se resuelva con una operación y su posterior resolución.			
NÚMEROS					
C.E.3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.	MAT.3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas.	Identificación, lectura y escritura de números naturales de más de seis cifras sabiéndolos utilizar en situaciones de la vida cotidiana.			
		Identificación, lectura y escritura de números decimales con cifras hasta las centésimas sabiéndolos utilizar para expresar situaciones concretas de la vida cotidiana.			
	MAT.3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.	Comparación y ordenación de números naturales de más de seis cifras teniendo en cuenta para ello los valores de posición de sus cifras y sus órdenes de unidades expresándolo de una forma matemática correcta.			
		Comparación y ordenación de números decimales con cifras hasta las centésimas de manera que sirva su aplicación en situaciones cotidianas.			
		Realización de series progresivas de 2 en 2, de 3 en 3, de 4 en 4, de 5 en 5, de 6 en 6 y de 10 en 10.			
		Realización de series regresivas de 2 en 2, de 3 en 3, de 5 en 5, de 10 en 10.			
3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas,	MAT.3.5.1. Realiza cálculos mentales con las cuatro	Realización de cálculos mentales de operaciones			

operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.	operaciones utilizando diferentes estrategias personales y académicas, teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones.	combinadas de suma, restas, multiplicaciones y divisiones de números sencillos que se puedan presentar en situaciones cotidianas.			
		Cálculo mental del doble, triple y tercio exacto de cantidades sencillas en situaciones que habitualmente se nos puedan presentar.			
	MAT. 3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.	Identificación, lectura y escritura de fracciones así como la interpretación de su significado a través de representaciones gráficas que sirvan para mostrar la parte de la unidad que corresponde a cada una.			
		Colocación y realización de sumas y restas de números naturales en horizontal y vertical en cualquier circunstancia que se dé en la vida cotidiana.			
		Colocación y realización de sumas y restas de números decimales en vertical.			
		Realización de multiplicaciones de números naturales de varias cifras por cualquier otro número.			
		Multiplicación de números decimales hasta las milésimas.			
		Realización de divisiones de números naturales entre otros de hasta dos cifras sabiendo comprobar si la operación está bien realizada.			
		Realización de multiplicaciones y divisiones de números naturales y decimales, de forma oral y escrita, por la unidad seguida de ceros.			
C.E.3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana,	MAT.3.6.2. Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones)	Realización de sumas y restas de fracciones con igual denominador representándolas de manera gráfica con elementos cotidianos para			

utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.		nosotros.			
MEDIDAS					
C.E.3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.	MAT.3.8.1. Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real.	Conocimiento de las medidas de longitud, capacidad y masa, múltiplos y submúltiplos, realizando equivalencias entre ellas según lo requieran las circunstancias reales que se nos puedan presentar y utilización de las operaciones que entre ellas sean necesarias para la resolución de problemas de la vida cotidiana.			
		Lectura del reloj analógico y digital.			
		Utilización adecuada de las unidades de tiempo más usuales como son la hora, el minuto y el segundo estableciendo equivalencias entre ellas.			
		Realización de sumas, restas y multiplicación con medidas de tiempo para resolver situaciones problemáticas que se nos puedan presentar.			
C.E.3.9. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.	MAT.3.9.1. Conoce el sistema sexagesimal.	Lectura del reloj analógico y digital.			
		Utilización adecuada de las unidades de tiempo más usuales como son la hora, el minuto y el segundo estableciendo equivalencias entre ellas.			
		Realización de sumas, restas y multiplicación con medidas de tiempo para resolver situaciones problemáticas que se nos puedan presentar.			
GEOMETRÍA					
C.E.3.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento,	MAT.3.10.1. Interpreta y describe representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento,	Trazado de rectas paralelas y rectas perpendiculares a una dada.			
		Utiliza las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría y perímetro de polígonos			

paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie)	sencillos (triángulo, rectángulo, cuadrado y círculo) para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.			
		Descripción e interpretación de recorridos e itinerarios utilizando para ellos mapas. Descripción e interpretación de recorridos e itinerarios utilizando para ellos mapas.			
	MAT.3.10.2. Elabora representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie)	Conocimiento de las medidas de longitud, capacidad y masa, múltiplos y submúltiplos, realizando equivalencias entre ellas según lo requieran las circunstancias reales que se nos puedan presentar y utilización de las operaciones que entre ellas sean necesarias para la resolución de problemas de la vida cotidiana.			
C.E.3.11. Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.	MAT.3.11.1. Conoce y describe las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto	Cálculo del área de polígonos sencillos (cuadrado, rectángulo y triángulo) así como del perímetro de cualquier polígono que sirva para la resolución de situaciones problemáticas cotidianas.			
		Identificación de la longitud y sus elementos e iniciación a la longitud de la circunferencia.			
ESTADISTICA Y PROBABILIDADES					
C.E.3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	MAT.3.14.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	Extracción de conclusiones sobre una situación representada por medio de un gráfico estadístico (diagrama de barras, sectores y puntos) relativos a situaciones de la vida cotidiana.			
	MAT.3.14.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del	Recogida y organización en una tabla de registro, así como su interpretación, de un			

	contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oral y por escrito.	conjunto de datos que representan una situación.			
		Elaboración de gráficos de barras, líneas y puntos.			
C.E.3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	MAT.3.15.1. Observa y constata, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	Diferenciación entre sucesos probables, seguros, posibles e imposibles.			

E.P.: En proceso
C: Conseguido

SEXTO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: MATEMÁTICAS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICOS					
C.E.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	MAT.3.1.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución.	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los datos más relevantes de problemas de su entorno y su posterior resolución en los que se requieran la realización de hasta dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta cada una de las operaciones del problema así como su resultado.			
	MAT.3.1.2. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema.	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los datos más relevantes de problemas de su entorno y su posterior resolución en los que se requieran la realización de hasta dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta cada una de las operaciones del problema así como su resultado.			
	MAT.3.1.3. Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	Análisis, organización, comprensión e interpretación de los datos más relevantes de problemas de su entorno y su posterior resolución en los que se requieran la realización de hasta dos de las operaciones trabajadas, expresando de forma correcta cada una de las operaciones del problema así como su resultado.			
C.E.3.3. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con	MAT.3.3.1. Desarrolla actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la	Invención de enunciados de problemas de la vida cotidiana que se resuelva con una operación y su posterior resolución.			

precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendiendo a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés.				
NÚMEROS					
C.E.3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.	MAT.3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas.	Identificación, lectura, escritura comparación y ordenación de números naturales de hasta ocho cifras sabiéndolos utilizar en situaciones de la vida cotidiana.			
		Identificación, lectura y escritura de números decimales con cifras hasta las milésimas sabiéndolos utilizar para expresar situaciones concretas de la vida cotidiana.			
	MAT.3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.	Composición y descomposición de números hasta el 100000.			
		Realización de series progresivas de 6 en 6, de 7 en 7, de 8 en 8, de 9 en 9 y de 10 en 10.			
		Realización de series regresivas de 2 en 2, de 3 en 3, de 4 en 4, de 5 en 5, de 10 en 10.			
3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.	MAT.3.5.1. Realiza cálculos mentales con las cuatro operaciones utilizando diferentes estrategias personales y académicas, teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones.	Realización de cálculos mentales de operaciones combinadas de suma, restas, multiplicaciones y divisiones de números sencillos que se puedan presentar en situaciones cotidianas.			
		Cálculo mental del doble, triple y tercio exacto de cantidades sencillas en situaciones que habitualmente se nos puedan presentar.			

		Identificación, lectura y escritura de fracciones así como la interpretación de su significado a través de representaciones gráficas que sirvan para mostrar la parte de la unidad que corresponde a cada una.			
		Lectura y escritura de números romanos utilizables en la vida diaria.			
		Utilización de los números enteros en situaciones de la vida cotidiana.			
		Conocimiento del concepto de múltiplos y divisores, y su aplicación a situaciones de la vida diaria.			
	MAT. 3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.	Colocación y realización de sumas y restas de números naturales en horizontal y vertical en cualquier circunstancia que se dé en la vida cotidiana.			
		Colocación y realización de sumas y restas de números decimales en vertical.			
		Realización de multiplicaciones de números naturales de varias cifras por cualquier otro número.			
		Realización de divisiones de números naturales entre otros de hasta tres cifras sabiendo comprobar si la operación está bien realizada.			
		Realización de multiplicaciones y divisiones de números decimales en diferentes situaciones.			
		Realización de sumas y restas de fracciones de igual denominador y de multiplicaciones y divisiones de fracciones en cualquier caso.			
MEDIDAS					
C.E.3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e	MAT.3.6.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes, Identifica e interpreta	Conocimiento del concepto de tanto por ciento y su aplicación a la resolución de problemas de su entorno más			

intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.	datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas, repartos...)	cercano.			
	MAT.3.6.2. Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones)	Conocimiento del concepto de tanto por ciento y su aplicación a la resolución de problemas de su entorno más cercano.			
	MAT.3.6.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.	Conocimiento del concepto de tanto por ciento y su aplicación a la resolución de problemas de su entorno más cercano.			
C.E.3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	MAT.3.7.1. Efectúa estimaciones previas a medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	Conocimiento de las medidas de longitud, capacidad y masa, múltiplos y submúltiplos, realizando equivalencias entre ellas según lo requieran las circunstancias reales que se nos puedan presentar y utilización de las operaciones que entre ellas sean necesarias para la resolución de problemas de la vida cotidiana.			
		Utilización adecuada de las unidades de tiempo más usuales como son la hora, el minuto y el segundo estableciendo equivalencias entre ellas.			
		Realización de sumas, restas y multiplicación con medidas de tiempo para resolver situaciones problemáticas que se nos puedan presentar.			
C.E.3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.	MAT.3.8.1. Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real.	Conocimiento de las medidas de longitud, capacidad y masa, múltiplos y submúltiplos, realizando			

	superficie)	equivalencias entre ellas			
		según lo requieran las circunstancias reales que se nos puedan presentar y utilización de las operaciones que entre ellas sean necesarias para la resolución de problemas de la vida cotidiana.			
		Realización de sumas, restas y multiplicación con medidas de tiempo para resolver situaciones problemáticas que se nos puedan presentar.			
C.E.3.9. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.	MAT.3.9.1. Conoce el sistema sexagesimal.	Lectura del reloj analógico y digital y extrapolación del reloj analógico al digital y viceversa.			
		Utilización adecuada de las unidades de tiempo más usuales como son la hora, el minuto y el segundo estableciendo equivalencias entre ellas.			
		Realización de sumas, restas y multiplicación con medidas de tiempo para resolver situaciones problemáticas que se nos puedan presentar.			
GEOMETRÍA					
C.E.3.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie)	MAT.3.10.1. Interpreta y describe representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas…) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie)	Uso de mapas y escalas para trazar e interpretar itinerarios realizados a partir de situaciones familiares.			
	MAT.3.10.2. Elabora representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas…) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y	Identificación, clasificación y trazado de ángulos rectos, agudos, obtusos, llanos y completos.			

C.E.3.12. Conocer las poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación	MAT.3.12.1. Conoce los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características.	Cálculo de la longitud de la circunferencia y del área de un círculo.			
		Identificación de los cuerpos geométricos fundamentales.			
ESTADISTICA Y PROBABILIDADES					
C.E.3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	MAT.3.14.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	Extracción de conclusiones sobre una situación representada por medio de un gráfico estadístico (diagrama de barras, sectores y puntos) relativos a situaciones de la vida cotidiana.			
	MAT.3.14.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oral y por escrito.	Recogida y organización en una tabla de registro, así como su interpretación, de un conjunto de datos que representan una situación.			
		Elaboración de gráficos de barras, sectores, líneas y puntos con los datos recogidos en la tabla de registro.			
C.E.3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado	MAT.3.15.1. Observa y constata, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	Cálculo de la media aritmética en situaciones de la vida real.			

E.P.: En proceso
C.: Conseguido

1º SECUNDARIA			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Matemáticas			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Compara y ordena números naturales, fracciones, decimales y enteros.			
Realiza las operaciones básicas con los números fraccionados, enteros y decimales.			
Resolver operaciones simples con potencias			
Maneja la proporcionalidad(porcentajes, reglas de tres, interés y descuentos)			
Reconoce el lenguaje algebraico			
Conoce las distintas figuras planas, sus elementos, su área y su perímetro.			
Identifica formas y figuras poliédricas.			
Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando dos o más operaciones básicas.			
Traslada los datos numéricos a la fórmula a aplicar.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Sabe estimar y calcular el valor de expresiones numéricas sencillas de números enteros basadas en las cuatro operaciones elementales, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones con y sin paréntesis y resolviendo problemas y actividades relacionadas con la vida cotidiana.			
Sabe operar con potencias de productos y cocientes, con productos y cocientes de potencias de la misma base o con potencias de potencias.			
Sabe plantear y resolver problemas utilizando potencias y/o raíces cuadradas exactas			
Resuelve problemas utilizando la suma, resta, multiplicación y/o división de fracciones siguiendo un procedimiento adecuado			
Resuelve problemas utilizando la suma, resta, multiplicación y/o división de números decimales siguiendo un procedimiento adecuado.			
Resuelve ecuaciones de primer grado con una incógnita planteando problemas de ecuaciones de primer grado relativos a la vida cotidiana.			
Sabe la expresión de una cantidad de longitud, superficie, volumen, masa o capacidad en la unidad principal del sistema métrico decimal o en uno de sus múltiplos o submúltiplos			
Resuelve problemas utilizando la reducción a la unidad y la regla de tres simple, directa e inversa			
Sabe Reconocer, interpretar, representar y relacionar funciones lineales con magnitudes directamente proporcionales.			

Calcula la probabilidad de un suceso utilizando la regla de Laplace			
Aplica la fórmula del cálculo de la longitud de una circunferencia y de un arco para resolver problemas.			
Representa y obtiene rectas y los puntos notables de un triángulo cualquiera utilizándolos para resolver problemas geométricos			
Estima y calcula de medidas indirectas utilizando el teorema de Pitágoras.			
Aplica las fórmulas del cálculo de distancias, perímetros y áreas de figuras planas elementales			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

2º SECUNDARIA			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Matemáticas			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Compara y ordena números naturales, fracciones, decimales y enteros.			
Realiza las operaciones básicas con los números fraccionados, enteros y decimales.			
Realiza las operaciones básicas con los números fraccionados, enteros y decimales de forma combinada			
Resolver operaciones simples con potencias y raíces cuadradas			
Maneja la proporcionalidad(porcentajes, reglas de tres, interés y descuentos)			
Resuelve ecuaciones de primer grado con una incógnita			
Conoce las distintas figuras planas, sus elementos, su área y su perímetro.			
Identifica formas y figuras poliédricas.			
Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando dos o más operaciones básicas.			
Traslada los datos numéricos a la fórmula a aplicar.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Calcula potencias de base entera y exponente natural.			
Resuelve ecuaciones de primer grado.			
Plantea y resuelve sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas por los métodos de: gráfico, sustitución, igualación y reducción			
Plantea y resuelve problemas mediante sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas			
Resuelve ejercicios y problemas utilizando la regla de tres directa e inversa			
Representa funciones de proporcionalidad directa e inversa estudiando sus diversos elementos			
Reconoce el paralelismo de rectas			
Ordena, agrupa y clasifica datos estadísticos para confeccionar tablas representando los datos en diagramas de barras, diagramas de sectores y polígonos de frecuencias las medidas de centralización			
Convierte medidas de tiempo y de ángulos de la forma incompleja a la compleja, y viceversa realizando las operaciones básicas con medidas de tiempo y de ángulos...			
Aplica en la resolución de problemas sobre medidas el teorema de Pitágoras.			
Reconoce los criterios de semejanza en triángulos semejantes y			

viceversa.			
Utiliza técnicas de resolución de problemas para abordar los relativos al cálculo de longitudes de segmentos proporcionales, medidas de figuras semejantes, distancias entre objetos que cumplan algún criterio de proporcionalidad, etc.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

INGLÉS

PRIMERO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: INGLÉS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES					
CE.1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.	LE.1.1.1 Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.	Asociación del dibujo, la grafía y el significado en el vocabulario básico del nivel.			
CE.1.2 Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.	LE.1.2.1. Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.	Reconocimiento y contextualización de 20 a 40 palabras del vocabulario básico del nivel.			
		Números del 1 al 10.			
		Identificación de al menos 7 colores básicos.			
		Identificación de cinco materiales escolares u objetos del aula.			
CE.1.3 Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc., comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de	LE.1.3.1 Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc.	Uso de “por favor” y “gracias”			
		Hello, Hi, Goodbye, Bye – bye, What's your name? I'm...			
		Please. Thank you.			

entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.		Utilización de fórmulas de cortesía: please, thank you.			
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN					
CE.1.6 Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	LE.1.6.1. Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as.	Respuesta a preguntas sencillas sobre el vocabulario básico trabajado.			
		Participación en interacciones orales usando los contenidos básicos del nivel.			
1.7 Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.	LE.1.7.1 Sabe presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y muy sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.	Uso de saludos, despedidas y presentaciones.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

SEGUNDO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: INGLÉS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES					
CE.1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.	LE.1.1.1 Reconoce e identifica la idea y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos orales breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.	Reconocimiento de palabras escritas asociándolas a sus imágenes.			
CE.1.2 Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.	LE.1.2.1. Conoce algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.	Números del 1 al 20.			
		Reconocimiento de 10 colores básicos.			
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN					
CE.1.6 Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	LE.1.6.1. Participa en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as.	Participación en interacciones orales usando los contenidos básicos.			
CE.1.8 Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...), reproduciendo patrones sonoros, con entonación y	LE.1.8.1. Conoce y recuerda un vocabulario limitado y habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, p.e. para saludar, despedirse,	Producción de saludos y despedidas.			
		Good morning, Good afternoon.			

ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.	presentarse, etc.				
	LE1.8.2 Reproduce palabras y pequeñas frases de uso cotidiano, relacionadas con sus intereses y necesidades, con un repertorio muy limitado de patrones sonoros.	Producción de preguntas y respuestas sobre gustos y preferencias.			
		Uso del Inglés para pedir permiso para ir al baño.			
		Do you like…? I like … I don't like … My favourite …… is …			
		Can I go to the toilet, please? Yes, you can, No, you can't.			
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS					
CE.1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico, así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.	LE.1.12.1. Comprende el significado de textos y reconoce un repertorio limitado de léxico, así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.	Reconocimiento y contextualización de 40 a 60 palabras del vocabulario básico del nivel.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

TERCERO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: INGLÉS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES					
CE.2.1 Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.	LE.2.1.1 Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos tales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.	Reconocimiento y relación de información a partir de una audición.			
		Escucha y comprensión del día de la semana.			
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN					
CE.2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	LE.2.7.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	Uso del inglés para decir cuando es su cumpleaños y cuántos años tiene.			
CE.2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.	LE.2.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.	Uso del inglés para decir dónde están situados algunos objetos del vocabulario básico.			
		Reconocimiento y contextualización de 50 a 80 palabras del vocabulario básico del nivel.			
		Números del 1 al 31.			
		Reconocimiento y contextualización de unas 20 palabras del vocabulario			

		básico incluyendo acciones.			
		Reconocimiento y uso de los días de la semana y los meses del año.			
		Where is ….? It's on …, in …, under….			
		What time is it? It's ….. o'clock.			
		How old are you? I'm …			
		Diferenciar entre He / She			
	LE.2.8.3. Mantiene una conversación breve y sencilla para intercambiar información personal y asuntos cotidianos, en la que se establezca un contacto social.	Participación en interacciones orales usando los contenidos básicos.			
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN					
CE.2.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.	LE.2.15.1 Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.	Comprensión y producción de textos sencillos y breves.			
CE.2.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.	LE.2.16.1 Escribe mensajes breves sobre temas habituales y utiliza estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.	Escritura del vocabulario básico para completar textos y responder preguntas siguiendo un modelo.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

CUARTO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: INGLÉS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES					
CE.2.1 Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.	LE.2.1.1 Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos tales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.	Comprensión y discriminación de palabras y expresiones habituales en un texto oral.			
CE.2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc., e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener.	LE.2.3.1. Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener.	Uso y reconocimiento de los números de los niveles anteriores y hasta 100.			
		Reconocimiento y contextualización de 60 a 90 palabras del vocabulario básico del nivel.			
		Reconocimiento de los números hasta 100.			
CE.2.5. Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc., reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.	LE.2.5.1 Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.	Identificación de algunas actividades rutinarias: I get up/ I go to school/ I watch TV.			

PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN					
CE.2.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.	LE.2.6.1 Expresa con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.	Comprensión y expresión de habilidades con can/ can't.			
		Comprensión y expresión de gustos y preferencias: I like.../ I don'tlike...			
CE.2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	LE.2.7.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	Comprensión de descripciones sencillas de personas y objetos.			
		Reconocimiento y contextualización de unas 20 palabras del vocabulario básico incluyendo adjetivos para describir a personas y ropa.			
		What are you wearing? I'm wearing …			
CE.2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.	LE.2.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.	Producción de preguntas y respuestas respecto a la hora en punto y y media.			
		What time is it? It's half past …			
	LE.2.8.2 Aplica un repertorio limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para desenvolverse en conversaciones cotidianas.	Tiene una pronunciación lo suficientemente clara para no impedir la comprensión.			
	LE.2.8.3. Mantiene una conversación breve y sencilla para intercambiar información personal y asuntos cotidianos, en la que se establezca un contacto social.	Participación en interacciones orales usando los contenidos básicos.			

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS					
CE.2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc., con apoyos contextuales y visuales.	LE.2.10.1. Identifica y se inicia en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc., con apoyos contextuales y visuales.	Producción de preguntas y respuestas respecto a la hora en punto y y media.			
		Comprensión de descripciones sencillas de personas y objetos.			
		Reconocimiento, comprensión y expresión del vocabulario y estructuras básicas.			
		Comprender y expresar habilidades con can/can't.			
		What time is it? It’s half past …			
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN					
CE.2.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.	LE.2.16.1 Escribe mensajes breves sobre temas habituales y utiliza estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.	Escritura de un vocabulario básico para completar textos y responder preguntas según un modelo.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

QUINTO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: INGLÉS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES					
CE.3.6 Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	LE.3.6.1 Participa en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente.	Participación en interacciones orales para pedir y dar información personal.			
		Producción de preguntas y respuestas sobre como localizar un lugar en la ciudad.			
		Participación en interacciones orales usando el vocabulario básico.			
CE.3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.	LE.3.8.1. Aplica un vocabulario relativo a situaciones y temáticas habituales y concretas relacionadas con los intereses, experiencias y necesidades del alumnado en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir, como preguntar el precio o pedir un artículo.	Comprensión y uso de there is / there are para indicar lo que hay.			
		Uso de los verbos to have y to be en forma afirmativa: presente simple.			
		Utilización correcta del presente continuo en afirmativa con verbos de acción.			
		Reconocimiento y contextualización de 80 a 110 palabras del vocabulario básico del nivel.			
		Thereis / There are			
		Reconocimiento y uso del presente en forma afirmativa, de los verbos to be y to have, incluyendo los pronombres personales. Presente continuo.			
		Reconocimiento y			

		contextualización de unas 20 palabras de los centros de interés incluyendo edificios y lugares de interés en la ciudad y localizadores (in front of, near, behind, next to …)			
		Where is the …..? Go straight ahead, turn left, turn right, … It's next to ….			
		Where are you from? Where do you live? I'm from... I live in ...			
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS					
CE.3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc. perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc., perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	Reconocimiento y comprensión del vocabulario y estructuras básicas al leer textos.			
		Lectura comprensiva de textos mediante respuestas cortas.			
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN					
CE.3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	LE.3.15.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	Producción de textos breves sobre información personal y orientación en la ciudad, siguiendo un modelo.			
		Escritura de números (todas las decenas), meses del año y días de la semana en fechas, textos y cuestionarios de información personal.			
		Uso del vocabulario básico para producir textos sencillos siguiendo un modelo.			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

SEXTO DE PRIMARIA Seguimiento del refuerzo educativo					
ALUMNO/A:					
ÁREA: INGLÉS					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INDICADORES IMPRESCINDIBLES DE EVALUACIÓN**	**CONTENIDOS**	**1º trim**	**2º trim**	**3º trim**
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES					
CE.3.6 Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	LE.3.6.1 Participa en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente.	Producción de preguntas y respuestas respecto a lo que hay en un lugar.			
		Producción de preguntas y respuestas sobre el precio de algún producto.			
		Participación en interacciones orales usando el vocabulario básico.			
CE.3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.	LE.3.8.1. Aplica un vocabulario relativo a situaciones y temáticas habituales y concretas relacionadas con los intereses, experiencias y necesidades del alumnado en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir, como preguntar el precio o pedir un artículo.	Comprensión y uso de there isn't / there aren't / Is there ? / Are there ? para indicar lo que no hay o preguntar si hay algo.			
		Uso de los verbos to have y to be en forma negativa e interrogativa.			
		Uso y comprensión de los ordinales para decir la fecha.			
		Uso y comprensión de frases sencillas en pasado utilizando verbos regulares y el verbo 'to be'.			
		There isn't / There aren't / Is there …? / Are there … ?			
		How many …... are there? There are ….			
		How much is it? It's ….. (números hasta el 99)			
		Uso de los ordinales hasta el			

		31 para decir y escribir la fecha.			
		Forma afirmativa del pasado de algunos verbos regulares y el verbo to be.			
	LE.3.8.2. Articula con fluidez y con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación ajustándose y desenvolviéndose en conversaciones cotidianas.	Tiene una pronunciación lo suficientemente clara para no impedir la comprensión.			
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS					
CE.3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc. perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc., perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	Lectura y comprensión de breves textos narrativos y descriptivos.			
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN					
CE.3.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	LE.3.13.1 Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	Reconocimiento y contextualización de 100 a 140 palabras del vocabulario básico del nivel.			
CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en	LE.3.14.1 Redacta textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc. compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en	Producción escrita de textos breves siguiendo un modelo.			

situaciones familiares y predecibles.	situaciones familiares y predecibles.				
CE.3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	LE.3.15.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	Comprensión y producción de textos breves sobre el pasado que contienen verbos regulares de acción y el verbo to be.			
		Reconocimiento y uso del presente en forma interrogativa y negativa, de los verbos to be y to have.			
		Reconocimiento y contextualización de unas 20 palabras del vocabulario básico incluyendo rutinas diarias (make my bed, tidy the room, do the washing up, etc)			

C.: Conseguido

E.P.: En proceso

1º SECUNDARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Inglés			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
• Vocabulario Material Escolar			
• Adjetivos personalidad. Ropa			
• Verbo To Be.			
• Partículas interrogativas.			
• Describir a una persona.			
• Vocabulario alimentos.			
• Verbo To have got.			
• Posesivos.			
• Genitivo sajón.			
• Orden en las palabras.			
• Partes del cuerpo			
• Preposiciones			
• Descripción de personas.			
• Medios de transporte.			
• Profesiones.			
• Presente simple.			
• Imperativo			
• Hábitos. Asignaturas.Sentimientos.			
• Expresar habilidad, obligación y prohibición.			
• Deportes. Acciones.			
• Presente simple y presente continuo.			
• Comparativo y superlativo.			
• Sugerencias, preferencias.			
• La casa. Muebles, accesorios y electrodomésticos.			
• Pasado verbo To be.			
• Pasado simple.			
• Describir un día divertido.			
• Vocabulario animales .			
• Tiempo atmosférico.			
• Be going to. Presente continuo con valor de futuro.			
• Planes e intenciones.			
• Distinción entre sonidos. Fonética.			
• Entonación y ritmo.			
• A, an, some,any.			
• Festividades, costumbres y celebraciones más importantes en los países angloparlantes.			
• Respeto hacia costumbres, tradiciones y hábitos diferentes.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Conoce el vocabulario del material escolar			
Conoce adjetivos personalidad. Ropa			
Conoce verbo To Be.			
Conoce las partículas interrogativas.			
Sabe describir a una persona.			

Conoce vocabulario alimentos.			
Conoce el verbo To have got.			
Conoce los posesivos.			
Conoce el genitivo sajón.			
Conoce el orden en las palabras.			
Conoce las partes del cuerpo			
Conoce las preposiciones			
Es capaz de describir personas.			
Conoce vocabulario de los medios de transporte.			
Conoce vocabulario de las profesiones.			
Conoce el presente simple.			
Conoce el imperativo			
Conoce vocabulario de hábitos. Asignaturas.Sentimientos.			
Sabe expresar habilidad, obligación y prohibición.			
Conoce vocabulario de deportes. Acciones.			
Conoce el presente simple y presente continuo.			
Conoce el comparativo y el superlativo.			
Conoce vocabulario de sugerencias, preferencias.			
Conoce vocabulario de la casa. Muebles, accesorios y electrodomésticos.			
Conoce el pasado del verbo To be.			
Conoce pasado simple.			
Conoce el vocabulario de describir un día divertido.			
Conoce vocabulario de animales .			
Conoce vocabulario del tiempo atmosférico.			
Conoce el uso de Be going to. Presente continuo con valor de futuro.			
Conoce vocabulario de planes e intenciones.			
Distingue entre sonidos. Fonética.			
Tiene una entonación y ritmo adecuado.			
Conoce y usa A, an, some,any.			
Conoce festividades, costumbres y celebraciones más importantes en los países angloparlantes.			
Respeta costumbres, tradiciones y hábitos diferentes.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

2º SECUNDARIA

Seguimiento del Refuerzo educativo			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Inglés			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
• Adjetivos personalidad. Ropa			
• Verbo To Be.			
• Partículas interrogativas.			
• Describir a una persona.			
• Vocabulario alimentos.			
• Verbo To have got.			
• Posesivos.			
• Genitivo sajón.			
• Orden en las palabras.			
• Partes del cuerpo			
• Preposiciones			
• Descripción de personas.			
• Medios de transporte.			
• Profesiones.			
• Presente simple.			
• Imperativo			
• Hábitos. Asignaturas.Sentimientos.			
• Expresar habilidad, obligación y prohibición.			
• Deportes. Acciones.			
• Presente simple y presente continuo.			
• Comparativo y superlativo.			
• Sugerencias, preferencias.			
• La casa. Muebles, accesorios y electrodomésticos.			
• Pasado verbo To be.			
• Pasado simple.			
• Describir un día divertido.			
• Vocabulario animales .			
• Tiempo atmosférico.			
• Be going to. Presente continuo con valor de futuro.			
• Planes e intenciones.			
• Distinción entre sonidos. Fonética.			
• Entonación y ritmo.			
• A, an, some,any.			
• Festividades, costumbres y celebraciones más importantes en los países angloparlantes.			
• Respeto hacia costumbres, tradiciones y hábitos diferentes.			
• Saludos formales e informales.			
• Preguntar y dar direcciones.			
• Pasado simple y pasado continuo.			
• Futuro de intención. Be going to.			
• Futuro: Will.			
• 1ª Condicional.			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.
Conoce adjetivos personalidad. Ropa			
Conoce verbo To Be.			
Conoce las partículas interrogativas.			
Sabe describir a una persona.			
Conoce vocabulario alimentos.			
Conoce el verbo To have got.			
Conoce los posesivos.			
Conoce el genitivo sajón.			
Conoce el orden en las palabras.			
Conoce las partes del cuerpo			
Conoce las preposiciones			
Es capaz de describir personas.			
Conoce vocabulario de los medios de transporte.			
Conoce vocabulario de las profesiones.			
Conoce el presente simple.			
Conoce el imperativo			
Conoce vocabulario de hábitos. Asignaturas.Sentimientos.			
Sabe expresar habilidad, obligación y prohibición.			
Conoce vocabulario de deportes. Acciones.			
Conoce el presente simple y presente continuo.			
Conoce el comparativo y el superlativo.			
Conoce vocabulario de sugerencias, preferencias.			
Conoce vocabulario de la casa. Muebles, accesorios y electrodomésticos.			
Conoce el pasado del verbo To be.			
Conoce pasado simple.			
Conoce el vocabulario de describir un día divertido.			
Conoce vocabulario de animales .			
Conoce vocabulario del tiempo atmosférico.			
Conoce el uso de Be going to. Presente continuo con valor de futuro.			
Conoce vocabulario de planes e intenciones.			
Distingue entre sonidos. Fonética.			
Tiene una entonación y ritmo adecuado.			
Conoce y usa A, an, some,any.			
Conoce festividades, costumbres y celebraciones más importantes en los países angloparlantes.			
Respeta costumbres, tradiciones y hábitos diferentes.			

Conoce vocabulario y usa saludos formales e informales.			
Conoce vocabulario para preguntar y dar direcciones.			
Conoce el pasado simple y pasado continuo.			
Conoce el futuro de intención. Be going to.			
Conoce el futuro: Will.			
Conoce la 1ª Condicional.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

CIENCIAS SOCIALES

1º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Sociales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
a) Iniciación a la actividad científica.			
Recopilar información sobre diferentes fuentes.			
Realizar diversos trabajos de manera grupal e individual.			
Uso de las TIC			
Normas de convivencia			
b) El mundo en que vivimos.			
Paisaje natural y sus elementos. El entorno próximo.			
El agua y su uso.			
Tiempo atmosférico. La contaminación.			
Sistema solar.			
Planeta tierra. Los fenómenos meteorológicos.			
c) Vivir en Sociedad			
Organización social. La familia.			
Derechos y Deberes de las personas.			
El municipio, calle y vivienda.			
Medios de transporte y Educación vial.			
d) Las huellas del Tiempo			
Calendario: semanas, meses y estaciones.			
Patrimonio histórico y cultural.			
Árbol,genealógico.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
a) Iniciación a la actividad científica.			
Aplicar técnicas de aprendizaje cooperativo.			
Desarrollar actitudes positivas de integración y de colaboración con el grupo.			
Mostrar capacidad de relación con el entorno y de sensibilidad ante las necesidades de los otros, ayudando a sus compañeros.			
b) El mundo en que vivimos.			
Saber orientar los elementos del medio físico en relación con el sol.			

Conocer algunos fenómenos atmosféricos.			
Tener adquirido hábito de conservación y cuidado de ,medio ambiente…			
Conocer elementos básicos del medio físico: el aire y el agua.			
c) Vivir en Sociedad			
Conocer y relacionar los diferentes miembros de la familia.			
Valorar la importancia de la participación de todos en la comunidad.			
Conocer formas de organización en el entorno próximo.			
Conocer formas de desplazamiento y medios de transporte.			
d) Las huellas del Tiempo			
Conocer las manifestaciones culturales del entorno.			
Construir la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.			
Conocer acontecimientos del pasado y del presente relacionados con aspectos históricos relacionados con su experiencia.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

2º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Sociales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
a) Iniciación a la actividad científica.			
Recopilar información sobre diferentes fuentes.			
Realizar diversos trabajos de manera grupal e individual.			
Uso de las TIC			
Normas de convivencia			
b) El mundo en ue vivimos.			
Paisaje natural y sus elementos. El entorno próximo.			
El agua y su uso.			
Tiempo atmosférico. La contaminación.			
Sistema solar.			
Planeta tierra. Los fenómenos meteorológicos.			
c) Vivir en Sociedad			
Organización social. La familia.			
Derechos y Deberes de las personas.			
El municipio, calle y vivienda.			
Medios de transporte y Educación vial.			
d) Las huellas del Tiempo			
Calendario: semanas, meses y estaciones.			
Patrimonio histórico y cultural.			
Árbol,genealógico.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
a) Iniciación a la actividad científica.			
Aplicar técnicas de aprendizaje cooperativo.			
Desarrollar actitudes positivas de integración y de colaboración con el grupo.			
Mostrar capacidad de relación con el entorno y de sensibilidad ante las necesidades de los otros, ayudando a sus compañeros.			
b) El mundo en que vivimos.			
Saber orientar los elementos del medio físico en relación con el sol.			

Conocer algunos fenómenos atmosféricos.			
Tener adquirido hábito de conservación y cuidado de ,medio ambiente…			
Conocer elementos básicos del medio físico: el aire y el agua.			
c) Vivir en Sociedad			
Conocer y relacionar los diferentes miembros de la familia.			
Valorar la importancia de la participación de todos en la comunidad.			
Conocer formas de organización en el entorno próximo.			
Conocer formas de desplazamiento y medios de transporte.			
d) Las huellas del Tiempo			
Conocer las manifestaciones culturales del entorno.			
Construir la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.			
Conocer acontecimientos del pasado y del presente relacionados con aspectos históricos relacionados con su experiencia.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

3º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Sociales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
BLOQUE 1:"Contenidos Comunes"			
Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.			
Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.			
Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.			
Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.			
Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.			
Estrategias para la resolución de conflictos. Normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.			
BLOQUE 2:"El mundo en que vivimos"			
El Universo y el Sistema Solar. Los Planetas.			
El planeta Tierra y la Luna. Características, movimientos y sus consecuencias.			
Representación de la Tierra. Orientación en el espacio.			
Globo terráqueo, polos, eje y hemisferios.			
Capas de la Tierra: Atmosfera, Hidrosfera, Geosfera y Litosfera.			
Hidrosfera. Distribución de las aguas en el planeta. Ciclo del agua.			
Litosfera. Características y tipos de rocas.			
Rocas y minerales. Propiedades, usos y utilidades.			
Diversidad geográfica de los paisajes de España. Relieve e hidrografía.			
Intervención humana en el Medio.			
El desarrollo sostenible.			
Los problemas de la contaminación.			
El cambio climático. Causas y consecuencias.			
Consumo responsable.			
BLOQUE 3:"Vivir en sociedad"			
Derechos y deberes de los ciudadanos. Constitución 1978.			
Manifestaciones culturales y lingüísticas de España.			

La población. Factores que modifican la población de un territorio. Movimientos migratorios.			
Recursos naturales, materias primas.			
Productos elaborados. Artesanía e industria.			
Las formas de producción y sectores.			
Educación vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.			
BLOQUE 4:"Las huellas del tiempo"			
El tiempo histórico y su medida			
La Prehistoria: el Paleolítico, el Neolítico y la Edad de los Metales.			
La escritura en la Antigüedad.			
Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar información.			
La importancia de los restos arqueológicos para el conocimiento de nuestro pasado.			
La Edad Antigua. Características, formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos.			
Aproximación al conocimiento de los museos de la localidad y su contenido, del patrimonio cultural y artístico y la importancia de su conservación.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
BLOQUE 1:"Contenidos Comunes"			
Utiliza las tecnologías de la información para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.			
Desarrolla la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.			
Sabe respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante en valores democráticos y derechos humanos.			
Valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad.			
Muestra, en el trabajo en grupo, actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.			
Crea estrategias para resolver conflictos, usando el diálogo y la cooperación.			
BLOQUE 2:"El mundo en que vivimos"			
Explica cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes.			
Conoce las características principales del Sistema Solar y los diferentes astros y las características de cada uno.			
Localiza la Tierra y la Luna en el Sistema Solar y explica características, movimientos y consecuencias.			

Identifica las capas de la Tierra.			
Formas de representar la superficie terrestre.			
Identifica la atmósfera como lugar de los fenómenos meteorológicos.			
Explica la hidrosfera, identificando y nombrando masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales, describiendo el ciclo del agua.			
Identifica la litosfera. Conoce algunos tipos de rocas y su composición, identificando algunos minerales y algunas de sus propiedades.			
Define paisaje, identifica sus elementos y características.			
Describe las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en el mapa.			
Explica el comportamiento humano en el medio natural, el uso sostenible de los recursos naturales.			
Enumera consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático.			
BLOQUE 3:"Vivir en sociedad"			
Explica la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.			
Identifica las instituciones políticas del Estado español que se derivan de la Constitución.			
Reconoce la igualdad como base de la democracia.			
Conoce el procedimiento democrático de unas elecciones.			
Valora la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado Español, respetando las diferencias de cada territorio. Respeta las distintas manifestaciones culturales de los grupos humanos inmigrantes que viven en España.			
Conoce qué es una localidad y distingue entre pueblo y ciudad.			
Explica las características de cada uno y cuida los elementos de la localidad.			
Identifica las manifestaciones culturales populares que viven en el entorno, reconoce su evolución en el tiempo y las valora como elementos de cohesión social.			
Explica qué es el sector primario, secundario y terciario y define artesanía e industria, nombrando sus tipos y algunas de sus profesiones.			
Comprende algunos de los motivos que originan la inmigración y la emigración y los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales.			
Identifica y respeta las normas de circulación y conoce la seguridad vial en todos sus aspectos.			
BLOQUE 4:"Las huellas del tiempo"			
Identifica presente, pasado y futuro y asocia hechos del pasado en el tiempo y el espacio. Identifica siglo como medida de tiempo histórico.			

Sabe qué es la historia y sus edades (desde la Prehistoria hasta la Contemporánea) y características, conociendo los hechos que marcan sus inicios y finales. Realiza líneas del tiempo.			
Valora la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende, mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, y apreciando la herencia cultural.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

4º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Sociales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
BLOQUE 1:"Contenidos Comunes"			
Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.			
Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.			
Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.			
Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.			
Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.			
Estrategias para la resolución de conflictos. Normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.			
BLOQUE 2:"El mundo en que vivimos"			
Globo terráqueo, polos, eje y hemisferios.			
Capas de la Tierra: Atmosfera, Hidrosfera, Geosfera y Litosfera.			
Hidrosfera. Distribución de las aguas en el planeta. Ciclo del agua.			
Litosfera. Características y tipos de rocas.			
Rocas y minerales. Propiedades, usos y utilidades.			
Intervención humana en el Medio.			
El desarrollo sostenible.			
Los problemas de la contaminación.			
El cambio climático. Causas y consecuencias.			
Consumo responsable.			
BLOQUE 3:"Vivir en sociedad"			
Derechos y deberes de los ciudadanos. Constitución 1978.			
Manifestaciones culturales y lingüísticas de España.			
La población. Factores que modifican la población de un territorio. Movimientos migratorios.			
Recursos naturales, materias primas.			
Productos elaborados. Artesanía e industria.			
Las formas de producción y sectores.			

Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones.			
Educación vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.			
BLOQUE 4:"Las huellas del tiempo"			
El tiempo histórico y su medida			
La Prehistoria: el Paleolítico, el Neolítico y la Edad de los Metales.			
La escritura en la Antigüedad.			
Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar información.			
La importancia de los restos arqueológicos para el conocimiento de nuestro pasado.			
La Edad Antigua. Características, formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos.			
La conquista romana de la Península Ibérica: Hispania. La romanización, el legado cultural romano.			
Construcciones y manifestaciones culturales y artísticas de la época romana.			
Aproximación al conocimiento de los museos de la localidad y su contenido, del patrimonio cultural y artístico y la importancia de su conservación.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
BLOQUE 1:"Contenidos Comunes"			
Utiliza las tecnologías de la información para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.			
Desarrolla la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.			
Sabe respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante en valores democráticos y derechos humanos.			
Valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad.			
Muestra, en el trabajo en grupo, actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.			
Crea estrategias para resolver conflictos, usando el diálogo y la cooperación.			
BLOQUE 2:"El mundo en que vivimos"			
Identifica las capas de la Tierra.			
Formas de representar la superficie terrestre.			
Identifica la atmósfera como lugar de los fenómenos meteorológicos.			
Explica la hidrosfera, identificando y nombrando masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales, describiendo el ciclo del agua.			

Identifica la litosfera. Conoce algunos tipos de rocas y su composición, identificando algunos minerales y algunas de sus propiedades.			
Define paisaje, identifica sus elementos y características.			
Describe las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en el mapa.			
Explica el comportamiento humano en el medio natural, el uso sostenible de los recursos naturales.			
Enumera consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático.			
BLOQUE 3:"Vivir en sociedad"			
Explica la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.			
Identifica las instituciones políticas del Estado español que se derivan de la Constitución.			
Reconoce la igualdad como base de la democracia.			
Conoce el procedimiento democrático de unas elecciones.			
Valora la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado Español, respetando las diferencias de cada territorio. Respeta las distintas manifestaciones culturales de los grupos humanos inmigrantes que viven en España.			
Identifica las manifestaciones culturales populares que viven en el entorno, reconoce su evolución en el tiempo y las valora como elementos de cohesión social.			
Explica qué es el sector primario, secundario y terciario y define artesanía e industria, nombrando sus tipos y algunas de sus profesiones.			
Comprende algunos de los motivos que originan la inmigración y la emigración y los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales.			
Identifica y respeta las normas de circulación y conoce la seguridad vial en todos sus aspectos.			
BLOQUE 4:"Las huellas del tiempo"			
Identifica presente, pasado y futuro y asocia hechos del pasado en el tiempo y el espacio. Identifica siglo como medida de tiempo histórico.			
Sabe qué es la historia y sus edades (desde la Prehistoria hasta la Contemporánea) y características, conociendo los hechos que marcan sus inicios y finales. Realiza líneas del tiempo.			
Valora la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende, mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, y apreciando la herencia cultural.			
Data la Prehistoria e identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los acontecimientos más relevantes del Paleolítico, del Neolítico y de la Edad de los Metales en la Península Ibérica para adquirir una perspectiva global de su evolución y conocer las características de la vida humana correspondientes a estos períodos. Al igual con la Edad Antigua			

Conoce distintas formas de escritura de la Antigüedad.			
Explica y valora la importancia que tienen los restos arqueológicos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar para futuras generaciones.			
Conoce el proceso de conquista romana de la Península Ibérica junto con vida social y familiar durante la civilización romana.			
Identifica el legado y los principales elementos arquitectónicos de la época romana.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

5º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Sociales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES.			
- Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales			
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.			
- Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.			
- Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.			
- Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.			
- Estrategias de resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.			
BLOQUE 2. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS.			
- El universo y el sistema solar.			
- El planeta Tierra, estructura y representación de la Tierra.			
- La Luna.			
- El tiempo y el clima.			
- Los factores climáticos.			
- El clima y el paisaje.			
- Los climas en España.			
- El cambio climático.			
- Cuidado del medio ambiente.			
BLOQUE 3. VIVIR EN SOCIEDAD.			
- La organización política de España.			
- La organización territorial de España.			
- España en la Unión Europea.			
- La población: distribución y crecimiento.			
- La población de España.			
- La población de Europa.			
- Los sectores de producción en España.			

- El consumo y la publicidad.			
BLOQUE 4. LAS HUELLAS DEL TIEMPO.			
- La Hispania visigoda.			
- Al- Ándalus			
- Los reinos cristianos.			
- La Edad Moderna.			
- El siglo XVI: Carlos I y Felipe II.			
- El siglo XVII: crisis y decadencia.			
- El siglo XVIII: los primeros Borbones.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES.			
- Obtiene información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas o indirectas)			
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs…) para obtener información, aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.			
- Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.			
- Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.			
- Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas.			
- Valora la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.			
BLOQUE 2. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS.			
- Explica cómo es y de qué forma se originó el universo y sus principales componentes, identificando diferentes tipos de astros.			
- Describe las características principales del sistema solar, identifica los planetas, ubicando el planeta Tierra y explica los movimientos de la Tierra y sus consecuencias.			
- Conoce las características de la Luna y de los movimientos que realiza, identificando las fases lunares y sus consecuencias.			
- Identifica los elementos que influyen en el clima.			
- Reconoce diferentes tipos de climas, identificando algunas características básicas.			
- Define qué es un paisaje e identifica los principales elementos que lo componen.			

- Reconoce los tipos de climas de España y las zonas a las que afecta cada uno de ellos, identificando algunas de sus características básicas.			
- Explica las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el cima y el cambio climático.			
- Conoce y valora la importancia de cuidar y respetar el paisaje para las futuras generaciones.			
BLOQUE 3. VIVIR EN SOCIEDAD.			
- Identifica las instituciones políticas más importantes de España y cuáles son sus funciones.			
- Describe la organización territorial del Estado español, distinguiendo la administración municipal, provincial o autonómica, y reconociendo los símbolos del Estado español.			
- Conoce la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la Unión Europea.			
- Identifica las representaciones gráficas más usuales en la demografía: pirámides de población, gráficos de barras y diagramas sectoriales.			
- Distingue los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.			
- Reconoce las actividades económicas y los sectores de producción de España.			
BLOQUE 4. LAS HUELLAS DEL TIEMPO.			
- Identifica los hechos fundamentales de la historia de España, situándolos en el espacio y en el tiempo.			
- Explica la influencia de la civilización árabe en España, especificando su legado artístico, cultural y económico.			
- Conoce el proceso de la reconquista y las singularidades de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana.			
- Identifica los aspectos básicos de la historia de España en la Edad Moderna, localizándolos en el espacio y en el tiempo.			
- Explica la evolución y expansión de la monarquía hispana durante el siglo XVI, diferenciando los reinados de Carlos I y Felipe II.			
- Reconoce las causas de la decadencia del imperio durante el siglo XVII.			
- Conoce las causas y consecuencias de la Guerra de Sucesión y el Tratado de Utrecht.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

6º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Sociales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES.			
- Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales			
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.			
- Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.			
- Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.			
- Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.			
- Estrategias de resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.			
BLOQUE 2. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS			
- Los climas en España.			
- El cambio climático.			
- Relieve y paisajes de España y Europa.			
- Los climas de Europa.			
- Los ríos de España y Europa.			
- Paisajes de España y de Europa.			
- Cambios del medio ambiente.			
- Cuidado del medio ambiente.			
BLOQUE 3. VIVIR EN SOCIEDAD.			
- Los sectores de producción en España.			
- El sector primario en España y Europa.			
- El sector secundario en España y Europa.			
- El sector terciario en España y Europa.			
- El consumo y la publicidad.			
BLOQUE 4. LAS HUELLAS DEL TIEMPO.			
- El siglo XIX en España: política, economía, sociedad, arte y cultura.			
- Los inicios del siglo XX.			
- La Guerra Civil y la dictadura.			
- El presente.			
- El arte y la cultura en España en los siglos XX y XXI.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES.			
- Obtiene información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas o indirectas)			

- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs…) para obtener información, aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.			
- Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.			
- Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.			
- Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas.			
- Valora la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.			
BLOQUE 2. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS.			
- Reconoce los tipos de climas de España y las zonas a las que afecta cada uno de ellos, identificando algunas de sus características básicas.			
- Explica las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el cima y el cambio climático.			
- Conoce las características del relieve de España y de Europa y sus principales unidades de relieve, localizándolas en el mapa.			
- Reconoce los tipos de clima de Europa y sus zonas de influencia, identificando algunas de sus características básicas.			
- Identifica la red hidrográfica de España y Europa y las localiza en un mapa.			
- Identifica y distingue las características de los distintos tipos de paisaje, tanto de España como de Europa.			
- Identifica el paisaje natural formado por elementos naturales y el paisaje humanizado formado por elementos artificiales, haciendo una comparación entre ellos y valorando el papel del ser humano en los cambios producidos en el entorno medioambiental.			
- Conoce y valora la importancia de cuidar y respetar el paisaje para las futuras generaciones.			
BLOQUE 3. VIVIR EN SOCIEDAD.			
- Reconoce las actividades económicas y los sectores de producción de España.			
- Conoce las características del sector primario en España y Europa. Diferencia materias primas y productos elaborados.			
- Identifica y distingue las características y diferencias del sector de producción secundario en España y Europa.			
- Conoce las características del sector terciario de España y Europa.			
- Distingue publicidad educativa y publicidad consumista, tomando conciencia del valor del dinero y sus usos, mediante un consumo responsable.			
BLOQUE 4. LAS HUELLAS DEL TIEMPO.			
- Identifica y distingue los principales acontecimientos políticos que se sucedieron durante los reinados de Fernando VII, Isabel II y Alfonso XII.			
- Explica y comprende conceptos relacionados con el desarrollo de la economía y la sociedad a lo largo del siglo XIX en España y los principales movimientos artísticos y culturales.			

- Conoce los principales hechos históricos sucedidos en España en los primeros años del siglo XX.			
- Identifica los principales sucesos acaecidos durante la Guerra Civil y la dictadura en España y sus consecuencias para la población.			
Conoce los principales hechos históricos posteriores a 1975 hasta llegar a nuestros días.			
- Describe las manifestaciones culturales y lingüísticas del siglo XX y XXI en España.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

CIENCIAS NATURALES

1º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Naturales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
a) Iniciación a la actividad científica			
TIC			
Fuentes de información directa e indirecta.			
b) Ser humano y salud			
Funciones vitales en el ser humano: relación, nutrición y reproducción			
Sistema nervioso y órganos de los sentidos.			
Conocimiento de sí mismo y de los demás. Identidad y autonomía personal.			
Dieta equilibrada. Hábitos de vida saludable.			
Salud y enfermedad.			
Origen de los alimentos y su conservación.			
Prácticas saludables. Prevención de enfermedades y accidentes.			
c) Seres vivos.			
Los seres vivos. Diferencias entre animales y plantas.			
Las plantas y su estructura.			
Los animales y su entorno.			
Los animales. Clasificación.			
d) Naturaleza y energía.			
Protección del medio ambiente.			
e) Tecnología objetos y máquinas.			
Máquinas y aparatos facilitan vida personal.			
Observación y funcionamiento de las máquinas.			
Energía eléctrica lumínica, sonora y térmica. Diferentes fuentes. Uso responsable y Ahorro energético.			
Objetos simples.			
Seguridad personal en el aula y en el centro.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
a) Iniciación a la actividad científica.			

Organizar equipos de aprendizaje cooperativo.			
Desarrollar actitudes positivas de integración y de colaboración con el grupo			
Mostrar capacidad de relación con el entorno y de sensibilidad ante las necesidades de los otros, ayudando a sus compañeros.			
b) Ser humano y salud			
Repasar hábitos relacionados con la visa saludable.			
Identificar y localizar los distintos aparatos y sus órganos.			
Valorar la higiene y el descanso como hábito beneficioso para el ser humano.			
Expresar emociones y sentimientos.			
Diferenciar entre salud y enfermedad y conocer la importancia de las revisiones médicas para la prevención de las enfermedades.			
Diferenciar las actividades que perjudican y favorecen la salud.			
Conocer algunas técnicas de conservación de los alimentos.			
Clasificar sus alimentos según su origen.			
c) Seres vivos.			
Identificar las diferencias entre seres vivos y objetos inertes.			
Conocer las relaciones entre seres humanos, las plantas y los animales.			
Desarrollar hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.			
Asociar los rasgos físicos y comportamiento de las plantas y animales.			
d) Naturaleza y energía.			
Conocer algunos materiales de su entorno.			
Conocer la importancia del reciclaje de los diferentes materiales.			
Reconocer diferentes tipos de contaminación.			
Conocer diferentes formas de seguridad en el trabajo.			
e) Tecnología objetos y máquinas.			
Identificar alguna máquina de su entorno.			
Realizar pequeñas construcciones.			
Conocer el manejo básico de un ordenador.			
Observación del funcionamiento de diferentes máquinas.			

Usar de forma razonable y cuidadosa los diferentes herramientas de trabajo.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

2º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Naturales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
a) Iniciación a la actividad científica.			
Identificación y descripción de fenómenos naturales y de algunos elementos del medio físico			
Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales			
Iniciación a la actividad científica			
TIC			
Fuentes de información directa e indirecta.			
b) Ser humano y salud			
Funciones vitales en el ser humano: relación, nutrición y reproducción			
Sistema nervioso y órganos de los sentidos.			
Conocimiento de sí mismo y de los demás. Identidad y autonomía personal.			

Aparato locomotor, respiratorio, digestivo, circulatorio, excretor y reproductor.			
Dieta equilibrada. Hábitos de vida saludable.			
Salud y enfermedad.			
Origen de los alimentos y su conservación.			
Prácticas saludables. Prevención de enfermedades y accidentes.			
c) Seres vivos.			
Los seres vivos. Diferencias entre animales y plantas.			
Las plantas y su estructura.			
Los animales y su entorno.			
Los animales. Clasificación.			
d) Naturaleza y energía.			
La materia. Clasificación y Propiedades.			
Seguridad personal. Utilización correcta de los materiales.			
Fuerza, sonido y magnetismo.			
Protección del medio ambiente.			
e) Tecnología objetos y máquinas.			
Máquinas y aparatos facilitan vida personal.			
Observación y funcionamiento de las máquinas.			
Energía eléctrica lumínica, sonora y térmica. Diferentes fuentes. Uso responsable y Ahorro energético.			
Medida de la masa, el volumen y la densidad de un cuerpo.			
Objetos simples.			
Seguridad personal en el aula y en el centro.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
a) Iniciación a la actividad científica.			
Organizar equipos de aprendizaje cooperativo.			
Desarrollar actitudes positivas de integración y de colaboración con el grupo			
Mostrar capacidad de relación con el entorno y de sensibilidad ante las necesidades de los otros, ayudando a sus compañeros.			
b) Ser humano y salud			

Repasar hábitos relacionados con la visa saludable.			
Identificar y localizar los distintos aparatos y sus órganos.			
Valorar la higiene y el descanso como hábito beneficioso para el ser humano.			
Expresar emociones y sentimientos.			
Diferenciar entre salud y enfermedad y conocer la importancia de las revisiones médicas para la prevención de las enfermedades.			
Diferenciar las actividades que perjudican y favorecen la salud.			
Conocer algunas técnicas de conservación de los alimentos.			
Clasificar sus alimentos según su origen.			
c) Seres vivos.			
Identificar las diferencias entre seres vivos y objetos inertes.			
Conocer las relaciones entre seres humanos, las plantas y los animales.			
Desarrollar hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.			
Asociar los rasgos físicos y comportamiento de las plantas y animales.			
d) Naturaleza y energía.			
Conocer algunos materiales de su entorno.			
Conocer la importancia del reciclaje de los diferentes materiales.			
Reconocer diferentes tipos de contaminación.			
Conocer diferentes formas de seguridad en el trabajo.			
e) Tecnología objetos y máquinas.			
Identificar alguna máquina de su entorno.			
Realizar pequeñas construcciones.			
Conocer el manejo básico de un ordenador.			
Observación del funcionamiento de diferentes máquinas.			
Usar de forma razonable y cuidadosa los diferentes herramientas de trabajo.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

3º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Naturales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
***Bloque 1. "Iniciación a la actividad científica"*.**			
Desarrollo del método y pensamiento científico.			
Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.			
Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.			
Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.			
Bloque 2. "Los Seres Vivos".			
Diferencias entre seres vivos e inertes			
Funciones vitales y clasificación de los seres vivos.			
Clasificación de los animales y las plantas en relación con las funciones de relación y reproducción.			
Reconocimiento de los órganos de las plantas y éstos como fuente de alimentos.			
Bloque 3. "El Ser humano y la Salud".			
Organización interna de los seres vivos.			
Las funciones vitales del ser humano.			
Los nutrientes. La salud y los alimentos.			
Concepto de dieta y pautas para seguir una dieta equilibrada. Prevención de trastornos alimentarios.			
Hábitos saludables para todos los aparatos			
Bloque 4. *"Materia y Energía"*.			
La materia y sus propiedades. Los estados de la materia.			
Sustancias puras y mezclas. Cambios físicos y químicos, cambios de estados y combustión.			
Tipos de materiales: naturales y artificiales. Propiedades de los materiales.			
Las fuerzas. Tipos de fuerzas.			
La energía, formas, usos, cambios y fuentes (renovables y no renovables). Consumo responsable y medio ambiente.			
La luz y sus características.			
El sonido.			
Bloque 5. *"La tecnología, objetos y máquinas"*.			

Las máquinas simples: la palanca. Otras máquinas simples.			
Los grandes inventos de la historia. La ciencia y la tecnología. Beneficios y riesgos de las tecnologías.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
***Bloque 1. "Iniciación a la actividad científica"*.**			
Expresa los resultados de los experimentos en diferentes soportes gráficos.			
Diferencia y asume las funciones de los diferentes cargos del equipo y organiza equipos de aprendizaje cooperativo.			
Participa de forma activa y responsable en la elaboración de las normas del equipo y del funcionamiento en clase			
Utiliza contenidos relacionados con la tecnología			
Bloque 2. "Los Seres Vivos".			
Identifica y diferencia entre seres vivos e inertes.			
Diferencia las funciones vitales y sabe en qué consisten.			
Clasifica seres vivos según su alimentación, su reproducción o su morfología.			
Sabe que el ciclo vital de cada uno de los seres vivos tiene características que lo hacen diferentes de los demás.			
Identifica y describe la estructura y la fisiología de las plantas y valora la importancia de éstas en la vida en la Tierra.			
Identifica las características generales de los seres vivos que se incluyen en los diferentes Reinos. Reconoce las relaciones entre los seres vivos de un ecosistema.			
Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos del entorno.			
Identifica y clasifica vertebrados e invertebrados, mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces.			
Reconoce la importancia de la fotosíntesis.			
Bloque 3. "El Ser humano y la Salud".			
Conoce la estructura interna de los seres vivos.			
Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano.			
Conoce los nutrientes que tienen cada alimento y su función en una dieta equilibrada.			
Identifica y explica las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación e higiene			

Diferencia actividades que perjudican y que favorecen la salud y el desarrollo equilibrado de la personalidad			
Valora que su estilo de vida es adecuado a su edad y constitución, contempla su capacidad de resolver conflictos, es autónomo y muestra el conocimiento de sí mismo o su capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en su tiempo libre.			
Bloque 4. *"Materia y Energía"*.			
Conoce las propiedades de la materia.			
Conoce los principios básicos que rigen algunos cambios físicos, de estado y químicos: la combustión.			
Conoce diferentes tipos de materiales: naturales y artificiales y los clasifica siguiendo criterios elementales.			
Conoce el comportamiento de los cuerpos ante diferentes tipos de fuerzas.			
Conoce qué es la energía, las formas que adopta y las relaciona con su uso en la vida cotidiana. Describe transformaciones simples de energía. Reconoce en procesos físicos observables el calor como transferencia de energía. Identifica las fuentes de energía más comunes. Conoce comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía.			
Conoce el comportamiento de los cuerpos ante la luz.			
Planifica y realiza sencillas experiencias para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante el sonido.			
Bloque 5. *"La tecnología, objetos y máquinas"*.			
Sabe qué es una máquina y que requieren de la energía para funcionar.			
Explica las partes de las máquinas simples y cuál es su función. Describe las características y la utilidad de algunas máquinas simples.			
Reconoce máquinas compuestas y algunos de sus componentes. Identifica cada una de las partes fundamentales de una máquina compuesta (bicicleta).			
Reconoce algunos avances tecnológicos, descubrimientos e inventos, valorando su influencia en las condiciones de vida y en el trabajo.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

4º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Naturales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
***Bloque 1. "Iniciación a la actividad científica"*.**			
Desarrollo del método y pensamiento científico.			
Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.			
Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.			
Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.			
Bloque 2. "Los Seres Vivos".			
Componentes del ecosistema. Los reinos de los seres vivos y las relaciones entre los seres vivos de un ecosistema. Las cadenas alimentarias.			
Ecosistemas: desierto, pradera, charca, bosque, litoral y ciudad y los seres vivos que en ellos habitan			
La extinción de especies. La protección de los ecosistemas. Medidas positivas para la conservación			
La fotosíntesis			
Reconocimiento de los órganos de las plantas y éstos como fuente de alimentos.			
Bloque 3. "El Ser humano y la Salud".			
Organización interna de los seres vivos.			
Las funciones vitales del ser humano.			
Hábitos saludables para todos los aparatos			
El aparato respiratorio: órganos y función.			
El aparato circulatorio: órganos y función.			
El aparato excretor: órganos y función.			
El sentido de la vista.			
El sentido del oído.			
El gusto, el olfato y el tacto.			
El aparato locomotor.			

La función de reproducción: el aparato reproductor femenino y el aparato reproductor masculino.			
Bloque 4. *"Materia y Energía"*.			
La materia y sus propiedades. Los estados de la materia.			
Sustancias puras y mezclas. Cambios físicos y químicos, cambios de estados y combustión.			
Tipos de materiales: naturales y artificiales. Propiedades de los materiales.			
Las fuerzas. Tipos de fuerzas.			
La energía, formas, usos, cambios y fuentes (renovables y no renovables). Consumo responsable y medio ambiente.			
La luz: reflexión y refracción.			
La luz y los colores.			
Bloque 5. *"La tecnología, objetos y máquinas"*.			
Las fuerzas y sus efectos. Los tipos de fuerzas.			
Las máquinas simples: la palanca. Otras máquinas simples.			
Los grandes inventos de la historia. La ciencia y la tecnología. Beneficios y riesgos de las tecnologías.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
***Bloque 1. "Iniciación a la actividad científica*".**			
Expresa los resultados de los experimentos en diferentes soportes gráficos.			
Diferencia y asume las funciones de los diferentes cargos del equipo y organiza equipos de aprendizaje cooperativo.			
Participa de forma activa y responsable en la elaboración de las normas del equipo y del funcionamiento en clase			
Utiliza contenidos relacionados con la tecnología			
Reconoce las características y los componentes de un ecosistema.			
Identifica las características generales de los seres vivos que se incluyen en los diferentes Reinos. Reconoce las relaciones entre los seres vivos de un ecosistema.			
Describe los ecosistemas de desierto, pradera, charca, bosque, litoral y ciudad y los seres vivos que en ellos habitan.			
Explica algunas causas de la extinción de especies y posibles acciones para evitarlo.			
Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos del entorno.			

Reconoce la importancia de la fotosíntesis.			
Identifica las partes de una planta y sus funciones y reconoce los órganos de las plantas que sirven de alimento.			
Bloque 3. "El Ser humano y la Salud".			
Conoce la estructura interna de los seres vivos.			
Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano.			
Valora que su estilo de vida es adecuado a su edad y constitución, contempla su capacidad de resolver conflictos, es autónomo y muestra el conocimiento de sí mismo o su capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en su tiempo libre.			
Reconoce las partes del aparato respiratorio y sus funciones. Relaciona determinados hábitos con el adecuado funcionamiento del aparato respiratorio.			
Reconoce las principales funciones de los órganos del aparato circulatorio.Relaciona determinados hábitos con el adecuado funcionamiento del aparato circulatorio.			
Identifica y localiza las principales partes del aparato excretor.Relaciona determinados hábitos con el adecuado funcionamiento del sistema urinario.			
Reconoce y localiza los principales órganos, sistemas y aparatos implicados en la función de relación. Explica cómo se desarrolla la función de relación.			
Describe el sentido de la vista. Relaciona determinados hábitos con el adecuado funcionamiento del ojo.			
Describe el sentido del oído. Relaciona determinados hábitos con el adecuado funcionamiento del oído.			
Reconoce las principales funciones de los órganos de los sentidos del gusto, del olfato y del tacto. Relaciona determinados hábitos con el adecuado funcionamiento de los órganos de los sentidos del gusto, del olfato y del tacto.			
Identifica y localiza las principales partes del aparato locomotor. Relaciona determinados hábitos con el adecuado funcionamiento del aparato locomotor.			
Identifica los órganos de los aparatos implicados en la función de reproducción.			
Identifica algunos avances de la ciencia que mejoran la salud (medicina).			
Bloque 4. *"Materia y Energía"*.			
Conoce las propiedades de la materia.			
Conoce los principios básicos que rigen algunos cambios físicos, de estado y químicos: la combustión.			
Conoce diferentes tipos de materiales: naturales y artificiales y los clasifica siguiendo criterios elementales.			
Conoce el comportamiento de los cuerpos ante diferentes tipos de fuerzas.			

Conoce qué es la energía, las formas que adopta y las relaciona con su uso en la vida cotidiana. Describe transformaciones simples de energía. Reconoce en procesos físicos observables el calor como transferencia de energía. Identifica las fuentes de energía más comunes. Conoce comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía.			
Identifica el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la reflexión y la refracción.			
Explica la descomposición de la luz blanca.			
Bloque 5. *"La tecnología, objetos y máquinas"*.			
Explica los cambios que experimenta la materia por acción de las fuerzas. Describe los efectos de las fuerzas y los tipos que se pueden distinguir.			
Sabe qué es una máquina y que requieren de la energía para funcionar.			
Explica las partes de las máquinas simples y cuál es su función. Describe las características y la utilidad de algunas máquinas simples.			
Reconoce máquinas compuestas y algunos de sus componentes. Identifica cada una de las partes fundamentales de una máquina compuesta (bicicleta).			
Reconoce algunos avances tecnológicos, descubrimientos e inventos, valorando su influencia en las condiciones de vida y en el trabajo.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

5º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Naturales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Los seres vivos. La célula. Los seres pluricelulares: plantas y animales.			
Las plantas. Los grupos de plantas. La reproducción sexual de las plantas.			
Los ecosistemas. El medio ambiente. La protección del medio ambiente.			
La Tierra. Sus capas. Volcanes y terremotos. La rocas de la corteza terrestre.			
El sistema solar. El universo. La exploración del espacio.			
La materia y sus propiedades. Cambios de estado y cambios químicos.			
Las fuerzas y el movimiento. La velocidad. Las máquinas simples.			
E relieve de España y Andalucía. Montañas y depresiones. Costas e islas.			
El clima de España y Andalucía. Clima mediterráneo, oceánico, montaña.			
Las aguas de España y Andalucía. Los ríos y las vertientes.			
La población y el trabajo de España y Andalucía. La población activa económica.			
Las instituciones de España y de Andalucía. Organizaciones territoriales.			
La Prehistoria. Paleolítico, Neolítico y Edad de los Metales.			
La Edad Antigua. Pueblos colonizadores. Hispania Romana en Andalucía.			
La Edad Media. La vida en Al – Ándalus. La vida en los reinos cristianos.			
CRITERIOS DE EVALUACION	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Conoce Los seres vivos. La célula. Los seres pluricelulares: plantas y animales.			
Conoce las plantas. Los grupos de plantas. La reproducción sexual de las plantas.			
Conoce los ecosistemas. El medio ambiente. La protección del medio ambiente.			
Conoce la Tierra. Sus capas. Volcanes y terremotos. La rocas de la corteza terrestre.			
Conoce el sistema solar. El universo. La exploración del espacio.			
Conoce la materia y sus propiedades. Cambios de estado y cambios químicos.			
Conoce las fuerzas y el movimiento. La velocidad. Las máquinas simples.			
Conoce el relieve de España y Andalucía. Montañas y depresiones. Costas e islas.			

Conoce el clima de España y Andalucía. Clima mediterráneo, oceánico, montaña.			
Conoce las aguas de España y Andalucía. Los ríos y las vertientes.			
Conoce la población y el trabajo de España y Andalucía. La población activa. económica			
Conoce las instituciones de España y de Andalucía. Organizaciones territoriales.			
Conoce la Prehistoria. Paleolítico, Neolítico y Edad de los Metales.			
Conoce la Edad Antigua. Pueblos colonizadores. Hispania Romana en Andalucía.			
Conoce la Edad Media. La vida en Al – Ándalus. La vida en los reinos cristianos.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

6º DE PRIMARIA **Seguimiento del Refuerzo Educativo**			
ALUMNO/A:			
ÁREA: Ciencias Naturales			
CONTENIDOS MÍNIMOS	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
La nutrición. La alimentación. El proceso digestivo.			
La respiración. La excreción. El aparato circulatorio. La circulación de la sangre			
La función de relación. El sistema nervioso y sus movimientos.			
La reproducción. La fecundación. El embarazo y el parto.			
La salud y la enfermedad. Riesgos para la salud. Enfermedades y tratamiento.			
La electricidad y el magnetismo. Cargas eléctricas. Las corrientes eléctricas.			
La energía y sus propiedades. El calor y la temperatura. La energía hoy.			
Las máquinas y sus usos. Partes de una máquina. Avances técnicos y sociedad			
La representación de la Tierra. La Tierra y los mapas.			
Los paisajes de Europa y España. El relieve, climas y vegetación, ríos y lagos.			
La población y la economía de Europa y España-. Las actividades económicas.			
La Unión Europea. Las instituciones europeas.			
De la Prehistoria a la Edad Media. Prehistoria, Edad Antigua y Edad Media.			
La Edad Moderna. Descubrimiento de América. El imperio hispánico.			
La Edad Contemporánea. El siglo XIX. La vida en el siglo XIX.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**1º TRIM.**	**2º TRIM.**	**3º TRIM.**
Conocela nutrición. La alimentación. El proceso digestivo.			
Conocela respiración. La excreción. El aparato circulatorio. La circulación de la sangre			
Conocela función de relación. El sistema nervioso y sus movimientos.			
Conocela reproducción. La fecundación. El embarazo y el parto.			
Conocela salud y la enfermedad. Riesgos para la salud. Enfermedades y tratamiento.			
Conocela electricidad y el magnetismo. Cargas eléctricas. Las corrientes eléctricas.			
Conocela energía y sus propiedades. El calor y la temperatura. La energía hoy.			
Conocelas máquinas y sus usos. Partes de una máquina. Avances técnicos y sociedad			
Conocela representación de la Tierra. La Tierra y los mapas.			

Conocelos paisajes de Europa y España. El relieve, climas y vegetación, ríos y lagos.			
Conocela población y la economía de Europa y España-. Las actividades económicas.			
Conocela Unión Europea. Las instituciones europeas.			
Conocealgo de la Prehistoria a la Edad Media. Prehistoria, Edad Antigua y Edad Media.			
Conocela Edad Moderna. Descubrimiento de América. El imperio hispánico.			
Conocela Edad Contemporánea. El siglo XIX. La vida en el siglo XIX.			

C.: Conseguido
E.P.: En proceso

E.9 ATAL

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE A.T.A.L.

MARÍA ADELA FERNÁNDEZ NAVAS

INTRODUCCIÓN

El marco legal que recoge la atención al alumnado inmigrante es el siguiente:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 167/2003 de 17 de junio, se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Orden de 15 de enero de 2007, se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- Orden 25 de julio del 2008, se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- Instrucciones de 22 de junio de 2015, por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa.
- Decreto 1/2002 de 9 de enero que integra el I Plan integral de inmigración en Andalucía, que incluye el Plan para la Atención educativa del alumnado inmigrante y el Plan andaluz de educación para la cultura y la no violencia.
- Decreto 92/2006 de 9 de mayo que integra el II Plan integral de la inmigración en Andalucía.

Se desarrolla esta programación para el alumnado inmigrante del C.E.I.P. "Nuestra Señora de Gracia", con el fin de que alcance el nivel de competencia básica que le permita comunicarse y más tarde seguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso en que se encuentre escolarizado

Estos niños/as llegan a nuestros centros, en la mayoría de los casos, con escaso o nulo conocimiento de nuestro idioma. Este alumnado necesita que nuestro sistema educativo les de las herramientas necesarias para suplir ese déficit y que en el menor tiempo posible puedan desenvolverse en nuestro idioma y por consiguiente en nuestro sistema educativo y en las aulas en las que se encuentra escolarizado.

Las relaciones de convivencia entre la población autóctona y los extranjeros son buenas, aunque no se está produciendo en la mayoría de los casos una integración social. Los residentes extranjeros no son rechazados por el entorno, pero tienden a agruparse con los de su misma nacionalidad. Este problema se agrava en el caso de los que viven en los núcleos urbanos. El problema que se presenta en viviendas aisladas es que no suelen tener relación con nadie.

Por lo tanto, el alumnado inmigrante, normalmente se desenvuelve en un entorno en el cual el único contacto que tiene con nuestro idioma es el que se le proporciona desde la escuela.

Para la adecuada atención a este alumnado hemos de tener en cuenta que la enseñanza de la lengua para extranjeros/as está dividida en niveles.

Estos niveles son según la Orden de 15 de enero de 2.007, teniendo en cuenta el Marco Común Europeo:

- Nivel 0: muestra ausencia de conocimiento del español.
- Nivel 1: ciertas nociones de español, a nivel oral, insuficientes para seguir las clases.
- Nivel 2: Dificultades en español, principalmente en lectura y escritura.
- Nivel 3: Conocimiento del español suficiente para seguir el currículo.

Según el nivel de español que presente el alumno/a se confeccionará el horario dando prioridad al alumnado con nivel 0 y 1 en desconocimiento de nuestro idioma.

No obstante, es probable que algunos alumnos/as del nivel 2 sean atendidos por la maestra del aula ATAL debido a que, a pesar de entender y expresarse en español, tienen problemas de comprensión y expresión de vocabulario específico del currículo y gramática a la hora de seguir el normal desarrollo de las clases; causado sobre todo porque solo se relacionan en ambientes distintos al colegio con personas de su misma nacionalidad.

El aula de ATAL funciona en el CEIP "Nuestra Señora de Gracia" los martes.

La coordinación con todos los profesionales implicados en el proceso enseñanza aprendizaje es fundamental para ver cómo se está desarrollando el proceso educativo del alumnado. Esta coordinación con los tutores y equipo docente del alumno/a y EOE será fluida participando en las sesiones de evaluación, en las reuniones de equipo docente y ciclo.

- OBJETIVOS

Los objetivos que nos planteamos conseguir con el alumnado inmigrante son:

- Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación, y la representación gráfica de palabras y frases de la lengua española, así como reconocer aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característica de la misma.
- Utilizar los recursos expresivos no lingüísticos (gestos, postura corporal, sonidos diversos, dibujos, etc.) con el fin de intentar comprender y hacerse comprender mediante el uso de la lengua española.
- Adquirir la capacidad de comunicarse oralmente y por escrito de forma eficaz en situaciones habituales o futuras de comunicación.

– Leer de forma comprensiva y autónoma diversos tipos de textos.
– Producir mensajes orales y escritos en legua española en situaciones habituales de comunicación.
– Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (diccionarios, libros de consulta, materiales multimedia, internet, etc.) con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.
– Apreciar y reaccionar ante los usos imaginativos y creativos de la lengua española a partir de narraciones, poemas, canciones, películas, etc.
– Valorar la importancia del conocimiento de la lengua española como lengua extranjera como medio para acceder a otra cultura, conocer otras personas y países. Capacitar a los alumnos/as para un uso efectivo del español como vehículo de comunicación.
– Conseguir que los alumnos/as alcancen un mayor control de su proceso de aprendizaje y que sean capaces de continuar dicho proceso de forma autónoma.
– Utilizar, en el aprendizaje del español, los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas, desarrollando progresivamente las estrategias de aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS CLAVE

Desde el aula ATAL se intentan desarrollar todas las Competencias. La principal Competencia que trabajamos en la Competencia en Comunicación Lingüística. A la vez que desarrollamos y afianzamos esta competencia logramos que nuestro alumnado alcance el resto de competencias imprescindibles para lograr el éxito en su proceso de enseñanza aprendizaje.

La Competencia en Comunicación Lingüística se desarrolla a través de la comunicación. En su sentido más amplio se inicia con la conversación, la expresión y la comprensión oral para desembocar en la expresión y comprensión escrita.

CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

En el primer trimestre se trabajarán las unidades 1 y 2, en el segundo trimestre las unidades 3 y 4 y en el tercer trimestre la unidad 5.
Del 10 al 27 de septiembre se realizará la evaluación inicial.

Unidad 1: “Nosotros, ¿Quiénes somos?”

Del 30 de septiembre al 31 de octubre
En esta unidad aprenderemos:

- Nuestros nombres. Nombres propios
- A distinguir entre la persona que habla, la que escucha y de quien se habla. Pronombres personales.
- Verbo ser en presente.
- Adjetivos calificativos
- Cantidad 0 a 99.
- Nuestros países de origen. Gentilicios
- Número plural.
- Tiempo. La edad.
- Grafías, fonemas: a,e,i,o,u.

Unidad 2: “El colegio, ¿Dónde estudio?”

Del 4 de noviembre al 20 de diciembre.
Aprenderemos:

- Los nombres comunes de los objetos, instalaciones y lugares de un colegio.
- A expresar las cualidades de estos objetos.
- A situarnos en el espacio y en el tiempo.
- A expresar las acciones más frecuentes.
- Verbos: ser, haber, tener
- Verbos en presente en ar, er, ir.
- Formas y tamaños.
- Concordancia.
- El tiempo: días, meses.
- Adjetivos y pronombres demostrativos.
- Adverbios de lugar.
- Grafías, fonemas: p,s,t,l,b,d.

Unidad 3: “El cuerpo, ¿Cómo soy?”

Del 7 de enero al 21 de febrero.
Aprenderemos:

- Los nombres de las partes de nuestro cuerpo.
- A expresar cómo somos y cómo nos encontramos.

- A vestir cada uno a su manera y con la higiene adecuada.
- A sentirnos contentos con nuestro propio cuerpo.
- Adjetivos, pronombres indefinidos y posesivos.
- Adverbios de cantidad.
- Las medicinas.
- Grados del adjetivo.
- Nombres de juegos y deportes.
- Afirmación y negación.
- Los vestidos.
- Verbos: usar, doler, gustar, practicar, llevar, ponerse, quitarse.
- Grafías, fonemas: m, ll, ñ, g, j.

Unidad 4:" La casa ¿Dónde y con quien vivo?"

Del 2 de marzo al 3 de abril.
Conoceremos:

- Los nombres de las cosas y de las partes de la casa.
- Nuestros hábitos cotidianos, situándolos en el tiempo y en el espacio.
- Los hábitos alimenticios.
- La necesidad de llevar una dieta sana y equilibrada.
- Nombres miembros de una familia.
- Adjetivos y pronombres posesivos.
- La interrogación.
- Verbos en pasado y reflexivos.
- Las preposiciones.
- El reloj.
- Adverbios de tiempo.
- Los alimentos.
- El precio.
- Adjetivos comparativos.
- Uso del euro.
- Grafías, fonemas: n, ch, f, v, c, q.

Unidad 5:" La calle, ¿qué seremos?"

Del 13 de abril al 29 de mayo.
Veremos:

- Los servicios de los que disponemos en el lugar en el que vivimos.
- La necesidad de respetarlos para que todos podamos disfrutar de ellos.
- Las estaciones del año.
- Verbos irregulares y unipersonales.
- Los ordinales.
- Las profesiones.
- El futuro.
- La comparación.
- El tiempo.
- Los animales.
- Grafías, fonemas: r, rr.

Se establece un periodo de repaso y afianzamiento de todo el contenido trabajado a lo largo del curso entre los días 1 y 20 de junio.

Además se trabajarán contenidos adicionales de la programación del aula ordinaria a la que pertenezca el alumnado. Refuerzo comprensivo del vocabulario propio de la unidad que están trabajando, refuerzo gramatical, etc. Para ello utilizaremos el propio libro de texto del alumnado y material de refuerzo.

METODOLOGÍA

El enfoque que inspira las orientaciones didácticas para este tipo de enseñanza es claramente de carácter comunicativo, no obstante, no se opta por métodos únicos y exclusivos, sino que la labor de enseñanza se ajustará a los diversos elementos que inciden en la práctica educativa.

Se da, por tanto, a la enseñanza de la “expresión oral”, una enseñanza prevista en la programación, organizada y sistemática, abarcando aspectos fonéticos, sintácticos, léxico-semánticos y el uso de códigos no verbales.

Las tareas y actividades deben asemejarse a las actividades reales de la vida cotidiana, estas implican producciones de los alumnos/as y, por tanto, deben planificarse con grado de realización y dificultad diferentes para atender a la variedad de niveles dentro del aula.

El apoyo comunicativo que suponen los lenguajes no verbales, aconseja que sean utilizados no solo como objeto de aprendizaje, sino

también como elementos valiosos para la expresión de ideas, experiencias y sentimientos.

Ninguno de estos aspectos debe considerarse de forma aislada sino GLOBAL, todo en relación a las vivencias reales del niño/a. Siguiendo los intereses e inquietudes actuales de la educación se utilizarán las nuevas tecnologías como medio de conseguir una mayor implicación del alumnado en su aprendizaje.

Cada unidad se desarrolla según el siguiente esquema:

- Presentación
- Diálogo
- Leemos y escribimos
- Palabras nuevas
- Evaluación

a) Presentación

Comienza con páginas de motivación temática en las que se ofrecen dibujos o fotografías relativos a la unidad, con los que se pueden utilizar las diferentes expresiones lingüísticas que se desarrollarán a lo largo del tema. Estas mismas ilustraciones se utilizan para reforzar el aprendizaje. Es recomendable una vuelta atrás de manera sistemática para lograr mayor fijación de las expresiones lingüísticas, así como de los procesos de transferencia y fijación mediante la acomodación de lo nuevo a lo ya aprendido.

b) Diálogo

Se intenta que los diálogos sean comunicativos y que los aspectos gramaticales vayan implícitos en él.

En aquellos casos de alumnos/as con un nivel de competencia lingüística nulo se recurre a otros alumnos/as cuya competencia es mayor, sirviéndose de mediadores; cuando esto no es posible, se utiliza un mayor apoyo de imágenes (diccionario en imágenes, fichas de acciones, mímica, dibujos esquemáticos en la pizarra...)

En todo momento se procurará que el desarrollo expresión – comprensión sea paralelo, para ello se fomentará la libre comunicación entre los alumnos. Siempre se vigilará la correcta pronunciación y la propiedad léxica en la expresión oral de los alumnos/as.

c) Leemos y escribimos

La expresión escrita tiene como base el vocabulario utilizado en los diálogos.

Cuando el niño/a no tiene adquirida la técnica lectora y escritora se dedicará un especial esfuerzo tanto en tiempo como en recursos para lograr su aprendizaje lo antes posible.

d) Palabras nuevas

Las palabras nuevas son presentadas en un contexto visual, para evitar la simple enumeración y repetición de las mismas, para que el aprendizaje sea significativo.

Se insistirá en los aspectos fonológicos y ortográficos que presenten alguna dificultad específica.

Se justifica la memorización de algunos aspectos del lenguaje con especial dificultad:

- za, ce, ci, zo, zu
- ja, je, ge, ji, gi, jo, ju
- ga, gue, gui, gi
- ca, que, qui, co, cu

Las palabras estudiadas se usarán para hacer frases formando con ellas textos, oralmente y por escrito.

Criterios de Evaluación

El proceso evaluador atiende a todos los aspectos y si tenemos en cuenta que nuestra labor es la de proporcionar a los alumnos/as las destrezas comunicativas necesarias para que se desenvuelvan en unas situaciones de habla diferentes, hemos de plantearnos qué y cómo evaluar. Así no será práctico la realización de controles pero sí la de informes en los que se hará un seguimiento continuo del aprendizaje del alumno/a. Este planteamiento general lleva a una serie de consideraciones.

La valoración de la progresión del alumnado en cuanto a la adquisición de la competencia comunicativa lleva a evaluar qué funciones del lenguaje domina y en qué situaciones las pone en marcha.

Cuando los alumnos/as empiezan a comunicarse en una lengua ajena, cometen errores hasta que están en condiciones de usar el nuevo sistema correctamente. Según la fase de aprendizaje en la que se esté los errores son indicadores del proceso creativo de acercamiento a la lengua y marcan el ritmo propio de cada alumno/a.

Cuando el alumno/a se desenvuelve en un aula con unos mecanismos adecuados a la comprensión de otras materias curriculares acaba el proceso de acercamiento a la nueva lengua, pero no el de perfeccionamiento.

ACTIVIDADES

- Realizar una Evaluación Inicial del alumnado nuevo.
- Establecer un contacto frecuente con los tutores/as de los alumnos/as atendidos en el aula para adaptar contenidos según las necesidades.
- Participar en actividades, planes y proyectos del centro.

Los alumnos/as asistentes al aula ATAL, junto a otros alumnos/as del centro, participarán en actividades que se realicen durante el curso a la localidad, a la comarca, a Málaga y su provincia relacionados con temas de Interculturalidad.

Se colaborará en todas aquellas actividades que programe el Centro, así como las del aula ordinaria del alumno/a.

De cara a favorecer la integración de alumnos/as extranjeros dentro del proceso enseñanza aprendizaje vemos conveniente contemplar diversos aspectos:

- Tratar con la más absoluta normalidad e igualdad a estos alumnos / as, haciendo que participen lo más posible en las responsabilidades de grupo.
- Intentar darle la mayor seguridad posible, haciendo participar en aquellas actividades o situaciones en las que sabemos mejor pueda desenvolverse.
- Favorecer que el alumno/a realice el mayor número de actividades iguales a las del resto del grupo.
- Favorecer la comunicación entre todos los alumnos / as, propiciando mas actividades concretas de comunicación.
- Preparar actividades que posibiliten que la atención a la diversidad no suponga un handicap a la hora de conseguir las metas propuestas.

– Siempre que las actividades de lecto-escritura no puedan ser adaptadas a estos alumnos / as se les preparará trabajo individual a partir de propuestas y materiales elaborados por el equipo docente.
– Se designará a dos alumnos /as para que durante un periodo inicial, tutoricen al nuevo compañero/a. Se sentará a su lado en clase, le acompañarán al recreo y procurarán que de alguna manera el nuevo alumno/a se sienta aceptado. No obstante se potenciará la cooperación, buscando la implicación del grupo clase en su proceso de adaptación.
– Se buscarán mecanismos para explicarles las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase.
– Se potenciarán delante del grupo clase las habilidades personales del nuevo alumno/a con el fin de mejorar su propia autoestima y consideración de sus compañeros/as.
– Favorecer la comunicación entre todo el alumnado propiciando el trabajo en pequeños grupos y las actividades de dinámicas de grupo dentro del plan de acción tutorial.

También es importante que preparemos al alumno/a ante las actividades o situaciones que puedan resultarles extrañas: fiestas de la escuela o de la localidad, excursiones, revisiones médicas, vacunaciones...

AGRUPAMIENTOS

Los grupos se harán atendiendo al nivel de competencia lingüística del español y al nivel educativo del alumnado. Estos agrupamientos y las acciones establecidas en el horario serán flexibles adaptándose a las necesidades y al ritmo del proceso de enseñanza aprendizaje.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial para determinar el nivel de conocimientos de español que tienen los alumnos/as que asisten al aula.

Es conveniente y necesario efectuar una evaluación continua que determine el momento de aprendizaje en el que se encuentra el alumno/a, nos proponemos evaluar el resultado de todo el proceso de aprendizaje.

Para llevarla a cabo se procurará hacerlo de forma lúdica y relajada, para evitar que el alumno/a se sienta examinado. Esta evaluación no pretende ser un instrumento fiscalizador sino motivador para continuar de

forma agradable el aprendizaje del español: como un juego en el que participa activa y voluntariamente.

Se evitará que el alumno/a sienta miedo al ridículo o al fracaso, intentando hacer de la evaluación un juego.

RECURSOS

- Cuadernos de lectoescritura para ciudadan@s del mundo.
- Entre amigos. Curso de español para niños/as. Niveles: inicial, medio y superior. Ed. SGEL.
- Español para ti. Ed. Consejería de Educación y Ciencia. Delegación Prov. de Almería.
- Juguemos en clase. Materiales para dinamizar la clase de español. Ed. Edinumen.
- Cuadernos de español para alumnos/as inmigrantes. Ed. SGEL.
- Diccionario ilustrado español – junior. Ed. ELI
- ¿Español?, sí gracias. Más de mil palabras ilustradas con juegos y ejercicios. Ed. ELI.
- El juego de los oficios. Español. Ed. ELI
- Jugamos en español. El dominó de cada día. Ed. ELI.
- Las mil primeras palabras. Ed. Cliper.
- Pasacalles 1 y 2. Láminas temáticas para aprender vocabulario. Ed. SGEL.
- Mis primeros días. Ed. SGEL.
- Actividades lúdicas para la clase de español. Ed. SGEL.
- Sueña. Español lengua extranjera. Nivel inicial. Ed. Anaya.
- Diccionarios bilingües
- Puzles y material manipulativo
- Jclic
- www.aumentativos.net
- www.carmengp.com/caste
- http://cvc.cervantes.es/aula/mimundo/
- Página web del centro Nuestra Señora de Loreto
- Página web del EOE de Andújar

E.10 PROGRAMAS ANUALES:

-CINE EN EL AULA (SENECA)

-PRODIC (SENECA)

- **LEEDUCA (SENECA)**

-PLAN PRACTICUM (SENECA)

F) Participacion de las familias

En tanto no haya un desarrollo normativo se considera los siguientes artículos en diferentes normativas como los referentes para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.

- Art. 31 de la LEA. *El compromiso educativo.*

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

- Art. 32 de la LEA. *El compromiso de convivencia.*

1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

- Art. 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias.*

El Consejo Escolar de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá las siguientes competencias:

f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Atendiendo a estos referentes normativos desde el Centro se crearán una serie de compromisos con las familias de forma general a principio de cada curso escolar y otra serie de compromisos particulares que atenderán a las diferentes circunstancias de cada alumno/ a, de cada familia y de cada profesor:

COMPROMISO CON LAS FAMILIAS.

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Educación y Ciencia
COLEGIO PUBLICO
«NTRA. SRA. DE GRACIA»
29180 RIOGORDO
(Málaga)

ACTA DE COMPROMISO FAMILIAR

Yo,……,

representante legal del alumno/a……, del

curso……. de …….

Me comprometo con el Centro a:

- Que mi hijo/a asista regularmente a clase ordinaria y extraescolar, con la máxima puntualidad.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Revisar o supervisar los deberes diariamente.
- Que mi hijo/a cuide el material didáctico (especialmente libros de texto) e informático que le ofrece el Centro y haga un buen uso de ellos.
- Asistir a cuantas reuniones o entrevistas sea convocado por el tutor/a , profesorado o dirección del Centro.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro.

Riogordo, a de 2011.

Fdo: ……

(padre, madre o representante legal)

Reunion con las familias:
al menos se contempla 3 reuniones generales, a lo argo del curso, una por trimestre y el compromiso de al menos una vez atención personalizada a cada familia

REUNION DE PADRES INICIO DEL CURSO:
GUION:
PRESENTACION DEL TUTOR/A
OBJETIVOS:

- Características del grupo clase: ciclo, etapa, sistemas de evaluación, y metodología general
- Horarios de tutorías a lo largo del curso

  Entradas y Salidas: Puntualidad *en la entrada: las puertas se cierra a las 9:05 pues no hay conserje, si alguien llega tarde al edificio principal y pasar por SECRETARIA. Queda prohibido la entrada de padres al centro salvo recogida o la entrada en secretaria.*

  Retrasos continuados o no recogida a las 14:00(cursos pequeños), se informara asuntos sociales

- Retrasos y salidas antes de tiempo (siempre justificados y firmar para las salidas)
- Normas básicas del centro y de la clase:

  . El respeto a todos los miembros de la Comunidad Escolar.

  . El respeto al material y mobiliario del Centro.

. El cumplir rigurosamente con la puntualidad.

. El control y justificación de las faltas de asistencia.

- Hechos relevantes del alumnado no revelado en su ficha
- Compromisos con las familias
- Profesorado del curso
- Actividades a lo largo del curso
- Guía informativa: documento que el centro entrega en donde viene toda la información de profesorado, programas, horarios, festivos, evaluaciones…
- Salud e higiene (piojos, desayuno sano) ESTE PROHIBIDO LAS CHUCHERIAS EN EL CENTRO. (Intentar que los cumpleaños dentro del centro sean sanos). El descaso es fundamental con al menos 9 horas de sueño
- En Infantil: No hay monitores para cambiar a los alumnos, así que se contactará con la familia
- Los libros tanto de Primaria como ESO pertenecen al centro que los presta al alumno, cuyo deber es cuidar al libro y conservarlo en buen estado, por tanto los nuevos hay que forrarlos. En caso contrario deberá abonar el precio del libro.
- Agendas desde 3º en adelante: los padres tienen la obligación de revisarla. AGENDA PROPORCIONADA POR AMPA
- Educación Física: Cordones los alumnos deben saber atarse los cordones y en su defecto zapatillas sin cordones, comunicar al profesor, enfermedades, heridas, curas….
- Elección del delegado de padres/madres

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION.

Criterios de cada curso que se pueden entregar a los padres

Criterios de promoción: que son lo mínimo para pasar de curso

Como evaluamos es decir porcentajes de cada prueba

Tipo de instrumentos de evaluación que utilizamos

G) ASPECTOS CURRICULARES

G.1 CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS DE LAS AREAS DE E.P. DE E.E. Y PROPUESTAS PEDAGOGICAS DE E.I.

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas estarán basadas en los resultados de las Pruebas Iniciales. Dependiendo de ella, las propuestas didácticas reforzaran aquellos aspectos con más carencias.

Los objetivos y contenidos se adaptarán a cada ciclo, curso y alumnado, intentando el máximo desarrollo de las Competencias Básicas.

La iniciación de las programaciones didácticas de un ciclo deberá tener en cuenta la continuidad con la programación con la programación didáctica del ciclo anterior en todos sus aspectos. Así, como, que sea preparación para el ciclo siguiente.

Todas las programaciones didácticas deberán tener en cuenta los aspectos pedagógicos de la lectoescritura y la comprensión lectora, ya que está recogida en las propuestas de mejora del Centro.

Las programaciones didácticas deberán desarrollar actividades donde se estimulará el uso y manejo de las Nuevas Tecnologías.

Toda programación deberá incluir los aspectos recogidos en el Decreto 328/2010, del 13 de julio.

Las programaciones estarán basadas en los planes y proyectos vigentes en el Centro (Convivencia, TIC, Lector y Biblioteca…)

G.3 PROGRAMACIONES (INCLUIDAS AL FINAL DE TODO EL PLAN DE CENTRO)

ANEXOS

Anexo 1:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DERIVACIÓN DE ALUMNADO AL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO

D./Dña. _____ junto con el resto del Equipo Docente del curso _____ de Educación _____ una vez revisados los informes individualizados y analizada la situación escolar del alumno/a, solicita al Equipo de Apoyo y Refuerzo del centro la valoración de la incorporación del alumno/a _____ al Programa de Apoyo y Refuerzo, al encontrarse el menor en la circunstancia escolar que se indica (marcar con una X):

- ☐ No ha promocionado de curso.
- ☐ Ha promocionado con áreas instrumentales pendientes.
- ☐ Ha accedido al primer curso de ESO con áreas instrumentales pendientes.
- ☐ Presenta dificultades para alcanzar los objetivos mínimos de las áreas instrumentales básicas.

ESPECIFICAR, EN SU CASO, EL TIPO DE DIFICULTADES EDUCATIVAS QUE PRESENTA EL ALUMNO/A:

Si el alumno/a se incorpora al Programa de Apoyo y Refuerzo asumo el compromiso de planificar, junto al profesional que desarrolla dicho Programa, un Plan de Trabajo trimestral personalizado para atender las dificultades del alumno/a.

PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

CURSO:

NOMBRE DEL TUTOR:

NOMBRE DEL PROFESOR DE APOYO Y REFUERZO:

CURSO ESCOLAR: 20 / 20	TRIMESTRE:
ÁREAS EN LAS QUE SE VA A PROPORCIONAR APOYO:	
NIVEL CURRICULAR DEL ALUMNO/A EN LAS MENCIONADAS ÁREAS:	
PRINCIPALES DIFICULTADES DEL ALUMNO/A:	

OBJETIVOS A ALCANZAR A LO LARGO DEL TRIMESTRE: ÁREA DE LENGUA CASTELLANA: ÁREA DE MATEMÁTICAS: ÁREA DE INGLÉS:
ASPECTOS METODOLÓGICOS A TENER EN CUENTA:

EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE:

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA OBJETIVOS ALCANZADOS: OBJETIVOS PENDIENTES DE LOGRO:

DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO:
ÁREA DE MATEMÁTICAS OBJETIVOS ALCANZADOS: OBJETIVOS PENDIENTES DE LOGRO: DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO:
ÁREA DE INGLÉS OBJETIVOS ALCANZADOS: OBJETIVOS PENDIENTES DE LOGRO: DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL PROCESO:

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

CURSO:

NOMBRE DEL PROFESOR DE APOYO Y REFUERZO:

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALORACIÓN DE LA SESIÓN

PROTOCOLO DE TRASPASO DE INFORMACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

CEIP NTRA. SRA. DE GRACIA. RIOGORDO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: _____

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____
CURSO: _____
TUTOR/A: _____

SITUACIÓN CURRICULAR:

SITUACIÓN SOCIO-AFECTIVA (Relaciones con los compañeros, habilidades sociales, expresividad…)

ASPECTOS RELATIVOS AL CUIDADO PERSONAL (aseo corporal y de la ropa, descanso, comida apropiada para el recreo, desayuno en casa…)

GRADO DE IMPLICACIÓN DE LA FAMILIA EN EL PROCESO ESCOLAR (Asistencia a citas, cumplimiento de compromisos, control del estudio en casa…)

FALTAS DE ASISTENCIA (indicar el nº de días faltados en cada mes):

Septiembre:	Octubre:	Noviembre:	
Diciembre:	Enero:	Febrero:	
Marzo:	Abril:	Mayo:	Junio:

OTRAS OBSERVACIONES:

ROF

Índice

Reglamento de Organización y Funcionamiento 2.020

Preámbulo	
Estructura de organización y funcionamiento del Centro, órganos de coordinación docente, profeso alumnado y paec	
1. Equipo Directivo • Composición del equipo directivo • Funciones del Equipo Directivo • Régimen de suplencias de los miembros del E. Directivo. • Competencias de la Dirección • Competencias de la Jefatura de Estudios • Competencias Secretaría • Potestad disciplinaria de la dirección	
2. Órganos de Coordinación Docente • Órganos de Coordinación Docente • Equipo técnico de coordinación pedagógica • Competencias del E.T.C.P. • Equipos de Ciclo • Competencias de los equipos de ciclo • Competencias del Coordinador/ a de ciclo • Equipo de Orientación • Equipos Docentes • Tutoría y designación de tutores y tutoras • Funciones de la tutoría	
3. Profesorado • Funciones y deberes del profesorado • Equipo de orientación • Profesorado especializado para la atención del alumnado con N.E.E. • Horario individual del profesorado	

4. Alumnado • Delegados y delegadas de clase	
5. Personal de administración y servicios • Derechos y obligaciones	
A) **Los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en todo aspectos recogidos en el Plan de Centro.** Participación del alumnado • Derechos del alumnado • Deberes del alumnado • Delegados y delegadas de clase	
Participación de las familias • Participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas • Participación en la vida de los centros • El compromiso educativo • El compromiso de convivencia • Comunicación electrónica y otras formas de relación • Creación de las asociaciones • Inscripción y registro • Asociación de padres y madres	
Participación del PAS • Derechos y obligaciones	
Consejo Escolar • Órganos colegiados • Composición Consejo Escolar • Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar • Normas generales supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de go • Competencias • Comisione Consejo Escolar	
Claustro de profesores • Órganos colegiados • Composición del Claustro de profesores • Competencias • Régimen de funcionamiento • Normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados	
B. **Criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente** • Procedimientos para la información de las familias y el alumnado. • Reclamación de notas • Información a las familias obre la posibilidad de suscribir compromisos educativ convivencia. • Información al alumnado y a las familias sobre la posibilidad de reclamar cualqu medida disciplinaria	
Normas de funcionamiento • Normas específicas para el alumnado • Normas sobre el uso de las nuevas tecnologias • Normas de funcionamiento del aula • Normas sobre el uso de las nuevas tecnologías	

Normas para las familias • Procedimiento para la justificación de las faltas por parte de las familias • Acceso de las familias al centro en horario lectivo, asistencia a tutorías.	
Normas para los servicios complementarios • Aula Matinal • Actividades extraescolares • Comedor escolar	
C. Organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto. • Normas de organización y de uso de las instalaciones.	
Funcionamiento de la Secretaría del Centro • Relación con la comunidad	
D. Organización de la vigilancia de los tiempos del recreo y de los periodos de entra salida de clase.	
E. Forma de colaboración de los tutores y tutoras en la gestión del programa de gra de libros.	
F. Plan de autoprotección	
G. Procedimiento para la designación de los miembros del equipo de evaluación a c refiere el artículo 26.5	
La posibilidad de establecer un uniforme para el alumnado.	
H. Plan convivencia	

Reglamento de organización y funcionamiento 2011

0.- PREÁMBULO

El presente Reglamento de Organización y Funcionamiento surge del nuevo decreto 328/2010 como el documento primordial que se incluye en el nuevo plan de centro que recoge el conjunto de normas que regulan la convivencia y armonizan la vida de nuestra Comunidad Educativa estableciendo su estructura organizativa.

Concreta cómo organizar mejor el trabajo y coordinar las diferentes estructuras que comprende el Centro, cómo articular una participación real y activa de todos los sectores que forman parte de nuestra Colectividad, cómo convivir con normas conocidas y aceptadas por todos, cómo concretar el marco legal vigente a la situación del Centro. Por ello el ROF debe contener todos los aspectos que regulan la organización y funcionamiento general del Centro Educativo.

Pretende llegar a todos de forma ecuánime y democrática, favoreciendo la participación y el diálogo entre los diversos sectores y quiere ser el eje vertebral que posibilite alcanzar nuestros ideales educativos.

Para la confección del ROF se ha tenido en cuenta una serie de elementos que se consideran primordiales para una mejor organización y funcionamiento del Centro:

1º.- Participación activa de Profesores, Alumnos y Padres dentro de un marco de tolerancia y respeto.

2º.- Desarrollo del espíritu de convivencia, respeto a la personalidad de todos los individuos y valor de las normas elementales de educación dentro de los principios básicos de convivencia.

3º.- La gestión democrática y responsable del Centro en todas sus estructuras organizativas, contemplando el derecho a intervenir en las decisiones que les afecten a través de sus representantes libremente elegidos.

4º.- La promoción y potenciación de la cooperación social como forma de ser coherentes y solidarios con el entorno.

5º.- Respeto a los Derechos y Deberes de los Profesores, Alumnos, Padres y Personal no Docente.

6º.- Debe reflejar los aspectos de la vida del Centro no recogidos Expresamente en la legislación vigente.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento debe ser el instrumento que facilite la consecución del clima organizativo y funcional preciso para alcanzar las Finalidades Educativas generales y el desarrollo y aplicación del Proyecto Curricular del Centro.

Con este ROF pretendemos:

- Conocer, definir y cumplir con lo legislado y regular lo no recogido en el marco legislativo.

- Dinamizar el Centro, utilizado a lo largo del curso para ordenar el funcionamiento de órganos y personas.

- Debe tener la finalidad de mejorar la organización y mejorar la calidad de la enseñanza.

- Contemplará los canales de comunicación y cooperación entre los diferentes colectivos.

- Además de servir para resolver, para potenciar y optimizar la organización de la institución.

Hemos tratado de dar respuesta a los diferentes interrogantes en torno a la Organización y Funcionamiento del Centro, planteándola desde el punto de vista de su aplicación a nuestro Centro, si bien creemos que debe estar abierto a futuras modificaciones, adaptaciones o supresiones, según lo considere la comunidad educativa y el tiempo lo reclame

LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO: EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, PROFESORADO, ALUMNADO Y PAEC.

3. **El equipo directivo**

- **Composición del equipo directivo** (Art.69 del decreto 328/2010)

1. La composición del equipo directivo será la siguiente:

a) Las escuelas infantiles de segundo ciclo y los centros públicos específicos de educación especial que tengan seis o más unidades contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si tienen menos de seis unidades, tendrán sólo una dirección, que asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.

b) Los colegios de educación primaria con seis o más unidades que oferten todos los cursos de este nivel educativo, contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si tienen menos de seis unidades tendrán sólo una dirección, que asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.

c) Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria, contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si no impartieran la educación primaria completa, para determinar los miembros del equipo directivo se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º. Si tienen nueve o más unidades, contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios.

2º. Si tienen un número de unidades comprendido entre seis y ocho, contarán con dirección y secretaría. En este caso, la dirección asumirá las funciones de la jefatura de estudios.

3º. Si tienen cinco o menos unidades, contarán con una dirección, y ésta asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.

2. En los centros que tengan menos de seis unidades y en lo que respecta a la secretaría del Consejo Escolar se estará a lo dispuesto en los artículos 48.4 b), 48.5 a) y 48.6g).

3. En el equipo directivo de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial se integrará, a los efectos que se determinen, el profesorado responsable de la coordinación de aquellos planes estratégicos que se disponga por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- **Funciones del equipo directivo (**Art.68 del Decreto 328/2010)

1. El equipo directivo de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial es el órgano ejecutivo de gobierno de dichos centros y trabajará de forma coordinada en el desempeño de las

funciones que tiene encomendadas, conforme a las instrucciones de la persona que ocupe la dirección y a las funciones específicas legalmente establecidas.

2. El equipo directivo tendrá las siguientes funciones:

a) Velar por el buen funcionamiento del centro.

b) Establecer el horario que corresponde a cada área y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente.

c) Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado, así como velar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

d) Elaborar el Plan de Centro y la memoria de autoevaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.2 y 3 y 26.5.

e) Impulsar la actuación coordinada del centro con el resto de centros docentes de su zona educativa, especialmente con el instituto de educación secundaria al que esté adscrito.

f) Favorecer la participación del centro en redes de centros que promuevan planes y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.

g) Colaborar con la Consejería competente en materia de educación en aquellos órganos de participación que, a tales efectos, se establezcan.

h) Cumplimentar la documentación solicitada por los órganos y entidades dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- **Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo** (Art. 77 del Decreto 328/2010).

1. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será suplida temporalmente por la jefatura de estudios.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la jefatura de estudios y la secretaría serán suplidas temporalmente por el maestro o maestra que designe la dirección, que informará de su decisión al Consejo Escolar.

- **Competencias de la dirección (**Art. 70 del Decreto 328/2010).

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial ejercerá las siguientes competencias:

a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
c) Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
f) Ejercer la potestad disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.
g) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
h) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
i) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
j) Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del
Claustro de Profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
k) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos, todo ello de conformidad con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
l) Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, así como de los centros privados que, en su caso, se adscriban a él, de acuerdo con lo que establezca la
Consejería competente en materia de educación.
m) Proponer requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo docentes del centro, de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
n) Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

ñ) Establecer el horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
o) Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de las personas coordinadoras de ciclo, oído el Claustro de Profesorado.
p) Nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.
q) Decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y respetando, en todo caso, los criterios establecidos normativamente para la provisión de puestos de trabajo docentes.
r) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

4. Las personas que ejerzan la dirección de los centros adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar, así como cuando haya indicios de que cualquier alumno o alumna vive en un entorno familiar o relacional en el que se esté produciendo una situación de violencia de género.

- **Competencias de la jefatura de estudios** (Art.73 del Decreto 328/2010**)**.

Son competencias de la jefatura de estudios:
a) Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
b) Sustituir al director o directora en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
c) Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
d) Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores y tutoras de grupo.
e) Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.
f) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.
g) Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.

h) Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
i) Coordinar las actividades de los coordinadores de ciclo.
j) Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.
k) Organizar los actos académicos.
l) Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.
m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- **Competencias de la secretaría** (Art. 74 del Decreto 328/2010).

Son competencias de la secretaría:
a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices de la dirección.
b) Ejercer la secretaría de los órganos colegiados de gobierno del centro, establecer el plan de reuniones de dichos órganos, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos, todo ello con el visto bueno de la dirección.
c) Custodiar los libros oficiales y archivos del centro.
d) Expedir, con el visto bueno de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.
e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
f) Adquirir el material y el equipamiento del centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y las indicaciones de la dirección, sin perjuicio de las facultades que en materia de contratación corresponden a la persona titular de la dirección, de conformidad con lo recogido en el artículo 70.1.k)
g) Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
h) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.
i) Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro.
j) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones de la dirección, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante la Consejería competente en materia de educación y los órganos a los que se refiere el artículo 25.4.

k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- **Potestad disciplinaria de la dirección (**Art. 71 del Decreto 328/2010).

1. Los directores y directoras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial serán competentes para el ejercicio de la potestad disciplinaria respecto del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que presta servicios en su centro, en los casos que se recogen a continuación:
a) Incumplimiento injustificado del horario de trabajo hasta un máximo de nueve horas al mes.
b) La falta de asistencia injustificada en un día.
c) El incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en la legislación de la función pública o del personal laboral que resulta de aplicación, en el presente Reglamento, así como los que se establezcan en el Plan de Centro, siempre que no deban ser calificados como falta grave.
2. Entre el personal afectado por lo recogido en el apartado anterior se incluirá el orientador de referencia en el horario en que éste presta servicios en el centro.
3. Las faltas a las que se refiere el apartado 1 podrán ser sancionadas con apercibimiento, que deberá ser comunicado a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación a efectos de su inscripción en el registro de personal correspondiente.
4. El procedimiento a seguir para la imposición de la sanción garantizará, en todo caso, el derecho del personal a presentar las alegaciones que considere oportunas en el preceptivo trámite de audiencia al interesado o interesada.
5. Contra la sanción impuesta el personal funcionario podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación y el personal laboral podrá presentar reclamación previa a la vía judicial ante la Secretaría General Técnica de dicha Consejería. Las resoluciones de los recursos de alzada y de las reclamaciones previas que se dicten conforme a lo dispuesto en este apartado pondrán fin a la vía administrativa.

5. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

- **Órganos de coordinación docente** (Art. 78 del Decreto 328/2010).

En las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

a) Equipos docentes.

b) Equipos de ciclo.

c) Equipo de orientación.

d) Equipo técnico de coordinación pedagógica.

e) Tutorías.

- **Equipo técnico de coordinación pedagógica.** (Art.87 del Decreto 328/2010).

1. El equipo técnico de coordinación pedagógica estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y, en su caso, el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros.

2. Se integrará, asimismo, en el equipo de técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de referencia del centro a que se refiere el artículo 86.4.

- **Competencias del E.T.C.P.** (Art. 88 del Decreto 328/2010)**.**

El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.

b) Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.

c) Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.

d) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.

e) Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.

f) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.

g) Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.

h) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

j) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.

k) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
l) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
m) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
n) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
ñ) Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo
o) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
p) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
q) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
r) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.
s) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- **Equipos de ciclo** (Art. 80 del Decreto 328/2010)

1. Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

- **Competencias de los equipos de ciclo** (Art. 81 del Decreto 328/2010).

Son competencias de los equipos de ciclo:
a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.

b) Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
c) Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyen medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
d) Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
e) Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
f) Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
g) Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
h) Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- **Competencias del coordinador/ra de ciclo** Art.83 del Decreto 328/2010**).**

Corresponde al coordinador o coordinadora de ciclo:
a) Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
b) Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
c) Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
e) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

- **Equipo de orientación** (Art.86 del Decreto 328/2010)

1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se

integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También formarán parte, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

2. El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

3. El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.

- **Equipos docentes** (Art.79 del Decreto 328/2010).

1. Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

2. Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.

c) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.

e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.

f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.

g) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86.
h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
3. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
4. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

.

- **Tutoría y designación de tutores y tutoras** (Art.89 del Decreto 328/2010).

1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

- **Funciones de la tutoría** (Art. 90 del Decreto 328/2010).**Artículo 90**.

1. En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para

favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que sepropongan al alumnado a su cargo.

f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

6. PROFESORADO

- **Funciones y deberes del profesorado** (Art. 7 del Decreto 328/2010).

1. Las funciones y deberes de los maestros y maestras son, entre otros, las siguientes:
a) La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.
b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
d) La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.
e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
j) Durante el periodo lectivo, cualquier profesor/ra titular o sustituto que en ese tramo horario esté con un grupo-clase será, responsable del cuidado y vigilancia de dicho grupo.
k) El profesor no podrá tener dividido el grupo clase en mas un aula o espacio, sin la supervisión de otro profesorado.
l) La participación en la actividad general del centro.
m) La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

n) La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
o) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
p) El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.

2. El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa.

- **Equipo de orientación (**Art.86 apartados 4 y 5, del Decreto 328/2010).

4. El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la
Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

5. Los orientadores u orientadoras tendrán las siguientes funciones:
a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- **Profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales** (Art. 19.1 de la orden del 20 de agosto de 2010).

1. Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 7 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:
a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.
e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

- **Horario individual del profesorado** (Art. 13.2 de la orden de agosto de 2010).

Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a
razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro.

7. ALUMNADO

Delegados y delegadas de clase (Art. 6 del Decreto 328/2010).

1. El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

2. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

3. El reglamento de organización y funcionamiento del centro podrá recoger otras funciones de los delegados y delegadas de clase.

8. PERSONAL DE ADMISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAEC)

- **Derechos y obligaciones** (Art.13.1 del Decreto 328/2010).

1. El personal de administración y servicios y de atención educativa y complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.

A) LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS ASPECTOS RECOGIDOS EN EL PLAN DE CENTRO

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

- ***Derechos del alumnado*** *(Art. 7.2, apartado l de la LEA)*

También son derechos del alumnado:

l) La participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.

- ***Deberes del alumnado*** *(Art.8.3, apartados c), d) y f), de la LEA)*

También son deberes del alumnado:

c) La participación y colaboración en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

d) La participación en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que éste determine.

e) El uso responsable y solidario de las instalaciones y del material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.

f) La participación en la vida del centro.

- ***Delegados y delegadas de clase*** *(Art.6 del Decreto 328/2010)*

1. El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

2. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

3. El reglamento de organización y funcionamiento del centro podrá recoger otras funciones de los delegados y delegadas de clase.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

- ***Participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas****. (Art. 29, apartados 2 y 3, de la LEA)*.

1. Los padres y las madres o tutores legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con el profesorado, especialmente durante la educación infantil y la enseñanza básica.

2. Los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Se establecerán procedimientos para facilitar la relación de las familias con el profesorado, así como para garantizar que sean oídas en aquellas decisiones que afecten a dicha evolución escolar.

- ***Participación en la vida de los centros*** *(Art. 30.2 de la LEA).*

1. Asimismo, se facilitará la colaboración de las asociaciones de padres y madres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.

- ***El compromiso educativo*** *(Art.31 de la LEA)*

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

- ***El compromiso de convivencia*** *(Artículo 32, de la LEA).*

1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

- ***Comunicación electrónica y otras formas de relación*** *(Artículo 33, de la LEA).*

1. La Administración educativa facilitará que los centros docentes desarrollen nuevos canales de comunicación electrónica con las familias, favoreciendo la realización de consultas y el intercambio de información a través de Internet y otros medios análogos.

2. Los centros docentes potenciarán la realización de actividades de extensión cultural, dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, que permitan una relación del profesorado con las familias más allá de la derivada de la actividad académica de los hijos e hijas.

- ***Creación de las asociaciones*** *(Art. 34,de la LEA).*

1. Los padres y madres del alumnado matriculado en un centro docente podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.

2. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, las asociaciones de padres y madres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:
a) Asistir a los padres y madres o tutores en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o pupilos.
b) Colaborar en las actividades educativas de los centros.
c) Promover la participación de los padres y madres del alumnado en la gestión del centro.

3. Las asociaciones de padres y madres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento de los centros, de las evaluaciones de las que hayan podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por los mismos, a que se refiere el artículo 126 de esta Ley.

- ***Inscripción y registro*** *(Art.35, e LEA).*

Las asociaciones de padres y madres del alumnado se inscribirán en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza a que se refiere el artículo 180 de la presente Ley, de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, reglamentariamente se determine.

- ***Asociaciones de madres y padres del alumnado.*** *(Art. 12 del Decreto 328/2010)*

1. Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en los centros a los que se refiere el presente Reglamento podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.

2. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:
a) Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.
b) Colaborar en las actividades educativas del centro.
c) Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.

3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.

4. Las asociaciones de madres y padres del alumnado se inscribirán en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, a que se refiere el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.
5. Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.

PARTICIPACIÓN DEL PAS Y PAEC

- ***Personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros docentes públicos y de los servicios educativos.*** *(Art. 27.3,de la LEA)*

1. Se fomentará la participación activa del personal a que se refiere este artículo en la consecución de los objetivos educativos de los centros y, especialmente, en los relativos a la convivencia. En este sentido, se fomentará su participación en la vida del centro y en el Consejo Escolar.

- ***Derechos y obligaciones.*** *(Art. 13.2 del Decreto 328/2010)*

1. Asimismo, tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.

CONSEJO ESCOLAR

- ***Órganos colegiados*** *(Art. 47.2 del Decreto 328/2010)*

1. El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.

- ***Composición del Consejo Escolar.*** *(Art. 49 del Decreto 328/2010)*

El Consejo Escolar de los centros de 9 o más unidades y menos de 18 estará compuesto por los siguientes miembros:
a) El director o la directora del centro, que ejercerá la presidencia.
b) El jefe o la jefa de estudios.
c) Cinco maestros o maestras.
d) Seis padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres del alumnado con mayor número de personas asociadas.
e) Una persona representante del personal de administración y servicios.
f) Una concejalía o persona representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro.
g) El secretario o la secretaria del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz y sin voto.

- ***Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar.*** *(Art. 51 del Decreto 328/2010*)

1. Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro.

2. El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.

3. Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

4. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.

- ***Normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.*** *(Art. 48 del decreto 328/2010)*

Para lo no previsto en los artículos 51 y 67, el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable.

- ***Competencias.*** *(Art. 50 del Decreto 328/2010)*

El Consejo Escolar de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá las siguientes competencias:

a) Aprobar y evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado que se establecen en el artículo 66 b) y c) en relación con la planificación y la organización docente.

b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de gestión.

c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.

d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.

e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.

f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

i) Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.

j) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.

k) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

l) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación.

- ***Comisiones del Consejo Escolar.*** *(Art. 64, puntos 1 al 3, del Decreto 328/2010)*

1. En el seno del Consejo Escolar se constituirá una comisión permanente integrada por el director o directora, el jefe o jefa de estudios, un maestro o maestra y un padre, madre o representante legal del alumnado, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.

2. La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.

3. Asimismo, el Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. En los centros de tres, cuatro y cinco unidades la comisión de convivencia estará formada por el director o directora del centro, un maestro o maestra y dos padres, madres o representantes legales del alumnado. Si el centro tiene una o dos unidades, la comisión de convivencia la integrará el director o directora y un padre, madre o representante legal del alumnado.
Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.

- ***Punto 2 de las aclaraciones del Decreto 328/2010***

De conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, las únicas comisiones del Consejo Escolar son la permanente y la comisión de convivencia. Quedan, por tanto, sin efecto las restantes comisiones que se hayan podido crear por Órdenes o Decretos anteriores a dicho reglamento.

CLAUSTRO DE PROFESORES

- ***Órganos colegiados*** *(Art.47.3 del Decreto 328/2010)*

El Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3.

- ***Composición del Claustro de profesorado.*** *(Art. 65 del Decreto 328/2010)*

1. El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo.

2. Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado el secretario o secretaria del centro.

3. Los maestros y maestras que prestan servicios en más de un centro docente se integrarán en el Claustro de Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia.
Asimismo, si lo desean, podrán integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros con los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal docente de los mismos.

- ***Competencias.*** *(Art.66 del decreto 328/2010).*

El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:
a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
b) Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, a que se refiere el artículo 20.3.
c) Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
d) Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.
e) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
f) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y demás normativa de aplicación.
g) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
h) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

i) Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
j) Informar la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.
k) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
l) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el reglamento de organización y funcionamiento del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- ***Régimen de funcionamiento del Claustro de Profesorado.(Art. 67 del Decreto 328/2010)***

1. Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

2. El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director o directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

- ***Normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.*** *(Art. 48 del Decreto 328/2010).*

Para lo no previsto en los artículos 51 y 67, el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable.

B) LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, ESPECIOLAMENTE EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ESCOLARIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

- **Procedimientos para la información de las familias y el alumnado**

1. *Procedimiento por el que se harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área.*

El procedimiento será a través de la reunión inicial de padres, en la que éstos serán informados de los criterios de evaluación que se llevarán a cabo a lo largo del curso, tanto los comunes como por áreas.

2. *Procedimiento para oír al padre, madre o tutores legales del alumnado previo a la toma de decisión de la promoción.*

A través del tutor/a o en su defecto a través del equipo directivo se les convocará a los padres a una reunión con el tutor y el equipo docente para conocer sus puntos de vista. La decisión la tomará dicho equipo, después de conocer la opinión de estos.

3. *Procedimiento por el que los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos/as, así como la decisión de promoción.*

Se reunirán los padres – madres, previa cita concertada, con el tutor o tutora y el equipo educativo para llegar a una decisión adecuada.

Reclamación de notas, calificaciones o pruebas:

Tienen derecho a ser informados sobre la calificación de la prueba realizada por el alumnado,(será el profesorado tutor el encargado de ofrecer dicha información o en su caso el especialista correspondiente).

Podrá entregársele una copia, si así lo solicita por escrito y previo pago de su coste que asciende a 5 céntimos por copia.

4. Aspectos a tener en cuenta en la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para realizar la evaluación del alumnado con necesidades educativas específicas, se tendrá en cuenta la información aportada por el equipo de orientación educativo y por el profesorado de refuerzo educativo. En caso necesario se hará teniendo en cuenta la ACI que se le haya realizado. Se valorarán los progresos conseguidos según su propio ritmo de trabajo.

La familia del alumno/a recibirá información adecuada y podrá realizar las sugerencias oportunas.

Concluido cada ciclo, se revisará la ACI y se decidirá sobre la conveniencia de la realización o no de una nueva adaptación, iniciando de nuevo el proceso para introducir las modificaciones que se estimen oportunas.

- **Información a las familias sobre la posibilidad de suscribir compromisos educativos y de convivencia.**

Art. 31 de la LEA. *El compromiso educativo.*

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Art. 32 de la LEA. *El compromiso de convivencia.*

1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

- **Información al alumnado y a las familias sobre la posibilidad de reclamar cualquier medida disciplinaria**

Sección 4ª. Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Artículo 39. Procedimiento general.

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.
Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.
Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

5. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Artículo 40. Reclamaciones.

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.
En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.
2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

Normas de funcionamiento
(contiene el apartado H, referido a las normas sobre la utilización de móviles y otros apartos elctrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a Internet del alumnado)

1.- <u>normas especificas para el alumnado</u>:

- **Puntualidad:** Se deben respetar con exactitud los horarios de entrada y salida. Las puertas del colegio se cerrarán diez minutos después de la hora de entrada.

- (a) **Acceso al Centro:** Las entradas deben hacerlas ordenadamente. Cuando suene la sirena los alumnos/as formarán filas en los porches de entrada, por grupos de clase. Una vez que los profesores/as lo ordenen entrarán a las clases directamente; subirán a clase pegados/as a la barandilla y en fila, sin poder quedarse en los pasillos, ni en los servicios, y procurando no molestar con gritos ni carreras innecesarias. Todo ello acompañados/as de su tutor/a o del maestro/a que en ese momento tenga clase con ese grupo.

Esto es de obligado cumplimiento en las entradas de las mañanas y recreos.

Está totalmente prohibido y se considerará falta muy grave, provocar situaciones peligrosas en los accesos a clase, como deslizarse por la barandilla o empujar a los compañeros/as, etc.

- **Entradas al Centro** en un horario posterior a la hora de entrada , por varios motivos, como ir al médico u otros similiares, previa justificación en secretaria o profesor correspondiente:

En los ciclos de infantil, en 1º y 2º ciclo de Primaria, corresponderan a la hora del recreo

En 3º ciclo de Primaria y 1º ciclo de ESO en cada cambio de clase, establecido en cada horario correspondiente a Primaria y Secundaria.

- (b) **Salidas del Centro:** Las salidas de clase de los alumnos/as será en fila y pegados a la barandilla de la escalera; marcharán directamente a la calle o al recreo según corresponda, sin poder quedarse en los servicios o pasillos. En todo momento estarán vigilados y controlados por los maestros/as que tengan clase en ese momento con ese grupo de alumnos/as hasta que estos salgan del Centro.

Sólo se permitirán salidas, en horas de clase, con la presencia de los padres o tutores, firmando éstos previamente la solicitud de salida.(En Infantil será el tutor/ra la encargada de entregar a los alumnos directamente a las personas autorizadas).

En caso de que los alumnos falten porque deban de asistir al Centro de Salud, o ya vengan de él, se les permitirá la entrada o salida del Centro en los cambios de clase o durante el recreo, debiendo presentar al tutor el correspondiente justificante médico.

- **Pasillos:** Durante las horas de clase, los alumnos no podrán estar en los pasillos.

- **Limpieza:** Los alumnos/as deben velar por la limpieza en general de todas las dependencias e instalaciones del Centro.

- **Orden interior en clase:** Finalizadas las clases los niños deberán colocar las sillas y las mesas de forma que la clase quede ordenada y lo más limpia posible, sin que queden en los suelos papeles, bolsas, etc.

- **Recreos:** En los recreos deben jugar o pasear respetando el descanso y el juego de los demás. Están prohibidos los juegos violentos o peligrosos y aquellos en los que intervenga dinero.

- **Recreos y clase:** En los recreos los alumnos no podrán estar solos dentro de las aulas, ni en los pasillos.

- **Material e instalaciones:** Nuestro Colegio posee unos edificios y un material que deben cuidar de la misma forma que cuidan las cosas de su casa. Los alumnos/as que maltraten o usen inadecuadamente estas instalaciones y este material estarán obligados/as a pagar los daños producidos.

- **Aprovechamiento y compostura:** Los alumnos tienen el derecho y la obligación de aprender y dejar que los demás aprendan. Serán consideradas faltas graves o muy graves las repetidas interrupciones, desobediencias o situaciones de violencia que obstaculicen el desarrollo de las clases.

2. Normas de funcionamiento del aula.

- **Apertura del aula**: será encargado el profesor que imparta a primera hora y cierre del aula, será encargado el profesor/ra que imparta la última hora (las llaves se cogen y se colocan en la sala de profesores y será responsables dicho profesorado).

- **Aula específica**: el profesor/ra que imparta clase en dichas aulas será responsable de la apertura y cierre de esta y del buen uso y custodia del material allí existente.

- **Cambios de clase**: el alumnado deberá permanecer siempre dentro del aula y sentado en su lugar y con un comportamiento adecuado para el centro escolar.

- **Normas del alumnado a la espera del profesor/ra en el aula**: en estos casos cuando el profesor se retrase por cualquier motivo, será el delegado/a de clase el encargado de mantener el orden dentro de sus funciones.

- **En caso de ausencia del profesorado**, el alumno siempre estará atendido por algún profesor/ra del Centro.

3 .Normas sobre el uso de las nuevas tecnologías:

- *Normas para el uso de equipos informáticos en aulas ordinarias o específicas, incluyendo las referidas a la utilización de equipos portátiles.*

h) Las normas sobre la utilización en el centro de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

Artículo 8. Directrices sobre el buen uso de Internet y de las TIC.

1. Por parte de las Administraciones Públicas Andaluzas se promoverá, a través de medidas de sensibilización social el buen uso de Internet y las TIC entre las personas menores de edad, contribuyendo a generar una cultura de auto-responsabilidad, que les permita beneficiarse de las ventajas de su utilización, así como advirtiendo sobre los riesgos inherentes a un uso indiscriminado de los recursos.
2. La Administración de la Junta de Andalucía promoverá la elaboración de guías de orientación sobre el buen uso de Internet y las TIC dirigidas a los propios menores, a padres, madres y personas que ejerzan la tutoría, o con responsabilidad en la atención y educación de menores y a la sociedad en su conjunto.
3. La información sobre las medidas de seguridad y confidencialidad en el uso de Internet y las TIC y el contenido de las actuaciones y medidas previstas en los dos apartados anteriores, deberá adaptarse, tanto en su formato como en su contenido, al desarrollo evolutivo del menor pudiendo diferenciarse por tramos de edad.

Artículo 13. Reglas de seguridad y protección.

Las administraciones públicas andaluzas velarán para que las medidas de prevención y seguridad en el uso de Internet y las TIC por parte de personas menores de edad, que se establecen en el presente Decreto, atiendan especialmente a las siguientes reglas de seguridad y protección:
a) Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
b) Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
c) Protección de la intimidad de las personas menores frente a la intromisión de terceras personas conectadas a la red.

d) Protección ante el posible establecimiento de relaciones con otras personas que puedan resultar inadecuadas para su desarrollo evolutivo.
e) Protección del riesgo derivado del comercio electrónico, como pueden ser, entre otros, los sistemas abusivos de venta, la publicidad engañosa y fraudulenta, las compras sin permiso paterno o materno, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 34/2002, de 11 de julio.
f) Protección frente a los contenidos de juegos u otras propuestas de ocio que puedan contener apología de la violencia, mensajes racistas, sexistas o denigrantes, con respecto a los derechos y la imagen de las personas.

Artículo 5. Contenidos inapropiados e ilícitos.

A los efectos del presente Decreto se consideran contenidos inapropiados e ilícitos los elementos que sean susceptibles de atentar o que induzcan a atentar contra la dignidad humana, la seguridad y los derechos de protección de las personas menores de edad y, especialmente, en relación con los siguientes:
a) Los contenidos que atenten contra el honor, la intimidad y el secreto de las comunicaciones, de los menores o de otras personas.
b) Los contenidos violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad.
c) Los contenidos racistas, xenófobos, sexistas, los que promuevan sectas y los que hagan apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas.
d) Los contenidos que dañen la identidad y autoestima de las personas menores, especialmente en relación a su condición física o psíquica.
e) Los contenidos que fomenten la ludopatía y consumos abusivos.

Artículo 17. Medidas de seguridad en los centros educativos.

1. Los centros docentes adoptarán medidas dirigidas a preservar los derechos del alumnado a la intimidad y a la confidencialidad, teniendo en cuenta las reglas de seguridad y protección a que se refiere el artículo 13 de este Decreto.
2. Los centros docentes adoptarán medidas de seguridad para el acceso y uso seguro de Internet y las TIC por parte de las personas menores de edad, de acuerdo con lo que, a estos efectos, determine la Consejería competente en materia educativa y con lo establecido en el presente Decreto.
3. Con la finalidad de garantizar los derechos relacionados en el artículo 4.1, las personas con responsabilidad en la atención y educación de menores, tendrán el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC, en aspectos tales como tiempos de utilización, páginas que no se deben

visitar o información que no deben proporcionar, con el objetivo de protegerles de mensajes y situaciones perjudiciales.

Artículo 18. Medidas de seguridad en las Bibliotecas Públicas y en los Centros de Acceso Público a Internet (CAPI).

En las bibliotecas públicas y Centros de acceso público a Internet (CAPI) dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía se pondrá a disposición de las personas menores de edad, sistemas informáticos con acceso a Internet, que deberán disponer de sistemas de seguridad y de filtrado de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.

- *Será responsabilidad del alumno, así como su familia del buen uso y utilización del ultraportátil, así como su cuidado y custodia.*
- *Normas para la utilización de instrumento teléfonos móviles*

Está totalmente prohibida la presencia de móviles, MP3, MP4, aparatos de sonido, máquinas de juegos, etc. en el Colegio.

4 Normas para las familias:

- **Procedimiento para la justificación de las faltas por parte de las familias**

1. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia, a que se refiere el artículo 22.

2. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

- **Acceso de las familias al centro en horario lectivo, asistencia a tutorías, etc.**

En horario lectivo:

- Las familias podrán acceder en horario de secretaria, establecido en la guía informativa, para cualquier consulta o recogida y entrega de documentos.
- En caso de que se produjese un retraso justificado con alguno de los alumnos/as del Centro, los padres, madres o representantes legales podrán dejar a su hijo/a en secretaria (salvo en el edificio del Calvario donde se dejará al alumnado en horario de recreo).
- La hora de tutoría será los lunes de 16:00 a 17:00 horas, salvo casos excepcionales.
- En el Aula matinal podrán acceder desde las 7:30 horas.
- El horario de comedor será de 14:00 a 16:00horas.

5. Normas para los servicios complementarios:

Normas de funcionamiento

AULA MATINAL

Según Art.6 de la Orden de 3 de agosto de 2010, dice que:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, los centros docentes
públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil y la educación primaria podrán abrir sus instalaciones a las 7,30 horas. El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como aula matinal, sin actividad reglada, debiendo el centro establecer las medidas de vigilancia y atención educativa que necesiten los menores en función de su edad.

CAPITULO PRIMERO: GENERALIDADES

1.- Este servicio se llevará a cabo de lunes a viernes de 7.30 a 9 horas. El desayuno se servirá a las 8.30 horas.

2.- A las 8.55 horas se llevar a los alumnos a sus respectivas aulas acompañados de las monitoras.

3.- La responsabilidad de vigilancia y control, mientras dure el servicio, corresponde a la empresa adjudicataria.

4.- La gestión de este servicio será competencia del coordinador del Plan Apertura.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

CAPITULO PRIMERO: GENERALIDADES

1.- Este servicio se llevará a cabo de lunes a viernes. La duración de cada actividad es de dos horas semanales. Las actividades serán las contempladas en el Plan de Centro.

2.- Los alumnos que utilicen el servicio de comedor, si tienen que cambiar de edificio para realizar estas actividades, serán acompañados por el monitor/a de auxiliar de servicios.

3.- Las instalaciones deportivas, recreativas, aula de informática, aula de manualidades y pintura, se utilizarán correctamente, siendo responsabilidad de la Empresa adjudicataria la reposición y reparación de material que se ha dejado a su disposición.

4.- Los alumnos no pueden abandonar las instalaciones sin la debida autorización de sus padres o tutores legales.

5.- La responsabilidad de vigilancia y control del alumnado corresponderá a la Empresa adjudicataria del servicio.

6.- La gestión de este servicio será competencia del coordinador del Plan Apertura.

7.- Horario establecido por ise. De 16:00 a 18:00 de lunes a jueves

COMEDOR ESCOLAR

De 14: a 16:00 horas Comedor.

1.- El servicio de Comedor Escolar se llevará a cabo de lunes a viernes desde las 14 a las 16 horas.

2.-El traslado de los alumnos/as del 2º ciclo de E. Infantil, Primer Ciclo y Segundo de Primaria al salón del comedor se hará acompañados de las monitoras.Los alumnos del Tercer Ciclo de Primaria y el Primer Ciclo de ESO, al terminar sus clases irán directamente.

3.- La responsabilidad de vigilancia y control de usuarios desde la salida de las aulas hasta la entrada en el comedor, durante la comida y a la salida del periodo destinado a este servicio corresponde a la empresa adjudicatoria.

4.- Los alumnos de los niveles E.I. Y Primer Ciclo de Primaria saldrán del Centro acompañados de sus padres o personas que deleguen. Los restantes alumnos podrán salir solos cuándo previamente se responsabilicen sus progenitores mediante firma de la correspondiente autorización.

5.- La gestión de este servicio será competencia del coordinador del Plan Apertura.

Otros servicios:

Plan Acompañamiento

Las normas del plan de acompañmiento estan recogidas en planes y proyectos del proyecto educativo del centro.

Horario Acompañamiento escolar:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
5º PRIM	16:00 18:00		16:00 18:00		
6º PRIM		16:00 18:00	16:00 17:00	16:00 18:00	
1º ESO	16:00 18:00		16:00 18:00		
2º ESO	16:00 18:00		16:00 18:00		

De 18:00 a 20:00 horas, el Centro estará abierto para el uso de la “ Escuelas Deportivas” dependientes del Ayuntamiento.

Las normas de uso de las instalaciones para estas actividades seran las mismas que se ha establecido en este documento para el buen uso del centro

C) LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA SU USO CORRECTO.

1.Normas de organización y de uso de las instalaciones

El Centro dispone de dos pistas polideportivas, usadas como patio de recreo, de un aula de tecnología y de la biblioteca escolar.

- **Material e instalaciones:** Nuestro Colegio posee unos edificios y un material que deben cuidar de la misma forma que cuidan las cosas de su casa. Los alumnos/as que maltraten o usen inadecuadamente estas instalaciones y este material estarán obligados/as a pagar los daños producidos.

Material: Como material se entiende una serie de bienes entregados por la sociedad al Centro para que éste pueda llevar a cabo sus tareas de modo adecuado. Se velará por el mantenimiento del mismo, estando obligados aquellos que lo deterioren sin causa justificada a abonar el importe de daños, con independencia de otras sanciones que sobre ellos puedan recaer. En caso de insolvencia económica de la familia el abono del daño podrá ser sustituido por cualquier servicio a la comunidad escolar que estime oportuno la comisión de convivencia. En caso de no aparecer el responsable de tal acto, el costo del material deteriorado podrá recaer sobre el grupo.

Si en el transcurso de actividades lectivas, los alumnos y maestros tuvieran que utilizar o cambiar de sitio algún material o mobiliario del Centro, estas mismas personas estarán obligadas al finalizar la actividad a reintegrarlas a sus lugares de origen y cuidar los materiales y locales utilizados, dejándolos en perfecto estado.

- El material general estará centrado en el lugar que designe el Claustro de tal manera que los maestros/as puedan utilizar aquello que necesiten en cada momento. Una vez utilizado, el material debe retornar a su lugar de origen quedando debidamente ordenado.

Material deportivo: Deberá ser utilizado en las pistas por los alumnos siempre bajo la supervisión del maestro/a de Educación Física o del maestro-tutor que se hará responsable del correcto uso del mismo y de su reintegro al lugar destinado para ello.

Durante los recreos el material deportivo será entregado y recogido por los profesores de turno de recreo.

Mientras un curso realiza en el patio Educación Física, ningún otro curso podrá permanecer en las pistas donde se desarrolle la clase.

- Limpieza: Los alumnos/as deben velar por la limpieza en general de todas las dependencias e instalaciones del Centro.

- Analizar y valorar los efectos que sobre la salud y la seguridad personal y colectiva tiene el respeto de las normas de seguridad e higiene, contribuyendo activamente al orden y a la consecución de un ambiente agradable en su entorno.

Biblioteca escolar (Instrucción de 22 septiembre de 2010**)**

- Funciones de la persona responsable de la biblioteca escolar:
  - Elaborar, en colaboración con el equipo directivo y de acuerdo con sus directrices, el plan de uso de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del Centro.
  - Informar al claustro de profesorado de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
  - Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y adquisición, atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de los otros sectores de la comunidad educativa.
  - Definir la política de préstamo y organizar la utilización de los espacios y los tiempos.
  - Recoger, tratar y difundir la información pedagógica y cultural.
  - Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
  - Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para la función dentro de su horario individual.
  - Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades de uso de la información.
  - Coordinar al equipo de apoyo para desarrollar el programa anual de trabajo de la biblioteca escolar.

- Normas de organización y uso de la biblioteca:

Para asegurarnos un buen funcionamiento de la biblioteca y para mejorar el uso compartido de la misma es necesario tener en cuenta que:

Para el alumnado:

1. Se debe velar por el silencio, limpieza y orden de la biblioteca. Queda prohibido el consumo de cualquier tipo de alimentos, bebidas o chucherías.

2. Si al realizar una actividad se cambia la distribución de las mesas y sillas, cuando se termine se deben devolver a su posición inicial.

3. El ordenador de gestión de la biblioteca no debe ser usado nunca por el alumnado.

4. No se debe entrar hasta que la persona encargada de la biblioteca esté presente.

5. Los libros de consulta (diccionarios, enciclopedias, atlas,...) no se pueden sacar de la biblioteca, por lo que solo se pueden consultar en la sala.

6. Número de libros que puedes llevar a tu casa: 1 cada vez.

7. Respetar el horario de préstamos.

8. Para la búsqueda o localización del libro, el niño/a lo solicitará al encargado/a de la biblioteca quien será la única persona autorizada para sacar y devolver libros a las estanterías.

9. Cuidar los libros con todo el esmero posible. No se podrán arrancar pegatinas bajo ningún concepto, y si el libro que has elegido se encuentra deteriorado, se deberá comunicar al encargado/a de la biblioteca.

10. Cuando consultes un libro, colócalo en el lugar debido. Si no lo recuerdas, deberás consultar a la persona encargada en ese momento.

11. Al devolver un libro de préstamo (después de una semana), tendrás que hacerlo mediante entrega directa al encargado/a de la biblioteca para que lo anote como devuelto. Nunca lo coloques tú en la estanterá.

12. En caso de incumplimiento de plazo del préstamo, el encargado/a requerirá al alumno/a para que devuelva el libro. En caso de no devolverlo, el tutor/ra se pondrá en contacto con la familia con este fin. En última instancia, se les podrá requerir a los padres desde la Jefatura de Estudios.

13. El usuario será responsable de la pérdida o deterioro del libro prestado (Reposición o pago).

14. Para la correcta conservación y uso de los libros, no se puede escribir, subrayar, colorear, ni abrir en exceso.

Para el profesorado:

1. Hay que cerrar con llave la biblioteca si no queda ningún profesor/a en ella.

2. El profesorado que lleva a un grupo de alumnos/as a la biblioteca debe velar por el cumplimiento de las normas y permanecer en la biblioteca hasta el final de la hora.

Funcionamiento de la secretaria del Centro

El horario de secretaría será: lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 11:30 y de 12:00 a 14:00.

- **Relación con la Comunidad** (Decreto 155/1997, de 10 de junio)

El Centro mantiene relaciones con:

- **El Ayuntamiento:** Pretendemos mantener unas relaciones estrechas, especialmente en aspectos que tienen que ver con las operaciones de mantenimiento y mejora de las estructuras espaciales y aspectos higiénicos. Desde el Centro se pedirá colaboración en cuantas actividades de carácter cultural se organicen desde el mismo, también se solicitará la máxima colaboración económica posible para la adquisición de materiales educativos para el alumnado con escasos recursos económicos. En casos de necesidad, detectados desde el Colegio, se solicitará la colaboración de los servicios sociales municipales.

Las relaciones con el Ayuntamiento se canalizarán a través de su representante en el Consejo Escolar o del Alcalde.

- **Asociación de Padres y Madre (AMPAS):** A través de ella se dará a conocer al resto de los padres la información relativa al Centro, sin menoscabo de las competencias que por Ley le corresponden a los órganos colegiados.

Por otra parte, se considera necesaria la colaboración de la misma para aportar cuantas ideas crea conveniente en aras de mejorar la infraestructura y funcionamiento de nuestro Centro.

Esta relación se materializará con la celebración de contactos más o menos periódicos.

- **Con los servicios de la Delegación:** A través de su Equipo Directivo tratará de mantener entrevistas de asesoría e información con los siguientes servicios de la Delegación Provincial:

Inspección, E.O.E, Servicio de Ordenación Educativa, ISE Andalucía....etc.

D) LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE.

- Art. 13.2 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). Horario individual del profesorado.
  […] Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro.

- Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08-2010).

- Art. 11 del Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos (BOJA 03-07-2009). Horarios.
  1. Los Centros docentes receptores de rutas de transporte escolar adaptarán el inicio y la finalización de la jornada escolar a la planificación del transporte escolar en la zona.

2. Las horas de llegada al Centro docente y de salida del mismo de los vehículos de transporte escolar serán únicas para cada ruta. El reglamento de organización y funcionamiento del centro recogerá las medidas oportunas para atender al alumnado que, como consecuencia de la planificación del transporte escolar, deba permanecer en el mismo antes del inicio o una vez concluida la jornada lectiva.

- *Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios (BOJA 20-07-2009*).

E) FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

- Art. 90.2, letra n), del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010). Funciones de la tutoría.

  En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

  n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

- Art. 8 de la Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos (BOJA 13-05-2005). Reposición de los libros de texto.

  1. Los libros de texto serán dados de baja cuando se cumpla el período de cuatro años establecido con carácter general para su utilización. Asimismo, podrán darse de baja con anterioridad a este plazo cuando su grado de deterioro no permita su utilización por otro alumnado en cursos sucesivos.
  2. Los Consejos Escolares de los centros, de acuerdo con el procedimiento que los mismos establezcan, procederán, antes del 30 de junio de cada año, a la revisión de todos los libros de texto que no hayan cumplido el período de cuatro años de uso establecido con carácter general.

3. Una vez revisados, comunicarán a los representantes legales del alumnado que haya realizado un uso incorrecto de los mismos la obligación de reponer el material extraviado o deteriorado de forma culpable o malintencionada, así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación. Si, una vez transcurrido dicho plazo, los representantes legales del alumnado no hubiesen procedido a la reposición del material, el alumno o alumna podrá ser sancionado de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
4. La Dirección del centro grabará, antes del 15 de julio de cada año, en el sistema de gestión "Séneca" las necesidades de reposición de libros de texto, así como los nuevos lotes que pudieran ser necesarios por incremento respecto del año académico anterior del alumnado inscrito en algún curso.
5. En el caso de que las necesidades de reposición de libros de texto superasen el 10% del total, la Dirección del centro elaborará un informe en el que justificará, de forma individualizada para cada libro, las causas por las que se requiere su reposición y por qué éstas no son imputables al alumnado del centro.
6. El informe a que se refiere el apartado anterior será remitido a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la que dependa el centro, para su revisión. En caso de disconformidad la Administración educativa podrá exigir a los centros la entrega del material deteriorado para su examen y comprobación así como, en su caso, la modificación de los criterios utilizados para la determinación de las necesidades de reposición.
7. Una vez revisadas favorablemente las necesidades de reposición de libros de texto, las Delegaciones Provinciales lo comunicarán a la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, la cual comunicará a los centros la conformidad con el número de libros de texto que se resuelva reponer.

- Instrucción decimocuarta de las Instrucciones de 2 de junio de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, sobre el programa de gratuidad de los libros de texto para el curso escolar 2010/2011. Acción tutorial.

  Los buenos resultados de los cursos anteriores hacen aconsejable que sean los tutores y tutoras quienes, como una labor más de la tutoría, contrasten la relación de materias que va a desarrollar el alumnado de su grupo con la que aparece en el Cheque-Libros, así como que supervise a lo largo del curso la correcta utilización de los libros de texto por parte de sus alumnos y alumnas y que hagan de este uso una ocasión para mejorar la educación en valores y actitudes solidarias, valoración de los libros de texto, materiales de estudio y lectura, respeto al medio ambiente y cuidado de los bienes de uso común.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

(Contiene el apartado J, que se refiere a las competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales).

El **Plan de Autoprotección del Centro** es el sistema de acciones y medidas, adoptadas por el centro, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, y dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de actuaciones y medidas organizativas adoptadas por el centro, con sus propios medios y recursos, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, y dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia hasta la llegada de las ayudas externas. Debe servir para prevenir riesgos y organizar las actuaciones más adecuadas que garanticen la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente.

En el caso de centros docentes públicos, el Consejo Escolar es el órgano competente para la aprobación definitiva del Plan de Autoprotección y deberá aprobarlo por mayoría absoluta (art. 4.2 de la Orden de 16 de abril de 2008).

El Plan de Autoprotección debe estar registrado en la aplicación informática Séneca. Sus datos deberán ser revisados durante el primer trimestre de cada curso escolar y renovados sólo si se hubiese producido alguna modificación significativa, en cuyo caso ésta deberá ser aprobada por el Consejo Escolar.

Una copia se dispondrá a la entrada del edificio, en lugar visible y accesible, debidamente protegida. Asimismo, deberán notificarlo enviando otra copia del Plan al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias, del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo.

El contenido del Plan de Autoprotección incluirá los apartados del índice comprendido en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro.

En este apartado del ROF, deberá recogerse el procedimiento establecido por la dirección del centro para informar sobre el Plan de Autoprotección y que éste sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa.

Igualmente se recogerá la **realización de simulacros de evacuación de emergencia**, al menos una vez en cada curso escolar, conforme establece el art. 11 de la Orden de 16 de abril de 2008.

La persona titular de la dirección designará, antes del 30 de septiembre de cada curso escolar, a un profesor o profesora, preferentemente, con destino definitivo, como **coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales** del personal docente, cuyas funciones serán las recogidas en el art. 7.4 de la Orden de 16 de abril de 2008. En caso de no ser posible esta designación, al no ser aceptado por ningún profesor o profesora, el cargo recaerá sobre un miembro del equipo directivo. En este sentido, la dirección del centro garantizará que se asuma esta coordinación y se hará para un curso escolar, sin perjuicio de que al término de dicho período se prorrogue para cursos sucesivos mediante declaración expresa por parte del coordinador o coordinadora. Asimismo, se designará una persona suplente.

Al profesorado de educación infantil y primaria que ejerza la función coordinadora en los centros públicos se le asignará, para el desempeño de la misma, el horario destinado a atender el cuidado y vigilancia de los recreos, así como el horario no lectivo de obligada permanencia en el centro, sin perjuicio de las actividades propias de la tutoría y de su asistencia a las reuniones que correspondan de los órganos de gobierno, participación y coordinación docente del centro.

Las **funciones del coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales** del personal docente (art. 7.4 de la Orden de 16 de abril de 2008) referidas al plan de autoprotección del instituto son:

a) Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
b) Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
c) Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
i) Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
l) Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales que establecía en su artículo 9 la Orden de 16 de abril de 2008 ha quedado sin efecto según se establece en el punto 3 de las “Aclaraciones en torno al reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los

institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado", por lo que las funciones que se establecían para dicha Comisión serán competencia del Consejo Escolar.

Las **funciones del Consejo Escolar** (conforme al art. 9.4 de la Orden de 16 de abril de 2008) referidas a la autoprotección son:

a) Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.

b) Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.

c) Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades. En tal sentido, se solicitará al Centro de Profesorado que corresponda la formación necesaria.

d) Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

e) Catalogar los recursos humanos y medios de protección, en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos en el apartado anterior.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.

g) Cuantas acciones se deriven del desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

En cualquier caso, el Consejo Escolar podrá encomendar a su comisión permanente, si así lo considera, determinadas actuaciones, debiendo la citada comisión informar al Consejo sobre el trabajo desarrollado.

G) PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO26.5

- Art. 26 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Autoevaluación.*
  1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.
  2. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88.o).
  3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicio de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.
  4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
     a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
     b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.
  5. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

I) LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL CENTRO DECIDIERA EL USO DE UN UNIFORME, ÉSTE, ADEMÁS DE LA IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO, LLEVARÁ EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LA MARCA GENÉRICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ASOCIADA A LA CONSERJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. (Art.34.4 de la Orden de febrero de 2007)

En virtud de lo establecido en el apartado 2 del artículo 4 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, los centros docentes públicos o privados concertados en ningún caso podrán percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones, ni establecer servicios obligatorios asociados a las enseñanzas que requieran aportación económica por parte de las familias del alumnado. Quedan excluidas de lo anterior las actividades extraescolares, las complementarias y los servicios escolares que, en todo caso, tendrán carácter voluntario. Por otra parte, queda exceptuado de lo establecido en este apartado, en su caso, el Seguro Escolar al que se refiere el Real Decreto 1633/1985, de 28 de agosto, por el que se fija la cuantía de la cuota del Seguro Escolar.

H. PLAN DE VONVIVENCIA:

Se remite al apartado J del proyecto educativo

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	**CEIP NUESTRA SEÑOR GRACIA**
CÓDIGO	**29007639**
LOCALID	**RIOGORDO**

Curso 2020/2021

El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº REVISIO	**FECH**	**Descripción**

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	Jose Antonio
Correo	697957153
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delega Territorial	
Persona de contacto	Mercedes
Teléfono	*682659129*
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territorial Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Referente Sanitario	
Persona de contacto	**Antonio**
Teléfono	
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del Centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud.	
4.	Entrada y salida del Centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al Centro	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espa comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación contactos. Establecimiento, en su caso, de *Grupos d convivencia escolar*.	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durar jornada lectiva.	
9.	Disposición del material y los recursos.	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional co docencia telemática.	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profes especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servici complementarios de transporte escolar, aula matinal comedor escolar y actividades extraescolares.	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.	
14.	Uso de los servicios y aseos.	

15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos e Centro	
16.	Atención al alumnado en residencias escolares y escuelas-hogar en su caso	
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiem en su caso.	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a l familias.	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
	Anexos	

Se debe tener en cuenta que *"los centros docentes elaborar Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos d enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durant curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanita cada momento, adaptado al contexto específico del Centro"* conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería d Educación y Deporte, relativas a la organización de los cent docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la c sanitaria de la COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, del Centro NUESTRA SEÑORA DE GRACIA según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.
Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.
La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los Centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*".

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	**Cargo / Responsab**	**Sector comunic educativ**
Presidencia	JOSE LUIS AVILES GONZALEZ	DIRECTO	
Secretaría	Solorzano Marmol Fº Jav	Jefe de Est Equipo	
Miembro	Alcantara Montiel Isabel	Profesorad	
Miembro	Arrebola Cabrera, Caroli	Padres y M	
Miembro	ALES Montesinos, Anto Ayuntamiento	AYUNTAM TO	
Miembro	Alicia	invitada	AMPA
Miembro			

Periodicidad de reuniones

N.º reuni	Orden del día	Formato
24/08/20	APROBACION	PRESENCIAL
04/09/20	PRIMERA REVISION	PRESENTICA
05/10/20	Revision	Telemática
26/10/20	Revisión	Telemática

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Según las Instrucciones de 06 de Julio de 2020, el retorno de la actividad docente presencial para el curso escolar 2020/2021 se regirá por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo que serán las que determinen en cada momento la autoridad sanitaria. Para cumplir este mandato normativo se ha de partir de la consideración de la educación como un servicio público esencial, cuya organización en las circunstancias actuales requiere que la adopción de medidas de flexibilidad para garantizar el

derecho a la educación del alumnado, que debe ser el foco de la aplicación de la práctica de las mismas.
Todas las medidas del Centro van encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos. Todos los Centros tendrán como medidas generales, la distancia de seguridad (1,5 m.), la utilización de mascarillas y la higiene frecuente de manos.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del Centro

No podrán incorporarse a su puesto de trabajo en los Centros:

- Los trabajadores en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- Los trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria.

Todo el personal que esté en el Centro **deberá utilizar mascarilla obligatoriamente** en todas las zonas comunes, así como hacer uso de una limpieza de manos adecuada.
No se compartirá el material en la medida de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de no ser posible y tener que utilizarlo más de un trabajador antes /después de ser utilizado se deberá limpiar e higienizar.
En caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90 ºC. o en su caso en ciclos largos de lavado.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Se informará del uso obligatorio de mascarillas en todas las dependencias del Centro y los lugares donde realizar la higiene (gel hidroalcohólico o servicios con agua y jabón).

Medidas específicas para el alumnado

El alumnado y sus familias no deben acudir al Centro hasta el inicio de las clases.

A excepción de la asistencia a los exámenes de septiembre, así como por matriculación sobrevenida que no pueda gestionarse on-line, otros, pero siempre bajo cita previa por parte del Centro.

Todo el alumnado, a excepción de los menores de 6 años, que acuda al Centro deberá ir con mascarilla y se informará de los puntos donde se realiza la higiene adecuada de manos.

Medidas para la limitación de contactos

Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m. mínimo), en las zonas comunes.

Otras medidas

En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del Centro.

Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados. manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla

El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN ESCUELA SALUDABLE

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.
Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente. Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la

corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

• Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven* en el ámbito educativo...)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la

elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable: https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud: https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud

• Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud.

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de trasmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

· Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.

· Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Otras actuaciones

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detención de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.

<u>Actuaciones generales a principios de curso</u>

- Charlas y actividades de aula, con el alumnado referidas a las normas de higiene
- La primera semana se dedicará a informar sobre la rutina a seguir y las actividades propuestas en relación con la higiene de manos y demás

- Recogida de información sobre el acceso a Internet y el material informático que se posee, por alumno, y las necesidades de cada uno.
- Información de las rutinas a seguir según el protocolo:

Horarios de entrada y salida:
Formación de filas al entrar y al salir
Salida y entrada a los recreos
Distanciamiento
Uso del material personal de forma exclusiva
Como utilizar el material común si fuese necesario, tabletas, ordenadores y otros
Uso del servicio, lavado de manos de forma correcta. (solo se podrá acceder al servicio asignado a mi grupo de convivencia.
Explicar en que consisten los grupos de convivencia y para que son
Seguir las indicaciones de direcciones
Uso correcto de las mascarillas
Donde colocar la mascarilla cuando no se utilice en clase

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

(Se tendrán en consideración el documento sobre Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de Salud, Covid 19, para Centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021.de la Consejería de Salud y Familias)

Habilitación de vías entradas y salidas

Desde el punto de vista preventivo y en general, habrá unos recorridos en los Centros, en una sola dirección, y con una entrada y salida diferenciadas, evitando la aglomeración de personal: docente, no docente y alumnado, siempre que las características del Centro lo permitan.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte establecen en su apartado noveno que con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible, varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los *Grupos de Convivencia Escolar*

El establecimiento de períodos flexibles de entrada y salidas escalonadas al Centro puede resultar, según las características del mismo, fundamental para dar respuesta al principio rector de crear entornos seguros en los centros educativos, y a la vez es compatible con el cumplimiento de la normativa en vigor respecto a la jornada y horario escolar

La flexibilización de entradas y salidas del alumnado debe considerarse como tiempo que se dedica a la organización de los centros y a la adopción de medidas de prevención y protección, teniendo un carácter educativo y de desarrollo de hábitos de promoción de la salud, por lo que se debe considerar también como computable a los efectos de la jornada y horario escolar.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Se establecerán y señalizarán distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
Los flujos deben garantizar la distancia de seguridad, no obstante, la mascarilla es obligatoria en todo el Centro en especial en las zonas comunes para todo el Centro.

Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas

La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas deben responder a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptándose las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas.
Además de estas medidas con carácter general, el centro debe establecer los docentes que se harán cargo de la organización de las entradas y salidas de cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar.
Se evitará la formación de entrada o salida que no se corresponda con *Grupos de Convivencia Escolar*. Se debe organizar la entrada directamente a las aulas (cada alumno seguirá un itinerario marcado en exteriores y pasillos) y las salidas directamente por grupos de convivencia al exterior (para edades sensibles comprobar previamente que los padres, tutores o algún familiar ha acudido a recoger al alumno) o al transporte escolar.
Como medida más factible, si así lo determina el Centro, serán los docentes que inician la jornada escolar con el grupo-clase y aquellos que lo finalizan, los encargados de la organización de la entrada y salida acompañando al alumnado hasta el aula (en la entrada) o hasta la puerta del mismo (en la salida) para controlar

que esta se realiza en las condiciones adecuadas. Es fundamental que los docentes controlen la organización del alumnado para la entrada y salida, disponiéndose del tiempo necesario para ello e incluyéndose dentro del horario lectivo del área/materia/módulo que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas/materias/módulos contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
Se habilitará mediante medidas de carácter general como: cita previa, mascarilla obligatoria, puntos de higiene, delimitación de los lugares de espera, itinerarios en el Centro. Se evitará siempre que sea posible la coincidencia con la entrada y salida del alumnado.

Los padres/madres o tutores legales no pueden entrar al centro en el horario de las entradas y salidas de los alumnos.

INFANTIL:

Puerta principal: Entrada y salida

<u>1º GRUPO CONVIVENCIA:</u>

- Horario: 9:00 a 14:00 (Infantil 4 y 5 años).

Entrada: cada alumno se coloca en fila, en el lugar señalizado, en caso de lluvia entran directamente a la clase.
La puerta de entrada estará abierta 5 minutos antes. La madre o tutor (sólo un miembro de la familia y que pertenezca a la vivienda familiar) que traiga a su hijo o hija lo dejará en la puerta de entrada e inmediatamente tiene que abandonar dicha puerta, no quedándose viendo como su hijo/a entra, de este modo se evitarán las aglomeraciones en la enterada por parte de las madres. La maestra se encargará de recoger al alumno/a en el lugar habilitado.

Salida: el orden de salida lo realizará primero la clase de 5 años. Una vez que la maestra de 5 años lo indique (cuando ya hayan salido del edificio todos sus alumnos), saldrán los alumnos de la clase de 4 años. Las salidas de los alumnos se realizarán de uno en uno y
con distanciamiento de seguridad, por lo que la madre/padre o tutor legal (sólo un miembro familiar) deberá estar esperando al alumno en el patio de infantil y guardando la distancia de seguridad respecto a las otras madres. Debe recoger a su hijo/a y abandonar rápidamente la instalación debiendo evitar el contacto/charla con otras madres.

La puerta de entrada al edificio se cerrará a las 9:05 horas.
La madre/padre o tutor legal que ingrese a su hijo/a más tarde de la hora establecida tiene que hacerlo por la entrada del edificio

principal. No se le abrirá la puerta del edificio de infantil, ni tampoco se le permitirá la entrada con los alumnos de 3 años.

2º GRUPO CONVIVENCIA:

- Horario: 9:15 a 14:15 (Infantil 3 años)

Entrada: La madre o tutor (sólo un miembro familiar) que traiga a su hijo o hija lo dejará en la puerta de entrada (no antes de las 9:10) e inmediatamente tiene que abandonar dicha puerta, no quedándose viendo como su hijo/a entra, de este modo se evitarán las aglomeraciones en la enterada por parte de las madres. La maestra se encargará de recoger al alumno/a en el lugar habilitado.

Salida: las salidas de los alumnos se realizarán de uno en uno y con distanciamiento de seguridad, por lo que la madre/padre o tutor legal (sólo un miembro familiar) deberá estar esperando al alumno en el patio de infantil y guardando la distancia de seguridad respecto a las otras madres. Debe recoger a su hijo/a y abandonar rápidamente la instalación debiendo evitar el contacto/charla con otras madres.

CALVARIO:

3º GRUPO CONVIVENCIA (1º primaria):

Horario: 9:00 a 14:00. Entrada y salida por la puerta 3.

Para la entrada, se colocarán en fila en la zona señalizada en el suelo del porche de su clase. La maestra los recoge y entran en la clase.
Para las salidas, saldrán los alumnos por el mismo lugar de entrada.

4º GRUPO DE CONVIVENCIA (2º primaria):

Horario: 9:00 a 14:00. Entrada y salida por la puerta 1.

Para la entrada, se colocarán en fila en la zona señalizada en el suelo del porche de su clase. La maestra los recoge y entran en la clase.

Para las salidas, saldrán los alumnos por el mismo lugar de entrada.

5º GRUPO DE CONVIVENCIA (3º primaria):

Horario: 9:00 a 14 horas. Entrada y salida por la puerta 2.

Para la entrada, se colocarán en fila en la zona señalizada en el suelo del porche de su clase. La maestra los recoge y entran en la clase.
Para las salidas, en primer lugar, saldrán los alumnos de 3º de primaria (cuando el maestro/a de 3º lo indique) saldrán los de 4º, manteniendo la distancia y en fila de uno en uno.

6º GRUPO DE CONVIVENCIA (4º primaria):

Horario: 9:00 a 14 horas. Entrada y salida por la puerta 2.

Para la entrada, se colocarán en fila en la zona señalizada en el suelo del porche de su clase. La maestra los recoge y entran en la clase.
Para las salidas, en primer lugar, saldrán los alumnos de 3º de primaria (cuando el maestro/a de 3º lo indique) saldrán los de 4º, manteniendo la distancia y en fila de uno en uno.

EDIFICIO PRINCIPAL

7º GRUPO DE CONVIVENCIA (5º Primaria):

Horario: 9:00 a 14:00

Entrada: puerta principal. Los alumnos se colocan en las zonas habilitadas para cada fila, se mantendrán en su fila y colocados en zona de distanciamiento señalizado en el suelo, hasta que los recoja el maestro/a. Irán a su clase en fila de uno en uno detrás del maestro/a, siguiendo las rutas y direcciones establecidas. El orden de entrada a clase será: primero los alumnos de 5º, luego 6ºA y finalmente 6ºB
La puerta se cerrará a las 9:05 horas. El alumno/a que llegue más tarde, tendrá que tocar en el portero y pasar por secretaría, teniendo que esperar hasta el cambio de clase en el lugar habilitado.
Salida: de forma individual en orden de 5º (cundo el maestro/a de 5º lo indique) a continuación 6º A y B, siguiendo las rutas y direcciones establecidas

8º GRUPO DE CONVIVENCIA (6ºA Y 6ºB):

Horario: 9:00 a 14:00

Entrada: puerta principal. Los alumnos se colocan en las zonas habilitadas para cada fila, se mantendrán en su fila y colocados en zona de distanciamiento señalizado en el suelo, hasta que los recoja el maestro/a. Irán a su clase (una vez que hayan entrado todos los de 5º) en fila de uno en uno detrás del maestro/a (primero 6ºA y después 6ºB), siguiendo las rutas y direcciones establecidas

La puerta se cerrará a las 9:05 horas. El alumno/a que llegue más tarde, tendrá que tocar en el portero y pasar por secretaría, teniendo que esperar hasta el cambio de clase.
Salida: de forma individual en orden y una vez que el maestro/a de 5º lo haya indicado, comenzarán a salir los alumnos de 6ºA (detrás del maestro y de uno en uno), siguiendo las rutas y direcciones establecidas. A continuación, saldrán los alumnos de 6ºB y detrás del maestro/a.

9º GRUPO DE CONVIVENCIA DE ESO (1º y 2º):

Horario: 8:30 a 15:00

Entrada: de uno en uno, se colocarán en la zona habilitada para su grupo- clase (fila señalizada). Cuando llegue el maestro/a de la

primera clase, subirán detrás de él/ella, por la parte derecha de la escalera y siguiendo las rutas y direcciones establecidas.
Salida: En primer lugar, saldrá 1 de ESO y cuando el maestro/a que sale con los de 1º lo indique, a continuación 2º, siguiendo las direcciones habilitadas y de uno en uno.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Cualquier familiar o tutor que sea avisado en caso de necesidad, tendrá que entrar al centro teniendo en cuenta el protocolo de actuación que se establece en el mismo (con mascarilla, utilización del gel hidroalcohólico a la entrada…), tendrá que entrar y esperar en la zona habilitada para tal fin, donde se le atenderá por parte del personal de secretaria o dirección. En un cuaderno habilitado, anotará su registro. Esto se deberá hacer en horario distinto de confluencia con el alumnado.

Además de todas las medidas generales del centro, siguiendo los cuatro principios básicos se dispondrá:

- Horario: este nunca coincidirá con la entrada y salida de alumnado al centro.
- Tutorías:
  - Siempre que sea posible se desarrollarán de forma telemática o telefónica en caso de no ser posible, el profesor/a le dará cita y las indicaciones previas.
  - Tutorías telemáticas: lunes de 16 a 17 horas.

- Tutorías telefónicas: por la mañana en horario a determinar.
- Secretaria: El horario de secretaria, quedará restringido al lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 10:30 y de 12:00 a 13:00. Siempre con cita previa o a petición del centro, pero a una hora determinada. (Todas las actuaciones se intentarán arreglar de forma telemática a ser posible y evitar la presencia de familiares).
- Dirección: Las visitas quedarán restringidas solo a casos urgentes y siempre con cita previa, todo lo demás, se realizarán vía telefónica, telemática.

Otras medidas

Delimitar e informar a los familiares y a los usuarios del transporte escolar de las zonas de recogida y espera del alumnado y de las medidas en el transporte escolar (mascarillas obligatorias).

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

Durante este curso, de manera excepcional, se limitará el acceso al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario. Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por teléfono, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal).

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el

niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

En caso de que el Centro tenga aprobado un proyecto para asociaciones ajenas al mismo, tendrán que solicitar hacer uso de las instalaciones respetando los requisitos de seguridad que se establezcan, tanto en lo referente a su personal como en la atención al alumnado siempre que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad de los mismos.

Medidas especificas:

- Horario: este nunca coincidirá con la entrada y salida de alumnado al centro.
- Tutorías: Siempre que sea posible se desarrollarán de forma telemática, en caso de no ser posible, el profesor/a le dará cita y las indicaciones previas
- Secretaria: El horario de secretaria, quedará restringido al Lunes, Miércoles y viernes de 9:30 a 10:30 y de 12:00 a 13:00. Siempre con cita previa o a petición del centro, pero a una hora determinada. (Todas las actuaciones intentaran arreglar de forma telemática a ser posible y evitar la presencia de familiares)

- Dirección: Las visitas quedarán restringidas solo a casos urgentes y siempre con cita previa, todo lo demás, se realizarán vía telefónica, telemática.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Además de los cuatro principios básicos descritos en las medidas generales, se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Repartidores de paquetería: dejarán los paquetes en una zona habilitada
- Queda prohibido la exposición, venta de cualquier material dentro del centro, siempre que requiera la presencia de personal.
- Repartidores de comida al centro: este personal tendrá que seguir las normas generales del centro, de limpieza de manos, uso de mascarilla, uso de guantes exclusivos y limpieza de zapatos si fuese necesario.

Otras medidas

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

Las direcciones de los Centros podrán exigir a las empresas que trabajan en los mismos los protocolos que sus trabajadores van a

seguir (Coordinación empresarial, comunicar a la UPRL y pedir asesoramiento si procede).

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para *Grupos de Convivencia Escolar* (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El grupo de convivencia será definido por el centro educativo.
Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula.
Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.
Se podrá establecer un recorrido fijo por el aula siempre que esta disponga de dos o más puertas, el aforo en todo momento del grupo de convivencia será aquel que la organización y funcionamiento del Centro haya calculado para reducir al mínimo el riesgo de contagio.
El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios.
Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.
En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.

1º grupo de convivencia: infantil 4 y 5 años (edificio aulas infantil) Servicio propio
2º grupo de convivencia: infantil 3 años (edificio castillo) Servicio propio.
3º grupo de convivencia: 1º primaria (clase nº 5) Servicio propio por unidad
4º grupo de convivencia: 2º de Primaria (clase nº 1). Servicio propio por unidad
5º grupo de convivencia: 3º Primaria (clase nº 2). Servicio propio
6º grupo de convivencia: 4ºPrimaria (clase nº 4). Servicio propio
7º grupo de convivencia: 5º primaria (planta baja E. Principal). Servicios de planta baja.
8º doble grupo de convivencia: 6ºA y B (primera planta E. principal). Servicios primera planta.
9º doble grupo de convivencia: 1º y 2º ESO (segunda planta E. principal). Servicios segunda planta.

La distribución de los pupitres será individual, con mesas individuales, colocadas en fila y manteniendo la distancia mínima de 1,5 metros con la siguiente fila (se intentará siempre que haya disponibilidad de espacio). En caso de que el mobiliario no lo permita, ya que hay clases con mesas duales, se compartirá mesa para dos con la utilización de la mascarilla, en caso de que sea necesario.
En la medida de lo posible, los alumnos permanecerán en su pupitre el tiempo máximo. Los flujos de movimientos dentro de las clases, se realizarán por los pasillos indicados, y siempre se utilizarán los pasillos (de la derecha o izquierda, los más pegados a la puerta de salida).

El mobiliario en cada clase será el estrictamente necesario, despejando todo tipo de material, para que las clases queden lo mas vacías posible. Especial relevancia las clases de infantil, donde solo se dejará lo estrictamente necesario, despejando todo tipo de material- juguetes no necesarios.

Los aforos serán los de cada aula quedando de la siguiente manera y distribución:

3AÑOS	20
4AÑOS	13
5 AÑOS	11
1º PR.	14
2ºPR	14
3º PR	21
4º PR	19
5º PR	22
6ºA PR|	16
6ºB PR	16
1º ESO	25
2º ESO	18

Medidas para otros grupos clase
(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Las medidas generales para otros grupos clase serán las mismas:

Otros grupos de clase:

- Desdoblamientos en ESO:

1º de ESO: ocupa el aula de ingles en desdoblamiento de francés y religión, cada alumno se le atribuirá un pupitre, fijo tanto en la alternativa a francés como a la religión.
2º de ESO: ocupa el aula 5 en desdoblamiento de francés y religión, a cada alumno se le atribuirá un pupitre, fijo tanto en la alternativa a francés como a la religión.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes: Generalmente se intentará no utilizar los espacios comunes por parte del alumnado, quedando el reparto de las salas de la siguiente manera:

- Sala profesores infantil: no utilizable.
- Sala profesores Calvario: no utilizable, salvo para realizar fotocopias, cada profesor permanecerá el tiempo máximo en su clase, intentando no relacionarse con el resto de compañeros, especialmente de distintos grupos de convivencia.

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)
En todos los grupos de clase distintos al grupo de convivencia escolar, las supercicies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) deberá desinfectarse después de cada uso. Son el caso de las aulas específicas o de profesorado que no se desplacen por el Centro (adaptados). Se señalizará el flujo de entrada y salida, pudiéndose utilizar como alternativa para estos grupos clase otros espacios como gimnasio, bibliotecas, aulas y talleres específicos y así poder mantener la distancia de seguridad.

A modo de ejemplo se puede plantear la siguiente pregunta:
¿Quién desinfecta?
Se determinará en el ROF de cada centro educativo, el cual se puede modificar por las circunstancias especiales de este curso, una vez aprobado por el Consejo Escolar. En dicho reglamento se podrá determinar que la limpieza del pupitre, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, lo limpiara el grupo queentre y vaya a utilizarlo, mientras se realiza la ventilación de la clase.
Se mantendrán las medidas higiénicas en todo momento.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes
• Gimnasio
El aforo será el del grupo de convivencia escolar, cuando no sea grupo de convivencia escolar se aconseja no utilizar dicho espacio

para el ejercicio físico. Se puede adecuar según las necesidades del Centro como un aula de un grupo de convivencia.
Las actividades deportivas de las clases de educación física se deben hacer en espacios al aire libre o no cubiertos, reduciendo al mínimo el uso de gimnasios cerrados, si esto no fuese posible, se ventilará lo máximo.

• Biblioteca

- Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo, siendo este como máximo la mitad del que estuviera contemplado en condiciones normales. No obstante, entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos. Se podrá utilizar como aula de grupo de convivencia. Cuando se use como biblioteca deberá exigirse el uso de mascarilla. Prever pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entr Biblioteca uso lectura durante el recreo, podrá utilizarse previa cita del propio alumno, para impedir que se supere el aforo. El libro o libros utilizados permanecerán en cuarentena durante 14 días en una estantería especifica. El pupitre utilizado se limpiará diariamente y no podrá ser utilizado por otro alumno el mismo día.

• Salón de usos múltiples

Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo. Entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos. Se podrá utilizar como aula de grupo de convivencia.

Cuando se use como uso múltiple exigirse el uso de mascarilla (salvo menores de 6 años). Prever pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

• Aula de informática / Laboratorios

Cuando sea utilizada por un grupo de convivencia escolar se mantendrán las mismas normas que su aula habitual, después del uso de la misma se procederá a su desinfección para que entre otro grupo.

Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora.

Si no es utilizada por el mismo grupo de convivencia se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo.

Se recomienda utilizar lo menos posible, para evitar los desplazamientos por el Centro al aula de informática.

En caso de ser el taller correspondiente a un ciclo formativo se mantendrán las normas de los *Grupos de Convivencia Escolar*, aumentando la frecuencia de la limpieza de los periféricos de los equipos.

• Aulas de música

Se recomienda que solo sea utilizada por los grupos de convivencia en caso de ser necesario el traslado a la misma, siendo recomendable que el docente se traslade a las aulas de los grupos de convivencia.

En caso de ser utilizada se mantendrán las medidas de limpieza y desinfección después de cada uso.
Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, siempre que la actividad lo permita, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora. Se tendrá especial cuidado si se utilizan instrumentos de viento, debiendo de aumentar la distancia de seguridad, y en caso de compartir instrumentos estos deben de desinfectarse antes de su uso.

• Aulas de refuerzo y apoyo
Las aulas de refuerzo y apoyo no serán utilizadas por alumnado distinto al grupo de convivencia, en caso de ser necesario que el alumnado se desplace a la misma. Después de cada clase se procederá a la limpieza y desinfección solo de las superficies de contacto así como de la ventilación de la misma.

• Aula de audición y lenguaje
Se cumplirá lo mismo que en el caso del aula de refuerzo y apoyo, además en todo momento el personal que se encuentre en dicha aula deberá utilizar mascarilla FPP2, sin válvula de exhalación, y en caso de necesidades como con el alumnado sordo, pantalla protectora.
No obstante, si los docentes tienen que interrelacionarse con el alumnado se podrá poner una mampara en su lugar de trabajo, siempre que sea necesario.
Después de cada clase se procederá a limpieza y desinfección de las superficies afectadas.
Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, así como la

desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora.
Si la actividad no lo permitiera asegurar la distancia de seguridad aunque haya la necesidad de hacer turnos.

· **Tutorías:**

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección.
Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

· **Servicio de cafetería**

En caso de existir en el Centro Servicio de Cafetería, esta actividad deberá ajustarse a la normativa establecida.
Será de responsabilidad de quién desarrolla esta actividad ajustarse a la normativa específica de aplicación, sin perjuicio, de que por parte del Centro se adopten medidas para evitar aglomeraciones.

• Otros espacios comunes

Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se

trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de *Grupos de Convivencia Escolar*

El grupo de convivencia escolar será como primera opción la clase. Excepcionalmente y en función de las necesidades específicas del Centro, siempre minimizando la interacción entre diferentes grupos de edad, podrá establecerse como grupo de convivencia un curso, una etapa educativa, un ciclo formativo, una familia profesional, etc. Entendiendo que dichas opciones son alternativas para Centros donde no se pueda mantener la distancia de seguridad entre grupos de convivencia, no pudiendo determinarse que un Centro completo constituya un grupo de convivencia salvo en escuelas unitarias.
En caso de duda se consultará a la Inspección de Educativa.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

La higiene de manos será frecuente, especialmente en el cambio de espacio o aula, ya que es una de las medidas para el control de la infección.
La higiene respiratoria: Cubrirse la boca y la nariz al estornudar con un pañuelo y después tirarlo a cubo con tapa y pedal y desinfectarse las manos, si no se dispone de ello cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.
Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

(Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado).

Establecer un horario distinto a la entrada y salida del alumnado.
Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con cita previa, evitando la aglomeración.
Debe mantener la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría y despachos, conserjería, office, etc.
En caso de no ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, usar mascarillas y si se manipula papel u materiales desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.
En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc..) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un espray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.
No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

Otras medidas

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.
En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.
En el caso de que el Centro disponga de cocina, el personal de la misma deberá utilizar en todo momento mascarillas y guantes. Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.). Se recomienda que el alumnado acuda al Centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Se procurará en todo momento que los desplazamientos se hagan de manera ordenada. Se debe establecer flujos de circulación por las zonas comunes del edificio, para poder garantizar la distancia de seguridad.
Cada tutor/a es responsable de su grupo y debe velar porque ningún alumno/a vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.

Si el Centro dispone de al menos dos puertas de entrada/salida, se deben utilizar fijando un solo sentido de movimiento para evitar aglomeraciones, con un flujo único de personas. Dicho flujo deberá estar señalizado y puesto en conocimiento de todos los usuarios del Centro (trabajadores/as, alumnado, tutores y progenitores, empresas de servicios, etc). El principio fundamental por el que nos debemos regir es el de evitar en todo momento las aglomeraciones para lo cual las entradas y salidas escalonadas es la solución.

En el patio se deberán establecer zonas donde el recreo se haga por *Grupos de Convivencia Escolar*. En caso de que no se pueda separar por franjas horarias, y no sea posible establecer una separación física o visual (cintas o marcas en el suelo) se separarán al menos 1,5 metros, para diferenciar los distintos grupos de convivencia.
Al igual ocurrirá en aquellas zonas comunes como pistas cubiertas, porches, etc. que puedan ser compartidos.

Los espacios dispondrán de papeleras para el uso de cada grupo de convivencia, y al ser una zona común es obligatorio el uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad.

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Horario de Recreo: hay que ser estrictos con el horario.
-Es obligatorio desayunar antes de salir al patio e ir al servicio asignado para cada grupo de convivencia.

1º grupo de convivencia (infantil 4 y 5años): de 11 a 11:30 horas.

2º grupo de convivencia (infantil 3 años): de 11:35 a 12:05 horas (no saldrán al patio hasta que el otro grupo de convivencia esté en su clase). La circulación en los diferentes edificios queda de la siguiente forma:

Patio de infantil: la circulación solo implica ir al servicio y salir al patio de recreo, además de las entradas y salidas explicadas en un punto anterior.
Se realizará por la puerta de entrada y salida en una misma dirección.

Patio Calvario:

Horario de Recreo: hay que ser estrictos con el horario.
-Es obligatorio desayunar antes de salir al patio e ir al servicio asignado para cada grupo de convivencia.

3º grupo de convivencia (1º primaria): de 10:55 a 11:20horas (parte 1 del patio)
4º grupo de convivencia (2º primaria): de 11:00 a 11:25 horas. (parte 2 del patio)
5º grupo de convivencia (3º primaria): 11:30 a 11:55 (parte 1 del patio)
6º grupo de convivencia (4º primaria): 11:35 a 12:00 (parte 2 el patio)

La circulación se realizará por una vía única tanto ida como la vuelta al patio de recreo, se realizarán en filas de uno en uno (la ida siempre se realizará por la parte derecha y detrás del maestro/a con el que han tenido la clase. La vuelta a la clase la harán detrás de la maestra con la que tienen clase después del recreo).
Quedan acotadas las zonas de recreo

Patio de Edificio principal:

-Las salidas y entradas se realizarán siguiendo el itinerario de flechas indicativas.
-Es obligatorio desayunar antes de salir al patio e ir al servicio asignado para cada grupo de convivencia.
-El desayuno comienza 20 minutos antes en cursos de infantil, 15 minutos en 1 y 2 ciclo y 10 minutos antes en 3º ciclo y ESO, el tiempo en el patio será de 25 minutos
-A la finalización del recreo, los alumnos se colocarán en la línea que corresponda a su clase. El maestro/a que tenga clase con ese grupo de alumnos los subirá a la clase. Deberán ir en fila de uno en uno.

-Cada grupo de convivencia entra directamente a la clase, posteriormente se organizará el lavado de manos, y el uso de los aseos, siempre que no concurran mas de 4 personas a la vez

-Horario de Recreo: hay que ser estrictos con el horario
7º grupo de convivencia (5º primaria): de 10:55 a 11:20 horas. (patio Trasero)
8º grupo de convivencia (6º primaria): de 11 a 11:25 horas. (patio Principal)
9º grupo de convivencia (ESO): de 11:30 a 11:55 horas (patio Principal)

Señalización y cartelería

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla
- Dirección
- Ocupación etc.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, *hall*, etc.).
No es obligatorio el uso de mascarillas en los menores de 6 años salvo los casos anteriormente descritos o en caso de cambio de normativa.
En caso de que el alumnado deba utilizar "babi" se deberá llevar a diario para lavarlo en casa.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes
Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas en las zonas comunes, así como la zona de entrada.
Se pondrá a disposición del alumnado del jabón o gel hidroalcohólico necesarios.
Por el Centro se distribuirán papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.
Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles.
El responsable del mantenimiento será el coordinador Covid o aquella persona que la Dirección del Centro designe para esta tarea.

Dispositivos electrónicos
Serán de uso individual por cada alumno/a y personal docente. Si no fuera posible, después de ser utilizado por cada usuario, se seguirán las normas de desinfección para cada material o recurso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.
Se puede dejar el material en el aula para evitar posible contagio, siempre y cuando se dispongan de herramientas telemáticas.

Otros materiales y recursos
Se dispondrá de material auxiliar en distintos espacios, aula de infantil (0-3), aula específica, comedores, etc. que además de los materiales de uso personal (mascarillas) debería tener a disposición de los usuarios: pantallas faciales, batas desechables y mascarillas desechables.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no correponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizaje y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas la modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

a) Se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:
- 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
- 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado

a) Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 9 a 14 h.

a) Con carácter general, se utilizará la plataforma Google (Classroom y Meet) por parte de todos los docentes y alumnos del centro. En caso de no ser posible por dificultades técnicas se utilizará esta como referencia.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc…) pero no una modificación en su horario individual.

a) Se mantendrán los horarios de atención a padres establecidos (ya se han explicado los horarios en puntos

anteriores) el horario general del profesorado si bien, siempre que sea posible, las tutorías serán on-line.

b) Las reuniones generales tutores-familias se harán siempre on-line o telefónicamente y estarán fijadas en el calendario escolar.

c) Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN.

d) En cualquier caso, las familias podrán tener reuniones presenciales con el profesorado de manera individual cuando lo consideren conveniente solicitándolas previamente.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

El horario para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias nunca coincidirá con la entrada y salida de alumnado al centro.

- Tutorías: Siempre que sea posible se desarrollarán de forma telemática, en caso de no ser posible, el profesor/a le dará cita y las indicaciones previas.

- Secretaria: El horario de secretaria, quedará restringido al Lunes, Miércoles y viernes de 9:30 a 10:30 y de 12:00 a 13:00. Siempre con cita previa o a petición del centro, pero a una hora determinada. (Todas las actuaciones se intentarán arreglar de forma telemática a ser posible y evitar la presencia de familiares)
- Dirección: Las visitas quedarán restringidas solo a casos urgentes y siempre con cita previa, todo lo demás, se realizarán vía telefónica, telemática

Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

Introducción

Tal y como queda de manifiesto en la "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021" de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de

las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.

b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.
Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora.". Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.
Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengan realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

• Teléfono móvil
• Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el disconfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.

Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)

- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

Recomendaciones generales

- Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.
- Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.
- Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.
- Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estativa en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90º
- Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.

- Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.
- Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.
- Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.
- Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).
- Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.
- En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado

integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.

- Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

- Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).
- Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.
- Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
- Tecnoestrés.

Recomendaciones generales

- Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente prefijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su

servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.

- Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
- Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.
- Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
- Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.
- Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo
- Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales
- Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
- No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado

sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.
- El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas publicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

- https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html
- **Ver Anexo IV**

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

* Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
* Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

• Limitación de contactos
Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

• Medidas de prevención personal
Para el profesorado mascarilla FPP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje
Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

• Limitación de contactos

El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

En el caso del transporte escolar se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

La atención a ese alumnado se debe garantizar con la presencia de algún docente del centro educativo, y dado que se dará la circunstancia que haya alumnos/as de distintos grupos de convivencia, se pueden atender juntos con la obligatoriedad de llevar todos mascarillas.

Transporte escolar, en su caso

- En las paradas, marcar las zonas de espera de manera que se mantenga la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre el alumnado.
- El alumnado entrará de forma ordenada, cuando los responsables lo indiquen.
- Antes de proceder a la subida al autobús el monitor/a facilitará solución hidroalcohólica para higiene de manos.
- El alumnado que pertenezca al mismo grupo de convivencia, estará sentado lo más cerca posible, a ser posible juntos.
- En el transporte escolar será obligatorio el uso de mascarilla, exceptuando las excepciones a su uso.
- Los responsables vigilarán durante el trayecto que se respeten las medidas de seguridad. Se dejarán asientos libres entre usuarios, en la medida de lo posible, marcando los asientos que deben ser inutilizados y cada alumno se ocupará en el asiento correspondiente.
- No consumir alimentos dentro del autocar. Toda la basura realizada durante el trayecto deberá ser depositada en una bolsa que dispondrá el monitor/a.
- Es preferible que cada alumno lleve su mochila y objetos personales consigo mismo, de no ser así y usarse el maletero común, se dispondrán dentro de una bolsa, y cuando se finalice el trayecto se sacarán de ella.
- Marcar los circuitos de acceso al Centro desde el aparcamiento de manera que se eviten las aglomeraciones y los cruces.

- Al bajar del autocar se procederá de nuevo a la higiene de manos con solución hidroalcohólica, bajo el control y supervisión del monitor/a.

La higiene, limpieza y desinfección de los autocares son responsabilidad del cumplimiento de las empresas que realizan el transporte escolar. Serán las que velarán por la correcta limpieza e higienización del espacio del autobús, así como de la distribución del mismo para garantizar la protección de los ocupantes.
Igualmente, los conductores deben velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

Aula matinal

• Limitación de contactos
En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades dentro de ella.
Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

• Medidas de prevención personal
Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

• Limpieza y ventilación de espacios
Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.
El espacio utilizado para el Aula Matinal debe ser limpiado y desinfectado diariamente.

Espacio disponible: Sala usos múltiples del calvario.
Se crearán espacios separados por grupos de convivencia del centro, quedando formado por nueve grupos de aula matinal.
Comedor: parar grupo 1 (infantil, 3 ciclo y ESO)
Sala Calvario : para grupo 2 (1 y 2 ciclo)

Comedor escolar

• Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, el comedor se podrá distribuir con varios *Grupos de Convivencia Escolar* separados como mínimo 1,5 metros y siendo la ocupación máxima del 75% del comedor, teniendo en cuenta la normativa vigente sobre comedores escolares y recomendaciones de salud. De todas formas hay que tener en cuenta:

- Coordinarse con la empresa concesionaria que deberá tener previstas las medidas de higiene y seguridad (Coordinación empresarial).
- Prever los turnos así como los tiempos pre y post comedor.
- Las mesas se deberán intentar hacer por aulas o a lo sumo por ciclos
- Se debería ampliar el espacio dedicado al comedor.

• Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento la mascarilla, así como la higiene de manos.

• Limpieza y ventilación de espacios

En cada cambio de turno del comedor se limpiará y desinfectará los lugares donde se ha desarrollado la actividad, ventilando al menos hasta garantizar la renovación del aire (como mínimo 5 minutos).

Espacios:

Salón del comedor:

-Se asegurarán 10 espacios diferenciados, cada uno perteneciente a un grupo de convivencia y separados al menos dos metros de otro.

-La entrada y salida se realizará por la puerta principal del patio de recreo

- Se evitará en lo posible la utilización de los servicios, a fin de evitar el contacto con el servicio de otro grupo de convivencia, si fuese necesario, siempre estarían acompañados por un monitor/a, para asegurar la limpieza y mínimo contacto.
- El lavado de manos se realizará antes de la salida en su aseo de grupo de convivencia, una vez en el comedor, se le facilitará gel hidroalcohólico, y secado de manos con papel.
- Cada alumno tendrá adjudicado una silla y una mesa fija durante todo el año.
- El traslado de los alumnos del Calvario y del Edificio de infantil al comedor, se realizará en grupos de convivencia con una separación de al menos 2 metros (la

monitora se encargará de que se cumpla la medida). Los alumnos que vayan al comedor del Edificio Principal, lo realizarán en grupos de convivencia y con el distanciamiento de seguridad.

- Los alumnos de comedor, antes de la salida del fin de clases, irán al servicio para el lavado de manos y uso del servicio, a fin de evitar la utilización del servicio en horario de comedor, excepto una urgencia.

Actividades extraescolares

• Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades.

Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

• Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

• Limpieza y ventilación de espacios

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias. Dichas recomendaciones se encuentran recogidas en el documento que se anexan:

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

- (https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf)

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas informativas)

- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de

lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.
Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación, que se encuentra recogido en Anexo I.
A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a **limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día**, en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.
La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.

Ventilación

Se realizará una adecuada ventilación de todos los espacios del centro educativo, de forma natural varias veces al día.
Se recomienda al menos periodos de 5 minutos para la renovación total del aire de forma natural, y distribuidos antes de iniciarse las clases en el descanso y al final de la jornada.

Residuos

Se recomienda que, al menos una vez al día, se retirarán las bolsas interiores de las papeleras dispuestas en cada aula, siendo limpiadas y desinfectadas en ese momento.
En el caso de las zonas de descanso, la anterior operación se realizará después de cada descanso.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

- **Ocupación máxima**
  - La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.
  - Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

- **Limpieza y desinfección**

Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.
En los aseos y los vestuarios se deben extremar las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado y personal que hacen uso de ellos. Se recomienda que no se permita el uso de los aseos por personal ajeno al Centro.

- **Ventilación**

Se recomienda la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

- **Asignación y sectorización**

Según la tabla/planos del Anexo I. Se recomienda el uso exclusivo de baños por *Grupos de Convivencia Escolar*, de esta manera se puede controlar y acotar más los usuarios (tras posibles nuevos brotes).

- **Otras medidas**
  - Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.
  - Se recomienda el uso de papeleras con pedal.
  - La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables (si es necesario se utilizará la supervisión de un adulto).
  - Se recomienda el secado de manos con toallitas de papel y después desechar en papelera con pedal.

- Hay un aseo asignado para cada grupo de convivencia. Los alumnos irán al aseo antes de salir al recreo y a la llegada del mismo. Durante el recreo no podrán ir al aseo. Hay que intentar que el alumnado vaya al aseo el menor número de veces posible.
  - 1º grupo de convivencia: infantil 4 y 5 años (edificio aulas infantil) Servicio propio

- 2º grupo de convivencia: infantil 3 años (edificio castillo) Servicio propio.
- 3º grupo de convivencia: 1º primaria (clase nº 5) Servicio propio por unidad
- 4º grupo de convivencia: 2º de Primaria (clase nº 1). Servicio propio por unidad
- 5º grupo de convivencia: 3º Primaria (clase nº 2). Servicio propio
- 6º grupo de convivencia: 4ºPrimaria (clase nº 4). Servicio propio
- 7º grupo de convivencia: 5º primaria (planta baja E. Principal). Servicios de planta baja.
- 8º grupo de convivencia: 6ºA y B (primera planta E. principal). Servicios primera planta.
- 9º grupo de convivencia: 1º y 2º ESO (segunda planta E. principal). Servicios segunda planta.

- La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.
- El personal del centro (docente y no docente) tienen asignados aseos diferentes al de los alumnos.
  - Edificio infantil: aseos maestros edificio principal.
  - Edificio calvario: aseos sala profesores.

- Edificio principal: aseos maestros edificio principal.
- En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se asegurará la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.
- El uso de la cisterna se realizará con la tapadera del inodoro cerrada.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Anexos

.

ANEXO al punto 7 del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19" (20 junio 2020

2.1.- CASO SOSPECHOSO:

Caso sospechoso: cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de apa-rición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infec-ción por SARSCoV-2 según criterio clínico.

2.2.- CASO CONFIRMADO:

Caso confirmado con infección activa:

− Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.

− Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PDIA negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).

− Persona asintomática con PDIA positiva con IgG negativa o no realizada.

Con infección resuelta:

− Persona asintomática con serología Ig G positiva independientemente del resultado de la PDIA (PDIA positiva, PDIA negativa o no realizada).

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

2.3.- CONTACTO ESTRECHO:

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y pau-cisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

− Si el caso confirmado pertenece a un **grupo estable de convivencia**: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
− Si el caso confirmado pertenece a una clase que **no** esté organizada como **grupo estable de convivencia:** habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por el responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
− Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
− **Los convivientes serán considerados contacto estrecho**
− Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya com-partido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del **caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.**
− El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.
− En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.
La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas. **CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS** Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

2.4.- GRUPO ESTABLE DE CONVIVENCIA:

A los efectos, de la identificación de contactos estrechos entre grupos estables de convivencia, también denominados “grupos de convivencia escolar”, se hace referencia a grupos de alumnos y alumnas que se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo **socializar y jugar entre sí durante el horario de clases**, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos reducirán al mínimo el contacto con otros grupos del centro en espacio y tiempo.

Necesariamente los grupos de educación infantil y primero de primaria se conforman como “grupos estables”, debiendo el Plan del centro identificar a otros grupos estables de cursos su-periores a éstos.

2.5.- TUTOR:
Se refiere al docente que ejerce como referente del grupo de alumnos.

2.6.- REFERENTE SANITARIO:
Se refiere a la persona o personas designadas por el Distrito sanitario APS/ AGS que serán el primer nivel de contacto e interlocución entre los servicios sanitarios y los Centros o Servicios docentes. Cada Centro o Servicio docente tendrá asignado al menos un referente sanitario.

2.7.- COORDINADOR COVID-19 DE CENTRO O SERVICIO DOCENTE:
Se refiere a la persona designada en cada Centro o Servicio docente entre cuyas funciones estará la comunicación y coordinación con los Referentes sanitarios y en su caso con los servi-cios de Epidemiología de Salud Pública. **CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS** Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

3.- GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIONES ANTE SOSPECHA Y CONFIRMA-CIÓN
3.1. - ANTES DE SALIR DE CASA.
Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro o servicio educativo, de

informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

o Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o sínto-mas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).

o También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

o En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora, por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.

o El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

o Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

o Si el alumno es poseedor de un teléfono móvil, se recomendará que instale la App de rastreo de contactos.

o El personal docente o no docente de los Centros o Servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al Centro, debiendo informarle de esta situación.
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

3.2.- EN EL CENTRO EDUCATIVO.

3.2.1.- ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO.-

o Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Tanto el docente como el alumno deberán usar mascarilla. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hi-droalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa.
o El Coordinador Referente COVID-19 designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario y le facilitará los datos identificati-vos del alumno o alumna afectada, como mínimo con

dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.

o De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.

o El Referente Sanitario, articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera nece-sario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

o En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

o Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inme-diato con su propio centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de tra-bajo hasta su valoración médica.
o Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología.

3.3.2.- ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO.-

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2.- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de COVID-19 del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá co-municado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente.

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

3.- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.

4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coor-dinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

5.- El Centro o Servicio docente deberá disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

6.- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente en **horario escolar**, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, higiene res-piratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

7.- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente **fuera del horario escolar**, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que no acudan al centro docente, informando que deben iniciar un período de cuarentena hasta que, desde los servicios sanitarios, se contacte con las familias de esta aula.

8.- Respecto al tutor de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este do-cente.

9.- Caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coor-dinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro

con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicacio-nes que dimanen de dicha evaluación.
10.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educa-tiva, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid-19 para su gestión según proto-colo correspondiente. **CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS**
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
9

4.- ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.

El manejo y las actuaciones frente a brotes y casos se detallan en el Documento técnico Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad (Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alerta-sActual/nCov/documentos.htm).
La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada con-texto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del referente sanitario y del coordi-nador COVID19 del centro tanto para obtener información como para transmitirla al centro.
Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.
Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un

grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por úl-timo, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algu-nos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

5.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO PROVINCIALES Y AUTONÓMICA

Se han constituido la Comisión autonómica y las Comisiones provinciales de seguimiento CO-VID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía, dando cumplimiento así a lo esti-pulado en el Acuerdo de 1 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la composición y constitución de las Comisiones Autonómica y Provincial para el seguimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 en los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía (Boja núm. 53 de 2 de septiembre).

En aquellos casos, cuando por parte de los Servicios de Salud Pública se considerara que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, y la evaluación de

riesgo proponga la necesidad **CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS** Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

de escalar las medidas, valorándose el cierre temporal del centro educativo, se deberá elaborar un informe de propuestas de medidas que se elevará a la Comisión Provincial de seguimiento COVID-19.
Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública que consistan en imponer restricciones a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma, o en la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, ubicados dentro de su ámbito territorial, cuando dichas medidas sean necesarias ante la existencia de un riesgo sanitario de carácter transmisible inminente y extra-ordinario.
La adopción concreta de la medida preventiva de salud pública relativa a la suspensión, total o parcial, de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, se ejercerá previo informe de la correspondiente comisión provincial a que se refiere el Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm. 53, de 2 de septiembre de 2020), previa evaluación del riesgo sanitario y de la proporcio-nalidad de la medida, ante un riesgo grave inminente y extraordinario para la salud pública, existiendo razones objetivas sanitarias para el cierre temporal del centro docente como medida preventiva y de

contención de la transmisión del COVID-19, dándose traslado al Gabinete Ju-rídico de la Junta de Andalucía en orden a solicitar la ratificación judicial prevista en el párrafo 2.º del artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 9/2017, de 2 de octubre, de Admi-nistración de la Junta de Andalucía.

6.- ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, inclu-yendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confir-mado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superfi-cies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

<u>Plan de actuación ante la sospecha de un caso:</u>

La residencia o escuela hogar dispondrá de un lugar (sala de aislamiento) para el confinamiento parcial del alumnado al que se le detecten o se sospeche que tenga síntomas.
El lugar designado dispondrá de elementos de descanso (silla, mesa,) suficientes para la espera, mascarillas, gel hidroalcohólico, guantes, papelera con tapa, toallitas o pañuelos.
Se entiende por sospechoso cualquier persona que presenta cuadro clínico de infección aguda respiratoria súbita de cualquier gravedad que cursa entre otros, fiebre tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dolor de garganta al tragar), anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del gusto), dolores musculares, diarreas, dolores toráxicos o cefaleas entre otros.

Actuación ante un caso sospechoso (Residente)

1. Aislar la persona en la sala de confinamiento.
2. Llamar a los tutores/progenitores, en caso de ser menores de edad, para que se lleven a su domicilio y aíslen al residente.
3. Seguir las indicaciones para centros docentes detalladas en el apartado 15 del presente protocolo.
4. Esperar datos de la PCR. (Si la PCR es negativa se termina la actuación).

Actuación ante un caso confirmado

1. Confirmación del positivo por parte del Centro de salud (para obtener esta información se contactará directamente con el Centro de salud (epidemiología).

2. Se contactará con las familias del grupo de residentes afectados, para que no acudan a la residencia e inicien un periodo de cuarentena.
3. Seguir las indicaciones para centros docentes detalladas en el apartado 15 del presente protocolo.

Actuaciones posteriores

1. Se procederá a la desinfección y limpieza según el plan de reforzado de limpieza y desinfección.
2. Esta misma limpieza se realizará en todos los espacios donde se tenga sospecha.

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.

1. Medidas higiénico-sanitarias

Avisos
Higiene de manos y uso de mascarilla
Distanciamiento social
Limpieza e higienización de materiales e instrumentos
Ventilación
Sala de aislamiento

2. Evitar aglomeraciones en el Centro:

1. Ampliar el número de aulas para reducir el aforo y poder garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros).
2. Disponer de espacios para los descansos debidamente señalizados, tanto en el exterior como en el interior del recinto del Centro.

3. Escalonar las entrada y salidas a los lugares de examen, y establecer turnos siempre que sea posible.
4. Prever las necesidades de personal docente y no docente para realizar las tareas de vigilancia, custodia, información, compra de material, limpieza y desinfección, logística, etc.
5. Organizar alternativas para el alumnado que se encuentre en situación de aislamiento (cuarentena por COVID-19, contacto estrecho o cualquier otra enfermedad).
6. El profesorado encargado de las distintas tareas en las pruebas debe de seguir las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
7. Proporcionar información al alumnado, acerca de las recomendaciones y medidas para prevenir la infección, previas a la realización de la prueba y durante la misma (mediante envío de documentación, cartelería en espacios comunes, servicios, aulas, etc.). Esta información se referirá a las medidas de prevención del contagio e higiénicas (uso de mascarilla en zonas comunes y otras situaciones, distancia de seguridad, lavado de manos, etc.).
8. Disponer de los elementos necesarios de protección: gel hidroalcohólico en aulas y servicios, mascarillas para el alumnado que no disponga de ella, etc.
9. Disponer de un espacio separado y de uso individual para aislar a un participante si presenta síntomas en el desarrollo de la prueba, avisando posteriormente a la familia. Dicho espacio contará con los medios de protección necesarios.
10. Control y organización de los accesos y circulación por el Centro:

- Al Centro solo accederá el alumnado (y acompañante si es necesario), así como el personal del Centro.
- La entrada y circulación por el Centro deberá en todo momento garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros), modificando recorridos, estableciendo un solo sentido, estableciendo una escalera de subida y otra de bajada, etc.
- Colocar alertas visuales en la entrada al Centro para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID-19, si se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho.

En caso de que el alumnado necesite acompañante, éste debe de cumplir con todas las normas de prevención y seguridad:

- Se aumentará la frecuencia de la limpieza y la ventilación de las aulas y zonas de uso común:
  - Las aulas se limpiarán después de cada prueba y se ventilarán.
  - En los aseos se aumentará la frecuencia de limpieza.
  - Se limpiarán zonas de contacto como pasamanos, pomos, mesas, perchas, teléfonos, etc., con mayor frecuencia.
  - Se dispondrá de papeleras específicas para los residuos como guantes y mascarillas, dichas papeleras se recomiendan que sea de pedal y tapa.

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases
Información a los tutores/progenitores de las normas del Centro, tanto para las visitas como para el alumnado en el Centro.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo
Se informará de la situación.

Reuniones periódicas informativas
A discreción de la Comisión

Otras vías y gestión de la información
(iPasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares.).

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSAB	TEMPORAL	INDICADOR
A determinar p Consejo escola			

Evaluación

ACCIONES	RESPONSAB	TEMPORAL	INDICADOR
A determinar comisión Covi			

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.

b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que

sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.

c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.

d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.

f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.

g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Grupo convive	Curso/s al que pertenece grupo	Aseo (planta y n aseo)	

- PLANOS CON LOS MISMOS DATOS

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con C 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Me de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado de mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CAS SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escola llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de masca tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/el hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala par individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con ur papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que deb contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechos COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su cen salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborale debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hast

su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas e una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forr
1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y e electrónicos facilitados en este documento, o bien con el tel establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docen servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfo de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto co alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibil del aula matinal y el comedor (de existir).
3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la

comunicación la reciba el centro docente en horario escolar procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonad procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informand deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ell

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumn la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe ini un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atenci Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirm un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo se las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se proc a realizar una evaluación de la situación y de la consideraci posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro perso debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evalu

ANEXO III.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

Mantener distancia de segu de 1,5 metros. **Uso obligatorio de mascaril**	
Uso preferente de las escale ascensor.	
Lavado frecuente de manos, agua y jabón durante 40 segu menos, o en su defecto, con g hidroalcohólico, **(sobre todo despues de usar objetos de uso común).**	

Al toser o estornudar cubrir nariz y la boca con un pañu deséchelo en un cubo de bas Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del c flexionado,** para no contamin manos. **Evite tocarse los ojos, la nar boca y evite saludar dando l mano.**	

Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en lo despachos, secretaría, conserj etc. En caso de no ser posible, **em barrera física (mampara u c elementos).** En los **puestos de atención al público emplear barrera físi** Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.	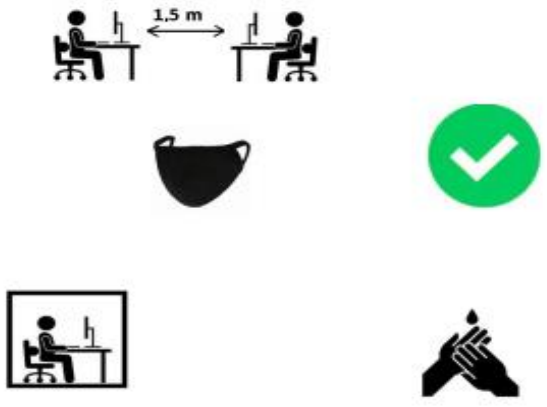

Cada **persona debe usar su p material.** **Evite compartir material co compañero/as**. Si no es posib hay que **desinfectarlos, tras s**	
Evite compartir documentos papel. Si no se puede evitarlo, **láves las manos.** Los **ordenanzas** u otras perso trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, al cerrar puertas**, etc, **deben intensificar el lavado de mar** **Uso de guantes** sólo en casos excepcionales de manipulació documentación, manipulación alimentos o tareas de limpieza desinfección	

Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, debe haber una persona usa aseo a la vez.	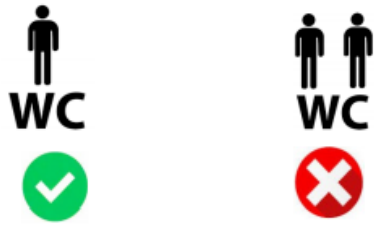
No beber directamente de la fuentes de agua, sólo deberár utilizarse para el llenado de bo o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centr los mismos.	
Lávese bien las manos, antes tomar alimentos, en su jorna trabajo. Tómelo preferentemente en su **propia mesa, llevando prepa de casa.** **Alimentos que no precisen e de microondas, tostadora o similar** (fruta, bocadillo, etc).	
Si detecta que falta medidas higiene/prevención (jabón, g	

hidroalcohólico, etc.), inforn persona **coordinadora** de su Centro**.**	
Todo el personal del Centro deberá conocer y respetar la señalización de las medidas coronavirus.	
Personal de limpieza y P.S.I obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección. **Extremar** medidas de **higien manos,** así como de **gestión d residuos y limpieza y desinfe** (cumplimiento Anexo sobre e procedimiento de limpieza y desinfección).	
Priorizar las opciones de movilidad que mejor garant la distancia interpersonal de metros, de forma individual preferentemente, como el u la bicicleta o andando.	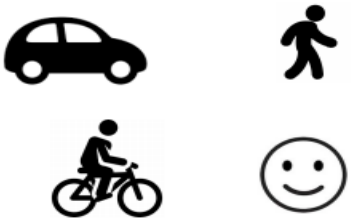

En caso de presentar **síntoma compatibles con la COVID-** (incluso leves), **se abstendrá acudir al trabajo, avisará po teléfono a la persona respon del Centro y a su Centro de**	
Si los **síntomas aparecen du la jornada laboral**, la person trabajadora **extremará las precauciones:** **distancia de 1,5 metros, uso pañuelos desechables y los ti a la papelera con bolsa, uso mascarilla quirúrgica y se ir inmediatamente a su domici** **Avisará a la persona respon del Centro y por teléfono al 400 061 o al teléfono de su C de salud.**	

ANEXO III.
2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Mantener distancia de segur de 1,5 metros. **Uso obligatorio de mascaril**	
Lavado frecuente de manos, agua y jabón durante 40 segur menos, o en su defecto, con g hidroalcohólico, **(sobre todo después de usar objetos de uso común).**	
Al toser o estornudar cubrir nariz y la boca con un pañu deséchelo en un cubo de bas Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del c flexionado,** para no contamin	

manos. **Evite tocarse los ojos, la nar boca y evite saludar dando l mano.**	
Cada **alumno/a debe usar su propio material.** **Evite compartir material co compañero/as**. Si no es posib hay que **desinfectarlos, tras s**	

Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, debe haber una persona usa aseo a la vez.	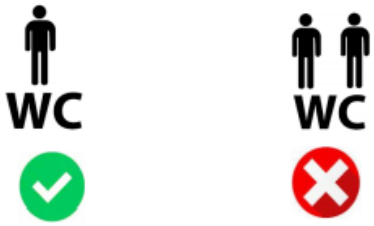
No beber directamente de la fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de bo o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centr los mismos.	

Lávese bien las manos, antes tomar alimentos.	
Todo el alumnado del Centro debe conocer y respetar la señalización de las medidas coronavirus.	

Disposiciones particulares del Centro.
Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respectar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.

2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.

3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:

a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	**PANTALLA**	**SÍ**	**NO**
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, tener una dimensión suficiente (La mayo los programas utilizados actualmente pe un ajuste de sus características que facili		

	lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosida contraste entre los caracteres y el fondo pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pan		
5	La disposición del puesto permite adecu distancia de lectura de la pantalla con re a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (bor superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	**TECLADO**	**SÍ**	**NO**
8	Se dispone de espacio suficiente delante teclado para que el trabajador pueda apo brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorece lo posible, la alineación entre el antebraz muñeca-mano.		
	MOBILIARIO		
ÍTEM	**MESA O SUPERFICIE DE TRABA**	**SÍ**	**NO**
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		

11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	**SILLA DE TRABAJO**	**SÍ**	**NO**
12	La altura de la silla es regulable, el respa reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad d movimientos del trabajador.		
	REPOSAPIÉS		
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente lo en el suelo (en caso necesario se puede u un reposapiés o similar).		
ÍTEM	**LUGAR DE TRABAJO**	**SÍ**	**NO**
15	Dispone de un espacio para teletrabajar permita la concentración adecuada a la t realizar		
ÍTEM	**ILUMINACIÓN**	**SÍ**	**NO**
16	En general, se dispone de iluminación na que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto una iluminación que permite realizar la t con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos reflejos molestos tanto en la pantalla del		

	ordenador como directamente en los ojo trabajador. Además de la ubicación del p se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar c deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de fo perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

ANEXO V

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1		
Grupo 2		
Grupo 3		

ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.

Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
RESPETE 1,5 METROS
COVID-19
1,5 m

USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.

RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

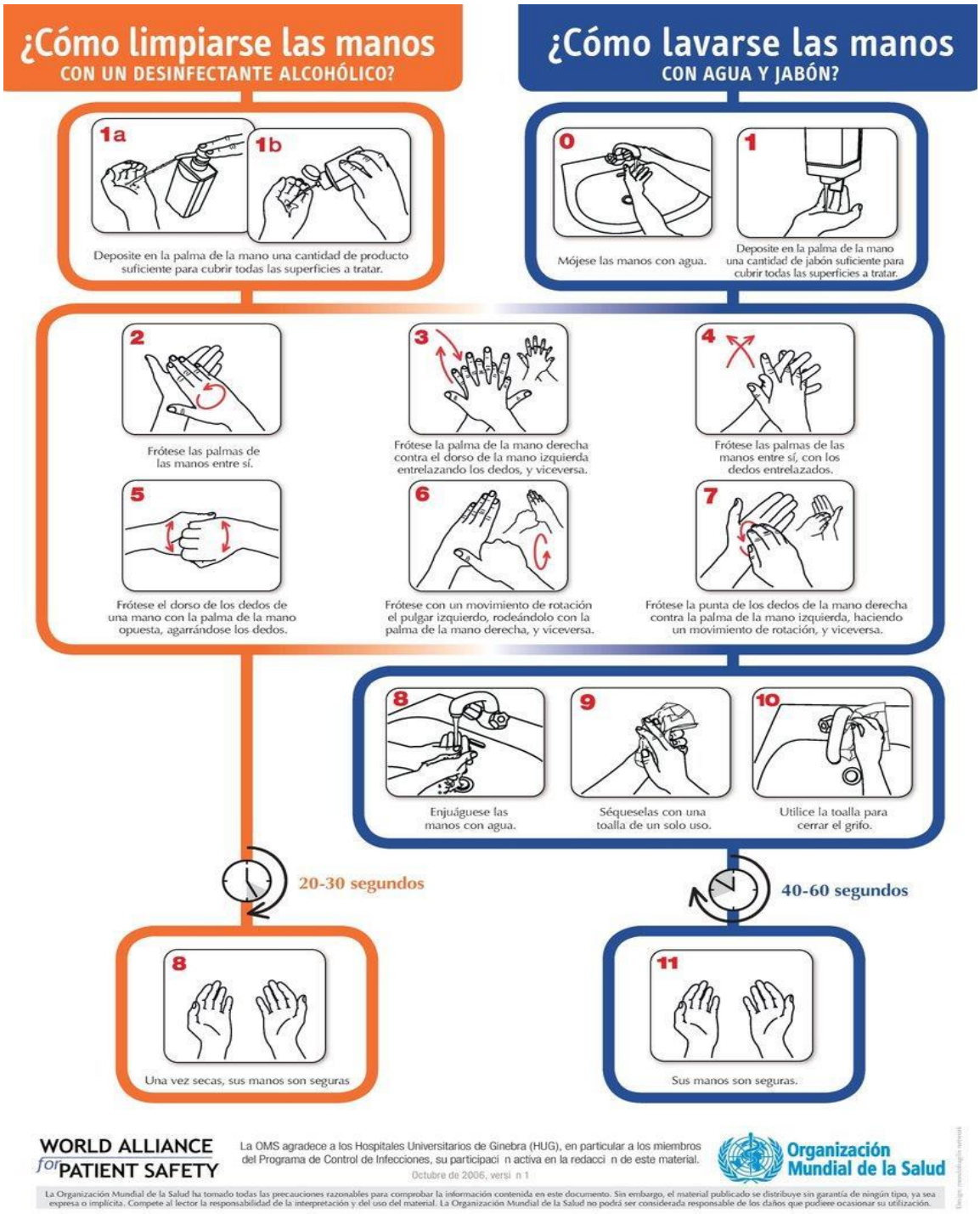

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.

Pellizcar por el exterior del primer guante

Retirar sin tocar la parte interior del guante

Retirar el guante en su totalidad

Recoger el primer guante con la otra mano

Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior

Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo

Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucía.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)

- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medias urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).

- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

PROYECTO

DE

GESTION

PROYECTO DE GESTION
Proyecto de gestión:

INTRODUCCIÓN

Situación de partida:

La situación del Centro con respecto a los materiales de que disponemos y de las principales necesidades son:

En primer lugar la mayor demanda hace bastantes años es la reunificación del Centro en un solo edificio, y que actualmente estamos repartidos en tres edificios diferentes y separados a una distancia considerable, lo que supone una demanda de personal como es, un monitor/a a tiempo total y un conserje.

Segundo: Uno de los edificios que corresponde al “Calvario” es muy antiguo y carece de las mínimas medidas de seguridad exigibles. Las clases carecen de mobiliario actualizado y de un mínimo de materiales que dificultan la ordenación del material del que se dispone.

DIAGNÓSTICO INICIAL

Material didáctico: Se dispone del suficiente material impreso necesario para llevar a cabo el Plan de Centro así como materiales audiovisuales e informáticos, sin embargo, se carece de ordenadores suficientes para el profesorado.

Grandes materiales: El mobiliario es muy escaso no se dispone de los suficientes armarios archivadores, faltan estanterías y algunas mesas de profesor.

Espacios: El Centro dispone de dos grandes espacios al aire libre para el desarrollo de las distintas actividades, otro espacio más pequeño adaptado a infantil, dispone de aula de tecnología, de laboratorio y de biblioteca pero no tenemos: aula de música , almacén para materiales , salón de actos ni ningún tipo de pabellón cubierto , lo que origina una salida del Centro para actividades que requieran algún tipo de escenario.

A. **Criterios para la elaboración del presupuesto anual del curso y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto.**

1. El Equipo Directivo contará con un estudio de la evolución del gasto en los cuatro últimos cursos, durante la primera quincena de octubre, para ajustar las previsiones a las necesidades del Centro con criterios realistas.
2. El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevea obtener.
3. A tal fin, en la segunda quincena de octubre y previo a la elaboración del presupuesto, el Centro recabará a las asociaciones, instituciones o particulares que pudieran aportar ayudas económicas al Centro para que realicen o comuniquen al Centro las aportaciones que prevean realizar durante el curso, en su caso.
4. Para la elaboración del presupuesto, se tendrá en cuenta la reserva del porcentaje que establezca la ley para la adquisición o reposición de material inventariable.
5. Para la elaboración del presupuesto, se respetarán los apartados de ingresos y gastos previstos en la normativa vigente relativa a la contabilidad de los centros.
6. El Equipo directivo tendrá en cuenta la situación de partida del centro para compensar las desigualdades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos de los distintos equipos en el momento de la elaboración del presupuesto.
7. El presupuesto deberá satisfacer, en cualquier caso, todas las necesidades de funcionamiento general (mantenimiento básico de la seguridad de las instalaciones, mantenimiento de las comunicaciones telefónicas, postales, electrónicas y comunicaciones escritas del Centro a la comunidad y a las administraciones, soporte de las tareas básicas del profesorado, tutores y tutoras...)
8. Una vez satisfechas esas necesidades consideradas básicas, se destinará una parte del presupuesto a los distintos equipos y especialidades a fin de que puedan reponer y completar, de manera participativa y descentralizada, los recursos de sus respectivos equipos.
9. El Equipo directivo expondrá a la Comisión Permanente del Consejo Escolar el borrador del Presupuesto. Esta exposición a la Comisión tendrá lugar con una antelación mínima de una semana a la celebración del Consejo Escolar que estudie su aprobación.
10. Todos los pagos que realice el Centro serán a través de cheques, transferencias o domiciliaciones en su cuenta bancaria oficial para garantizar la total transparencia de la actividad económica del Centro.

B. **Criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado.**

1. Se requiere a todo el personal la notificación de cualquier ausencia prevista con la mayor antelación posible

a fin de gestionar de manera eficiente su sustitución.

2. Las ausencias de hasta cinco días se sustituirán por el profesorado que figure en el plan de sustituciones cortas.
3. Las ausencias superiores a cinco días que no estén cubiertas por profesorado sustituto nombrado por la Delegación Provincial serán cubiertas por el profesorado que figure en el plan de sustituciones largas.
4. Se gestionará ante el ¨Servicio de Personal de la Delegación Provincial de Educación, a través del procedimiento previsto en SENECA,
5. La sustitución se gestionaría lo antes posible a fin de asegurar que estén cubierta por profesorado sustituto a la mayor brevedad.(mínimo 2 semanas

, para cubrir la baja con la nueva ley de ahorro presupuestario)

6. El profesorado se compromete a mandar la baja en la mayor brevedad posible, por e-mail y haciendo llegar el original al centro.

C. Medidas para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar.

1. Entre las normas de convivencia se considerará el uso adecuado de los materiales, instalaciones y edificios del centro.
2. Cualquier miembro de la comunidad es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso de materiales, instalaciones, edificios y otros recursos del centro.
3. En el caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia los materiales, instalaciones o edificios del centro, éste podrá exigir a las personas responsables la reparación de los daños o desperfectos ocasionados, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados.
4. Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato… que vaya a funcionar en el Centro deberá cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la corrección de la instalación resultante.
5. Por la misma razón, el personal que monte cualquier maquinaria, aparato, instalación, etc. deberá contar con la capacitación profesional pertinente y cumplir con todas las normas exigibles de homologación de sus trabajos.
6. Existirá un parte de incidencias a disposición de los miembros de la comunidad para que notifiquen las deficiencias encontradas en cualquier instalación, material o edificio del centro. Este impreso relleno se entregará a secretaria para que se pueda resolver o tramitar la incidencia.
7. Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, será tramitada por la persona que ejerza la dirección a la mayor brevedad ante el organismo correspondiente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se trata de una obra de mayor envergadura). De ello quedará constancia escrita.
8. Las instalaciones, juegos, mobiliario… que no reúnan garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, procediendo a la gestión de la incidencia a la mayor brevedad.
9. El material o mobiliario que no esté en buen uso, no se almacenará en los pasillos. Deberá quedarse, con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado hasta que, por el Equipo Directivo, se decida su reparación, su almacenamiento en otro lugar o darlo de baja del inventario.
10. Se procurará, en aquellas tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la comunidad educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.

D. **Criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares.**

1. El Centro no realizará servicios distintos a los educativos por lo que no se prevé obtención de ingresos por esta razón.
2. El posible uso de las pistas, instalaciones, aula de informática, etc. no debe resultar gravoso para el Centro, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso deberán corresponder a las asociaciones o particulares a quienes se autorice su utilización.
3. Los ingresos que el Centro pueda recibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos del presupuesto oficial.

E. **Procedimientos para la elaboración del inventario anual general del Centro.**

1. La persona responsable de la Secretaría del Centro actualizará el inventario general del Centro en el mes de junio.
2. Para ello, las personas responsables de los distintos equipos comunicarán mediante el formulario que se establezca las variaciones en el inventario general del Centro ocurridas.
3. No se podrá dar de baja ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento del equipo directivo a quien corresponderá la toma de decisiones en este aspecto.

F. **Criterios para una gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que, en todo caso, será eficiente y compatible con la conservación del medio ambiente.**

1. Dado el volumen de papel que se produce en los residuos del Centro, en todas las clases se tendrá un depósito para su reciclado.
2. En el centro depositaremos el papel y el cartón en contenedores específicos.
3. En el interior del centro dispondremos también de un contenedor de pilas usadas.
4. En el entorno del centro dispondremos de contenedores para envases, vidrio, etc. cuyo uso divulgaremos y fomentaremos en el colegio.
5. Utilizaremos tóner y cartuchos de tinta reciclados.
6. Las lámparas que estén fuera de uso se almacenarán para su entrega a un punto limpio de la localidad.
7. Valoración del reciclado con la realización de actividades motivadoras que incluyan actividades deportivas, manualidades, artísticas…
8. El Centro valora positivamente la participación en campañas de repoblación de arbolado organizadas por instituciones y entidades del entorno.
9. A medida que vaya siendo necesaria la reposición de grifos, iremos sustituyéndolos por otros de cierre automático para reducir el consumo de agua.
10. Tomaremos como norma común que la última persona que salga de una dependencia, apague el alumbrado.
11. Valoraremos la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentaremos su reciclado.

G.- COORDINACION Y CONCRECION DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y ORAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

G.1 DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

1. Las programaciones didácticas estarán basadas en los resultados de las Pruebas Iniciales. Dependiendo de ella, las propuestas didácticas reforzaran aquellos aspectos con más carencias.

2. Los objetivos y contenidos se adaptarán a cada ciclo, curso y alumnado, intentando el máximo desarrollo de las Competencias Básicas.

3. La iniciación de las programaciones didácticas de un ciclo deberá tener en cuenta la continuidad con la programación con la programación didáctica del ciclo anterior en todos sus aspectos. Así, como, que sea preparación para el ciclo siguiente.

4. Todas las programaciones didácticas deberán tener en cuenta los aspectos pedagógicos de la lectoescritura y la comprensión lectora, ya que está recogida en las propuestas de mejora del Centro.

5. Las programaciones didácticas deberán desarrollar actividades donde se estimulará el uso y manejo de las Nuevas Tecnologías.

G.2 LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION DEL ALUMNADO

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Identifica su propio nombre.
- Identifica y nombra diferentes partes del cuerpo.
- Ordena tres escenas atendiendo su secuencia temporal.
- Identifica colores básicos: rojo, amarillo, azul y verde.
- Diferencia las formas geométricas básicas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo.

- Realiza actividades manipulativas: picado, recortado y pegado.
- Continúa una serie de dos elementos.
- Realiza los trazos: horizontal, vertical y diagonal.
- Memoriza pequeñas canciones y poesías.
- Comprende órdenes sencillas.
- Aplica conceptos básicos: grande/pequeño; alto/bajo; mucho/poco; dentro/fuera; abierto/ cerrado.
- Reconoce los números del 0 al 9 y lo asocia con su cantidad.
- Diferencia el día y la noche.
- Conoce algunas características de los cambios estacionales.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CURSO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

(1º CICLO DE PRIMARIA)

EN GENERAL:

PROMOCIONAN:

La promoción de los alumnos será una decisión tomada en reunión del equipo de ciclo correspondiente, y se planteará al finalizar cada ciclo.

Para la toma de decisión sobre la promoción de ciclo y curso, los equipos de ciclo tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Haber adquirido las competencias básicas establecidas en la propuesta curricular del centro, teniendo como referencia las competencias reflejadas en el informe individualizado final de evaluación para cada ciclo.

2. Haber adquirido el nivel de desarrollo de las capacidades descritas en los criterios de evaluación establecidos como mínimos en cada una de las áreas.

3. No haber repetido curso a lo largo de la primaria (excepto el alumnado NEE). Se tendrá en cuenta así mismo, la idoneidad del nivel para la repetición y la posibilidad de repetir en futuros ciclos.

4. Si el alumno pudiera avanzar, sin necesidad de repetir, aplicándole un programa de atención individualizado con sus correspondientes adaptaciones curriculares (no significativas)

5. El nivel de integración del alumno en el grupo al que está adscrito y las características del grupo al que se adscribiría en el caso de que el alumno no promocionase, como por ejemplo el número de alumnos, la conflictividad del grupo, su nivel de cohesión...

6. El nivel de madurez del alumno, su grado de autonomía y responsabilidad y su capacidad de aprendizaje, las características físicas,...

7. Trámite de audiencia a la familia.

NO PROMOCIONAN:

Los alumnos no promocionarán si no tienen adquirido las competencias básicas y el grado de madurez establecido para dicho ciclo.

La no promoción de algún alumno o alumna irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación de sus competencias básicas.

No obstante el alumnado que no haya alcanzado alguno de los objetivos de las áreas podrá pasar al ciclo siguiente siempre que esa circunstancia no les impida seguir con aprovechamiento Del nuevo curso.

La no promoción se estudiará de forma individual y abordándose el tema con los padres y otros profesores que le impartan otras materias. La decisión última será tomada por el equipo docente en concreto

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. PRIMER CICLO DE E. PRIMARIA

Lengua castellana y literatura

1. Utilizar el lenguaje oral para formular y responder a preguntas, narrar historias, expresar sentimientos y experiencias, proponer soluciones y dar opiniones.

2. Practicar las normas básicas de la escritura en la elaboración de textos sencillos: (separación de palabras, uso de los signos de interrogación, exclamación y del punto...).

3. Practicar las normas básicas necesarias para la comunicación oral (respetar el turno de intervención, escuchar, etc.).

4. Responder correctamente a preguntas sencillas sobre el sentido de textos escritos y orales leídos y escuchados.

5. Dominar los contenidos básicos de la lengua oral (pronunciación, ritmo, entonación y vocabulario).

6. Escribir frases para expresar opiniones y vivencias personales, utilizando las palabras del vocabulario y las reglas ortográficas aprendidas.

7. Buscar y elaborar informaciones sencillas sobre temas de interés infantil utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

8. Memorizar y recitar expresivamente textos orales literarios infantiles (adivinanzas, refranes, poemas, etc.) y no literarios (vivencias, opiniones y sentimientos) sencillos.

9. Verbalizar ordenadamente los pasos que se deben seguir en la realización de una tarea sencilla.

10. Aplicar técnicas para aprender a expresarse de manera adecuada y correcta, para organizar, memorizar y buscar y obtener la información.

11. Realizar una lectura con velocidad lectora de 55 palabras por minuto, con entonación, pronunciación y comprensión de las ideas básicas adecuadas a su edad.

12. Reconoce, utiliza y escribe verbos en presenta, pasado y futuro.

Matemáticas

1. Formular problemas sencillos en los que se precise contar, leer y escribir números naturales hasta el 999.

2. Utilizar estrategias personales de cálculo para resolver problemas de sumas y restas.

3. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.

4. Medir objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas.) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día y hora), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.

5. Describir la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante- detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo--lejano.

6. Reconocer en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas y clasificarlos según diferentes criterios.

7. Realizar interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficos de barras. Formular y resolver sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.

8. Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma, resta y multiplicación por una cifra, en las que intervengan números naturales (hasta tres dígitos) y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución.

9. Lee y compara números naturales hasta el millar y conoce el valor posicional de cada dígito.

Educación física

1. Identificar las partes del cuerpo, nombrándolas correctamente, reconociendo diferentes segmentos y discriminando la derecha e izquierda corporal.

2. Realizar lanzamientos y recepciones y otras habilidades básicas que impliquen manejo de objetos, con coordinación de los segmentos corporales y situando el cuerpo de forma apropiada.

3. Participar activamente en los juegos de grupo ajustando su actuación tanto en lo que se refiere a la aplicación adecuada de habilidades matrices básicas como a la orientación en el espacio acorde con los requisitos del juego.

Lengua extranjera

1. Comprensión global. Se pretende comprobar la capacidad de los alumnos para captar de forma general lo esencial en mensajes orales breves, emitidos en las condiciones más idóneas de comunicación, es decir, en situaciones de comunicación directa y con apoyo contextual.

2. Comprensión de mensajes específicos. Se pretende comprobar la capacidad para comprender no sólo la idea global sino también detalles concretos previamente señalados, en textos orales y escritos sencillos y familiares a los alumnos, aunque otras partes del mensaje no se capten con precisión.

3. Producción de mensajes. Se evalúa la capacidad de los alumnos para expresarse oralmente en situaciones cotidianas y familiares. Se valora en especial la comprensibilidad del mensaje, disculpando los posibles errores de pronunciación que no afecten a la comprensión.

4. Pronunciación. Se pretende comprobar si los alumnos han asimilado el sistema fonológico del inglés, fonemas, ritmo y entonación, y si son capaces de usarlo tanto en la comprensión como en la producción de mensajes sencillos, contextualizados y familiares.

5. Asimilación del nuevo vocabulario. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de comprender y utilizar de manera adecuada el vocabulario y expresiones léxicas objeto de aprendizaje.

La asimilación del léxico se comprobará siempre en situaciones contextualizadas y familiares para los alumnos.

6. Participación en la clase. Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, si participan de forma constructiva en las situaciones de comunicación propias de la clase, respetando las normas que permiten el intercambio comunicativo.

7. Trabajo cooperativo. Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, si participan de forma constructiva en las actividades del grupo, colaborando con su trabajo al desarrollo armónico del aprendizaje en el aula.

8. Trabajo individual. Se evalúa, mediante la observación del comportamiento de los alumnos, cómo realizan su trabajo individual en cuanto a corrección en el contenido y a esmero en la presentación, así como si finalizan sus tareas en el tiempo previsto.

9. Interés por aprender. Se pretende constatar si el alumno manifiesta interés por progresar en su aprendizaje y curiosidad por conocer cosas nuevas, si presta atención en clase, si hace preguntas o si consulta dudas.

10. Respeto por los demás. Se evalúa si los alumnos manifiestan respeto por sus compañeros y profesores, escuchando sin interrumpir, respetando el turno de palabra y apreciando las ideas y opiniones de los demás.

11. Interés por conocer otras culturas. Se evalúa si los alumnos manifiestan interés por conocer aspectos culturales de los pueblos que hablan inglés. Si prestan atención cuando se habla de estos temas y si hacen preguntas para ampliar sus conocimientos.

12. Utilización de las formas de cortesía. Se pretende constatar, mediante- la observación directa, si los alumnos utilizan en la comunicación en inglés las formas de cortesía que van aprendiendo y las incorporan a la rutina normal de la clase.

Educación plástica

1. Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.

2. Mostrar una adecuada percepción del espacio físico en el que se desenvuelven la vida y la actividad humana para representarla mediante el lenguaje plástico.

3. Realizar composiciones gráficas mediante la coordinación óculo-motriz, óculo-manual, grafo-manual del alumno (dominio del trazo, presión de la mano, giros, etc.)

4. Elaborar informaciones sencillas, utilizando las nuevas tecnologías, acerca de las características de obras plásticas conocidas, expresando las ideas y sentimientos que las mismas suscitan.

Ciencias sociales y ciencias naturales.

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire, tierra, vegetación), y establecer relaciones sencillas con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.

2. Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies.

3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como: formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

4. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

5. Ordena cronológicamente hechos relevantes de su vida, utilizando las unidades básicas de tiempo: hora, día, mes y año.

Educación musical

1. Interpretar canciones y melodías al unísono.

2. Reproducir esquemas rítmicos con distintas partes del cuerpo, utilizando las figuras rítmicas básicas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL 2º CICLO.

LENGUA

1. Lee con entonación y velocidad adecuada.
2. Lee respetando los signos de interrogación, exclamación, pausas…
3. Comprende el sentido global de textos escritos y extrae información de ellos.

4. Comprende textos orales y es capaz de responder a preguntas sobre dicho texto.
5. Realiza descripciones de personas, animales y objetos.
6. Elabora pequeños textos escritos con sentido, respetando las normas básicas de ortografía.
7. Escribe y sigue al dictado con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas de ortografía.
8. Reconoce sustantivos, adjetivos y verbos de una oración y diferencia el sujeto del predicado en una oración.
9. Identifica la sílaba tónica dentro de una palabra.
10. Conoce y aplica las normas básicas de acentuación (agudas, llanas y esdrújulas).

MATEMÁTICAS

1. Lee y escribe números de hasta nueve cifras.
2. Interpreta el valor posicional de cada uno de los dígitos.
3. Compara y ordena números.
4. Resuelve problemas con operaciones combinadas.
5. Realiza operaciones de sumar y restar con llevadas; multiplicar y dividir por dos cifras.
6. Conoce unidades de longitud, capacidad y peso.
7. Identifica las monedas y billetes de curso legal y es capaz de resolver pequeños problemas.
8. Reconoce las horas en punto, media hora, cuarto de hora y menos cuarto en relojes analógicos y digitales.
9. Interpreta y organiza datos representados en gráficos de barras y líneas dobles.
10. Conoce y dibuja las figuras planas.

INGLÉS

Listening (compresión oral)

- Captar globalmente informaciones de textos orales breves y contextualizados.
- Escuchar y comprender instrucciones y mensajes orales breves.
- Reconocer algunos rasgos socioculturales de los países de habla inglesa en los contenidos trabajados en clase.

Speaking (producción oral)

- Reproducir rimas y canciones breves captando el sentido de las mismas.
- Utiliza expresiones de uso común más habituales y que están presentes en la vida diaria.
- Pronunciar adecuadamente palabras y expresiones aprendidas.
- Participar en juegos, respetando las reglas básicas de la comunicación.

Reading (comprensión escrita)

- Leer con pronunciación y entonación adecuada textos breves y sencillos relacionados con la temática que se esté trabajando.
- Captar las ideas principales de un texto, respondiendo a preguntas sencillas, tales como verdadero o falso, marcar la respuesta correcta, etc.
- Identificar vocabulario escrito.
- Asociar nombres con imágenes y viceversa.

Writing (producción escrita)

- Realizar frases sencillas y pequeñas descripciones empleando el vocabulario y la gramática estudiada.
- Clasificar y escribir el vocabulario tratado en cada una de las unidades didácticas atendiendo a categorías sencillas

CRITERIOS DE PROMOCION

TERCER CICLO:

LENGUA

Lee con comprensión entonación y velocidad adecuadas textos escritos.

Lee respetando los signos de interrogación y de exclamación.

Localiza la idea fundamental de un texto.

Comprende la definición de palabras sinónimas, antónimas y polisémicas y conoce algunos ejemplos.

Realiza descripciones orales y escritas de personas (aspecto físico y del carácter), así como de objetos.

Realiza resúmenes de textos orales y escritos localizando las ideas principales.

Escribe textos puntuándolos y estructurándolos correctamente.

Conoce estrategias para identificar en la oración el sujeto y el predicado.

Utiliza la concordancia de género y número.

Aplica normas ortográficas básicas: m delante de p y b; uso de la h; uso de la b y v; sonido “g”.

Aplica las normas básicas de acentuación (agudas, llanas , esdrújulas, diptongos e hiatos).

MATEMATICAS

Interpreta el valor posicional de cada uno de los dígitos.

Compara y ordena números naturales.

Resuelve problemas con operaciones combinadas (2 ó 3 cálculos).

Conoce la propiedad de la división.

Interpreta los términos de una fracción y es capaz de representarla gráficamente.

Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador, a la vez que sabe multiplicar y dividir.

Es capaz de realizar con los números decimales las cuatro operaciones básicas.

Conoce y halla el "tanto por ciento" de una cantidad.

Resuelve problemas utilizando las diferentes unidades de medida (longitud, capacidad, masa, moneda y tiempo).

Interpreta y organiza datos representados en una gráfica y sabe representar una.

Conoce y dibuja las principales figuras planas.

Sabe medir y representar los distintos tipos de ángulos (agudos, obtusos y rectos).

INGLES

Listening (Recepción oral)

Captar globalmente informaciones de textos orales breves y contextualizados.

Escuchar y comprender instrucciones y mensajes orales breves.

Reconocer algunos rasgos socioculturales de los países de habla inglesa en los contenidos trabajados en clase.

Speaking (Producción oral)

Reproducir rimas o canciones, muy breves y captando el sentido de las mismas.

Participar en intercambios orales breves relacionados con los contenidos trabajados en clase (vocabulario, gramática, etc)

Utilizar las expresiones de relación social más habituales y elementales presentes en la vida diaria.

Pronunciar adecuadamente palabras y expresiones aprendidas

Participar en juegos, respetando las reglas básicas de la comunicación

Reading (Recepción escrita)

Ser capaces de leer con una pronunciación y entonación adecuada textos ingleses sencillos, tales como cómics o relatos breves.

Captar las ideas principales de un texto, siendo capaces de responder preguntas sencillas relativas a la comprensión lectora, tales como verdadero o falso, completar tablas, etc

Identificar vocabulario escrito.

Asociar nombres con imágenes y viceversa

Writing (Producción escrita)

Realizar descripciones y frases sencillas de forma escrita.

Escribir correctamente expresiones de gramática y vocabulario estudiado.

Clasificar palabras en inglés atendiendo a categorías sencillas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º ESO

- Promocionarán directamente los alumnos que en la evaluación final de junio hayan alcanzado globalmente los objetivos educativos y hayan sido evaluados positivamente en todas las materias.
- El alumno o la alumna que suspenda un máximo de tres áreas promocionará siempre que entre ellas haya un máximo de una instrumental. En el caso que sean dos las suspensas si ambas son instrumentales no promocionará.
- Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias. El tutor propondrá la promoción al siguiente curso del alumnado calificado negativamente en tres materias, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El equipo de orientación considerará si los aspectos psicopedagógicos, sociales, familiares y de integración en el centro son relevantes.
- Que el tutor/a justifique que la naturaleza de las materias no superadas no impide al alumno seguir con éxito en el curso siguiente.

LENGUA

- Lee con comprensión, entonación y velocidad adecuadas textos escritos.
- Lee, interpreta y distingue las ideas principales y las secundarias en un texto.
- Utiliza sinónimos, antónimos y palabras polisémicas como fuente de ampliación de su vocabulario.
- Produce textos orales y escritos con distintas finalidades e intenciones comunicativas.
- Conoce y utiliza estrategias para el análisis sintáctico y morfológico de una oración simple.
- Aplica las reglas ortográficas(acentuación, puntuación, sonido “g” y “j”, “b” y “v”, y “h”)
- Reconoce diferentes tipos de textos literarios(1ºESO)

MATEMÁTICAS

- Compara y ordena números naturales, fracciones, decimales y enteros.
- Realiza las operaciones básicas con los números fraccionados, enteros y decimales.
- Resolver operaciones simples con potencias
- Maneja la proporcionalidad(porcentajes, reglas de tres, interés y descuentos)
- Reconoce el lenguaje algebraico
- Conoce las distintas figuras planas, sus elementos, su área y su perímetro.
- Identifica formas y figuras poliédricas.
- Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando dos o más operaciones básicas.
- Traslada los datos numéricos a la fórmula a aplicar.

INGLÉS

- Comprensión oral
    - Capta de forma global y específica informaciones de textos orales ingleses contextualizados.
    - Escucha y comprende instrucciones y mensajes orales en inglés.
    - Reconoce rasgos socioculturales de los países de habla inglesa en los contenidos trabajados en clase.

- Producción oral
    - Participa en intercambios orales breves relacionados con un tema dado.
    - Utiliza las expresiones de relación social más habituales y elementales presentes en la vida diaria.

- Comprensión escrita
    - Lee con pronunciación, fluidez y entonación adecuadas textos escritos ingleses e identifica aspectos culturales de países de habla inglesa.
    - Capta información global y específica de textos escritos ingleses.
- Producción escrita
    - Elabora textos escritos breves.
    - Utiliza el vocabulario conocido en textos escritos ingleses breves
    - Clasifica palabras en inglés atendiendo a una serie de categorías.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

- Reconoce el vocabulario científico específico.

- Busca y utiliza información de carácter científico, mediante el trabajo experimental para formar una opinión propia.
- Conoce las particularidades del planeta Tierra dentro del Sistema Solar.
- Reconoce y discrimina los principales tipos de rocas del entorno.
- Distingue las peculiaridades de las funciones vitales de los diversos reinos de los seres vivos y sus ecosistemas.
- Practica acciones para la mejora y conservación del medio ambiente.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Reconoce y localiza los principales accidentes geográficos y zonas climáticas en España y Andalucía.
- Nombra y localiza los continentes y océanos en un mapa del mundo.
- Organiza cronológicamente los distintos periodos, etapas y hechos históricos mas relevantes en nuestra historia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º ESO

- Promocionarán directamente los alumnos que en la evaluación final de junio hayan alcanzado globalmente los objetivos educativos y hayan sido evaluados positivamente en todas las materias.
- El alumno o la alumna que suspenda un máximo de tres áreas promocionará siempre que entre ellas haya un máximo de una instrumental. En el caso que sean dos las suspensas si ambas son instrumentales no promocionará.
- Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias. El tutor propondrá la promoción al siguiente curso del alumnado calificado negativamente en tres materias, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
    - El equipo de orientación considerará si los aspectos psicopedagógicos, sociales, familiares y de integración en el centro son relevantes.

- Que el tutor/a justifique que la naturaleza de las materias no superadas no impide al alumno seguir con éxito en el curso siguiente.

LENGUA

- Lee con comprensión, entonación y velocidad adecuadas textos escritos.
- Lee, interpreta y distingue las ideas principales y las secundarias en un texto.
- Utiliza sinónimos, antónimos y palabras polisémicas como fuente de ampliación de su vocabulario.
- Produce textos orales y escritos con distintas finalidades e intenciones comunicativas.
- Conoce y utiliza estrategias para el análisis sintáctico y morfológico de una oración simple.
- Aplica las reglas ortográficas(acentuación, puntuación, sonido “g” y “j”, “b” y “v”, y “h”)
- Reconoce diferentes tipos de textos y recursos literarios

MATEMÁTICAS

- Compara y ordena números naturales, fracciones, decimales y enteros.
- Realiza las operaciones básicas con los números fraccionados, enteros y decimales de forma combinada
- Resolver operaciones simples con potencias y raíces cuadradas
- Maneja la proporcionalidad(porcentajes, reglas de tres, interés y descuentos)
- Resuelve ecuaciones de primer grado con una incógnita
- Conoce las distintas figuras planas, sus elementos, su área y su perímetro.
- Identifica formas y figuras poliédricas.
- Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando dos o más operaciones básicas.
- Traslada los datos numéricos a la fórmula a aplicar.

INGLÉS

- Comprensión oral
    - Capta de forma global y específica informaciones de textos orales ingleses contextualizados y los relación con la vida cotidiana.
    - Escucha y comprende instrucciones y mensajes orales en inglés.
    - Reconoce rasgos socioculturales de los países de habla inglesa en los contenidos trabajados en clase.

- Producción oral
    - Participa en intercambios orales breves relacionados con un tema dado.
    - Utiliza las expresiones de relación social más habituales y elementales presentes en la vida diaria.

- Comprensión escrita
    - Lee con pronunciación, fluidez y entonación adecuadas textos escritos ingleses e identifica aspectos culturales de países de habla inglesa.
    - Capta información global y específica de textos escritos ingleses.
    - Justifica respuestas de comprensión lectora.
- Producción escrita
    - Elabora textos escritos breves.
    - Utiliza el vocabulario adecuado en textos escritos ingleses.
    - Clasifica palabras en inglés atendiendo a una serie de categorías.

FÍSICA Y QUÍMICA

- Reconoce, identifica y aplica el método científico.

- Identifica las propiedades generales y características de la materia.
- Discrimina entre elemento y compuesto químico.
- Distingue entre cambio físico y químico.
- Diferencia entre velocidad media y velocidad instantánea.
- Relaciona las fuentes de energía y su impacto con el medio ambiente.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Reconoce y localiza los principales accidentes geográficos y zonas climáticas en España y Andalucía.
- Nombra y localiza los continentes y océanos en un mapa del mundo.
- Organiza cronológicamente los distintos periodos, etapas y hechos históricos mas relevantes en nuestra historia.

CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION

1.e y 2º CURSO de ESO

INTRODUCCIÓN

En general, nuestro alumnado se encuentra en unos niveles socioeconómicos medios-bajos, aunque se aprecian cambios y cierta tendencia a mejorar. Las expectativas de las familias respecto al futuro de sus hijos e hijas van cambiando y el porcentaje de alumnos y alumnas que tienden a seguir sus estudios va en aumento.

A pesar de estos datos positivos, persisten aún ciertas características, o carencias, de ámbito sociocultural que tienen una incidencia directa e importante en las situaciones escolares:

- Un importante desfase entre el nivel lingüístico habitual y el nivel lingüístico académico, que repercute negativamente tanto en el aprendizaje escolar como en el desarrollo cognitivo en general.

- Escasez de situaciones y estímulos ambientales favorecedores del desarrollo cultural y cognitivo. Tanto a nivel familiar como local. Aunque se están llevando a cabo desde hace unos años semanas culturales patrocinadas por el Ayuntamiento (Festival Sacro y Ritual) con multitud

de actividades, y Encuentros y Jornadas Interculturales patrocinadas por distintas instituciones locales, incluida la A.M.P.A.

- Las pobres expectativas que muchos padres, madres, alumnos y alumnas tienen sobre la escuela. A lo sumo esperan que sus hijos e hijas aprendan las destrezas básicas, que se porten bien y acaben la escolarización obligatoria.

- Influencias negativas de los modelos a imitar ofrecidos por los medios de comunicación.

I. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

Todo proyecto responde a una finalidad o finalidades que lo guían (en nuestro caso las finalidades educativas del proyecto de centro). Pero también necesita una serie de principios que lo vertebren, que formen una especie de marco, dentro del cual nos vamos a mover (una especie de "reglas del juego"), para desarrollarlo y conseguir esas metas que nos proponemos.

Proponemos los siguientes principios para nuestro centro:

1.- Partir del nivel previo de los alumnos.

Para llevar a cabo este principio metodológico es conveniente realizar una prueba de evaluación inicial a principios de curso, así como un pequeño sondeo oral al principio de cada unidad didáctica.

2.- Crear un ambiente de trabajo adecuado.

Para que el ambiente del grupo sea de trabajo es necesario, en primer lugar, que haya orden y disciplina, y en segundo lugar, que el alumno esté motivado. La motivación es un principio fundamental para la consecución de aprendizajes significativos, por lo que conviene realizar al principio de cada unidad didáctica una actividad motivadora.

3.- Iniciar el proceso de enseñanza mediante confrontación de ideas o hipótesis.

El diálogo profesor alumnos y el debate entre los propios alumnos son un medio adecuado para que se produzca la confrontación de ideas previas con nuevas ideas. El profesor debe guiar dicho debate hacia el objeto de estudio que quiere transmitir o enseñar.

4.- Centrar el proceso en tomo a problemas didácticos o pequeñas investigaciones.

La implicación del alumno en el tema a través de la realización de actividades o de pequeños trabajos, individuales o en grupo, facilita la tarea del profesor. La posterior puesta en común de las actividades o trabajos permite realizar una explicación menos monótona y unívoca, ya que cuenta con la participación del alumno y, supone, en muchos casos, mayor atención s interés del mismo.

5.- Diversidad de recursos didácticos.

Es evidente que el uso de recurso didácticos variados hace más atractivas las clases, pero además, hay que intentar usar las nuevas tecnologías en cada área, para que el alumno se familiarice con su uso y para que conozca los múltiples usos que pueden hacer de ellas. En este sentido hemos de destacar la informática y, especialmente Internet dado que nuestro centro dispone de esta herramienta, conviene que potenciemos su uso por parte de los alumnos, como fuente de información. También es conveniente que se trabaje con los medios de comunicación de masas: prensa, revistas especializadas, radio, televisión, cine. Por supuesto, cada área añade a estos recursos generales sus propios recursos específicos.

6.- Organización del espacio en beneficio de la metodología.

La dirección del centro se compromete a organizar los espacios de forma que se puedan desarrollar de la forma más adecuada los principios metodológicos idóneas de cada área. Para ello, se intentarán habilitar aulas específicas para todas aquellas áreas que lo soliciten, siempre dentro de las posibilidades del centro. Igualmente, se facilitará el agrupamiento de pupitres en el aula según estimen los equipos educativos, para fomentar el trabajo individual o de grupos de dos o más alumnos.

7.- Organización del tiempo adecuada al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

Un ambiente de aula sujeto a prisas por realizar las tareas y cerrar las unidades didácticas crea una ansiedad perjudicial para profesor y alumnos. Conviene tener en cuenta este principio en las programaciones de cada área sin que, por supuesto, suponga la exclusión de contenidos mínimos.

8. Alternancia de actividades individuales o grupales, receptoras o activas, dirigidas o libres.

Para los alumnos de la ESO, es importante que se produzcan estas alternancias en cada sesión de clase, puesto que facilitan su desarrollo cognitivo y se adecuan a su especial psicología adolescente. De esta forma, las explicaciones dirigidas y unívocas, que requieren una atención

pasiva o receptora por parte de cada alumno, son más fácilmente asimilables. Igualmente, la participación individual o grupal de los alumnos a través de actividades o trabajos más o menos libres supone el fomento del autoaprendizaje en el alumno, tan necesario o más que el aprendizaje meramente receptivo.

.

II.OBJETIVOS DE LA ETAPA

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, , textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

III.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Ser capaz de asumir responsabilidades, hacer uso del diálogo y actuar de manera democrática, tolerante y pacífica en la resolución de conflictos.

2.- Utilizar distintos tipos de fuentes para obtener información.

3.- Clasificar, seleccionar y resumir distintas informaciones.

4.- Saber identificar, plantear y resolver problemas.

5.- Demostrar autonomía e iniciativa en su trabajo personal.

6.- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito textos y mensajes adecuados a su edad.

7.- Comprender y expresar mensajes sencillos en inglés y en su caso en francés.

8.- Conocer y respetar aspectos básicos de la cultura e historia propia y de los demás.

9.- Conocer el funcionamiento del propio cuerpo y el de los demás respetando las diferencias y rechazando cualquier situación de discriminación entre hombres y mujeres.

10.- Contribuir a la conservación del medio ambiente y al cuidado de los seres vivos.

11.- Adquirir hábitos de cuidado y salud corporal a través del deporte y la vida sana.

12.- Utilizar diversos medios de expresión y representación artísticas.

IV. NORMAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación del alumnado surgirá de la valoración de los tres tipos de contenidos, a cada uno de los cuales se asigna un porcentaje que varía en función del

curso en que se encuentre el alumno. A continuación delimitamos qué porcentaje se asigna a cada contenido y qué aspectos se valoran.

1ER CICLO DE LA E.S.O.

PROCEDIMIENTOS 40%

Participación en clase

Exámenes prácticos

Salidas extraescolares (opcionales)

Cuadernos o fichas de clase (aspectos procedimentales)

CONCEPTOS 30%

Trabajos

Exámenes teóricos

Cuaderno o fichas de clase (aspectos conceptuales)

Preguntas en el día a día.

ACTITUDES 30%

Cuidado del material

Puntualidad

Material específico

Respeto a las normas básicas de convivencia.

Participación en actividades extraescolares.

Actitudes saludables

A) NORMAS QUE SE SIGUEN A LA HORA DE CALIFICAR

1. Para superar cada trimestre será necesario tener al menos un 4 en cada uno de los contenidos (procedimentales, conceptuales, actitudinales), lo que permitirá promediar y poder optar al aprobado, que estará en el 5.

2. La nota cuantitativa en la E.S.O. será acompañada de una nota cualitativa según la legislación vigente: por ejemplo, 7 – NOTABLE.

3. Para superar la asignatura a final de curso cada trimestre deberá contar con una nota mínima de 4 para poder promediar.

El alumno superará la asignatura si la media de los 3 trimestres es igual o superior a 5.

4. Recuperación: Al finalizar cada trimestre se puede hacer de forma extraordinaria una recuperación de los contenidos no aptos. Sin embargo la recuperación global de las distintas asignaturas, se realizará mediante la Evaluación Extraordinaria de Septiembre.

8. Los alumnos que por el motivo que sea no puedan asistir a clase normalmente durante un tiempo determinado, de forma justificada, deberán realizar las tareas alternativas y trabajos que les sean encomendados por el profesor para poder ser evaluados.

9. Pendientes: durante el primer trimestre se entregará al alumno una serie de cuestiones que deberá entregar en el mes de Febrero y al finalizar el curso en las fechas establecidas por el ETCP para exámenes de asignaturas pendientes.

Las cuestiones harán referencia a los contenidos tratados en el curso que el alumno tenga pendiente.

B) EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Los alumnos que tengan suspensa la asignatura tras la calificación del último trimestre del curso actual deberán presentarse a la prueba extraordinaria a realizar en

el mes de septiembre. Dicha prueba se regirá por las siguientes pautas:

1. Prueba escrita

El alumno (-a) deberá examinarse de aquellos contenidos que le queden pendientes y deberá realizar una prueba escrita similar a las desarrolladas a lo largo del curso. En dicha prueba podrán aparecer preguntas referidas a cualquiera de los contenidos trabajados en el mismo.

Para que los resultados obtenidos en esta prueba hagan media con el resto de contenidos, se debe obtener una nota igual o superior a 4.

2. Parte práctica

El alumno(-a) deberá presentar para su valoración aquellas tareas que en cada asignatura le fueran encomendadas por sus profesores-as. Para que esta parte práctica se considere recuperada para hacer media con el resto de contenidos se deberán cumplir los siguientes requisitos:

-Que el alumno obtenga una nota igual o superior a 4 en

todas las pruebas prácticas que tenga pendientes.

-El alumno podrá recuperar teniendo una nota práctica por debajo de 4 siempre que consiga obtener en la prueba escrita una nota igual o superior a 5.

-Si en uno de los contenidos a recuperar se obtiene un 0 se considerará como si hubiera abandono de la asignatura, lo cual imposibilita la recuperación de la misma.

Teniendo pendientes los dos apartados 1 y 2, no se supera la asignatura.

C) PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

De manera general, según lo recogido en el Decreto 231/2007 de 31 de Junio, el alumnado promocionará de curso con un máximo de dos asignaturas con calificación negativa y en casos excepcionales con tres.

Casos excepcionales en los que se podría pasar con tres asignaturas suspensas :

1.- Que sólo haya una instrumental en las tres suspensas.

2.- Que ninguna de las suspensas sea instrumental.

3.- Que haya una valoración favorable del E.O.E.

La decisión sobre la promoción se tomará de forma colegiada por el Equipo Docente del primer ciclo de ESO y el EOE; dicha decisión será comunicada por el tutor/a del alumno/a mediante carta o circlular a los padres/madres o tutores legales; los cuales podrán solicitar una revisión mediante entrevista con el tutor/a durante los dos días hábiles siguientes a la comunicación del acuerdo tomado en la Junta de Evaluación.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2019/2020

C.E.I.P. NTRA. SRA. DE GRACIA

RIOGORDO